# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2018

# ÍNDICE

**Contenido**


1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ..... 8
1.1. ESTRUCTURA ..... 8
1.2. INGRESOS ..... 10
1.3. GASTOS ..... 12
1.4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ..... 14
1.4.1. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2018 ..... 14
1.4.2. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018 ..... 15
1.4.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2018 ..... 16
1.4.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2018 ..... 17
1.5. SALDO INICIAL DE CAJA 2018 ..... 18
1.6. SALDO FINAL DE CAJA 2018 ..... 21
1.7. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL ..... 26
2. DIRECCIÓN DE CONTROL ..... 27
2.1. ESTADÍSTICA DE DECRETOS ALCALDICIOS DE PAGOS REVISADOS ..... 27
2.2. AUDITORÍAS REALIZADAS ..... 28
3. SECRETARÍA MUNICIPAL ..... 29
3.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS ..... 30
3.2. CONCEJO MUNICIPAL ..... 30
3.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS ..... 31
3.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS ..... 32
3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ..... 33
3.4 CONVENIOS CELEBRADOS ..... 35
4. DIRECCIÓN JURÍDICA ..... 39
4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL ..... 40
4.1.1. CORRESPONDENCIA ..... 40
4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ..... 41
4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ..... 42
4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS ..... 43
4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018 ..... 44

4.1.6. COMODATOS CELEBRADOS....45
4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN....45
4.1.8. VISACIÓN DE COMISIONES ECONÓMICAS....46
4.2. FISCALÍA....46
4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS EN EL AÑO 2018....46
4.2.2. PROCESOS JUDICIALES EN EL AÑO 2018....47
4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES....48
4.4. DICTÁMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS....49
4.5. PROYECCIONES AÑO 2019....50
5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL....50
5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO....51
5.1.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL....52
5.1.2. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS....54
5.1.3. OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN....55
5.1.4. PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES....56
5.1.5. SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DE ASEO COMUNAL....56
5.1.6. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO....56
5.1.7. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES....57
5.1.8. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO....57
5.1.9. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL....58
5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES....59
5.2.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES....59
5.2.2. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES....60
5.2.3. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL....61
5.2.4. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES....61
5.2.5. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL....62
5.2.6. PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA....62
5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS....64
5.3.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS....64
5.3.2. CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS....66

5.3.3. PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA ..... 67
5.3.4. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS ..... 68
5.3.5. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE SESMA ..... 71
5.3.6. DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS ..... 72
5.3.7. DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ..... 72
5.3.8. OTRAS ACCIONES RELEVANTES ..... 72
5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ..... 73
5.5. DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS ..... 74
6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ..... 76
6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES ..... 77
6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO ..... 77
6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL ..... 79
6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN ..... 79
6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS ..... 84
6.6. AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ..... 87
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE ..... 87
6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ..... 88
6.9. FRESADO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA ..... 90
6.10. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS ..... 91
6.11. CONVENIO CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS ..... 93
7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS ..... 95
7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ..... 95
7.1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ..... 96
7.1.2 SEÑALES Y DEMARCACIONES ..... 100
7.1.3 SEMÁFOROS ..... 101
7.1.4 FISCALIZACIÓN ..... 102
7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR ..... 105
7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ..... 106
7.2.2. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2018 ..... 107
7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN ..... 110
7.3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ..... 111
8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ..... 112

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL ..... 113
8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA ..... 123
8.2.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR ..... 123
8.2.2. PROGRAMA DE LA MUJER ..... 128
8.2.3. PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES ..... 132
8.2.4. DEPARTAMENTO DE PRIMERA INFANCIA ..... 134
8.2.5. PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ..... 141
8.2.6. OFICINA PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD) ..... 142
8.3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL ..... 149
8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA ..... 154
8.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ ..... 154
8.4.2. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS ..... 161
8.4.3. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD ..... 171
8.4.4. PROGRAMA FARMACIA POPULAR ..... 174
8.4.5. PROGRAMA SENDA PREVIENE ..... 176
8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN ..... 184
8.6. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO ..... 187
8.6.1. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) ..... 189
8.6.2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN ..... 191
8.6.3. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO ..... 194
8.6.4. CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS ..... 197
8.6.5. CONVENIO CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS CON GENDARMERÍA DE CHILE ..... 197
8.6.6. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CERRILLOS ..... 198
8.7. DEPARTAMENTO DE CULTURA ..... 199
8.7.1. ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2018 ..... 201
8.7.2. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO ..... 208
8.8. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA ..... 210
8.8.1. CENTRAL MÓVILES DE SEGURIDAD CIUDADANA ..... 211
8.8.2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO ..... 212
8.8.3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD ..... 212
8.8.4. CABILDOS BARRIALES DE SEGURIDAD ..... 213
8.9. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO ..... 214

8.10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ..... 216
8.10.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ..... 218
8.10.2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO ..... 219
8.10.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS ..... 219
8.10.4. PROGRAMAS JUNAEB ..... 220
8.10.5. OTROS PROGRAMAS ..... 222
8.10.6. GESTIÓN ENLACES COMUNAL ..... 223
8.10.7. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR ..... 225
8.10.8. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR ..... 227
8.10.9. DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR ..... 229
8.10.10. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ..... 229
9. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN ..... 234
9.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 ..... 235
9.1.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS ..... 236
9.1.2. EN RELACIÓN A LOS GASTOS ..... 238
9.2. GESTIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2018 ..... 242
9.2.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS ..... 243
9.2.2. EN RELACIÓN A LOS EGRESOS ..... 245
9.3. PROYECTOS ..... 246
9.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS 2018 ..... 246
9.3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2019 ..... 247
9.4. LICITACIONES ..... 248
10. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ..... 253
ANEXOS ..... 256
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - ACTUALIZACIÓN 2018 - 2019 ..... 257

## INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
La Ilustre Municipalidad de Cerrillos está constituida por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, que es su máxima autoridad, y el Concejo Municipal, conformado por los concejales Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), Sra. María Luisa Figueroa Garrido (PS), Sr. Juan de Dios Jiménez Retamal (RN), Sr. Guillermo Reeves Iriarte (RN), Sra. Roxana Muñoz Daza (PR) y Sra. Lidia Rojas Acevedo (PS).

La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;

c) La promoción del desarrollo comunitario;

d) Aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; y

f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones, el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones. Entre las Administrativas se encuentran la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, y entre las Operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

# 1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo general asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiera de los bienes municipales, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la N°18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento N° 202/366/2001, se encuentra conformada por los siguientes Departamentos: Personal, Abastecimiento, Servicios Generales, Patentes Comerciales, Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Desde el año 2010, y ante el incremento de funciones, se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla esta Dirección, permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber: Administración y Finanzas.

Las funciones generales del área financiera dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos, manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General de la República, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

## 1.1. ESTRUCTURA

**Departamento de Personal**
El Departamento de Personal administra los recursos humanos de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, entre otros.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el Departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2018; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, logrando la elaboración y formalización del programa y participó del comité de capacitación.

**Departamento de Abastecimiento**
Durante el periodo se continuaron perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito tanto con unidades internas como externas. En estas actuaciones se cumplió eficientemente con todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del municipio, sino además las del servicio traspasado de educación y de los programas especiales.

El periodo estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos, tales como el Ministerio del Interior, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, entre otros.
También participó activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**Departamento de Servicios Generales**
Durante el periodo realizó funciones relacionadas con el mantenimiento y la reparación de las unidades municipales, servicios menores, inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras, actualizar las hojas de vida de los vehículos, preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada. Consecuente con lo anterior, está encargada de la administración y uso de los buses municipales, destinados al transporte escolar y también a actividades con la comunidad.

**Departamento de Patentes Comerciales**
Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales ingresos significativos, tal como se detalla más adelante.

**Departamento de Tesorería**
En el periodo este departamento debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron. Debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Asimismo, llevó el registro y control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

**Departamento de Contabilidad**
En el período se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable, el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como la Contraloría General de la República, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley N° 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

## 1.2. INGRESOS

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2018 ascendió a **M$21.710.706.** De la aludida suma se percibieron a la misma fecha M$19.919.982, a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$1.522.377. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$21.442.359.

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2018, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, aumentó en M$1.135.450, que representa un 6% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en ingresos operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en el siguiente cuadro.

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2016, 2017, 2018**

| CUENTA | 2016 MONTO M$ | 2017 MONTO M$ | 2018 MONTO M$ |
|---|---|---|---|
| Impuestos | 0 | 0 | 0 |
| Patentes y tasas por derechos | 6.041.132 | 6.552.563 | 6.660.229 |
| Permisos y licencias | 2.688.474 | 2.881.828 | 3.003.571 |
| Participación impuesto territorial | 2.916.557 | 3.144.251 | 3.453.239 |
| Otros tributos | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias del sector privado | 31.941 | 39.111 | 42.666 |
| Transferencias de otras entidades públicas | 737.905 | 906.868 | 531.266 |
| Arriendo de activos no financieros | 0 | 0 | 0 |
| Intereses (depósitos a plazo) | 5.450 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Recuperaciones y reembolso de licencias | 74.086 | 98.238 | 140.208 |
| Multas y sanciones pecuniarias | 1.329.874 | 1.540.953 | 1.756.103 |
| Participación del fondo común | 2.614.460 | 2.863.657 | 3.355.894 |
| Fondos de terceros | 38.504 | 20.602 | 20.021 |
| Otros ingresos | 117.392 | 121.325 | 61.059 |
| Venta de vehículos | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por percibir | 162.302 | 157.198 | 203.571 |
| Transferencia de gastos de capital sector privado | 0 | 0 | 0 |
| Transferencia de gastos de otras entidades públicas | 880.312 | 457.938 | 692.155 |
| Endeudamiento | 0 | 0 | 0 |
| **Total Percibido** | **17.638.389** | **18.784.532** | **19.919.982** |

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

- Durante el periodo 2016-2018 se genera un incremento sostenido de los ingresos.
- Entre el año 2016 y 2017 se generó un incremento del orden de M$1.146.143.
- Entre el año 2017 y 2018 se generó un aumento de M$1.135.450.

Las variaciones más relevantes en el ingreso del año 2018 se presentaron en las siguientes cuentas:

- Permisos de circulación y licencias de conducir presentaron un incremento del orden del 4.2% dado fundamentalmente por el aumento de nuevos contribuyentes y el incremento del parque automotriz en la comuna, los cuales efectúan la actualización de sus permisos de circulación y la tramitación de sus licencias de conducir en la comuna.
- Aumenta el impuesto territorial en un 9.8% producto de la existencia de nuevos loteos con construcción simultánea en los sectores de desarrollo, que trae consigo nuevos contribuyentes a la comuna y reavalúo de tasación por S.I.I. viviendas.
- Aumento de recursos recibidos del Fondo Común del orden de 17.2% con respecto al año anterior.
- Transferencias de gastos de otras entidades públicas aumentó en el orden del 51.1% respecto al año anterior, dado fundamentalmente por la gestión realizada por las diferentes unidades municipales que participaron en más procesos de postulación de recursos ante los organismos públicos.
- El aumento de ingresos se da fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la actividad económica, como es el caso de la cuenta Patentes Comerciales y Tasas de Derechos, las cuales en términos generales con respecto al año anterior aumentó en un 1.6%, que si bien en términos porcentuales no fue significativo, ya que se fueron contribuyentes de la comuna, se destaca por la relevancia de su participación en los ingresos municipales.
- Respecto a los intereses del depósito a plazo, no existe comparación, ya que el año 2017 no hubo depósito a plazo.

## 1.3. GASTOS

El gasto al 31 de diciembre de 2018 ascendió a **M$19.188.052.**

La no aplicación de los recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo, constituyó en líneas generales el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2018 para ser aplicados el año 2019.

**CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2016, 2017, 2018**

| CUENTA | 2016 MONTO M$ | 2017 MONTO M$ | 2018 MONTO M$ |
|---|---|---|---|
| Gastos en personal | 6.082.269 | 6.504.292 | 6.839.927 |
| Alimentos y bebidas | 13.201 | 12.628 | 34.410 |
| Textiles vestuario y calzado | 4.708 | 4.117 | 3.985 |
| Combustible y lubricante | 51.965 | 21.492 | 55.765 |
| Materiales de uso y consumo corriente | 212.198 | 142.084 | 386.099 |
| Servicios básicos | 1.588.108 | 1.655.959 | 1.623.125 |
| Mantenimiento y reparaciones | 233.315 | 277.103 | 209.244 |
| Publicidad y difusión | 57.309 | 24.101 | 50.563 |
| Servicios generales | 3.749.651 | 3.450.689 | 4.250.822 |
| Arriendos | 347.387 | 350.437 | 282.179 |
| Servicios financieros y de seguros | 34.270 | 19.143 | 51.739 |
| Servicios técnicos y profesionales | 2.343 | 4.610 | 57.606 |
| Otros gastos en bienes y servicios de consumo | 97.250 | 75.251 | 73.772 |
| Prestaciones de seguridad social | 30.294 | 10.000 | 0 |
| Transferencias al sector privado | 856.595 | 615.859 | 426.961 |
| Educación | 900.000 | 1.093.631 | 937.127 |
| Fondo común permisos de circulación | 1.642.902 | 1.755.240 | 1.738.174 |
| Fondo común multas | 223.969 | 238.583 | 198.211 |
| Asociación Chilena de Municipalidades | 0 | 18.603 | 0 |
| Otras municipalidades (R.M.) | 159.092 | 180.866 | 169.269 |
| A otras entidades públicas | 210.289 | 213.739 | 196.397 |
| Integros al fisco | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos corrientes | 59.358 | 54.198 | 240.536 |
| Edificios | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquisición de mobiliario y otros | 11.283 | 2.250 | 2.247 |
| Adquisición de máquinas y equipos | 6.804 | 6.174 | 1.906 |
| Equipos informáticos | 11.505 | 2.597 | 3.034 |
| Programas informáticos | 54.065 | 2.520 | 2.575 |
| Otros activos financieros | 0 | 0 | |
| Estudios básicos (inversiones) | 11.778 | 11.031 | 25.358 |
| Proyectos | 947.352 | 780.009 | 280.438 |
| Programas de inversión | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias de capital | 57.495 | 144.687 | 145.226 |
| Cuentas por pagar servicio deuda | 0 | 352.871 | 901.358 |
| **TOTAL** | **17.656.755** | **18.024766** | **19.188.052** |

El análisis de la estructura del gasto permite deducir que:

- Aumentó el gasto en personal, determinado fundamentalmente por la aplicación de la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE (fortalecimiento de la gestión y profesionalización del personal municipal), el reajuste legal de las remuneraciones del personal municipal y las nuevas contrataciones.
- El gasto en combustibles aumentó significativamente respecto al año anterior.
- En el rubro de textiles y vestuarios se observa un gasto menor respecto a los años anteriores, del orden del 3.2%.
- El gasto en materiales de uso y consumo corriente aumenta en un 171.7% respecto al año anterior, dado a que hay más departamentos en la Municipalidad y más programas.
- El gasto en servicios básicos (alumbrado público y consumo de agua) disminuye en un 2% respecto del año anterior.
- En mantenimiento y reparaciones se observa una disminución de un 24.4%, debido a que se hicieron menos mantenciones y reparaciones en oficinas y recintos municipales.
- El gasto en servicios generales presenta en global un aumento del orden del 23.2%. No obstante, se debe señalar que el comportamiento de los principales servicios que se registran en esta cuenta es disímil, presentándose aumentos y disminuciones en sus comportamientos.
- El gasto constituido por el aporte al Fondo Común Permisos de Circulación presenta una disminución en el gasto del orden del 1%, debido a que la Campaña de Permisos de Circulación presentó una disminución respecto al año anterior, transferencia que es proporcional a lo recaudado por este concepto.
- El gasto por concepto de inversión municipal disminuyó en un 64% respecto al ejercicio del año anterior, debido a que se recibieron recursos de organismos del Estado complementados con aporte municipal para la ejecución de proyectos. Asimismo, hay muchos proyectos que están en proceso de licitación y otros en ejecución.

## 1.4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2018 a último nivel de desagregación. Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

### 1.4.1. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2018

**GASTOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR MUNICIPAL**

| PRESUPUESTO VIGENTE | SALDO PRESUPUESTARIO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUMULADO |
|---|---|---|---|
| $21.710.706.478 | $1.465.375.962 | $19.811.937.221 | $19.188.052.293 |

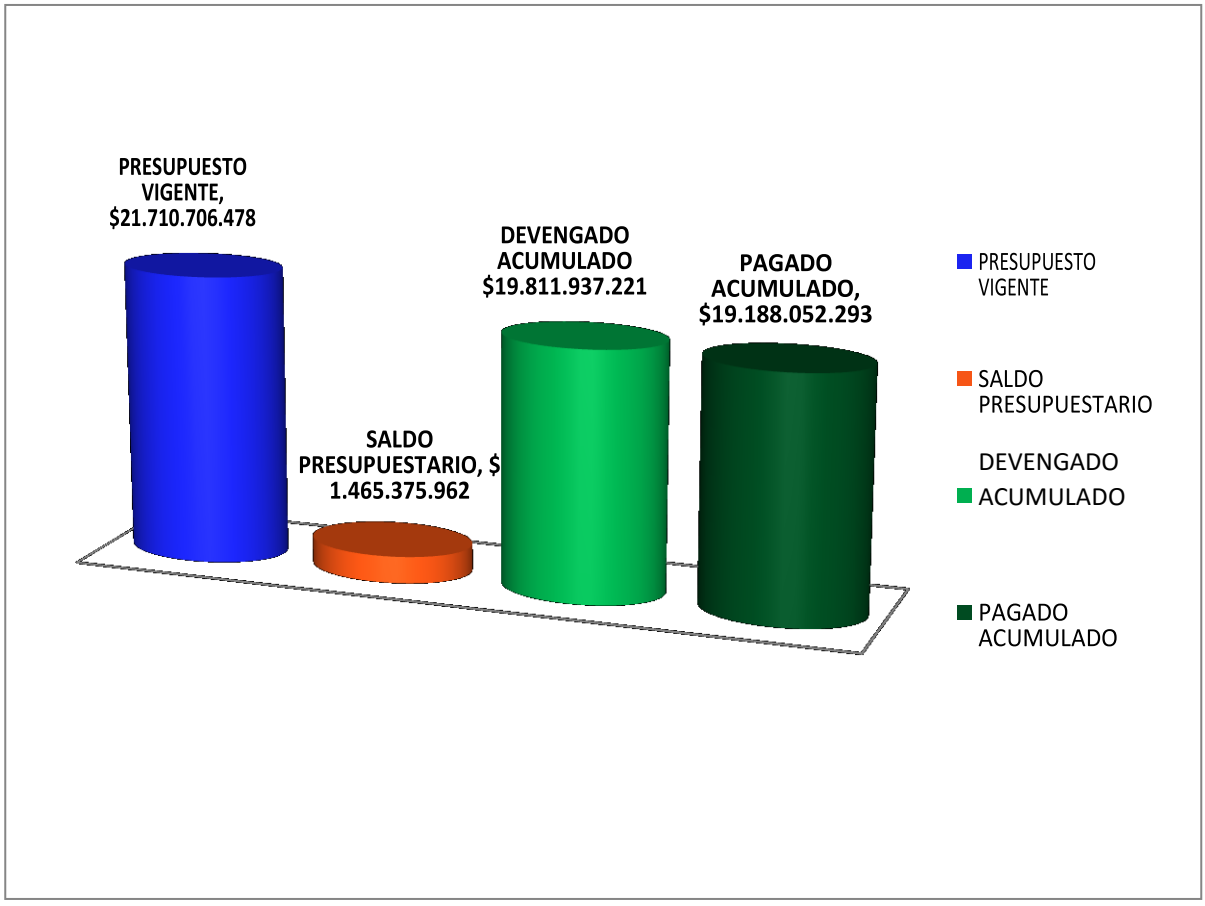


NOTA: ver en ANEXOS el “Balance Presupuestario de Gastos Municipales a Diciembre de 2018”.

### 1.4.2. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018

**INGRESOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR MUNICIPAL**

| PRESUPUESTO VIGENTE | SALDO PRESUPUESTARIO | DEVENGADO ACUMULADO | PERCIBIDO ACUMULADO |
|---|---|---|---|
| $21.710.706.478 | $1.790.718.275 | $19.919.988.203 | $19.919.988.203 |

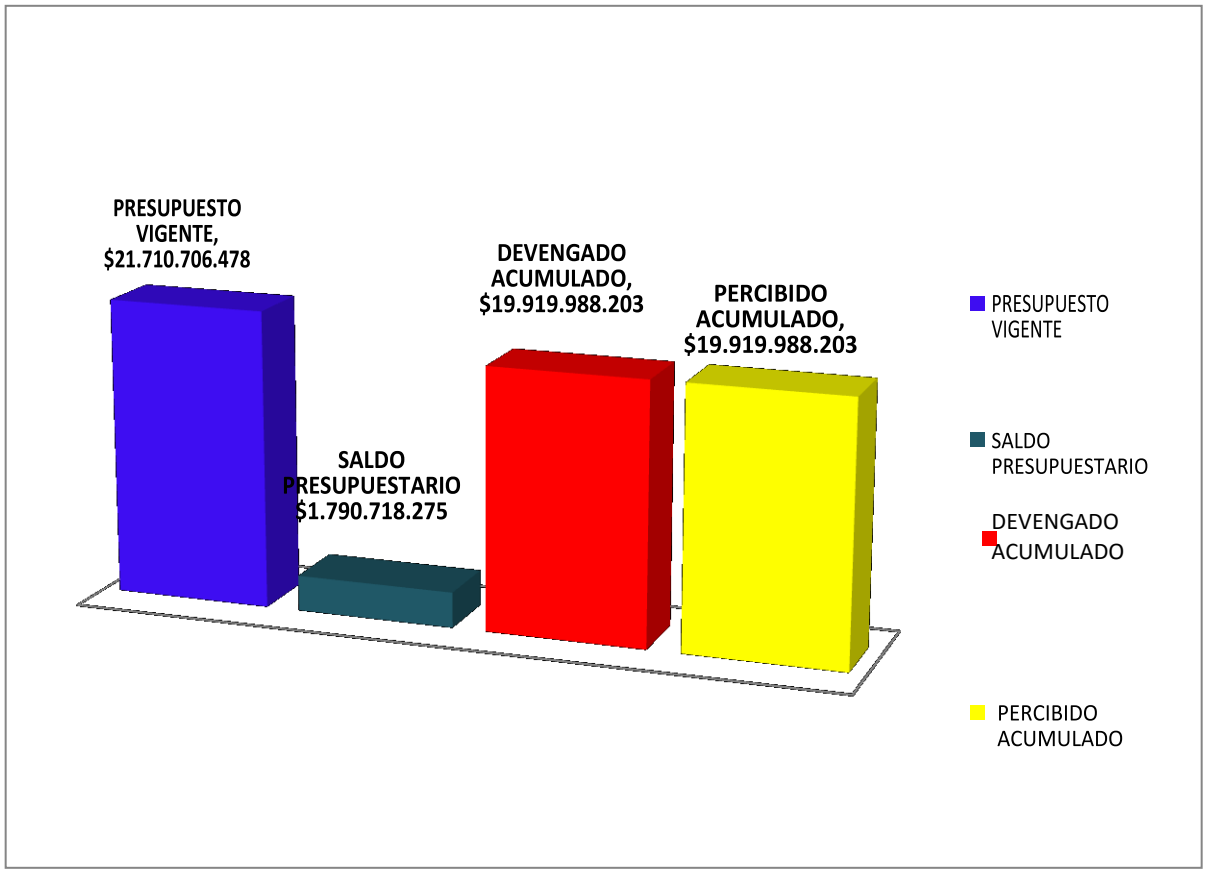


NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Ingresos Municipales a Diciembre de 2018".

### 1.4.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2018

**GASTOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR EDUCACIÓN**

| PRESUPUESTO VIGENTE | SALDO PRESUPUESTARIO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUMULADO |
|---|---|---|---|
| $10.555.739.000 | $2.737.528.451 | $7.477.219.306 | $7.477.219.306 |

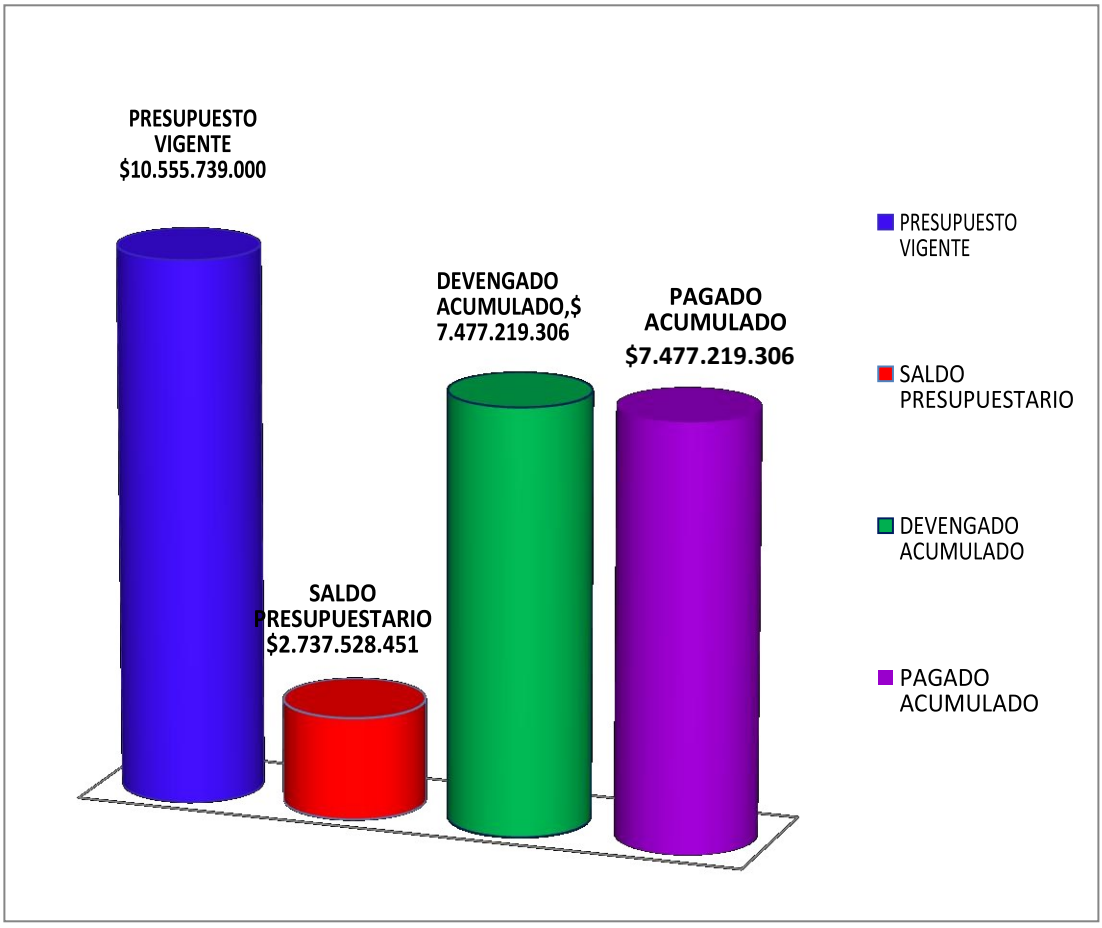


NOTA: ver en ANEXOS el “Balance Presupuestario de Gastos Educación a Diciembre de 2018”.

### 1.4.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2018

**INGRESOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR EDUCACIÓN**

| PRESUPUESTO VIGENTE | SALDO PRESUPUESTARIO | DEVENGADO ACUMULADO | PERCIBIDO ACUMULADO |
|---|---|---|---|
| $10.555.739.000 | $2.266.170.401 | $8.289.568.599 | $8.289.568.599 |

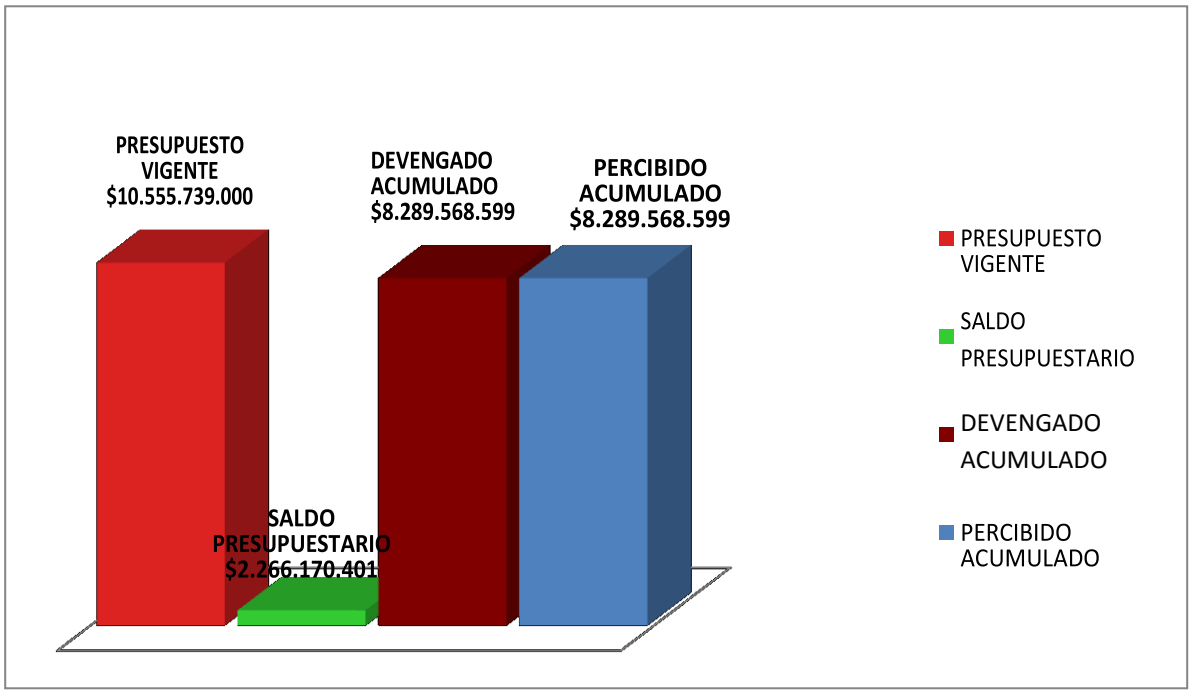


NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Ingresos Educación a Diciembre de 2018".

## 1.5. SALDO INICIAL DE CAJA 2018

| | | SALDO INICIAL DAEM 2018 | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| + | 111 | DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL | 2.174.697.349 | S.D. |
| + | 113 | FONDOS ESPECIALES | 0 | S.D. |
| + | 114 | ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS | 2.570.086 | S.D. |
| + | 116 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 0 | S.D. |
| - | 214 | DEPÓSITOS DE TERCEROS | 0 | S.A. |
| - | 216 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 0 | S.A. |
| | SUB-TOTAL | **TOTAL** | **2.177.267.435** | 01/01/2018 |

| | | SALDO INICIAL MUNICIPAL 2018 | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| + | 111 | DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL | 1.894.086.223 | S.D. |
| + | 113 | FONDOS ESPECIALES | 0 | S.D. |
| + | 114 | ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS | 206.058.830 | S.D. |
| + | 116 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 124.401.573 | S.D. |
| - | 214 | DEPÓSITOS DE TERCEROS | -646.495.562 | S.A. |
| - | 216 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | -56.200.452 | S.A. |
| | SUB-TOTAL | **TOTAL** | **1.521.850.612** | 01/01/2018 |

**TOTAL CONSOLIDADO: 3.699.118.047**

El **Saldo Inicial de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2017, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 01 de enero de 2018. Estos datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

**BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR EDUCACIÓN MES DE DICIEMBRE AÑO 2018**

| CUENTAS | | VARIACIÓN PERIODO | | SALDOS ACUMULADOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **DENOMINACIÓN** | **DÉBITO** | **CRÉDITO** | **DEUDORES** | **ACREEDORES** |
| **INGRESOS PRESUPUESTARIOS** | | **766,419,188** | **766,419,188** | | |
| 115-05 | Transferencias Corrientes | 719,531,341 | 719,531,341 | | |
| 115-08 | Otros Ingresos Corrientes | 46,887,847 | 46,887,847 | | |
| **GASTOS PRESUPUESTARIOS** | | **1,313,038,959** | **1,244,116,314** | | |
| 215-21 | Gastos en Personal | 607,454,395 | 607,454,395 | | |
| 215-22 | Bienes y Servicios de Consumo | 170,858,543 | 125,004,901 | | |
| 215-23 | Prestaciones de Seguridad Socia | 43,383,109 | 43,383,109 | | |
| 215-24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14,977,790 | 5,768,870 | | |
| 215-29 | Adquisición de Activos no Finan | 476,365,122 | 462,505,039 | | |
| **MOVIMIENTOS DE FONDO** | | **991,016,420** | **1,535,996,191** | **2,985,927,842** | |
| 111-03 | Banco del Sistema Financiero | 991,016,420 | 1,535,996,191 | 2,985,927,842 | |
| **CUENTAS COMPLEMENTARIAS** | | **695,014** | **2,335,014** | **3,688,886** | |
| 114-03 | Anticipo a Rendir Cuenta | 100,000 | 1,740,000 | 3,688,886 | |
| 214-11 | Retenciones Tributarias | 595,014 | 595,014 | | |
| **DEUDA** | | | | | |
| **BIENES** | | **549,722,680** | **452,491,587** | **6,764,524,207** | **3,057,111,856** |
| 141-01 | Edificaciones | 63,930,624 | | 5,296,433,773 | |
| 141-02 | Maquinarias y Equipos para la | 1,620,238 | | 61,516,759 | |
| 141-04 | Máquinas y equipos de Oficina | 3,927,830 | | 79,716,620 | |
| 141-05 | Vehículos | 6,415,497 | | 235,374,836 | |
| 141-06 | Muebles y Enseres | 20,792,978 | | 200,930,331 | |
| 141-08 | Equipos Computacionales y Perif | 452,769,032 | | 880,788,306 | |
| 141-09 | Equipos de Comunicaciones para | 266,481 | | 9,763,582 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 149-01 | Depreciación Acumulada de Edifi | | 304,262,415 | | 2,342,801,453 |
| 149-02 | Depreciación Acum. de Maquin. y | | 16,559,782 | | 41,003,759 |
| 149-04 | Depreciación Acum. de Maquinas | | 10,518,061 | | 79,813,759 |
| 149-05 | Depreciación Acumulada de Vehíc | | 37,231,262 | | 147,457,988 |
| 149-06 | Depreciación Acumulada de Muebl | | 24,102,892 | | 79,695,351 |
| 149-08 | Depreciación Acumulada de Equip | | 58,915,261 | | 361,549,009 |
| 149-09 | depreciacion acumulada eq. com. | | 901,914 | | 4,790,537 |
| **PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA** | **1,395,587,701** | **1,015,121,668** | **7,578,289,485** | **14,305,586,765** | |
| 311-01 | Patrimonio Institucional | | 146,292,440 | | 5,371,022,454 |
| 311-02 | Resultados Acumulados | | 15,192,399 | | 557,778,071 |
| 441-03 | Transferencia Corrientes de Otr | | 580,517,528 | | 6,755,500,301 |
| 461-01 | Recuperaciones y Reembolso por | | 46,775,198 | | 480,190,645 |
| 461-04 | Otros Ingresos | | 139,126,462 | | 1,053,877,653 |
| 463-01 | Actualizaciones de Bienes | | 87,217,641 | | 87,217,641 |
| 521-04 | Desahucio e Indemnizaciones | 43,383,109 | | 145,255,642 | |
| 531-01 | Personal de Planta | 218,461,234 | | 2,468,773,075 | |
| 531-02 | Personal a Contrata | 105,785,110 | | 1,052,121,213 | |
| 531-03 | Otras Remuneraciones | 283,208,051 | | 2,641,095,919 | |
| 532-01 | Alimentos y bebidas | 887,892 | | 9,297,510 | |
| 532-02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 2,446,628 | | 6,244,323 | |
| 532-04 | Materiales de Uso o Consumo | 41,833,154 | | 198,194,464 | |
| 532-05 | Servicios Basicos | 15,991,968 | | 169,028,318 | |
| 532-06 | Mantenimientos y Reparaciones | 34,435,697 | | 69,572,215 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 532-07 | Publicidad y Difusion | 49,980 | | 13,119,750 | |
| 532-08 | Servicios Generales | 12,279,753 | | 89,253,310 | |
| 532-09 | Arriendos | 7,359,122 | | 19,776,624 | |
| 532-11 | Servicios Técnicos y Profesiona | 9,131,707 | | 54,850,812 | |
| 532-12 | Otros Gastos en Bienes y Servic | 589,000 | | 6,600,000 | |
| 541-01 | Transferencias corrientes al Se | 5,768,870 | | 21,129,884 | |
| 563-02 | Actualización de Patrimonio | 161,484,839 | | 161,484,839 | |
| 563-21 | Depreciación de Bienes de Uso | 452,491,587 | | 452,491,587 | |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | |
| **OTROS PASIVOS** | | | | | |
| **SUBTOTALES** | | | | **17,332,430,420** | **17,362,698,621** |
| **SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS** | | | | **34,374,941** | **4,106,740** |
| **TOTALES** | **5,016,479,962** | **5,016,479,962** | **5,016,479,962** | **17,366,805,361** | **17,366,805,361** |

## 1.6. SALDO FINAL DE CAJA 2018

| | | **SALDO FINAL DAEM 2018** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| + | 111 | DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL | 2.985.927.842 | S.D. |
| + | 113 | FONDOS ESPECIALES | 0 | S.D. |
| + | 114 | ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS | 3.688.886 | S.D. |
| + | 116 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 0 | S.D. |
| - | 214 | DEPÓSITOS DE TERCEROS | 0 | S.A. |
| - | 216 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 0 | S.A. |
| | SUB-TOTAL | **TOTAL** | **2.989.616.728** | al 31/12/2018 |

| | | **SALDO FINAL MUNICIPAL 2018** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| + | 111 | DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL | 2.246.331.474 | S.D. |
| + | 113 | FONDOS ESPECIALES | 0 | S.D. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| + | 114 | ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS | 466.463.731 | S.D. |
| + | 116 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | 144.552.972 | S.D. |
| - | 214 | DEPÓSITOS DE TERCEROS | -494.556.209 | S.A. |
| - | 216 | AJUSTES A DISPONIBILIDADES | -108.479.446 | S.A. |
| | SUB-TOTAL | **TOTAL** | **2.254.312.522** | al 31/12/2018 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL CONSOLIDADO** | **5.243.929.250** |

El **Saldo Final de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2018, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre 2018. Los datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

**BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2018**

| **CUENTAS** | | **VARIACIÓN PERIODO** | | **SALDOS ACUMULADOS** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **DENOMINACIÓN** | **DÉBITO** | **CRÉDITO** | **DEUDORES** | **ACREEDORES** |
| **INGRESOS PRESUPUESTARIOS** | | **1,729,544,080** | **1,729,544,080** | | |
| 115-03 | CxC Tributos sobre el uso de Bs | 920,263,972 | 920,263,972 | | |
| 115-05 | C X C Tranferencias Corrientes | 72,953,115 | 72,953,115 | | |
| 115-08 | CxC Otros Ingresos corrientes | 732,460,305 | 732,460,305 | | |
| 115-12 | C X C Recuperacxión de préstamo | 3,866,688 | 3,866,688 | | |
| **GASTOS PRESUPUESTARIOS** | | **2,470,082,638** | **2,660,521,608** | | **623,884,928** |
| 215-21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 914,162,407 | 807,902,396 | | 2,143,360 |
| 215-22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON | 1,092,674,282 | 1,502,057,604 | | 613,465,174 |
| 215-24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 309,112,760 | 249,990,008 | | 5,647,684 |
| 215-26 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 9,343,007 | 5,624,866 | | |
| 215-29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO | 1,880,124 | 4,276,002 | | 2,628,710 |
| 215-31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 102,723,722 | 50,484,396 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 215-33 | C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 40,186,336 | 40,186,336 | | |
| **MOVIMIENTOS DE FONDO** | | **3,113,314,936** | **3,922,403,658** | **2,246,331,474** | |
| 111-03 | BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO | 3,093,028,621 | 3,877,484,503 | 2,246,331,474 | |
| 111-08 | FONDO POR ENTERAR AL FONDO C | 20,286,315 | 44,919,155 | | |
| **CUENTAS COMPLEMENTARIAS** | | **728,199,861** | **659,649,697** | **611,016,703** | **603,035,655** |
| 114-03 | ANTICIPOS A RENDIR CUENTA | 3,757,058 | 14,341,724 | 21,374,144 | |
| 114-05 | APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINI | 251,295,653 | 279,337,894 | 445,089,587 | |
| 114-08 | OTROS DEUDORES FINANCIEROS | | 132,127 | | |
| 116-01 | DOCUMENTOS PROTESTADOS | | 46,539,767 | 144,552,972 | |
| 214-05 | ADMINISTRACIÓN DE FONDOS | 278,446,894 | 180,063,519 | | 494,556,209 |
| 214-07 | RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCI | | 8,224 | | |
| 214-09 | OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | 170,285,586 | 121,624,088 | | |
| 214-11 | RETENCIONES TRI BUTARIAS | 17,602,354 | 17,602,354 | | |
| 216-01 | DOCUMENTOS CADUCADOS | 6,812,316 | 6,812,316 | | 108,479,446 |
| **DEUDA** | | **150,969,557** | **39,103,843** | **339,062,602** | |
| 121-06 | DEUDORES POR RENDICIONES DE CUE | 53,138,804 | 16,699,944 | 339,062,602 | |
| 221-07 | OBLIGACIONES POR APORTES AL FON | 20,286,315 | 20,286,315 | | |
| 221-08 | OBLIGACIONES CON REGISTRO DE M | 7,283,270 | 415,553 | | |
| 221-09 | OBLIGACIONES P OR RECAUDACIO | 70,261,168 | 1,702,031 | | |
| **BIENES** | | **74,293,306** | **174,449,074** | **2,591,528,027** | **1,913,521,844** |
| 141-01 | EDIFICACIONES | 43,891,502 | | 1,605,175,909 | |
| 141-02 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA P | 301,224 | | 12,887,176 | |
| 141-04 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 1 | | 6,214,130 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 141-05 | VEHÍCULOS | 1 | | 2 | |
| 141-06 | MUEBLES Y ENSERES | 8,710,977 | | 222,208,799 | |
| 141-08 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF | 8,878,818 | | 285,499,333 | |
| 141-09 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA | 29,434 | | 1,298,866 | |
| 142-01 | TERRENOS | 12,481,349 | | 458,243,812 | |
| 149-01 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFI | | 99,895,954 | | 1,508,076,850 |
| 149-02 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUI | | 2,589,568 | | 11,204,231 |
| 149-04 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUI | | 1 | | 7,991,960 |
| 149-05 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍC | | 1 | | 1 |
| 149-06 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBL | | 41,013,720 | | 133,971,767 |
| 149-08 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIP | | 30,736,696 | | 251,268,185 |
| 149-09 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE | | 213,134 | | 1,008,850 |
| **PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA** | | **2,858,568,289** | **1,939,300,707** | **20,948,588,701** | **23,361,865,722** |
| 311-01 | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | | 160,415,252 | | 5,889,531,403 |
| 311-02 | RESULTADOS ACUMULADOS | 99,712,268 | | 3,660,864,687 | |
| 432-01 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 389,747 | 125,398,368 | | 6,652,127,905 |
| 432-02 | PERMISOS Y LICENCIAS | 836,898 | 26,095,554 | | 1,331,972,058 |
| 432-03 | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO T | | 750,824,507 | | 3,453,239,220 |
| 432-99 | OTROS TRIBUTOS | 7,755 | 11,588,398 | | 134,280,423 |
| 441-03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OT | | 72,953,115 | | 1,040,560,855 |
| 461-02 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | | 80,487,026 | | 1,371,638,414 |
| 461-03 | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN M | | 612,444,891 | | 3,355,894,996 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 461-04 | OTROS INGRESOS | | 28,749,053 | | 62,275,905 |
| 463-01 | ACTUALIZACIÓN DE BIENES | | 70,344,543 | | 70,344,543 |
| 531-01 | PERSONAL DE PLANTA | 498,333,908 | | 3,869,491,888 | |
| 531-02 | PERSONAL A CONTRATA | 197,452,804 | | 1,335,990,119 | |
| 531-03 | OTRAS REMUNERACIONES | 20,149,290 | | 355,680,089 | |
| 531-04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 91,966,394 | | 1,275,130,786 | |
| 532-01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 3,349,149 | | 36,352,288 | |
| 532-03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 500,000 | | 60,411,130 | |
| 532-04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 40,070,157 | | 405,168,826 | |
| 532-05 | SERVICIOS BÁSICOS | 244,406,959 | | 1,753,956,136 | |
| 532-06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 110,816,269 | | 295,939,578 | |
| 532-07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 1,336,535 | | 50,563,305 | |
| 532-08 | SERVICIOS GENERALES | 976,907,233 | | 4,889,655,877 | |
| 532-09 | ARRIENDOS | 43,718,346 | | 363,363,411 | |
| 532-10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGU | 15,748,186 | | 67,850,867 | |
| 532-11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONA | 6,948,925 | | 57,847,702 | |
| 532-12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIC | 27,843,350 | | 142,201,215 | |
| 541-01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE | 23,718,884 | | 393,476,686 | |
| 541-03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTR | 126,036,876 | | 1,137,779,081 | |
| 542-03 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTR | 40,186,336 | | 145,226,284 | |
| 561-02 | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCER | 2,495,566 | | 136,048,743 | |
| 563-02 | ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO | 60,702,984 | | 60,702,984 | |
| 563-21 | DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO | 174,449,074 | | 174,449,074 | |
| 571-02 | COSTOS DE PROYECTOS | 50,484,396 | | 280,437,945 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | **203,972,174** | **203,972,174** | **6,079,763,622** | **6,079,763,622** |
| 923-01 | DEBE -GARANTÍAS RECIBIDAS POR C | 203,972,174 | | 6,079,763,622 | |
| 923-02 | HABER RESPONSABILIDAD POR | | 203,972,174 | | 6,079,763,622 |
| **SUBTOTALES** | | | | **32,816,291,129** | **32,582,071,771** |
| **SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS** | | | | **131,517,823** | **365,737,181** |
| **TOTALES** | | **11,328,944,841** | **11,328,944,841** | **32,947,808,952** | **32,947,808,952** |

## 1.7. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley N° 18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio periodo 1996 a 2018.

**PATRIMONIO MUNICIPAL PERIODO 1996 – 2018**

| AÑO | PATRIMONIO MUNICIPAL M$ |
|---|---|
| 1996 | 741.360 |
| 1997 | 919.340 |
| 1998 | 1.790.590 |
| 1999 | 1.718.000 |
| 2000 | 2.657.600 |
| 2001 | 2.324.820 |
| 2002 | 2.336.230 |
| 2003 | 2.644.400 |
| 2004 | 2.976.300 |
| 2005 | 2.767.320 |
| 2006 | 3.392.400 |
| 2007 | 3.707.700 |
| 2008 | 6.239.100 |
| 2009 | 4.515.600 |

| | |
|---|---|
| 2010 | 2.590.000 |
| 2011 | 4.628.500 |
| 2012 | 6.732.500 |
| 2013 | 6.894.100 |
| 2014 | 7.287.111 |
| 2015 | 7.571.308 |
| 2016 | 7.790.877 |
| 2017 | 10.953.846 |
| 2018 | 11.260.554 |

# 2. DIRECCIÓN DE CONTROL

De acuerdo a los artículos 29 y 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2018.

## 2.1. ESTADÍSTICA DE DECRETOS ALCALDICIOS DE PAGOS REVISADOS

Se revisaron un total de 4.245 Decretos Alcaldicios de Pagos (DAP), entre los cuales

se encuentran actos administrativos observados, es decir, aquellos que por diversas razones presentaban irregularidades.

## 2.2. AUDITORÍAS REALIZADAS

Se lograron efectuar un total de 42 Auditorías, que abarcaron diversas materias, las que fueron debidamente informadas al Sr. Alcalde, a saber:

| N° | AUDITORÍA N° | MATERIA |
|---|---|---|
| 1 | 326 | Saldo Inicial 2018 |
| 2 | 327 | Gastos SEP 2017 |
| 3 | 328 | Subvenciones 2017 |
| 4 | 329 | Fondos a Rendir año 2017 |
| 5 | 330 | Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos acumulados al 14/03/2018 Sector Municipal |
| 6 | 331 | Ingresos. Ministerio de Educación Subvención SEP año 2016 |
| 7 | 332 | Campaña Permiso de Circulación 2018 |
| 8 | 333 | Restricciones Presupuestarias al 21/03/2018 |
| 9 | 334 | Análisis Financiero año 2017 |
| 10 | 335 | Ingresos SEP año 2017 |
| 11 | 336 | Situaciones Presupuestarias Contables al 28/03/2018 |
| 12 | 337 | Departamento de Abastecimiento. Compra de Materiales para JUNJI |
| 13 | 338 | Sueldos Docentes Marzo 2018. DAP N° 69 del 28/03/2018 |
| 14 | 339 | Auditoría FOSIS año 2017 |
| 15 | 340 | Ley N° 20.285. Transparencia Activa y Seguimiento Auditoría N° 295/2016 |
| 16 | 341 | Ingresos Primer Trimestre año 2018 |
| 17 | 342 | Presupuesto, Ingresos y Gastos DAEM año 2017 |
| 18 | 343 | Presupuesto Inicial y su Modificaciones del Sector Municipal año 2018 |
| 19 | 344 | Ejecución Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos año 2018, con fecha de corte al 16/04/2018 |
| 20 | 345 | Establecimientos Educacionales |
| 21 | 346 | Presupuesto. Ingresos, Gastos y Saldos de Caja de Cuentas Corrientes DAEM 2016 |
| 22 | 347 | Revisión de los Pagos a Tesorería General de la República correspondientes al Fondo Común Municipal del Primer Trimestre año 2018 |
| 23 | 348 | Restricciones Presupuestarias al 25/04/2018 |
| 24 | 349 | Deudores al Primer Trimestre 2018 de Subvenciones año 2017 |
| 25 | 350 | Horas Extras Abril 2018 |
| 26 | 351 | Acto Administrativo de Resoluciones de Horas Extras (Primer Trimestre 2018) |
| 27 | 352 | Conciliación Bancaria Febrero 2018 |
| 28 | 353 | Honorarios Sin Decreto |
| 29 | 354 | Ingresos SEP 2018 |
| 30 | 355 | Pagos de Impuestos Únicos de Ferias 2018 |
| 31 | 356 | Cajas Chicas y Fondos a Rendir entregados durante el año 2018 |
| 32 | 357 | Procesos Adquisiciones y Abastecimiento de Compras Públicas |
| 33 | 358 | Contrato de COPEC S.A. vigente desde 2018 |
| 34 | 359 | Sueldos Municipales Planta y Contrata |
| 35 | 360 | Farmacia Popular |

| | | |
|---|---|---|
| 36 | 361 | Subvenciones |
| 37 | 362 | Ingresos Municipales |
| 38 | 363 | Ley N° 20.285 artículos 6, 7 y 9 |
| 39 | 364 | Restricciones Presupuestarias al 06/11/2018 (Gasto en Sueldos del 42% de los Ingresos Propios, 40% Contrata, 10% Honorarios y 7% Subvenciones) |
| 40 | 365 | Cajas Chicas y Fondos a Rendir entregados durante 2018. Municipales y DAEM |
| 41 | 366 | Licencias de Conducir |
| 42 | 367 | Permisos de Circulación 2018 |

## 3. SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección que, en conformidad al artículo 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

Por tanto, la Secretaría Municipal es la unidad administrativa que, en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios y Exentos.

## 3.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2018, de un total de 3.263 decretos dictados por esta unidad, 1.569 corresponden a Decretos Exentos y 1.694 a Decretos Alcaldicios (Gráfico N° 1).

**GRÁFICO N° 1**

**EVOLUCIÓN COMPARATIVA COMPORTAMIENTO 2017-2018**

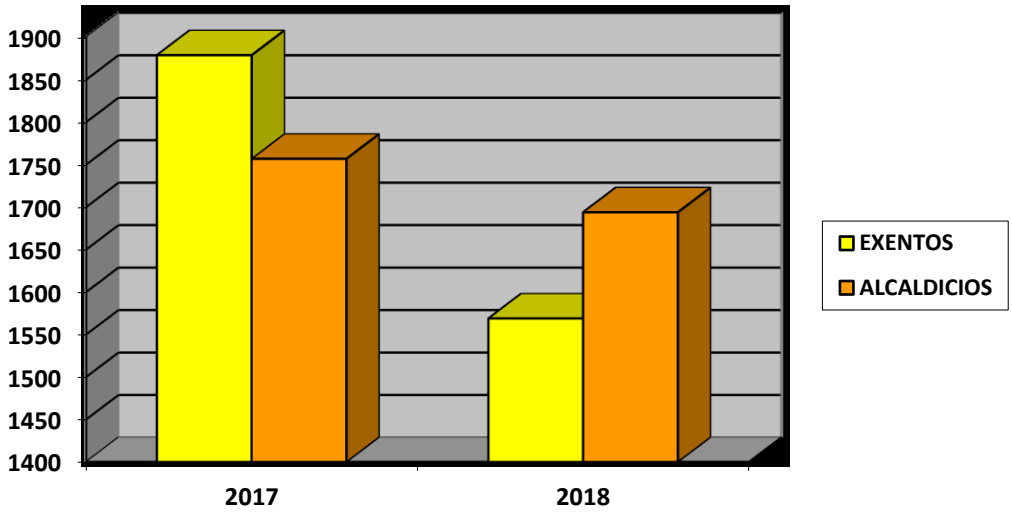


## 3.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2018, el Concejo Comunal sesionó 42 veces, que corresponden a 37 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 167 acuerdos (Gráfico N° 2).

**GRÁFICO N° 2**

**SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**
**COMPARACIÓN AÑOS 2017- 2018**

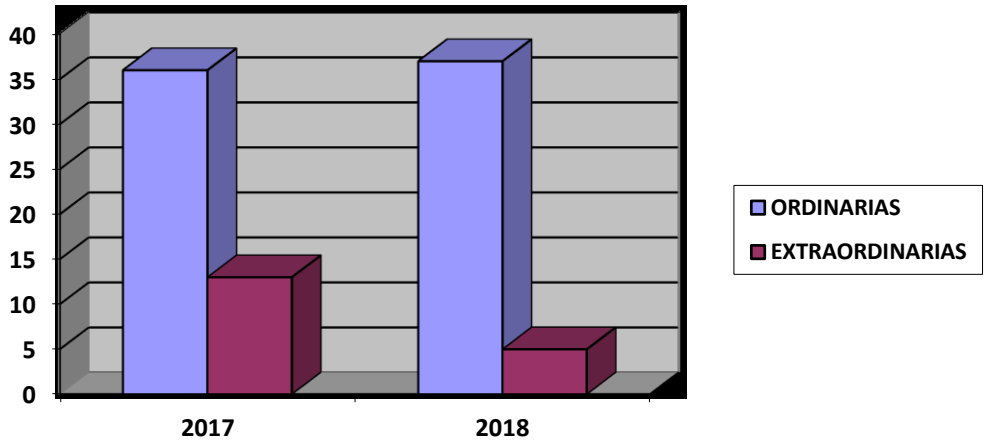


### 3.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS

En el año 2018, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó en 2 oportunidades, que corresponden a Sesiones Ordinarias, en las cuales se adoptaron 2 acuerdos (Gráfico N° 3).

**GRÁFICO N° 3**

**SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COSOC**
**EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2017-2018**

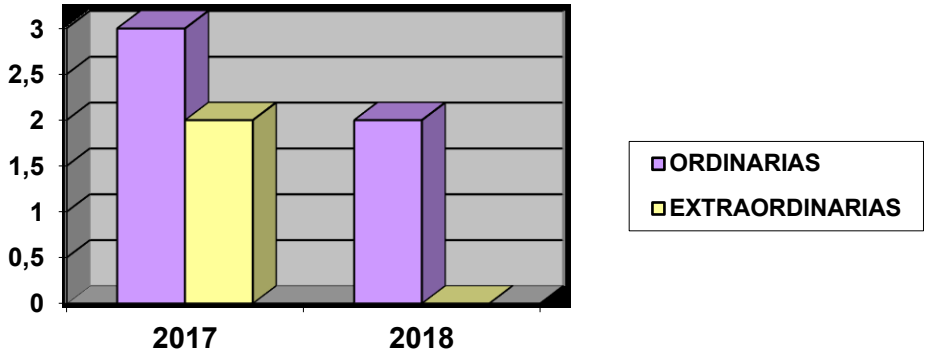


### 3.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En el año 2018, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos sesionó en 10 oportunidades de 12 sesiones al año. Dicho Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Intendencia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Maipú-Cerrillos, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Subsecretaría de Prevención del Delito, Concejalas Sra. María Luisa Figueroa Garrido y Sra. Lidia Rojas Acevedo, Consejeros COSOC Sr. Jorge Reyes Damane y Sr. Joel Poblete Peña y el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, en su calidad de Presidente (Gráfico N° 4).

**GRÁFICO N° 4**

**SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA**
**EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2017-2018**

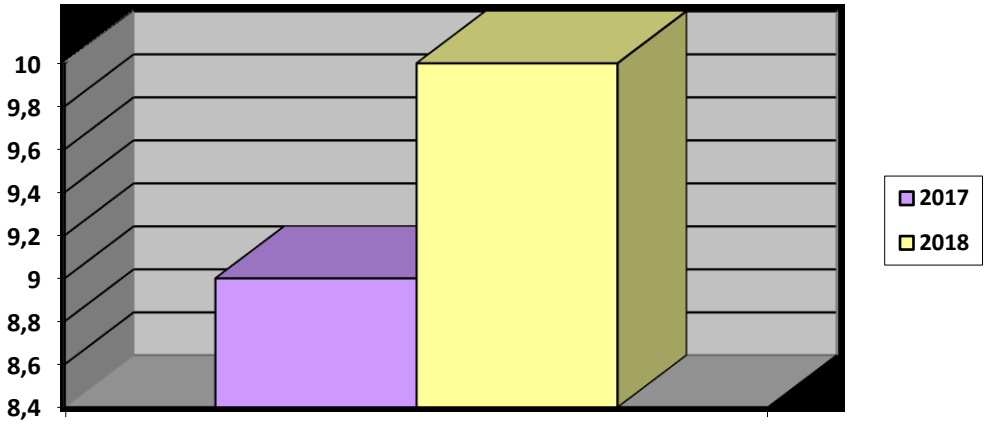


**ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA 2018**

| INSTITUCIÓN | ASISTENCIA (*) |
|---|---|
| Intendencia | 41.6% |
| Carabineros de Chile | 83.3% |
| Policía de Investigaciones de Chile | 75% |
| Fiscal Local Maipú-Cerrillos | 33.3% |
| Gendarmería de Chile | 33.3% |
| Servicio Nacional de Menores | 50% |
| SENDA | 66.6% |
| Concejo Municipal Sra. María Luisa Figueroa G. | 83.3% |
| Concejo Municipal Sra. Lidia Rojas A. | 66.6% |
| COSOC Sr. Jorge Reyes D. | 75% |
| COSOC Sr. Joel Poblete P. | 66.6% |
| Subsecretaría de Prevención del Delito | 16.6% |
| Secretaria Ejecutiva | 58.3% |

(*) Nota: respecto de las sesiones efectivamente realizadas.

## 3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificada por la Ley N° 20.500.

Al 31 de diciembre de 2018 se registraron y obtuvieron su personalidad jurídica 40 Organizaciones Comunitarias, 31 Organizaciones vigentes tramitaron ante el Tribunal Electoral Metropolitano la calificación de sus directivas y 183 fueron tramitadas (inscripciones, modificaciones y actualizaciones) ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (Gráficos N° 5 y N° 6).

**GRÁFICO N° 5**

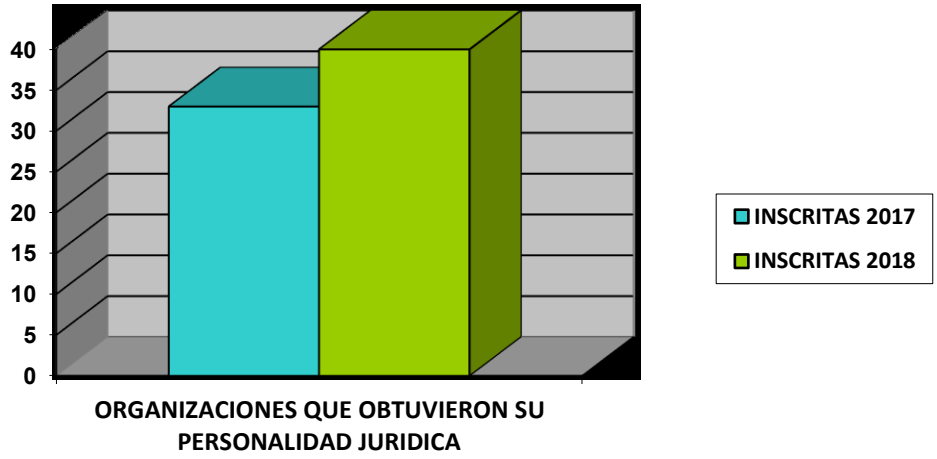


**GRÁFICO N° 6**

**ORGANIZACIONES TRAMITADAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y SERV. REGISTRO CIVIL**

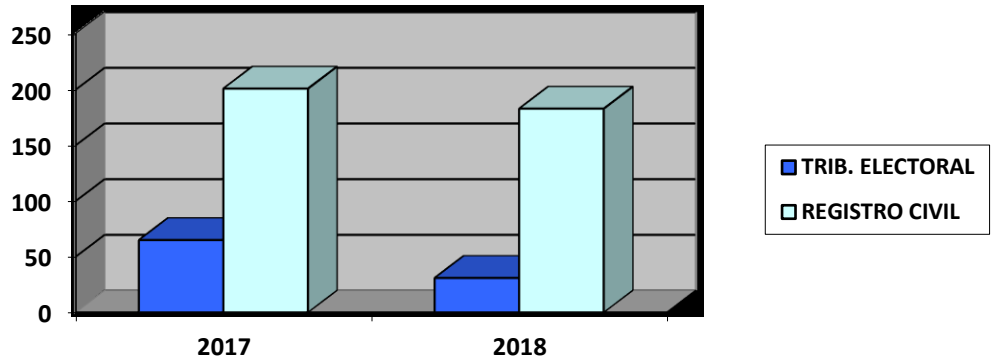


## 3.4 CONVENIOS CELEBRADOS

El año 2018 se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

| DECRETO N° | MATERIA | NOMBRE | SUSCRITO CON |
|---|---|---|---|
| 22 | Convenio Sala Cuna | Hija menor de Sra. Michelle Pargas Toro | Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Bebe |
| 87 | Convenio Mandato | Ejecución del Proyecto Reposición de Luminarias en la Vía Pública | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 88 | Convenio Transferencia | Para la Contratación de Personal a Cargo del Cierre Técnico de Programa de Prevención del Delito | Subsecretaria Prevención del Delito |
| 94 | Convenio Colaboración | Colaboración Mutua con la Comuna de Cartagena | Municipalidad de Cartagena |
| 101 | Convenio Mandato | Adquisición Clínica Veterinaria Móvil | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 114 | Convenio Mandato | Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Cerrillos | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 133 | Convenio Transferencia | Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral | FOSIS |
| 134 | Convenio Transferencia | Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial | FOSIS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 139 | Convenio Mandato | Conservación Veredas Población Buzeta U.V. 10 | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 148 | Convenio Transferencia | Ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje - Familias SS y OO | FOSIS |
| 153 | Prorroga Convenio | Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores | SENAMA |
| 160 | Mod. Convenio | Convenio Implementación del Programa Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio Oreste Plath | SEREMI Vivienda y Urbanismo |
| 172 | Convenio Transferencia | Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Área Mujer y Trabajo | Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género |
| 173 | Convenio Colaboración | Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo | SENDA |
| 174 | Convenio Colaboración | Programa SENDA Previene en la Comunidad | SENDA |
| 182 | Mod. Convenio | Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 183 | Mod. Convenio | Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 184 | Convenio Transferencia | Financiamiento Equipo Comunal - Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 | Ministerio del Interior y Seguridad Pública |
| 187 | Convenio | Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Área Mujer y Trabajo, Programa 4 a 7 | Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género |
| 191 | Mod. Convenio | Control y Protección Social Vía Teleasistencia Domiciliaria para el Adulto Mayor | FOSIS |
| 205 | Convenio Transferencia | Programa EJE - Diagnóstico para Modelo Intervención Usuarios de 65 años y más edad | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 206 | Convenio Transferencia | Programa Apoyo Integral al A.M. 1° año Modelo Intervención para Usuarios de 65 años y más | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 283 | Convenio Transferencia | Subsistema de Seguridades y Oportunidades Continuidad de la Implementación 2° año del Modelo de Intervención para Usuarios 65 años y más edad Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 288 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Jeannette Alvarado Vergara | Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Sol |
| 289 | Convenio | Convenio de Colaboración y Cooperación con Gendarmería de Chile | Dirección Regional de Gendarmería |
| 307 | Convenio Colaboración | Refuerzo de Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Cerrillos | Servicio de Salud Metropolitano |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 318 | Convenio Colaboración | Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL | Servicio Nacional de Capacitación y Empleo |
| 319 | Convenio Transferencia | Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - Registro Social de Hogares 2018 | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 321 | Mod. Convenio | Convenio Programa Habilidades para la Vida I - JUNAEB | JUNAEB |
| 350 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Michelle Pargas | Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Sol |
| 407 | Mod. Convenio | Fondos de Apoyo para la Educación Pública Municipal | Ministerio de Educación |
| 494 | Mod. Convenio | Implementación del Programa Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio Oreste Plath | SEREMI Vivienda y Urbanismo |
| 510 | Convenio Mandato | Ejecución Proyecto Conservación Veredas U.V. 27 | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 512 | Convenio | Fundación Festival Internacional Teatro a Mil | Fundación Teatro a Mil |
| 542 | Mod. Convenio | Convenio de Transferencia de Recursos Programa Campamentos | SEREMI Vivienda y Urbanismo |
| 592 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Ruth Estefania Palominos | Sala cuna y Jardín Infantil Mi Sol |
| 593 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Daniela Álvarez González | Sala cuna y Jardín Infantil Mi Sol |
| 597 | Convenio Mandato | Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 604 | Convenio Sala Cuna | Hija/o menor de la Funcionaria  Karina Corvalán | Sala Cuna y Jardín Infantil Hualaihue |
| 623 | Mod. Convenio | Contratación equipo comunal Plan Comunal de Seguridad Pública 2017 | Ministerio del Interior y Seguridad Pública |
| 764 | Convenio Transferencia | Concesión de Servicios de Aseo de Ferias Libres y Persas | Empresa Pe & Ge S.A. |
| 770 | Convenio Transferencia | Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios | Empresa Dimensión S.A. |
| 812 | Mod. Convenio Mandato | Plan de Desarrollo Económico y Social Para la Comuna de Cerrillos | Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo |
| 832 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Verónica Nitschke Agüero | Sala Cuna Central |
| 845 | Convenio Colaboración | Uso Recinto Parque Bicentenario | Parque Metropolitano de Santiago |
| 857 | Convenio Sala Cuna | Hijo/a Menor de la Funcionaria Victoria Gutiérrez Retamal | Sala Cuna Central |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 876 | Convenio | Programa Planes de Tratamientos para Personas Consumo Problemático de Drogas y Alcohol 2018-2019 | Servicio de Salud Metropolitano |
| 909 | Convenio | Ejecución Programa de Prestaciones Valoradas Salud Mental 2018 | Servicio de Salud Metropolitano |
| 1041 | Convenio | Programa Pavimentos Participativos 27° Llamado | SEREMI Vivienda y Urbanismo |
| 1046 | Convenio | Proyecto Ingeniería Pavimentación Comuna de Cerrillos | SEREMI Vivienda y Urbanismo |
| 1113 | Convenio Mandato | Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Operativa Tipo Transantiago Desplegada en los Puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano | Subsecretaría de Transportes |
| 1139 | Convenio Transferencia | Fondo de Apoyo para la Educación Pública 2018 | Dirección de Educación Pública |
| 1219 | Convenio Transferencia | Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo - Convocatoria 2018 | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 1220 | Convenio Transferencia | Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo - Convocatoria 2018 | Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social |
| 1231 | Mod. Convenio Transferencia | Proyecto Ruta de la Identidad Local y Regional | Gobierno Regional Región Metropolitana |
| 1418 | Convenio | Tramitación Permisos de Circulación e Inscripción de Vehículos | Automotriz Cordillera S.A |
| 1424 | Convenio Transferencia | Ejecución Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito | Ministerio del Interior y Seguridad Pública |
| 1548 | Convenio | Asistencial Docente Programa Discapacidad | Universidad Autónoma de Chile |
| 1558 | Mod. Convenio Transferencia | Convenio Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7 | Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género |
| 1564 | Mod. Conv. Transferencia | Plan Desarrollo Económico y Social para la Comuna de Cerrillos | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo |

## 4. DIRECCIÓN JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta Unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.

Es así como durante el año 2018 la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, donde se destacan:

a) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de propuesta pública "Circuito Polideportivo, Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

b) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de propuesta pública "Reposición de Luminarias en la Vía Pública, Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

c) Término anticipado del "Servicio de impresión, fotocopiado para las unidades municipales".

d) Solicitud de entrega del edificio donde actualmente se desarrolla el Consultorio Dr. Norman Vouillieme, al Servicio de Salud Metropolitano Central del MINSAL.

e) Propuesta de saneamiento de las propiedades municipales donde se emplazan los jardines infantiles municipales y las ampliaciones. Este proceso después lo gestionó la Dirección de Desarrollo Comunitario ante el MINEDUC.

f) Propuesta de anexos de contratos de las funcionarias de los jardines infantiles municipales, que recogió las demandas de dichas funcionarias.

g) Involucramiento en el nuevo Reglamento de Asistencia Municipal.

h) Disminución del tiempo de revisión de las bases de licitación para proyectos, servicios, y otros temas municipales.

## 4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

### 4.1.1. CORRESPONDENCIA

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a 1.703, de los cuales 404 fueron para archivo y 1.299 para respuesta. Sin embargo, y por razones de complejidad de algunos temas, se emitieron 1.180 pronunciamientos jurídicos, equivalente a un aumento de un 0.2% respecto del año 2017. Lo anterior se traduce en la Tabla N° 1:

**TABLA N° 1**

| ITEM | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| MEMORANDUM | 487 | 411 |

| | | |
|---|---|---|
| OFICIOS | 691 | 533 |
| OTROS | - | 236 |
| **TOTAL** | **1.178** | **1.180** |

Se elaboraron un total de 132 informes en derecho. En tanto, se realizaron 68 informes que dan respuesta a la Contraloría General de la República, tanto por oficio como vía correo electrónico.

Para ahondar en la cantidad de consultas de dicho órgano contralor, a partir de noviembre de 2018 se implementó un sistema de seguimiento a las derivaciones y/o consultas de la Contraloría General de la República, su derivación y el tipo de respuesta. En función de ello se detalla la Tabla N° 2:

**TABLA N° 2**

| ITEM | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|
| CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 16 |
| CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 6 |
| RESPUESTA EN CURSO (EN ESPERA QUE OTRAS UNIDADES INFORMEN) | 3 |

### 4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

Parte de la labor desempeñada es la revisión de todas las bases de licitación, desde el punto de vista jurídico y administrativo. Es así como en el año 2018 se revisaron 40 bases, lo que significa una disminución de un 11.1% respecto al año anterior. Para mayor abundamiento, la cantidad de bases revisadas se indican en la Tabla N° 3:

**TABLA N° 3**

| ITEM | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| BASES DE LICITACIÓN | 45 | 40 |
| **TOTAL** | **45** | **40** |

### 4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el año 2018 la Dirección Jurídica analizó 405 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), ingresadas a la municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia Pasiva, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285. La cantidad de solicitudes admisibles y rechazadas se detallan en la Tabla N° 4:

**TABLA N° 4**

| GLOSA | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|
| SAI anuladas por solicitante | 3 |
| SAI no derivadas por la Unidad de Transparencia | 1 |
| SAI declaradas admisibles y derivadas a las unidades municipales respectivas | 366 |
| SAI declaradas como admisibilidad provisoria | 6 |
| SAI declaradas como rechazadas | 29 |
| **TOTAL** | **405** |

Respecto a las derivaciones de la SAI admisibles, estas se desglosan por unidad municipal en la Tabla N° 5:

**TABLA N° 5**

| GLOSA | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|
| SAI derivadas a la Secretaría Municipal | 30 |
| SAI derivadas a la Dirección de Administración y Finanzas | 118 |
| SAI derivadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario | 109 |
| SAI derivadas a la Secretaría Comunal de Planificación | 49 |
| SAI derivadas a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos | 41 |

| | |
|---|---|
| SAI derivadas a la Dirección de Obras Municipales | 59 |
| SAI derivadas a la Dirección de Gestión Ambiental | 43 |
| SAI derivadas a la Dirección Jurídica | 4 |
| SAI derivadas a la Dirección de Control | 3 |
| SAI derivadas al Departamento de Relaciones Públicas | 14 |
| SAI derivadas a la Unidad de Transparencia | 1 |
| SAI derivadas a otras Unidades | 1 |

### 4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS

En la Tabla N° 6 se indica la cantidad de contratos por ítems, es decir, adquisición, servicios, construcción, eventos, entre otros, cuyos contratos fueron redactados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas. Respecto al año 2017, hubo una disminución de contratos de un 19.6%

Como se observa, el mayor número de contratos se relaciona con la contratación de personal, especialmente a honorarios, y le siguen los servicios municipales.

En el caso específico de las contrataciones de personal, es importante aclarar que la cantidad señalada corresponde a un universo total, es decir, en él se reflejan las contrataciones de honorarios como de contratas, los anexos de contratos, las modificaciones de contratos e inclusive los términos de contratos.

**TABLA N° 6**

| TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| PERSONAL | 922 | 767 |
| ADQUISICIONES | 3 | 2 |
| ARRENDAMIENTO | 13 | 0 |
| SUMINISTRO | 3 | 0 |
| MEJORAMIENTOS | 2 | 5 |
| MANTENCIÓN | 4 | 3 |
| REPOSICIÓN | 1 | 0 |
| REHABILITACIÓN | 1 | 0 |
| REPARACIÓN | 2 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN | 4 | 5 |
| CONSERVACIÓN | 0 | 0 |
| SERVICIOS | 29 | 14 |
| SEGUROS | 3 | 0 |
| CONCESIONES | 1 | 0 |
| EVENTOS | 0 | 0 |
| OTROS | 11 | 5 |
| **TOTAL** | **999** | **803** |

### 4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018

Se redactaron un total de 6 convenios de pago en cuotas de los permisos de circulación 2018 adeudados, lo cual está levemente más bajo respecto al año 2017, según se detalla en Tabla N° 7. Por su parte, el monto ingresado por este tipo de convenio de pago alcanzó a $2.179.366, según se indica en Tabla N° 8, disminución que equivale a un 45% respecto al año anterior.

**TABLA N° 7**

| TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN | 7 | 6 |
| **TOTAL** | **7** | **6** |

**TABLA N° 8**

| TIPO DE CONTRATO | MONTO AÑO 2017 | MONTO AÑO 2018 |
|---|---|---|
| CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN | $3.964.775 | $ 2.179.366 |
| **TOTAL** | **$3.964.775** | **$ 2.179.366** |

### 4.1.6. COMODATOS CELEBRADOS

Respecto a los comodatos que se celebraron con distintas organizaciones sociales, es dable aclarar que fue solo 1 contrato de comodato (01 otórguese y 01 apruébese), por un plazo de vigencia de 30 años. La organización social beneficiada fue el Club Deportivo Social "La Arika" (PJ 1024-2015).

En tanto, la Municipalidad de Cerrillos recibió, por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, el terreno ubicado en Costanera Norte N° 345 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez 3, por un plazo de 5 años; y, por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central del Ministerio de Salud, el inmueble ubicado en calle 19 de Septiembre N° 6161, por un plazo de 15 años.

Para mejor comprensión, se resumen estos comodatos en la Tabla N° 9:

**TABLA N° 9**

| COMODATO ENTREGADO A | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| ORGANIZACIONES SOCIALES | 3 | 1 |
| MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PUBLICOS | 0 | 2 |
| OTROS | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **3** | **3** |

### 4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

Respecto al año anterior, la cantidad y los montos entregados por subvención disminuyeron en un 43.2%, llegando en el año 2018 a un total de 180 contratos de subvenciones. El desglose por tipo de subvención se detalla en la Tabla N° 10.

**TABLA N° 10**

| TIPO DE SUBVENCIÓN | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| ORGANIZACIONES SOCIALES | 280 | 158 |
| IGLESIAS | 7 | 10 |
| ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS | 24 | 9 |
| COLEGIOS NO MUNICIPALES | 0 | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| OTROS | 6 | 3 |
| **TOTAL** | **317** | **180** |

Tomando en cuenta los datos de la Tabla N° 10, es dable señalar que se mantiene como principal subvención aquella que se entrega a las diversas organizaciones sociales, sean estas centros de madres, organizaciones deportivas, clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, grupos folclóricos, entre otros.

En relación a las 9 subvenciones entregadas a las 4 asociaciones de funcionarios, esto es, la Asociación de Funcionarios "ASFUMCE", la Asociación de Funcionarios N° 1 "ASFUMCE N° 1", la Asociación de Funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF y la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE", el monto entregado a cada uno de los socios de todas las asociaciones mencionadas fue de $118.650 anual.

#### 4.1.8. VISACIÓN DE COMISIONES ECONÓMICAS

A partir de agosto 2018 se incluye dentro de las funciones de esta Dirección la visación de las comisiones económicas, las que sumaron un total de 62.

## 4.2. FISCALÍA

#### 4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS EN EL AÑO 2018

En la Tabla N° 11 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2018. Con respecto al año 2017, es menester señalar que los casos disminuyeron en un 60.3%, los que principalmente obedecen a investigaciones sumarias.

**TABLA N° 11**

| DETALLE | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS | 21 | 6 |
| INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS | 52 | 23 |
| **TOTAL** | **73** | **29** |

Es importante destacar que, con la labor constante de seguimiento de los procesos sumariales, se detectaron procesos que ya estaban extintos de responsabilidad administrativa, ya que los hechos denunciados transcurrieron con una data superior a 4 años, motivo por el cual se cerraron 9 procesos por dicha causal. De lo anterior, se desprende que durante el año 2018 se dio término a 25 procesos sumariales,

equivalente a un aumento del 400% en relación con el año anterior, los cuales se desglosan en la Tabla N° 12.

**TABLA N° 12**

| DETALLE | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS | 2 | 16 |
| INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS | 3 | 9 |
| **TOTAL** | **5** | **25** |

### 4.2.2. PROCESOS JUDICIALES EN EL AÑO 2018

La cantidad de causas ingresadas durante el año 2018 ascienden a 34, de las cuales 17 de ellas terminaron en el mismo año, lo que determina un total de 17 causas pendientes. Durante el año 2018 se continuó con procesos judiciales iniciados en años anteriores, además de aquellos 2018, llegando a un total de 60 procesos judiciales activos.

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta Unidad se clasifican en laborales, civiles propiamente tal, y juicios por declaración de prescripción por deudas asociadas al no pago de derechos por patentes comerciales, todas estas detalladas en las Tablas N° 13 y N° 14.

**TABLA N° 13**

| CAUSAS PATENTES/PRESCRIPCIONES | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|
| TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2018 | 34 |
| CON SENTENCIA DEL AÑO 2018 | 17 |
| EN TRAMITACIÓN | 17 |

**TABLA N° 14**

| CAUSAS LABORALES | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|
| TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2018 | 26 |

| | |
|---|---|
| CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO (*) | 4 |
| CAUSAS DESFAVORABLES | 10 |
| CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN | 1 |
| CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA | 5 |
| CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES | 3 |
| CAUSAS EN TRÁMITE EN PRIMERA INSTANCIA | 3 |

(*) NOTA: Por un total de $347.000.000 más intereses y reajustes legales.

## 4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales actualmente vigentes, con los datos requeridos por la Contraloría General de la República relativos a ubicación, datos de inscripción, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal. Tal es así que, con el trabajo del año 2018, se constató la existencia de 94 propiedades inscritas que se traducen en 84 terrenos físicos reales, esto debido a que algunas de ellas no se encuentran fusionadas. Esto, a su vez, arroja una nueva suma de las tasaciones fiscales.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la Tabla N° 5 se detallan varios aspectos a conocer.

**TABLA N° 15**

| DETALLE | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|
| PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE | 102 | 94 |
| TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALÚO S.I.I. | $18.935.175.252 | $18.222.460.392 |
| PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN | 2 | 2 |
| PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES | 9 | 9 |

| | | |
|---|---|---|
| PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO) | 16 | 16 |
| PROPIEDADES QUE AUN NO SE TRANSFIEREN/TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS | 19 | 19 |

Con fecha 10 de julio de 2018 y según consta en el Ord. N° 1100/264/2018, se informó a la Dirección de Control sobre el avance en materia de propiedades municipales observado en el Informe Final N° 533 de 2016, sobre "Auditoría al Activo Fijo en el Departamento de Educación, y el cumplimiento de la Ley N° 20.730 en la Municipalidad de Cerrillos", emitido por la Contraloría General de la República, específicamente con las observaciones "Numeral 3. Bienes en comodatos"; y "Numeral 11. b) Conservador de Bienes Raíces y c) Servicio de Impuestos Internos".

## 4.4. DICTÁMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Durante el año 2018 no hubo dictámenes relacionados con la Municipalidad de Cerrillos. Sin perjuicio de ello, la Contraloría General de la República elaboró informes y/o seguimiento a informes de años anteriores que se destacan en la Tabla N° 16.

**TABLA N° 16**

| INFORME DE FECHA | TEMA |
|---|---|
| 28/06/2017 | INFORME FINAL N° 151 DE 2017, SOBRE AUDITORÍA A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DURANTE EL AÑO 2016, POR LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, FINANCIADOS CON FONDOS DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y MEJORAMIENTO DE BARRIO, AMBOS DE LA SUBDERE. |
| 02/03/2018 | INFORME DE SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME FINAL N° 533 DE 2016, SOBRE AUDITORÍA AL ACTIVO FIJO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.730 EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. |
| 31/01/2018 | INFORME DE SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME FINAL N° 1029 DE 2016, SOBRE AUDITORÍA AL MACRO PROCESO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. |
| 10/08/2018 | JARDINES INFANTILES, BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN, MUN, REGULARIZACIÓN DE PAGO, CUMPLIMIENTO REQUISITOS. |

### 4.5. PROYECCIONES AÑO 2019

La supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades, como también respecto de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

Participación en cursos presenciales o en línea con el fin de fortalecer algunos temas de interés municipal.

Se mantendrá la actualización de la base de propiedades municipales y la elaboración del catastro de otras propiedades, en especial de aquellas de propiedad de la Municipalidad de Maipú y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, con el fin de gestionar la solicitud de los traspasos de esos predios a la Municipalidad de Cerrillos.

Continuar con todos aquellos procesos judiciales que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes.

## 5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se inserta dentro de la Estructura Municipal como una Unidad Operativa, donde los Departamentos que la componen desarrollan su labor principalmente en terreno y que se traduce en dar respuesta a las solicitudes de atención de los vecinos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Dentro de sus funciones está el solucionar y/o minimizar oportunamente los problemas en el ámbito medioambiental que afectan a la comunidad Cerrillana y que son de competencia municipal, lo anterior mediante la utilización de los

recursos otorgados a través del presupuesto municipal asignado. Es así que durante el año 2018 le ha correspondido supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los bienes nacionales de uso público del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, así como visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental, entre otros. Asimismo, le corresponde asumir las emergencias físicas que se producen en la comuna, especialmente en caso de lluvias intensas.

Además ha ejecutado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones zoosanitarias de la comuna, mediante programas que tienden a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos y esterilización de mascotas.

Las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2018 son las que a continuación se detallan:

## 5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo es la Unidad Municipal encargada de velar por el aseo comunal, supervisar el servicio de extracción, levante y transporte de los residuos sólidos y/o asimilables a domiciliarios que se generan en la comuna así como de su disposición final, del aseo y levante de las ferias libres, del aseo de vías públicas y bienes nacionales de uso público de la comuna, trabajos de reciclaje y reutilización de distintos tipos de residuos, además de labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros, instalación de contenedores, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros, colectores y canales de regadío, retiro de microbasurales, etc.

Esta Unidad Operativa presta, además, apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad, tales como: traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Se debe indicar que para la ejecución y cumplimiento de su trabajo, este Departamento cuenta con un recurso humano de 8 funcionarios, a saber: 1 jefatura, 1 secretaria, 1 administrativa, 3 choferes (camiones y camioneta), 1 jefatura a cargo de la aplicación de Ley N° 20.879 que "sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos" y en materias relativas al Punto Limpio que entrará en funcionamiento el año 2019 y 1 encargado de bodega, además de personal de terreno adscritos al Departamento de Aseo provenientes de los servicios contratados y bajo supervisión de la Jefatura de Aseo.

Las principales acciones desarrolladas por este Departamento durante el año 2018 son las siguientes:

### 5.1.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

Durante el año 2018 el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria, servicio de aseo y levante de ferias, barrido de calles, retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

#### 5.1.1.1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., quien se adjudicó la concesión del servicio por un período de 5 años (enero de 2016 a diciembre de 2020), sancionado mediante D.E. N° 202/1945/2015.

El costo del servicio de recolección domiciliaria ascendió en este periodo a $872.701.932, que se desglosa mes a mes en la siguiente tabla:

**TABLA N° 1**
**COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL**
**AÑO 2018**

| MES | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero (*) | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Febrero | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Marzo | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Abril | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Mayo | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Junio | $72.741.007 | $190.152 | $72.550.855 |
| Julio | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Agosto | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Septiembre | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Octubre | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Noviembre | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| Diciembre | $72.741.007 | | $72.741.007 |
| **TOTAL** | **$872.892.084** | **$190.152** | **$872.701.932** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.
(*) Incluye reajuste anual que asciende a $1.614.304

#### 5.1.1.2. SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Aseo de Ferias Libres y Persas, Barrido de Vías, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final, fue sancionado mediante D.E. N° 202/660/2014, adjudicando la ejecución de dichos servicios a la Empresa PE & GE S.A. El presente

contrato tuvo una duración de 4 años y una prórroga a partir del 01 de julio de 2018 por un periodo de 6 meses, mientras se realiza un nuevo llamado a licitación pública. En enero de 2019 se espera contar con un nuevo servicio para la comuna.

El costo para el periodo que se informa por la ejecución de dichos servicios alcanzó a $622.257.259, que se desglosa mensualmente en las tablas que a continuación se presentan:

**TABLA N° 2**
**COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2018**

| MES | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Febrero | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Marzo | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Abril | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Mayo | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Junio | $19.747.685 | | $19.747.685 |
| Julio | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| Agosto | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| Septiembre | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| Octubre | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| Noviembre | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| Diciembre | $20.250.879 | | $20.250.879 |
| **TOTAL** | **$239.991.384** | | **$239.991.384** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

En este periodo el Departamento de Aseo ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas de los espacios públicos de la comuna, a fin de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor esta Unidad, a través de la concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas en B.N.U.P. a cargo de la empresa PE & GE S.A., programó el retiro de dichos residuos.

**TABLA N° 3**
**COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS, BASURALES, ESCOMBROS, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2018**

| MES | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $31.596.295 | $188.076 | $31.408.219 |
| Febrero | $31.596.295 | | $31.596.295 |
| Marzo | $31.596.295 | | $31.596.295 |
| Abril | $31.596.295 | $473.010 | $31.123.285 |
| Mayo | $31.596.295 | | $31.596.295 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Junio | $31.596.295 | $95.076 | $31.501.219 |
| Julio | $32.401.407 | $95.365 | $32.306.042 |
| Agosto | $32.401.407 | | $32.401.407 |
| Septiembre | $32.401.407 | | $32.401.407 |
| Octubre | $32.401.407 | | $32.401.407 |
| Noviembre | $32.401.407 | $385.280 | $32.016.127 |
| Diciembre | $32.401.407 | $483.530 | $31.917.877 |
| **TOTAL** | **$383.986.212** | **$1.720.337** | **$382.265.875** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

### 5.1.2. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La disposición final de residuos generados en la comuna contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El costo por tonelada dispuesta para el periodo que se evalúa alcanza a $9.428 y el costo anual por este concepto para el municipio ascendió durante el año 2018 a $412.055.284, lo que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera:

**TABLA N° 4**
**COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2018**

| MES | TONELADAS MENSUALES | COSTO MENSUAL |
|---|---|---|
| Enero | 3.923,85 | $36.994.057 |
| Febrero | 3.375,68 | $31.825.911 |
| Marzo | 3.791,29 | $35.744.282 |
| Abril | 3.545,52 | $33.457.163 |
| Mayo | 3.764,52 | $35.491.895 |
| Junio | 3.700,94 | $34.892.462 |
| Julio | 3.707,20 | $34.951.482 |

| | | |
|---|---|---|
| Agosto | 3.515,45 | $33.143.663 |
| Septiembre | 3.190,87 | $30.083.522 |
| Octubre | 3.861,97 | $36.410.653 |
| Noviembre | 3.680,21 | $34.697.020 |
| Diciembre | 3.644,80 | $34.363.174 |
| **TOTAL** | **43.702,30** | **$412.055.284** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo

#### 5.1.2.1. INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

La Inspección Técnica en el Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por objeto supervisar y fiscalizar a través de la empresa EMERES LTDA., de la cual la Municipalidad de Cerrillos es socio, las labores que desarrolla en dicho relleno sanitario la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A. en el manejo de los residuos dispuestos en dicho lugar.

Los costos por este concepto durante el año 2018 son los que a continuación se indican:

**TABLA N° 5**
**COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2018**

| MES | COSTO MENSUAL ($) IVA INC. |
|---|---|
| Enero | $2.450.000 |
| Febrero | $2.450.000 |
| Marzo | $2.450.000 |
| Abril | $2.450.000 |
| Mayo | $2.450.000 |
| Junio | $2.450.000 |
| Julio | $2.450.000 |
| Agosto | $2.450.000 |
| Septiembre | $2.450.000 |
| Octubre | $2.450.000 |
| Noviembre | $2.450.000 |
| Diciembre | $2.450.000 |
| **TOTAL** | **$29.400.000** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

### 5.1.3. OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN

En este periodo el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 20 operativos de retiro de residuos del tipo voluminosos, lo que en comparación con el

año 2017 significa un aumento de un 15% en este tipo de operativos que se programan en conjunto a la comunidad que requiere este tipo de servicio.

Durante el año 2018 este Departamento programó el retiro de escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales, y que permitió recaudar para el periodo un monto de $9.110.236.

### 5.1.4. PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES

Programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que genera. Durante el año 2018 mediante el contrato de recolección domiciliaria con la empresa DIMENSIÓN S.A., se logró el reemplazo y/o reposición de 45 contenedores de 770 litros, destinados principalmente a condominios sociales.

### 5.1.5. SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DE ASEO COMUNAL

Durante el presente periodo se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

**a) Servicio de limpieza de sumideros de aguas lluvias con camión agua–jet:** Este servicio tuvo un costo para el año 2018 ascendente a $24.238.515 IVA incluido, destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvia en diferentes sectores de la comuna, así como respuesta a las emergencias en periodos de lluvias intensas dentro del plan comunal de protección civil.

Servicio licitado por 24 meses que se adjudicó mediante D.E. N°202/1338/2016 a partir del mes de noviembre de dicha anualidad, con un valor hora de $55.500 IVA incluido, lo anterior destinado a lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna. Este tipo de servicio ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores que tradicionalmente se inundaban, especialmente sectores residenciales de la comuna.

**b) Arriendo de motobomba:** Durante este periodo se contrató por 2 meses el servicio de arriendo de motobomba, destinado a situaciones de emergencia en caso de lluvias intensas, con la finalidad de evitar el anegamiento de grandes sectores. Dicho contrato fue sancionado mediante D.E. N° 202/0793/2018 por un monto ascendente a $4.531.520 IVA incluido, adjudicado a la empresa ORCO Ltda.

### 5.1.6. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO

En el año 2018 esta Unidad recibió un total de 127 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia, canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

**TABLA N° 6**
**DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2017 - 2018**

| TIPO DE DENUNCIA | CANTIDAD 2017 | CANTIDAD 2018 |
|---|---|---|
| Microbasurales | 59 | 60 |
| Servicio de recolección | 43 | 22 |
| Servicio barrido de vías | 17 | 11 |
| Servicio de levante de feria | 23 | 6 |
| Servicio limpieza sumideros | 19 | 11 |
| Desmalezados | 301 | 0 |
| Denuncias varias (rellenos, socavones, otras) | 19 | 17 |
| **TOTAL** | **481** | **127** |

Fuente: Depto. de Aseo

Las denuncias recepcionadas durante el año 2018 disminuyeron en un 73.6% respecto al año 2017.

### 5.1.7. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES

Este año se asignó al Departamento de Aseo la Inspección Técnica del contrato denominado "Reparación y Mantención de Baches Comuna de Cerrillos", sancionado por D.E. N° 202/499/2018, a cargo de la empresa Sociedad Intervención Urbana LTDA, con un costo municipal que ascendió a $51.902.802 iva incluido. Durante el periodo de contratación (meses de agosto, septiembre y octubre), se repararon 406 baches, equivalentes a 1.920,2 mt2 de superficie intervenida, en los distintos pasajes, calles y avenidas de la comuna.

A través del presente contrato se repararon sectores que históricamente presentaban problemas en su pavimento, como son el tramo de Av. Salvador Allende entre Pasaje Marte y Los Paralelos y la Caletera Av. Américo Vespucio esquina Av. Las Torres.

### 5.1.8. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO

Durante el presente año el Departamento de Aseo, además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar de acuerdo a lo que la ley mandata, también prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

**TABLA N° 7**
**ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑOS 2017 - 2018**

| Unidad | Requerimiento | Oportunidades 2017 | Oportunidades 2018 |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Departamento de Comunicaciones y RR.PP. | Instalación de lienzos y pendones (difusión de actividades) y traslado | 78 | 57 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | Traslados de mobiliario, solicitudes varias | 29 | 16 |
| Departamento de Educación | Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros | 2 | 1 |
| Departamento de Acción Social | Traslado, retiro escombros, limpieza, Mal de Diógenes | 4 | 5 |
| Centro Cultural | Traslado de mobiliario, solicitudes varias | | 1 |
| Seguridad Ciudadana | Limpieza, instalación de lienzos | 3 | |
| Dirección de Obras | Baches, reparación de veredas, reparación de bombas | 17 | 3 |
| Departamento de Servicios Generales | Escombros, limpieza (instalaciones Municipales) | 3 | 1 |
| Departamento de Juventud | Traslado | 1 | |
| Dirección de Tránsito | Apoyo | 1 | 4 |
| Concejales | Sumideros, escombros | 2 | 1 |
| Alcaldía | Alcantarillado, traslado | 13 | 12 |
| Constructora Externa | Retiro de escombros | 1 | |
| Departamento de Capacitación y Empleo | Instalación de lienzos | 16 | 2 |
| Departamento de Gestión Comunitaria | Instalación de lienzos, traslado, entrega, varios | 5 | 6 |
| Departamento de Deportes | | | 2 |
| Dirección de Administración y Finanzas | | | 1 |
| **TOTAL** | | **175** | **112** |

Fuente: Depto. de Aseo

La disminución de requerimientos durante el año 2018 por parte de otras Unidades Municipales, en especial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, permitió dar una mayor respuesta a los requerimientos de las labores propias del Departamento de Aseo.

### 5.1.9. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Departamento de Aseo procedió a realizar 18 citaciones al Juzgado de Policía Local a Empresas y personas que no cumplieron con la Legislación y Ordenanzas vigentes en materias de competencia de ese Departamento.

## 5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por consiguiente realiza fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes existentes en la comuna, manejo del arbolado urbano en bienes nacionales de uso público, atención a la comunidad realizando acciones como poda y tala de árboles, entre otros. Al ser una Unidad operativa, también presta apoyo a otras Direcciones Municipales en el traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado de enseres y apoyo en situaciones de emergencia.

Se debe indicar que este Departamento cuenta con el siguiente recurso humano para la ejecución y cumplimiento de su trabajo: 1 jefatura subrogante, 1 secretaria y 1 paisajista media jornada, además de personal de terreno adscrito al Departamento de Áreas Verdes provenientes del contrato denominado Servicio de Mantención de Áreas Verdes, bajo supervisión de la Jefatura de Áreas Verdes (S), destinado principalmente a labores de terreno.

Las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2018 son las que a continuación se detallan:

### 5.2.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2018 fue ejecutada por la empresa concesionaria Acciones Urbanas, quien desde el 01 de julio de 2016 a través de licitación pública se adjudicó el servicio mediante D.E. N° 202/840/2016, por un periodo de 4 años.

Al 31 de diciembre del 2018, el total de superficie en mantención municipal alcanzó una superficie total de 612.564 $m^2$. Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos zonas:

**TABLA N° 1**
**SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**

| ZONA | CONTRATISTA | SUPERFICIE MT$^2$ |
|---|---|---|
| Zona N° 1 | Acciones Urbanas | 247.243 $m^2$ |
| Zona N° 2 | Acciones Urbanas | 365.321 $m^2$ |
| **TOTAL** | | **612.564 $m^2$** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes

En cuanto al costo del servicio de mantención durante el año 2018, a continuación se detalla en forma mensual:

**TABLA N° 2**
**COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2018**

| MES (1) | COSTO MENSUAL IVA INC. | MULTAS | COSTO MENSUAL FINAL |
|---|---|---|---|
| Enero | $109.113.113 | $94.038 | $109.019.075 |
| Febrero | $109.113.113 | $941.320 | $108.171.793 |
| Marzo | $109.113.113 | $331.107 | $108.782.006 |
| Abril | $109.113.113 | $1.513.632 | $107.599.481 |
| Mayo | $109.113.113 | $5.062.157 | $104.050.956 |
| Junio | $109.113.113 | $1.663.830 | $107.449.283 |
| Julio | $111.929.773 | $1.525.792 | $110.403.981 |
| Agosto | $111.929.773 | $381.832 | $111.547.941 |
| Septiembre | $111.929.773 | $4.085.180 | $107.844.593 |
| Octubre | $111.726.122 | $3.817.272 | $107.908.850 |
| Noviembre | $111.501.936 | $5.008.640 | $106.493.296 |
| Diciembre | $111.501.936 | $773.648 | $110.728.288 |
| **TOTAL** | **$1.325.197.991** | **$25.198.448** | **$1.299.999.543** |

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.
(1) Disminución Transitoria: De enero a diciembre de 2018 hubo disminuciones transitorias en la superficie a mantener, producto de remodelaciones de áreas verdes en diferentes sectores de la comuna.

### 5.2.2. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el presente periodo este Departamento contó, a través de una contratación directa, del "Servicio de Poda y Despeje de Luminarias y de Tala de Árboles", sancionada mediante D.E. N° 202/882/2018.

El costo anual de este servicio ascendió a $19.856.935 IVA incluido, y permitió la ejecución de las siguientes acciones:

**TABLA N° 3**
**NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2018**

| SERVICIO | N° ACCIONES EJECUTADAS | COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC. |
|---|---|---|
| Poda de árboles y despeje de luminarias | 259 | $14.948.185 |
| Talas y/o extracciones de árboles | 25 | $4.908.750 |
| **TOTAL** | **284** | **$19.856.935** |

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

Durante el presente periodo, el personal de la empresa contratista Acciones Urbanas S.A., adscrito al Departamento de Áreas Verdes, también realizó acciones

en el ámbito del manejo del arbolado urbano, dado que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para la ejecución de este tipo de acciones, a saber:

**TABLA N° 4**
**NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑOS 2017 - 2018**

| SERVICIO | N° ACCIONES EJECUTADAS 2017 | N° ACCIONES EJECUTADAS 2018 |
|---|---|---|
| Poda de árboles | 3.519 | 2.269 |
| Tala de arboles | 108 | 248 |
| Plantación de árboles | 3 | 3 |
| **TOTAL** | **3.630** | **2.520** |

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

### 5.2.3. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL

Durante el presente año, la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Áreas Verdes continuó muy limitadamente con el programa de forestación comunal en diferentes sectores de la comuna. Lo que se realizó fue la entrega de árboles de acuerdo a peticiones pendientes del año 2015 hasta el año en curso, lo que se refleja en la siguiente tabla:

**TABLA N° 5**
**ÁRBOLES ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES**

| N° DE SOLICITUDES PENDIENTES AÑOS 2015 A 2018 | CANTIDAD DE ÁRBOLES ENTREGADOS |
|---|---|
| 257 | 72 |
| 1 solicitud en área verde | 58 |

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

En el periodo que se evalúa, la CONAF realizó contra proyecto postulado y aprobado la entrega de 228 especies arbóreas a esta Corporación Edilicia, las cuales serán plantadas durante el año 2019 en los sectores de Av. Aeropuerto, Av. General José Bernales, entre otros.

### 5.2.4. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2018 el Departamento de Áreas Verdes, además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar, prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

**TABLA N° 6**
**ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2018**

| Unidad | Requerimientos Varios | Oportunidades 2018 | Oportunidades 2017 |
|---|---|---|---|
| Departamento de Aseo | Desmalezado, limpieza, entrega de sacos, etc. | 31 | 456 |

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

### 5.2.5. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018, el Departamento de Áreas Verdes cursó 1 citación al Juzgado de Policía Local por infracción a ordenanza en materia de competencia de esta Unidad Municipal.

### 5.2.6. PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA

Este programa permitió realizar la caracterización del equipamiento con que cuentan las áreas verdes de las Unidades Vecinales N° 27 y N° 33, de acuerdo con la siguiente metodología:

Se estableció el mapeo por medio de la utilización del "Listado de Áreas Verdes en Mantención Municipal" trabajando en una ficha Excel, para así cruzar esta información con el resto de la información del Departamento de Áreas Verdes. Dicha ficha contiene información sobre el nombre, ubicación, código, superficie, sector de mantención, Unidad Vecinal a la que pertenece, tipo de mobiliario, si cuenta con solerillas, cámaras de seguridad, grifos, rejas perimetrales, canchas, riego propio a través de pilones de riego y cualquier otra información relevante, a saber:

| Código | UV | Nombre | Ubicación | Cubicación | Superficie |
|---|---|---|---|---|---|
| B-236 | 27 | Las Galaxias | Las Galaxias con Av. Las Torres | m2 | 348 |
| B-41 | 27 | Liceo B-69 | Vargas Salcedo con Ganimedes | m2 | 2,171 |
| B-231 | 33 | Plaza Nueva Vida | Av. Las Torres con Costanera Sur del Zanjón de la Aguada | m2 | 2,098 |
| B-38 | 33 | Ferrocarril | El Mirador con Av. Salvador Allende | m2 | 1,010 |
| B-45 | 27 | Los Planetas | El Mirador con Los Planetas | m2 | 150 |
| B-109 | 33 | Raúl Silva Henríquez 4 (1°Etapa) | Francia con Cardenal Raúl Silva Henríquez | m2 | 1,284 |
| B-126 | 33 | Los Presidentes de Chile 2-B | Jamaica entre Rosa Ester Rodríguez y Domínica | m2 | 383 |
| B-57 | 27 | Las Estrellas 1 | Las Estrellas desde Galileo hasta Vostok | m2 | 385 |
| B-58 | 27 | Las Estrellas 2 | Las estrellas desde Vostok hasta Baltasar Guzmán | m2 | 606 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| B-62 | 27 | Parque Las Torres 4 | Av. Las Torres entre Av. Américo Vespucio y El Mirador | m2 | 5,342 |
| B-43 | 27 | Las Galaxias | Las Galaxias con Salvador Allende | m2 | 590 |
| B-97 | 33 | La Isla | Lumen con Av. Las Torres | m2 | 4,168 |
| B-128 | 33 | Los Presidentes de Chile 2-D | Jamaica entre Trinidad Tobago y Los Presidentes | m2 | 535 |
| B-129 | 33 | Los Presidentes de Chile 2-E | Jamaica entre los Presidentes y Paraguay | m2 | 474 |
| B-130 | 33 | Los Presidentes de Chile 2-F | Jamaica entre Paraguay y Haití | m2 | 460 |
| B-42 | 27 | Deimos | Deimos con Las Galaxias | m2 | 472 |
| B-60 | 27 | Triángulo Las Torres | Vargas Salcedo con Av. Las Torres | m2 | 2,282 |
| B-131 | 33 | Los Presidentes de Chile 2-G | Jamaica entre Haití y Honduras | m2 | 452 |
| B-238 | 33 | Plaza en Colombia | Calle Colombia al llegar a Talud Villa Ilusión | m2 | 778 |
| A-292 | 33 | Av. Las Torres esq. Uruguay | Av. Las Torres esq. Uruguay | m2 | 133 |
| B-232 | 33 | Parque Las Torres 8 | Av. Las Torres entre Alaska y Los Presidentes | m2 | 2,589 |
| B-233 | 33 | Parque Las Torres 9 | Av. Las Torres con Los Presidentes | m2 | 1,744 |
| B-234 | 33 | Parque Las Torres 10 | Av. Las Torres entre Los Presidentes y Los Vencedores | m2 | 2,459 |
| B-63 | 27 | Parque Las Torres 5 | Av. Las Torres entre El Mirador y Las Galaxias | m2 | 7,534 |
| B-64 | 27 | Parque Las Torres 6 | Av. Las Torres entre Las Galaxias y Vargas Salcedo | m2 | 10,913 |
| B-39 | 27 | El Esfuerzo | 25 de Septiembre con Alvarado | m2 | 751 |
| B-138 | 33 | México | México con Groenlandia | m2 | 1,284 |
| A-233 | 27 | Divino Maestro | Av. Divino Maestro con Baltasar Guzmán | m2 | 2,312 |
| B-61 | 27 | Ganimedes | Av. Las Torres con Ganimedes | m2 | 1,318 |
| B-71 | 27 | Vargas Salcedo 3-F | Vargas Salcedo entre Los Satélites y Ganimedes | m2 | 445 |
| **TOTAL** | | | | | **55,470** |

Además, se logró hacer el levantamiento planimétrico de 30 áreas verdes, que en su conjunto suman una superficie de 55,470 m2 de áreas verdes en mantención municipal, obteniendo como resultado un libro de planos de dichas áreas. Adicionalmente, el profesional a cargo de este programa asesoró al Departamento de Áreas Verdes en la evaluación de las solicitudes de reclamos de áreas verdes, otorgando los informes técnicos sobre el estado ellas e incorporándolas a la base de datos desarrollada para el catastro planimétrico, con la inspección técnica del estado de las áreas verdes, quedando registro mediante fotografías y codificando la información según listado de mantención.

Se realizaron evaluaciones e inspecciones técnicas recibidas a través de oficios, cartas, correos electrónicos o providencias, evacuando un total de 54 Informes Técnicos derivados al Jefe del Departamento de Áreas Verdes (S).

Como conclusión, y en base a los resultados de este programa, es necesario complementar la información obtenida en el periodo con el levantamiento digital en AutoCAD de las áreas verdes faltantes en mantención municipal, donde se pueda emplazar el mobiliario, superficies de césped, maicillo y especies vegetales, creando un compendio de planos según el código registrado para la concesión dada a empresas externas y así contar con la información exacta para futuras solicitudes de mobiliario y equipamiento, remodelaciones de áreas verdes en mal estado, verificar hechos de vandalismo, etc.

## 5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan, a causa de plagas causadas por animales o por las mismas personas por el mal manejo de sus animales y desechos, generando condiciones propicias para la generación de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario, entre otras acciones.

Para la ejecución de las labores en posta fija, terreno y programas, el Departamento de Zoonosis cuenta con el siguiente recurso humano: 1 jefatura médico veterinario, 2 médicos veterinarios a media jornada y 2 técnicos veterinarios como auxiliares de terreno.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2018 son los que a continuación se indican:

### 5.3.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS

Esta Unidad Municipal, encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas, contó para el año 2018 con la adquisición aproximada de 175 litros de insecticidas y 850 kilos de raticidas, destinados al uso en acciones zoosanitarias.

**TABLA N° 1**
**RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2018**

| NOMBRE PROGRAMA | N° SOLICITUDES 2018 | N° ACCIONES 2018 | N° ACCIONES 2017 |
|---|---|---|---|
| Control de focos insalubres | 7 | 7 | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Control plaga murina (Desratizaciones) | 1.327 | 1.327 | 1.059 |
| Fumigaciones | 116 | 116 | 99 |
| Control animal mordedor (derivados al I.S.P.) | 1 | 1 | 0 |
| Sanitización Servicios Públicos | 15 | 15 | 43 |
| Operativos de desratización | 21 | 997 | 1.238 |
| Vacunación antirrábica canina y felina | 1.121 | 1.121 | 1.715 |
| Programa esterilización canina y felina | 1.051 | 1.051 | 986 |
| Programa Registro Único Municipal (Microchip) | 1.620 | 1.620 | 846 |
| **TOTAL** | **5.279** | **6.255** | **5.993** |

Fuente: Depto. de Zoonosis

**Programa de Focos Insalubres:** se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Al igual que el año 2017, durante el año 2018 se recibieron 7 denuncias por esta índole, no habiendo diferencias entre un año y otro.

**Programa de Control de Plaga Murina:** durante el año se procedió a la disposición de raticida por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizados previa evaluación de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control. Durante el año 2018 se realizaron 2.324 acciones, tanto en modalidad individual como en operativos, versus las 2.297 del año 2017, lo que significó un aumento del 1.2%.

**Programa de Control Animal Mordedor:** consiste en la identificación del animal mordedor y su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de un perro o gato y lo han demostrado mediante un certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al I.S.P. para su diagnóstico. Durante el año 2018, se realizó una vigilancia epidemiológica por un caso de mordedura de perro, sin derivación al I.S.P.

**Programa de Sanitización de Servicios Públicos:** corresponde a la sanitización de las diferentes entidades públicas que requieren dicho servicio, tales como establecimientos educacionales municipales, Consultorios de Salud de Atención Primaria presentes en la comuna y dependencias municipales. Durante el año 2018 se ejecutaron 15 sanitizaciones a los Servicios Públicos antes descritos, lo que significó un disminución del 65% en comparación al año 2017 con 43 sanitizaciones.

**Operativos Zoosanitarios:** Consiste en desratizaciones masivas en diferentes sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2018 se realizaron 13 operativos, beneficiando a un total de 997 viviendas, con una disminución del 19.5% en el número de beneficiados por estas acciones, en comparación al año 2017 en el que se realizaron 1.238 atenciones.

**TABLA N° 2**
**OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN**

| FECHA | SECTOR | N° VIVIENDAS BENEFICIADAS |
|---|---|---|
| 26/02/18 | Las Tres Villas | 52 |
| 20/04/18 | La Arboleda | 188 |
| 24/04/18 | Villa Zaror | 69 |
| 14/05/18 | 3 Miradores | 53 |
| 15/05/18 | Villa México Block 40 | 13 |
| 24/05/18 | J.V. Villas Unidas | 9 |
| 31/07/18 | J.V. Villa Desco | 103 |
| 14/08/18 | J.V. Cosmos | 100 |
| 24/08/18 | Pasaje Camberra | 14 |
| 31/08/18 | Pobl. Raúl Silva Henríquez | 14 |
| 09/11/18 | J.V. Renacer | 43 |
| 16/11/18 | J.V. Unión Las Flores | 282 |
| 13/12/18 | Bicentenario, Las Torres | 57 |
| **TOTAL** | | **997** |

Fuente: Depto. de Zoonosis

### 5.3.2. CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

En el año 2018 se realizó la licitación del Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina para el periodo 2018 - 2019, con una duración total de 6 meses y sancionado mediante D.E. N° 202/1344/2018. El servicio se inició el 10 de diciembre de 2018, finalizando en junio de 2019.

Durante los meses de enero y febrero de 2018, se realizó el servicio en comento correspondiente al periodo 2017 - 2018 sancionado mediante D.E. N° 202/1687/2017, y en el mes de diciembre de 2018 se realizó con contrato señalado en el párrafo anterior, ejecutado por la empresa Vichuquén Servicios S.A. Comparativamente, durante el año 2018 se observa un aumento de un 9.5% en acciones realizadas respecto al año anterior.

**TABLA N° 3**
**SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS AÑO 2018**

| TIPO DE ACCIÓN | CANTIDAD 2017 | CANTIDAD 2018 | MODALIDAD |
|---|---|---|---|
| Pincelación con garrapaticida | 147 | 279 | Posta Móvil |
| Fumigación patios y viviendas | 1.149 | 1.140 | Posta Móvil |
| **TOTAL** | **1.296** | **1.419** | |

Fuente: Depto. de Zoonosis

En razón a la demanda del presente servicio, se ha dado prioridad a las

fumigaciones de las viviendas afectadas por garrapatas.

En cuanto al trabajo realizado por personal de terreno del Departamento en materia de control de la garrapata parda canina, las acciones desarrolladas en este periodo son las que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 4**
**ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS AÑO 2018**

| TIPO DE ACCIÓN | CANTIDAD | MODALIDAD |
|---|---|---|
| Pincelación con garrapaticida | 720 | Posta fija |
| Fumigación patios y viviendas | 116 | Posta fija |
| **TOTAL** | **836** | |

Fuente: Depto. Zoonosis

## Vacunación Antirrábica Canina y Felina

Durante el año 2018, el Departamento de Zoonosis realizó un total de 1.121 vacunaciones antirrábicas, desglosadas en 156 vacunaciones registradas directamente por el Departamento y 965 vacunaciones en el marco del Programa de Identificación y Vacunación Antirrábica bajo supervisión del Departamento.

En comparación al año 2017, en el que se realizó un total de 1.715 vacunaciones, el año 2018 se observa una disminución del 34.7% en las dosis aplicadas, lo que obedece a una disminución de la demanda espontánea de la población.

### 5.3.3. PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Durante el año 2018 se continuó con la esterilización canina y felina en la comuna, con la finalidad de controlar principalmente a la población canina que muchas veces es abandonada por sus dueños.

Las esterilizaciones se realizan previa cancelación del derecho municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Trabajador Social del Municipio cuando procede, además de la realización de operativos de esterilización en distintas Juntas de Vecinos.

Durante el año 2018 se realizaron 1.051 intervenciones quirúrgicas, lo que representa un aumento del 6.6% respecto al año anterior. La siguiente tabla indica la cantidad de cirugías realizadas durante el año 2018, mes por mes y por especie:

**TABLA N° 5**
**NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2018**

| MES | CANINOS | FELINOS | MASCOTAS OPERADAS |
|---|---|---|---|
| Enero | 27 | 30 | **57** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 20 | 22 | **42** |
| Marzo | 35 | 38 | **73** |
| Abril | 61 | 55 | **116** |
| Mayo | 40 | 44 | **84** |
| Junio | 51 | 43 | **94** |
| Julio | 34 | 54 | **88** |
| Agosto | 30 | 61 | **91** |
| Septiembre | 71 | 47 | **118** |
| Octubre | 60 | 48 | **108** |
| Noviembre | 72 | 44 | **116** |
| Diciembre | 40 | 24 | **64** |
| **TOTAL** | **541** | **510** | **1.051** |

Fuente: Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

### 5.3.4. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre enero y diciembre de 2018 se desarrolló el Programa Salud Comunitaria, Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, sancionado mediante D.E. N° 202/111/2018.

Su principal objetivo es incentivar la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerrillos, a través de la educación, identificación y aplicación de la vacuna antirrábica en mascotas. Para ello se dictaron charlas educativas sobre tenencia responsable en colegios municipales y en Juntas de Vecinos, con énfasis en los deberes y obligaciones de los propietarios de mascotas según indicaciones de la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas (TRM). Además, se dio continuidad al registro de caninos con dueño en la comuna, mediante la implantación de microchip, en concordancia con Ley TRM y se realizó vacunación antirrábica de caninos y felinos.

Las principales acciones en el año 2018 se centraron en:
**Animales Identificados con Microchip**

Durante el año 2018 se identificaron con microchip un total de 1.620 caninos en la comuna de Cerrillos, por lo que se superó con creces la meta de 750 animales identificados establecida para el año 2018.

La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público, realizándose además 2 operativos de implantación de microchip en Villa Los Presidentes y Villa Vista Alegre.

En la Tabla N° 6 se muestran los caninos identificados, mes por mes y por sexo:

**TABLA N° 6**
**NÚMERO DE CANINOS IDENTIFICADOS POR MES Y SEXO**

| MES | MACHO | HEMBRA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Enero | 23 | 25 | 48 |
| Febrero | 22 | 36 | 58 |
| Marzo | 150 | 191 | 341 |
| Abril | 181 | 179 | 360 |
| Mayo | 90 | 102 | 192 |
| Junio | 92 | 71 | 163 |
| Julio | 73 | 88 | 161 |
| Agosto | 33 | 47 | 80 |
| Septiembre | 32 | 34 | 66 |
| Octubre | 27 | 32 | 59 |
| Noviembre | 24 | 40 | 64 |
| Diciembre | 13 | 15 | 28 |
| **TOTAL** | **760** | **860** | **1.620** |

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

## Animales Vacunados con Vacuna Antirrábica

Durante el año 2018 se vacunaron principalmente caninos y felinos, todos animales susceptibles de transmitir la rabia.

La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: 1) a través de operativos en terreno en las sedes sociales, previa coordinación con los dirigentes sociales y 2) mediante atención directa en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público.

Es así como durante el año 2018 se vacunaron un total de 965 animales: 655 en 19 operativos y 310 en el Departamento de Zoonosis.

En la tabla N° 7 se detalla el total de vacunaciones en caninos y felinos, mes por mes y por especie:

**TABLA N° 7**
**NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS, POR MES Y ESPECIE**

| MES | CANINOS | FELINOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Enero | 52 | 12 | 64 |
| Febrero | 47 | 4 | 51 |
| Marzo | 38 | 3 | 41 |
| Abril | 72 | 6 | 78 |
| Mayo | 115 | 17 | 132 |
| Junio | 25 | 12 | 37 |
| Julio (*) | 166 | 20 | 186 |
| Agosto | 40 | 13 | 53 |
| Septiembre | 93 | 25 | 118 |
| Octubre | 60 | 2 | 62 |
| Noviembre | 110 | 19 | 129 |
| Diciembre | 11 | 3 | 14 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **829** | **136** | **965** |

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.
(*) Se incluye la vacunación de 2 conejos.

## Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas en Colegios Municipales

Durante el año 2018 se realizaron 29 charlas en los 9 Colegios Municipales de la comuna, incluyendo cursos de primero, segundo y tercero básico, abarcando un total de 742 niños y niñas.

En la Tabla N° 8 se resume el número de charlas realizadas por colegio y número de alumnos participantes:

**TABLA N° 8**
**CHARLAS POR UNIDAD EDUCATIVA Y NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES**

| COLEGIO | N° CHARLAS | N° ALUMNOS |
|---|---|---|
| Estrella Reina de Chile | 2 | 59 |
| Cóndores de Plata | 2 | 57 |
| Ejército Libertador | 1 | 23 |
| Luis Vargas Salcedo | 3 | 69 |
| Pedro Aguirre Cerda | 3 | 76 |
| Lothar Kommer Bruger | 3 | 72 |
| José Joaquín Prieto | 6 | 122 |
| Santa Adela | 3 | 120 |
| Los Cerrillos | 6 | 144 |
| **TOTAL** | **29** | **742** |

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

Luego de cada charla se realizaron distintas actividades complementarias con los alumnos, ya sean escritas o de interacción, con el fin de reforzar el aprendizaje. Las charlas fueron muy motivadoras para los alumnos y muy bien evaluadas por los docentes a cargo de caga curso.

## Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas en Unidades Vecinales

Durante el año 2018 se realizaron 8 charlas en 7 de las 10 Unidades Vecinales de la comuna, enfocadas principalmente en entregar información básica sobre la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, sobre los deberes y derechos de los propietarios, la implantación de microchip, la injerencia del Municipio en temas animales, ente otros.

En la Tabla N° 9 se resumen las Juntas de Vecinos donde se realizaron las charlas, según Unidad Vecinal:

**TABLA N° 9**
**CHARLAS A JUNTAS DE VECINOS, SEGÚN UNIDAD VECINAL**

| JUNTAS DE VECINOS | UNIDAD VECINAL |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Buzeta | 10 |
| Villa Zaror | 26 |
| Villa Desco | 27 |
| Cerro Verde | 31 |
| Villa Suiza | 32 |
| La Arboleda, Las Flores | 33 |
| Villa Santa Adela | 35 |

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

## Recuperación de Animales Perdidos

Durante el año 2018 se recibieron 13 denuncias por animales perdidos. Cada propietario que reportó un extravío debió completar la Declaración Jurada de Extravío/Robo/Pérdida, que especifica información del lugar, fecha, circunstancias del extravío y los datos de la mascota.

Se logró la recuperación de 5 caninos extraviados, lo que demuestra que el microchip, a pesar de que no es un GPS, presta gran utilidad en la recuperación animal, pues es el único método de identificación permanente e inviolable que permite determinar la identidad y propiedad de un canino.

### 5.3.5. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE SESMA

Durante el año 2018 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual autoridad sanitaria SESMA, con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario. Es así como en el año 2018 se realizaron 118 acciones, versus 112 realizadas en el año 2017, lo que significó un aumento del 5.4% en las inspecciones.

**TABLA N° 10**
**FISCALIZACIONES AÑO 2018**

| TIPOLOGÍA | N° FISCALIZACIONES 2018 | N° FISCALIZACIONES 2017 |
|---|---|---|
| Control de carros isotérmicos en ferias | 118 | 112 |
| Puestos de expendio de alimentos en la vía pública | | |
| Control de carros isotérmicos en Semana Santa | | |
| Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria | | |
| **TOTAL** | **118** | **112** |

Fuente: Depto. Zoonosis

### 5.3.6. DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

En el año 2018 el Departamento de Zoonosis recepcionó denuncias por parte de la comunidad referidas a problemas de focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otras, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento.

**TABLA N° 11**
**DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS AÑO 2018**

| Tipología de las Denuncias | N° Denuncias Recepcionadas 2018 | N° Denuncias Ejecutadas 2018 | N° Denuncias Ejecutadas 2017 |
|---|---|---|---|
| Focos insalubres | 7 | 7 | 7 |
| Plaga | 0 | 0 | 2 |
| Aguas servidas | 1 | 1 | 1 |
| Contaminación atmosférica | 4 | 4 | 8 |
| Animales | 14 | 14 | 5 |
| Ruidos | 1 | 1 | 2 |
| Olores y alimentos | 1 | 1 | 1 |
| **TOTAL** | **28** | **28** | **26** |

Fuente: Depto. de Zoonosis

### 5.3.7. DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018 se cursaron 2 citaciones al Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

### 5.3.8. OTRAS ACCIONES RELEVANTES

**Programa de Esterilización SUBDERE:** durante el año 2018 se continuó con la realización de operativos de esterilización e implantación de microchip a caninos y felinos, correspondiente al programa de tenencia responsable de animales de compañía de la SUBDERE iniciado el año 2017. En 2018 se esterilizaron 543 animales, alcanzando la meta estipulada en el programa de 900 animales a intervenir.

**Clínica Veterinaria Móvil:** durante el año 2018 se logró la adjudicación de una clínica veterinaria móvil a la empresa VESPEK (Carrocerías San José). Esta clínica móvil de esterilización consiste en un vehículo con pabellón quirúrgico equipado y una sala de atención y caniles. Lo anterior como resultado de un proyecto elaborado por el Departamento de Zoonosis y presentado al Gobierno Regional de Santiago, quien financia dicho proyecto, por un monto de $61.404.000.

**Proyecto Mascota Protegida:** durante el año 2018 se postuló al proyecto mascota protegida de la SUBDERE, siendo aprobado y financiado para su ejecución con un presupuesto de $ 16.000.000. Este proyecto se encuentra en etapa de implementación.

**Proyecto de Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía:** durante el año 2018 se postuló al proyecto educación en tenencia responsable en animales de compañía de la SUBDERE, siendo aprobado y financiado para su ejecución con un presupuesto de $1.000.000. Este proyecto se encuentra en etapa de implementación.

## 5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

En el año 2018 esta Unidad centró su labor en el apoyo a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de sus Departamentos, elaborando informes, procedimientos y pautas en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteadas para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja de la siguiente manera:

a) Análisis de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2018, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles.

b) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitación que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis.
c) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna para ser derivado a las instancias que lo soliciten.

d) Elaboración de propuestas de bases de llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Zoonosis.

e) Elaboración en conjunto con los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

f) Elaboración de la propuesta de presupuesto de la Dirección para el año 2019, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

g) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

h) Elaborar y coordinar las respuestas en materias de transparencia que sean de competencia de esta Dirección, relacionadas con Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia Activa.

## 5.5. DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, se determinó solicitar la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

**TABLA N° 1**
**DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EMITIDAS POR LA DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL A ORGANISMOS EXTERNOS AÑO 2018**

| N° OFICIO | FECHA | DENUNCIA | ORGANISMO |
|---|---|---|---|
| 900/002/2018 | 09-01-2018 | Acumulación de residuos | SEREMI de Salud |
| 900/003/2018 | 09-01-2018 | Acumulación de residuos | SEA |
| 900/004/2018 | 09-01-2018 | Acumulación de residuos | SEREMI de Salud |
| 900/005/2018 | 09-01-2018 | Acumulación de residuos | SEA |
| 900/027/2018 | 16-04-2018 | Rompimiento de matriz | SMAPA |
| 900/041/2018 | 16-05-2018 | Denuncia perros agresivos | SEREMI de Salud |
| 900/053/2018 | 07-06-2018 | Acumulación de residuos | SEREMI de Salud |
| 900/055/2018 | 14-06-2018 | Filtración vía publica | SMAPA |
| 900/057/2018 | 19-06-2018 | Filtración vía publica | SMAPA |
| 900/097/2018 | 04-10-2018 | Malos olores | SEREMI de Salud |
| 900/105/2018 | 31-10-2018 | Foco insalubridad | SEREMI de Salud |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 900/109/2018 | 31-10-2018 | Ruidos molestos | SEREMI de Salud |
| 900/122/2018 | 13-12-2018 | Vertido incontrolado residuos | SMAPA |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

# 6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Sr. Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La prioridad de esta Dirección han sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

La Dirección de Obras durante el año 2018 realizó 12.598 atenciones presenciales a contribuyentes de la comuna de Cerrillos.

Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras y similares alcanzaron los **$122.850.242.** Si a lo anterior se suma que por concepto de Impuesto Territorial se recaudó la suma de **$3.453.239.220** (que corresponde al 40% que ingresa directamente a las arcas del municipio; ver detalle en punto 6.10), se observa que por gestión directa y/o indirecta de la DOM durante el año 2018 se recaudó la suma de **$3.576.089.462**. En ese sentido, la DOM constituye una Dirección que contribuye sustantivamente a las arcas municipales (el otro 60 % de la recaudación por Impuesto Territorial va directo al Fondo Común de Municipalidades, desde donde también se asignan recursos al municipio de Cerrillos).

También se notificó a cerca de 150 empresas, las más relevantes, para el pago oportuno de contribuciones. Finalmente, se realizaron permanentes visitas a terreno para incorporar con mayor rapidez las nuevas construcciones y/o ampliaciones al catastro respectivo, con el propósito de agilizar el cobro de contribuciones.

A continuación, se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

## 6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante los meses de enero a diciembre de 2018 se recibieron 4.184 solicitudes de certificaciones, lo cual representa una baja del orden de 601 certificados respecto al año 2017. Esta disminución se explica debido a que, en el año analizado, hubo una disminución de las postulaciones de subsidios de mejoramientos para las viviendas por parte de la Administración del Estado.

## 6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y “Loteos DFL 2”, obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2018 se emitieron 5 fusiones y 3 subdivisiones, generando una recaudación de $1.879.866, lo cual representa una disminución de un 98% de las aprobaciones por el Área de Urbanismo respecto al año 2017, tal como se detalla en la Tabla N° 1 (el año 2018 el sector inmobiliario en Cerrillos estuvo con muy poca actividad).

**TABLA N° 1**

| TIPO DE RESOLUCIÓN | INGRESOS 2017 ($) | INGRESOS 2018 ($) |
|---|---|---|
| Fusión | 6.005 | 7.793 |
| Subdivisión con Fusión Simultánea | --- | --- |
| Anteproyecto de Loteo | --- | --- |
| Proyecto de Loteo DFL-2 | --- | --- |
| Proyecto de Loteo | --- | --- |
| Modificación de Loteo | --- | --- |
| Subdivisión | 45.085.829 | 1.872.073 |
| División Predial con Afectación a Utilidad Pública | 52.845.046 | --- |
| Anteproyecto de Loteo | --- | --- |
| Permiso de Urbanización | --- | --- |
| **TOTAL ($)** | **97.936.880** | **1.879.866** |

En la Tabla N° 2 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2018.

**TABLA N° 2**

| TIPO DE RESOLUCIÓN | SUPERFICIE PREDIAL 2017 (m2) | SUPERFICIE PREDIAL 2018 (m2) |
|---|---|---|
| Fusión | 48.124,17 | 92.761,23 |
| Subdivisión con Fusión Simultánea | --- | --- |
| Anteproyecto de Loteo | --- | --- |
| Proyecto de Loteo DFL 2 | --- | --- |
| Proyecto de Loteo | --- | --- |
| Modificación de Loteo | --- | --- |
| Subdivisión | 35.372,11 | 1.294,32 |

| | | |
|---|---|---|
| División Predial con Afectación a Utilidad Pública | 35.437,85 | --- |
| Anteproyecto de Loteo | --- | --- |
| Permiso de Urbanización | --- | --- |
| **TOTAL SUPERFICIE AFECTADA EN M2** | **118.934,13** | **94.055,55** |

Fuente: elaboración DOM

## 6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Durante el año 2018 hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos, debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo de Los Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley N° 20.791 de fecha 29/10/2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregaron una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es el Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó, lo que ha significado la presencia de varios terrenos eriazos que podrían provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector, por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

No obstante, lo anterior, el desarrollo urbano tendrá un fuerte impulso en los próximos años debido a los efectos del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario. A la fecha, ya está ingresada la primera solicitud para la construcción de 813 viviendas, a cargo de la Empresa Inmobiliaria Consorcio.

## 6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra menor por concepto de modificación sin alterar estructura (45).

**TABLA N° 3**

| DESTINO DE LAS APROBACIONES | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Habitacional | 19 | 12 |
| Equipamiento Comercial | 37 | 23 |
| Equipamiento Educacional | 4 | 2 |
| Equipamiento de Servicios | --- | 1 |
| Equipamiento de Culto y Cultura | 2 | --- |
| Equipamiento Deportivo | -- | --- |
| Equipamiento Social | 3 | 2 |
| Equipamiento de Salud | 1 | --- |
| Equipamiento de Seguridad | --- | --- |
| Equipamiento Científico | --- | --- |
| Equipamiento de Esparcimiento | --- | --- |
| Industria o Similar | 2 | --- |
| Taller o Similar | 2 | --- |
| Bodega o Similar | 10 | 3 |
| Otros | 1 | 2 |
| **TOTAL** | **81** | **45** |

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2018, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes del año anterior y, además, se revisaron casi en su totalidad los expedientes ingresados en el año 2018 (196). Del universo de expedientes, 133 fueron aprobados dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla N° 4.

**TABLA N° 4**

| TIPO DE APROBACIÓN | CANTIDAD AÑO 2017 | CANTIDAD AÑO 2018 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Permiso de edificación por obra nueva | 15 | 10 |
| Permiso de edificación por loteo DFL 2 con construcción simultánea | --- | --- |
| Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea | --- | --- |
| Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m2 | 5 | 1 |
| Permiso de alteración | 2 | --- |
| Permiso de reparación | --- | --- |
| Permiso de reconstrucción | --- | --- |
| Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2 | 12 | 15 |
| Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura | --- | 15 |
| Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC | --- | --- |
| Permiso de obra menor por ampliación vivienda social | 4 | 2 |
| Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959 | 4 | 2 |
| Cert. de Regularización de construc. existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe | 9 | 1 |
| Permiso de edificación de viviendas tipos | --- | --- |
| Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación | 3 | 1 |
| Permiso de demolición | 2 | 4 |
| Permiso de obras preliminares | 1 | 3 |
| Certificado de copropiedad inmobiliaria | --- | 3 |
| Certificado de Regularización Ley N° 20.898 | 32 | 48 |
| Certificado de Regularización Ley N° 19.583/19.667/19.272 | --- | --- |
| Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772 | --- | --- |
| Certificado de Regularización Ley N° 20.563 | --- | --- |
| Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC) | --- | 13 |
| Resolución de modificación de proyecto de edificación | 6 | 7 |
| Otros | --- | --- |
| **TOTAL** | **95** | **125** |

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron

autorizaciones a 22 eventos, tanto municipales como de terceros, y una instalación de letrero publicitario.

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos de $88.905.441, tal como se aprecia en la Tabla N° 5.

**TABLA N° 5**

| TIPO DE PERMISO | INGRESOS 2017 ($) | INGRESOS 2018 ($) |
|---|---|---|
| Permiso de edificación de conjunto habitacional | 15.271.004 | --- |
| Permiso de edificación de viviendas | 4.720.437 | 1.334.110 |
| Permiso de edificación de industria o similares | 9.940.175 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento comercial | 32.211.432 | 20.814.884 |
| Permiso de edificación de equipamiento educacional | 1.501.348 | 1.945.877 |
| Permiso de edificación de equipamiento servicio | - | 524.711 |
| Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura | 1.744.740 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento deportivo | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento social | 0 | 378.885 |
| Permiso de edificación de equipamiento de salud | 6.064.408 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento de seguridad | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento científico | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento | 0 | --- |
| Permiso de edificación de taller y similares | 1.529.208 | --- |
| Permiso de edificación de bodega y similares | 21.963.093 | 2.220.841 |
| Permiso de demolición y/u obras preliminares | 165.168 | 621.518 |
| Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC) | 0 | --- |
| Anteproyectos de edificación | 22.576.629 | 3.011.864 |
| Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación | 1.618.147 | 55.263.787 |
| Certificados de regularización edificación antigua (1959) | 1.864.377 | 518.756 |
| Certificados de regularización Ley N° 19.583/19.667/19.727 | 0 | --- |

| | | |
|---|---|---|
| Certificados de regularización Ley N° 20.563 | 0 | --- |
| Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772 | 0 | --- |
| Certificados de copropiedad inmobiliaria | 0 | 1.878.483 |
| Otros | 145.876.052 | 391.725 |
| **TOTAL ($)** | **267.046.218** | **88.905.441** |

Fuente: elaboración DOM

La cantidad de aprobaciones en metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan en la Tabla N° 6.

**TABLA N° 6**

| TIPO DE PERMISO | SUPERFICIE EDIFICADA 2017 (m2) | SUPERFICIE EDIFICADA 2018 (m2) |
|---|---|---|
| Permiso de edificación de conjunto habitacional | 8.598,46 | --- |
| Permiso de edificación de viviendas | 2.948,92 | 767,74 |
| Permiso de edificación de industria o similares | 8.994,92 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento comercial | 527,58 (*) | 3.548,22 (*) |
| Permiso de edificación de equipamiento educacional | 1.087,44 | 1.246,83 |
| Permiso de edificación de equipamiento servicio | 0 | 48,78 |
| Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura | 876,61 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento deportivo | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento social | 0 | 150,25 |
| Permiso de edificación de equipamiento de salud | 2.904,12 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento de seguridad | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento científico | 0 | --- |
| Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento | 0 | --- |
| Permiso de edificación de taller y similares | 1.645,70 | 769,92 |
| Permiso de edificación de bodega y similares | 20.651,13 | 512,04 |

| | | |
|---|---|---|
| Permiso de demolición y/u obras preliminares | 323,30 | 14.993,77 |
| Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC) | 13.609,49 | 20.541,27 |
| Anteproyectos | 94.073,04 | 26.102,81 |
| Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación | 2.955,75 | 268,61 |
| Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959 | 2.630,03 | --- |
| Certificados de regularización Ley N° 19.583/19.667/19.727 | 0 | --- |
| Certificados de regularización Ley N° 20.563 | 6.500,01 | --- |
| Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772 | 0 | --- |
| Certificados de copropiedad inmobiliaria | 0 | --- |
| Otros | 30 | --- |
| **TOTAL SUPERFICIE APROBADA EN M2** | **167.828,92** | **65.402,02** |

Fuente: elaboración DOM
(*) Corresponde a habilitaciones, no suman m2.

Como se aprecia, hubo una gran disminución en la superficie aprobada en el área de edificación, debido principalmente a la baja en las aprobaciones de anteproyectos y de permisos para industrias, ya que cabe precisar que aquellas industrias que son calificadas como molestas por la autoridad sanitaria, se encuentran congeladas.

## 6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el período enero a diciembre de 2018, la Dirección de Obras verificó las solicitudes de los interesados que ingresaron 48 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, se recepcionaron 32 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso, y quedando pendiente y en proceso 16 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustaron a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el período informado se efectuó la Inspección Técnica de 20 obras municipales, de las cuales 19 iniciaron proceso de regularización en el año 2018, 1 viene de arrastre del año 2017 y 4 se traspasaron al año 2019. De las 20 obras en

ejecución, en el año 2018 se concluyeron y recibieron 14 obras y 6 se mantienen en estado de ejecución.

La Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y/o gubernamental cercana a los $974.184.961. El peso específico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en: Infraestructura Educacional (5.6%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (29.7%), Mejoramiento de Plazas, Veredas y otros (38.9%), Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana (8.8%), Mejoramiento de Viviendas (4.2%) e Infraestructura Municipal y Sede Sociales (12.8%).

En la Tabla N° 7 se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección.

| N° | Nombre de la Obra | ID o CD Propuesta | Dirección del Proyecto (ubicación) | N° Decreto Contrato | Inicio de la Obra | Término de la Obra | % avance físico | % avance financiero | Fecha Recepción Provisoria Contrato | Nombre Contratista | Monto Total Contratado ($) | Origen Fondos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA | 812-114-LE16 | VIVIENDAS SOLICITADAS POR DIDECO | 202/655/2017 | 13/05/2017 | SIN TÉRMINO AÚN | 95% | 95% | -- | JOSÉ MUÑOZ PINO | 30.000.000 | MUNICIPAL |
| 2 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ESCUELA LOS CERRILLOS | 812-34-LE18 | ESCUELA LOS CERRILLOS, AV. LOS CERRRILLOS N°570 | 202/1212/2018 | 29/10/2018 | SIN TÉRMINO AÚN | 100% | 50% | -- | ALSO | 18.515.328 | FAEP 2017 |
| 3 | RECUPERACIÓN AREAS VERDES PLEYADES | 812-23-LP18 | PLAZA LAS PLEYADES, DIVNO MAESTRO | 202/1204/2018 | 16/10/2018 | TERMINADA | 100% | 20% | 24/12/2018 | JOSÉ MUÑOZ PINO | 57.362.664 | PMU |
| 4 | PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 | 812-33-LE18 | 7 VIVIENDAS EN LA COMUNA | 202/1167/2018 | 09/10/2018 | TERMINADA | 100% | 100% | -- | ALSO | 11.225.080 | SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL |
| 5 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIONES ESCUELA REYNA DE CHILE | 812-39-LE18 | ESCUELA REINA DE CHILE, 14 DE OCTUBRE 1151 | 202/1389/2018 | 19/11/2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 10/12/2018 | COINFLEX | 26.848.790 | FAEP 2017 |
| 6 | EMPALMES ELÉCTRICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS EN CERRILLOS, 2018 | 812-54-LE18 | 7 FERIAS DE NAVIDAD EN TODA LA COMUNA | 202/10/2018 | 12/12/2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 24/12/2018 | INSPROTEL LTDA | 31.849.562 | MUNICIPAL |
| 7 | PROTECCIONES PARA VENTANAS LICEO LUIS VARGAS SALCEDO | 812-19-LE18 | LICEO B-69 | 202/402/2018 | 19.04.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 28/08/2018 | COLLILEF LTDA | 6.310.820 | FAEP 2017 |
| 8 | REMODELACIÓN DE OFICINA DE BODEGA MUNICIPAL | 812-13-LE18 | PILOTO LAZO 99 | 202/415/2018 | 07.05.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 05/06/2018 | MENZUR | 7.728.580 | MUNICIPAL |
| 9 | REPARACIÓN DE PUENTE CANAL URTUZANO | 812-20-LP18 | SANTA CORINA ENTRE LAS FLORES Y LOS METALES | 202/841/2018 | 29.06.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 06.11.2018 | NICOLAS GONZÁLEZ | 43.204.884 | PMU |
| 10 | INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS | 812-14-LE14 | VARIAS PLAZAS | 202/852/2018 | 19.06.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 09.07.2018 | VALMETAL | 26.437.040 | PMU |
| 11 | REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTANQUE Y BOMBA DE AGUA | OC324-1396-SE2017 | ESC.ESTRELLA REINA DE CHILE | 202/123/2018 | 12.01.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 19.02.2019 | SOCOMIN | 2.975.000 | FAEP 2017 |
| 12 | SERVICIO DE REPARACIÓN DE BACHES EN LA COMUNA DE CERRILLOS | CD001.2018 | AV.LAS TORRES CON CALETERA A. VESPUCIO Y EL MIRADOR | 202/279/2018 | 08.03.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 08.03.2018 | W&D | 12.308.495 | MUNICIPAL |
| 13 | INSTALACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA | 812-42-LE2017 | VARIOS SECTORES | 202/1771/2018 | 05.01.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 12.03.2018 | SISTEMAS SEGURIDAD Y TECNOLÓGICA | 41.391.460 | PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | REHABILITACIÓN PASAJE JAMAICA, II ETAPA | 812-29-LP17 | PJE. JAMAICA | 202/1824/2017 | 09.01.2018 | TERMINADA | 100% | 100% | 06.03.2018 | JOSÉ MUÑOZ PINO | 80.655.298 | PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA |
| 15 | CONSTRUCCIÓN SEDE VIRGO | 812-09-LP18 | PJE. VIRGO 1875 | 202/738/2018 | 20.07.2018 | TERMINADA | 100% | 96% | 08.11.2018 | RENOVA | 60.310.820 | PMU |
| 16 | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MIRADOR | 812-25-LP18 | CALETERA NORTE AV..AMÉRICO VESPUCIO 1765 | 202/880/2018 | 21.08.2018 | TERMINADA | 100% | 96% | 20.11.2018 | RUDELIO TORO VERGARA | 56.619.288 | PMU |
| 17 | MEJORAMIENTO PLAZA CASA DEL DIRIGENTE | 812-40-LP18 | AV.5 DE ABRIL CON CALLE EBANO | 202/1414/2018 | 07.12.2018 | 05.02.2019 | 55% | 0% | EN EJECUCIÓN | ENRIQUE TRONCOSO | 54.276.741 | PMU |
| 18 | MEJORAMIENTO PLAZA TORREMOLINOS VILLA LA REINA | 812-43-LP18 | AV. MIRADOR CON TORREMOLINOS | 202/1415/2018 | 04.12.2018 | 04.03.2019 | 70% | 0% | EN EJECUCIÓN | LUIS ZÚÑIGA Y FLORES | 57.997.087 | PMU |
| 19 | MEJORAMIENTO PLAZA MÉRIDA VILLA MÉXICO | 812-41-LP18 | MÉRIDA CON CIUDAD MADERO | 202/1398/2018 | 17.12.2018 | 28.02.2019 | 20% | 0% | EN EJECUCIÓN | TRÍO | 58.879.024 | PMU |
| 20 | SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE LA COMUNA | 812/48/LR17 | TODA LA COMUNA | 202/1021/2018 | 17.01.2018 | SIN TÉRMINO AÚN | 60% | 40% | EN EJECUCIÓN | ENEL S.A | 289.289.000 | MUNICIPAL |
| | | | | | | | | | | | | |
| | **TOTAL OBRAS 2018** | | | | | | | | | | **$974.184.961** | |

Fuente: elaboración DOM.

## 6.6. AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el año 2018, se fiscalizaron 97 puntos de la comuna y se elaboraron 97 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta Unidad disminuyó la actividad tanto en la recepción de solicitudes como en autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido centralmente a la baja respuesta de trabajos de la empresa sanitaria SMAPA.

No obstante, la recaudación por concepto de ocupación fue de $9.402.153, es decir, disminuyó $5.744.734 respecto del año 2017 ($15.146.887).

## 6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2018 se efectuaron 46 inspecciones en terreno (correspondiente al 100% de las solicitudes), de las cuales 24 fueron anuladas, 4 están bajo el amparo de la ley de copropiedad y 18 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción. Como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 17 partes (9 a empresas y 6 a personas naturales). Esta actividad no presentó variación en comparación al año 2017

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público y, en segundo término, por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2018, fue la emisión de 2 resoluciones de paralización de obras en proceso de construcción, por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demandas de la comunidad.

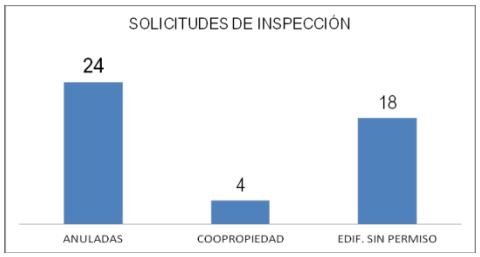


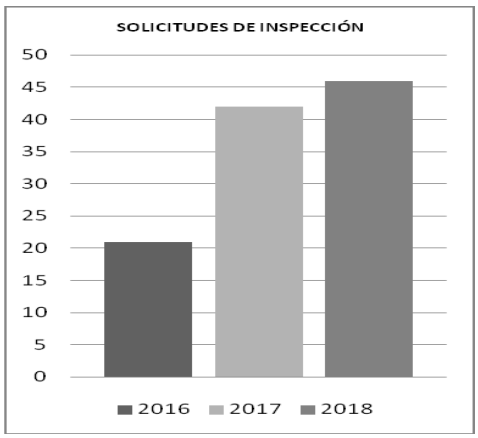


## 6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Uno de los requisitos fundamentales en toda **postulación** al programa de Pavimentos Participativos es la preexistencia de un Proyecto de Ingeniería (por cada vía que se quiere postular). Por tal razón, SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de los Proyectos de Ingeniería, los que serán el respaldo técnico en la ejecución de las obras.

El programa de Pavimentos Participativos es un programa orientado a ejecutar la **pavimentación y repavimentación** de calles y pasajes cuyo deterioro supere el 60%. Para implementarlo, requiere la participación de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Durante el año 2018 se realizó la **postulación** de 16 vías a un valor total de pavimentación de $354.067.000, de los cuales la Municipalidad de Cerrillos aporta con $87.238.000.

| POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA / LLAMADO N° 28 ) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | VILLA | U. V. | TIPO | TIPO | FICHA | NOMBRE | TRAMO | LARGO (m) | ANCHO (m) | AREA (m2) |
| 1 | BUZETA | 10 | HCV | C | BO-REG-CER-10596 | **AVENIDA 5** | SAN ANDRÉS / LA RURAL | 52 | 7 | 401 |
| 2 | LAS TORRES | 27 | HCV | P | BO-REG-CER-10724 | **DEIMOS** | LA GALAXIA / PJE SATURNO | 122 | 3 | 403 |
| 3 | LAS TORRES | 27 | HCV | P | BO-REG-CER-10726 | **VOSTOK** | UNIVERSO / LOS SATELITES | 44 | 3 | 146 |
| 4 | LAS TORRES | 27 | HCV | P | BO-REG-CER-10728 | **LOS AEROLITOS** | PJE. PERSEO / PJE. HALLEY | 60 | 3 | 198 |
| 5 | LAS TORRES | 27 | HCV | P | BO-REG-CER-10729 | **PLUTARCO** | PS ALLENDE / LAS TORRES PONIENTE | 99 | 3 | 327 |
| 6 | MUNICIPAL | 30 | HCV | C | BO-REG-CER-10730 | **HUELEN** | DIVINO MAESTRO / PJE. MONDRIAN | 101 | 5 | 556 |
| 7 | MUNICIPAL | 30 | HCV | P | BO-REG-CER-10732 | **PETRARCA** | HUELEN / MIGUEL ÁNGEL | 93 | 4 | 410 |
| 8 | ORESTE PLATH | 33 | HCV | P | BO-REG-CER-10734 | **FOLKLORE INFANTIL** | R.E. RODRIGUEZ / COSTANERA NORTE | 141 | 3 | 466 |
| 9 | LAS FLORES | 33 | HCV | P | BO-REG-CER-10735 | **DIAMELO** | SANTA CORINA / LA ARBOLEDA | 116 | 3 | 383 |
| 10 | LAS FLORES | 33 | HCV | P | BO-REG-CER-10736 | **CRISANTEMO** | SANTA CORINA / LA ARBOLEDA | 96 | 3 | 317 |
| 11 | AEROPUERTO CERRILLOS | 31 | HCV | C | BO-REG-CER-10738 | **19 DE SEPTIEMBRE T1** | LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ | 136 | 6 | 898 |
| 12 | AEROPUERTO CERRILLOS | 31 | HCV | C | BO-REG-CER-10740 | **19 DE SEPTIEMBRE T2** | FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS | 146 | 6 | 964 |
| 13 | SUIZA | 32 | HCV | P | BO-REG-CER-10742 | **GINEBRA T1** | ZURICH / LUCERNA | 99 | 3 | 327 |
| 14 | SUIZA | 32 | HCV | P | BO-REG-CER-10743 | **GINEBRA T2** | GINEBRA / FIN SUR DE PJE. | 42 | 3 | 139 |
| 15 | EL PUERTO | 31 | HCV | C | BO-REG-CER-10744 | **AMAZONA T1** | ARTURO PRAT / FRENTE N°1172 | 100 | 3,5 | 385 |
| 16 | EL PUERTO | 31 | HCV | C | BO-REG-CER-10745 | **AMAZONAS T2** | FRENTE N° 1172 / FIN DE CALLE | 23 | 7 | 178 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | TOTALES | 1.470 | | 6.498 |

La postulación correspondiente al año 2018 (Llamado N° 28), se debería ejecutar a fines del año 2019 y/o primer semestre del año 2020.

Por su parte, durante el año 2018 se realizó la **ejecución de 21 vías** que fueron postuladas el año 2016, por un valor total de pavimentación de **$475.207.000,** de los cuales la Municipalidad de Cerrillos aportó con $120.559.000. Las vías pavimentadas fueron las siguientes:

| PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ( EJECUCIÓN LLAMADO N° 26 / AGRUPACIÓN 18 ) | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FICHA | VILLA | U. V. | TIPO | TIPO | NOMBRE | TRAMO | LARGO (m) | ANCHO (m) | AREA (m2) |
| 1 | LAS ESTACIONES | 26 | HCV | C | **LA PRIMAVERA** | SAN JOSÉ / LA UNIÓN | 173 | 6 | 1.038 |
| 2 | CARLOS CONDELL | 27 | HCV | P | **CERRO TOLOLO** | PJE LOS COMETAS / FIN DE PASAJE | 62 | 3 | 186 |
| 3 | | 27 | HCV | P | **LAS ESTRELLAS** | BALTAZAR GUZMAN / FIN DE PASAJE | 110 | 3 | 330 |
| 4 | REAL AUDIENCIA | 27 | HCV | P | **REAL AUDIENCIA** | COMAS SOLA / FIN DE PASAJE | 22 | 3 | 66 |
| 5 | RECONQUISTA | 28 | HCV | C | **RECONQUISTA** | EL MIRADOR / PABLO SUAREZ | 182 | 6 | 1.092 |
| 6 | ELICURA | 29 | HCV | C | **ELICURA 1/2 CALZADA** | COLO COLO / ONGOLMO | 105 | 3,5 | 368 |
| 7 | MONTECARMELO | 29 | HCV | P | **JERUSALEM** | MONTECARLO / FIN DE PASAJE | 39 | 3,5 | 137 |
| 8 | | 29 | HCV | P | **GALILEA** | MONTECARLO / FIN DE PASAJE | 42 | 3,5 | 147 |
| 9 | SAN MARCOS | 29 | HCV | P | **SAN MARCOS** | LO ERRÁZURIZ / FIN DE PASAJE | 200 | 3 | 600 |
| 10 | ARCHIPIELAGO | 30 | HCV | P | **ARCHIPIELAGO** | LO ERRÁZURIZ / CAUPOLICAN | 144 | 3 | 432 |
| 11 | CERRO VERDE | 31 | HCV | P | **PUANGUE** | LO ERRÁZURIZ / AMAZONAS | 97 | 3 | 291 |
| 12 | | 31 | HCV | P | **FARELLONES** | LO ERRÁZURIZ / AMAZONAS | 90 | 3 | 270 |
| 13 | AEROPUERTO CERRILLOS | 31 | HCV | C | **12 DE FEBRERO TRAMO 1** | LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ | 136 | 5,5 | 748 |
| 14 | | 31 | HCV | C | **12 DE FEBRERO TRAMO 2** | FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS | 135 | 5,5 | 743 |
| 15 | | 31 | HCV | C | **COMERCIO TRAMO 1** | LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ | 135 | 5,7 | 770 |
| 16 | | 31 | HCV | C | **COMERCIO TRAMO 2** | FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS | 138 | 5,7 | 787 |
| 17 | LA ARBOLEDA | 33 | HCV | P | **PJE ALUMINIO** | LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES | 143 | 3 | 429 |
| 18 | | 33 | HCV | P | **PJE DEUTERIO** | LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES | 118 | 3 | 354 |
| 19 | MUNICIPAL | 30 | HCV | P | **PJE PETRARCA** | LOS CERRILLOS / PS ALLENDE | 81 | 4 | 324 |
| 21 | LOS CLASICOS | 30 | HCV | C | **LOS CLASICOS** | CAUPOLICAN / RENACIMIENTO | 102 | 6 | 612 |
| | | | | | | **TOTAL** | **2.254** | | **9.724** |







## 6.9. FRESADO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA

Durante el año 2018, SERVIU Metropolitano, a través de su Departamento de Planta Asfáltica y mediante el convenio "Servicio de Fresado Carpeta de Rodado para la Región Metropolitana", efectúo obras de fresado y posterior recarpeteo en las siguientes vías:

| UBICACIÓN | TIPO | NOMBRE | TRAMO | ÁREA (M2) |
|---|---|---|---|---|
| LOS PRESIDENTES DE CHILE | CALLE | **MÉXICO** | ALASKA / LOS PRESIDENTES | 1.158 |
| LOS PRESIDENTES DE CHILE | CALLE | **MÉXICO** | NICARAGUA / GROENLANDIA | 705 |
| LOS PRESIDENTES DE CHILE | CALLE | **ESPAÑA** | ALASKA / PORTUGAL | 3.176 |
| | | | | 5.039 |






## 6.10. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS

El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa ENEL S.A., contrato que se mantendrá vigente hasta noviembre de 2019.

Este servicio da mantención a 10.625 luminarias de Alumbrado Público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

A continuación, se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2018, ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

**TABLA N° 8**
**REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES**

| Periodo | Fallas por fiscalizacion de rutina | | | | | Fallas Ingresadas | | Total fallas | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meses | Sector 1 | Sector 2 | Sector3 | Sector 4 | Sector 5 | Telefónico | OIRS | detectadas | reparadas |
| ene-18 | 21 | 17 | 8 | 6 | 13 | 15 | 1 | 81 | 80 |
| feb-18 | 14 | 13 | 5 | 8 | 7 | 9 | | 56 | 56 |
| mar-18 | 9 | 15 | 7 | 5 | 8 | 7 | | 51 | 51 |
| abr-18 | 12 | 10 | 10 | 7 | 5 | 5 | | 49 | 49 |
| may-18 | 7 | 9 | 5 | 9 | 7 | 3 | | 40 | 40 |
| jun-18 | 10 | 13 | 7 | 7 | 15 | 0 | | 52 | 52 |
| jul-18 | 11 | 9 | 9 | 6 | 11 | 2 | 1 | 49 | 49 |
| ago-18 | 8 | 11 | 6 | 14 | 10 | 1 | 1 | 50 | 50 |
| sep-18 | 7 | 15 | 5 | 9 | 15 | 0 | 1 | 51 | 51 |
| oct-18 | 9 | 7 | 4 | 5 | 9 | 0 | 2 | 34 | 34 |
| nov-18 | 11 | 5 | 6 | 9 | 7 | 3 | 1 | 41 | 41 |
| dic-18 | 6 | 13 | 4 | 7 | 5 | 0 | 1 | 35 | 35 |
| | | | | | | | | Total Fallas Reparadas | 588 |
| | | | | | | | | Promedio de Fallas | 5,53% |

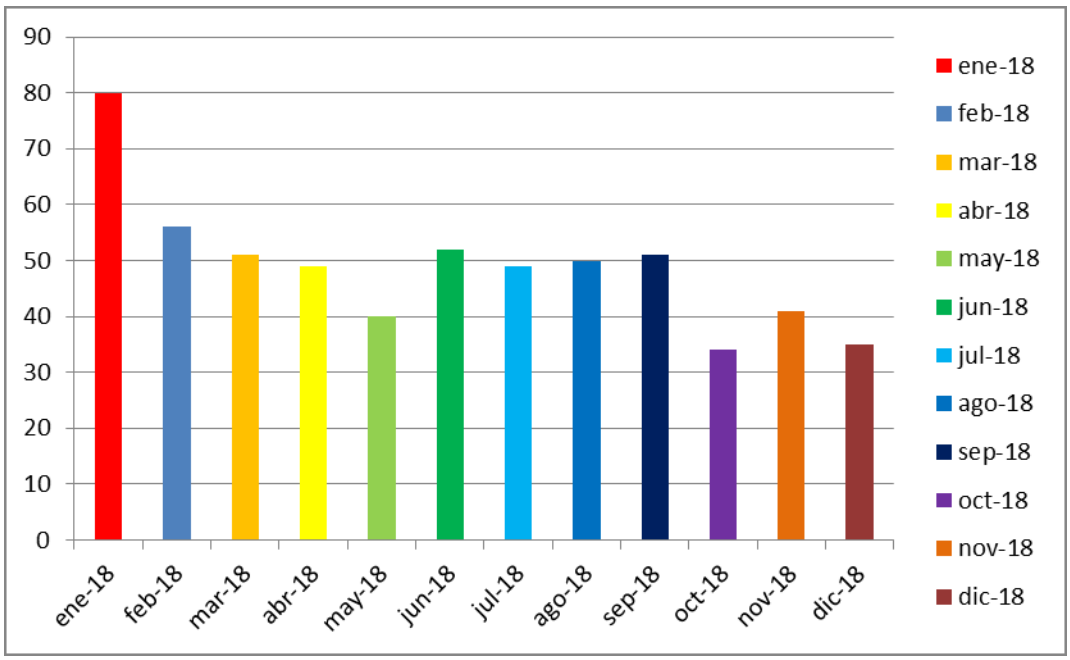
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
ene-18
feb-18
mar-18
abr-18
may-18
jun-18
jul-18
ago-18
sep-18
oct-18
nov-18
dic-18

| RESUMEN DE FALLAS INGRESADAS 2018 POR MANTENCIÓN DE ENEL | |
|---|---|
| Meses inspeccionados desde el Inicio del contrato | 12 |
| Fallas encontradas por inspección nocturna | 588 |
| Sector recorrido | 1-2-3-4-5 |
| Total fallas encontradas | 588 |
| Total parque mantenido por ENEL | 10.625 |
| Promedio mensual de fallas | 1.6 |
| Porcentaje de fallas detectadas según parque lumínico hasta la fecha | 5.5% |
| Nota: De un total de 10.625 luminarias existentes, todas son mantenidas por la empresa ENEL S.A. desde el 17 de enero de 2018 y por un plazo de 22 meses. | |

## 6.11. CONVENIO CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina de Convenio Municipal (OCM), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también, información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos, entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las OCM a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

**Obras Civiles:** Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en $m^3$) o superficie de la obra (en $m^2$), según corresponda.

**Obras Complementarias:** Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en $m^3$) o superficie de la obra (en $m^2$), según corresponda.

Del total del Impuesto Territorial, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063, de 1979, y la Ley N° 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los Municipios.

A continuación se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el período comprendido entre los años 2015 y 2018 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

| MES | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Enero | $87.040.730 | $252.744.810 | $348.388.266 | 0 |
| Febrero | $21.824.928 | $31.631.982 | $11.619.751 | $136.582.092 |
| Marzo | $17.685.944 | $122.878.507 | $21.154.195 | $66.580.723 |
| Abril | $24.448.964 | $68.892.317 | $15.903.635 | $22.748.449 |
| **Mayo** | **$535.477.751** | **$557.687.351** | **$574.496.734** | **$819.334.545** |
| Junio | $82.594.626 | $149.732.828 | $81.242.028 | $48.988.521 |
| **Julio** | **$526.730.418** | **$491.086.971** | **$910.969.669** | **$706.732.903** |
| Agosto | $48.539.756 | $21.733.251 | $51.275.903 | $87.299.969 |
| Septiembre | $8.005.199 | $46.165.747 | $21.180.128 | $29.591.086 |
| **Octubre** | **$535.296.532** | **$185.933.899** | **$529.125.249** | **$710.671.550** |
| Noviembre | $88.375.431 | $42.582.490 | $138.434.270 | $73.884.870 |
| **Diciembre** | **$236.147.000** | **$ 616.944.775** | **$440.460.640** | **$750.824.507** |
| **TOTAL** | **$2.212.167.279** | **$2.588.014.928** | **$3.144.250.468** | **$3.453.239.215** |

Como se puede apreciar, la recaudación 2018 representó un incremento del 9.8% respecto al año 2017. Más aún, desde el año 2015 en adelante el incremento cada año ha sido sustantivo, permitiendo cumplir con las metas comprometidas.

Durante el año 2018 se ha reforzado el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos, en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes Leyes y Normativas establecidas: "Cumplimiento de Ley General de Urbanismo y Construcción; Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y Ordenanzas Municipales"; Leyes y Normativas todas referidas a la adecuada mantención de las propiedades (limpias, ordenadas, desratizadas, sin micro

basurales y con cierres perimetrales adecuados); a la regularización oportuna de las construcciones existentes; a la regularización de eventuales ocupaciones de bien nacional de uso público sin permiso; a la existencia de propaganda y publicidad sin autorización; al pago oportuno de las contribuciones; etc. Todo con el propósito de incrementar la recaudación anual por los diferentes conceptos.

# 7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

La Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad, para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

Estos Departamentos, bajo la coordinación y control del Director de Tránsito, han desarrollado durante el año 2018 las actividades que se detallan a continuación:

## 7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte públicos en la comuna, lo que involucra peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios.

Entre sus principales funciones están:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte públicos.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la comuna, controlando su cumplimiento.

- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU–UOCT, etc.)
- Revisar, evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito, etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, entre otros.
- Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la comuna y de otros juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que a continuación se indican:

- Semáforos
- Refugios peatonales
- Mobiliario urbano en general
- Control de vehículos abandonados y otros
- Paraderos de taxis colectivos y básicos

### 7.1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

#### 7.1.1.1. OBJETIVO: MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a las nuevas necesidades que surgen en la comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

**Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido del tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.

- Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con señalización y demarcación vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

#### 7.1.1.2 OBJETIVO: CONTAR CON UNA RED BÁSICA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNA

### Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
- Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de proyectos de señalización y demarcación vial en loteos con construcción simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Autorización o rechazo de derecho reservado de estacionamiento.
- Autorización o rechazo de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario ante SERVIU R.M.

#### 7.1.1.3. METAS Y OBJETIVOS

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

Cabe hacer presente que, aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería logró cumplir las metas impuesta para el año 2018.

Durante el año 2018 se recibieron **409** documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, los cuales correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la comuna, otras Unidades Municipales y de la OIRS Cerrillos, siendo de este último organismo 27 solicitudes de información. El 99.27% de estos requerimientos se respondió dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días para solicitudes que no requieren de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con la meta de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 0.73% restante (aproximadamente 3 solicitudes), se respondió fuera de los plazos establecidos. Dentro de las solicitudes antes mencionadas, en **355** de ellas fue necesario verificar en terreno.

En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

**Cuadro N° 1**
**Cantidad mensual de documentos recibidos y su tramitación año 2018**

| | DOCUMENTOS RECIBIDOS | DOCUMENTOS CONTESTADOS DENTRO DEL PLAZO | DOCUMENTOS VERIFICADOS EN TERRENO | DOCUMENTOS CONTESTADOS FUERA DE PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 30 | 27 | 30 | 3 |
| Febrero | 28 | 28 | 28 | 0 |
| Marzo | 41 | 41 | 39 | 0 |
| Abril | 36 | 36 | 36 | 0 |
| Mayo | 28 | 28 | 27 | 0 |
| Junio | 22 | 22 | 20 | 0 |
| Julio | 31 | 31 | 29 | 0 |
| Agosto | 44 | 44 | 30 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Septiembre | 22 | 22 | 19 | 0 |
| Octubre | 47 | 47 | 37 | 0 |
| Noviembre | 42 | 42 | 31 | 0 |
| Diciembre | 38 | 38 | 29 | 0 |
| **TOTAL** | **409** | **406** | **355** | **3** |

**Gráfico N° 1**
**Documentación recibida y su tramitación año 2018**

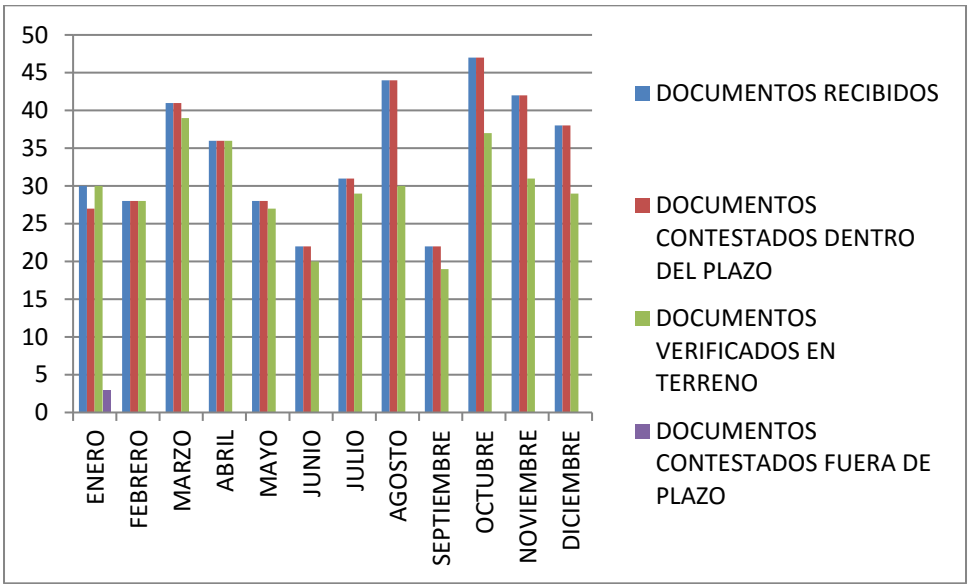


**Cuadro N° 2**
**Efectividad en plazo de respuestas para la documentación**

| | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Documentos respondidos dentro de plazo | 406 | 99.27% |
| Documentos respondidos fuera de plazo | 3 | 0.73% |
| **TOTAL** | **409** | **100** |

**Gráfico N° 2**
**Efectividad en plazo de respuestas para la documentación**

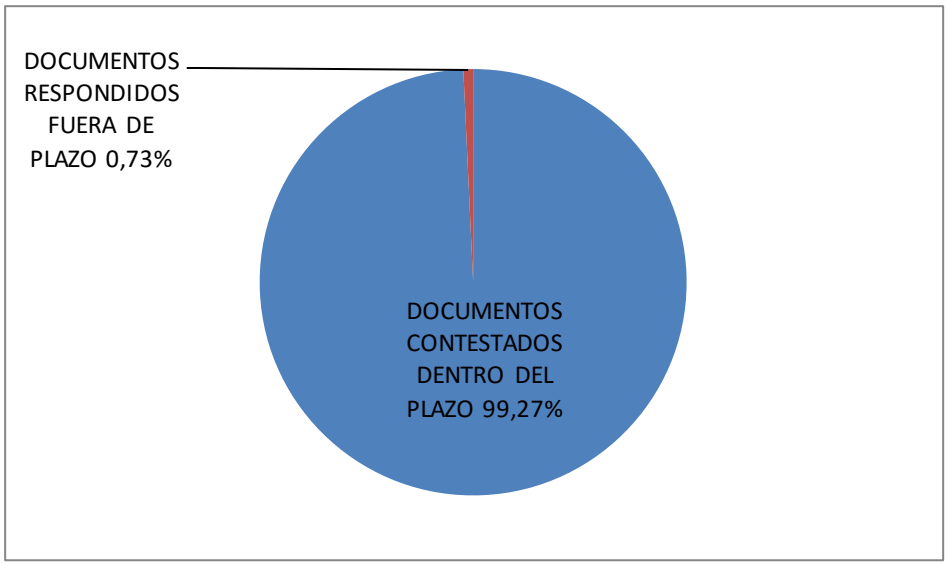


### 7.1.2 SEÑALES Y DEMARCACIONES

Durante el año 2018 se hizo una inversión en Mobiliario Urbano para mejorar la gestión de tránsito en calles y caminos de la comuna por un monto de $38.868.954, lo que incluye señales de tránsito verticales y demarcaciones viales.

El Cuadro N° 3 contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente.

**Cuadro N° 3**
**Resumen mobiliario urbano instalado en la comuna año 2018**

| MOBILIARIO | CANTIDAD | MONTO INVERTIDO | PORCENTAJE INVERSIÓN |
|---|---|---|---|
| Señales | 61 | $3.171.899 | 8.2% |
| Demarcación vial | 5.130 $m^2$ | $35.697.055 | 91.8% |
| | | **$38.868.954** | |

**Gráfico N° 3**
**Desglose en % de la inversión en mobiliario urbano año 2018**
**Inversión en Gestión de Tránsito**

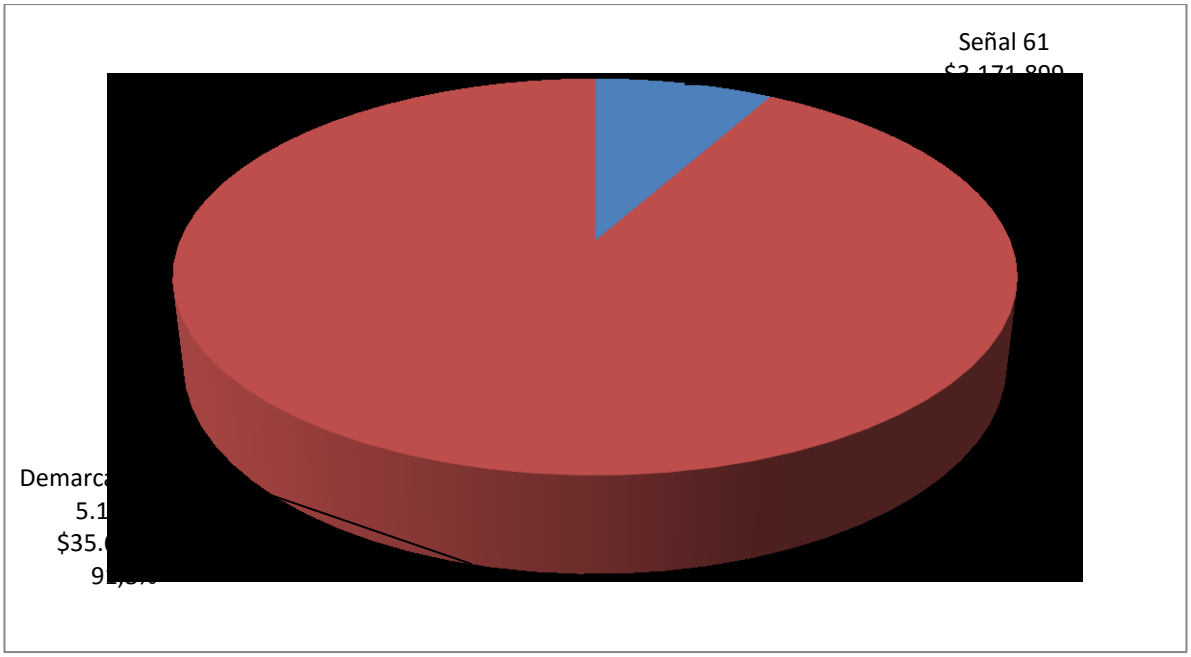


### 7.1.3 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., por un monto anual de $69.809.544.

En la comuna existe un total de 40 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

| N° | CRUCES |
|---|---|
| 1 | Lo Errázuriz con Rosa Ester Rodríguez |
| 2 | Lo Errázuriz con Isabel Riquelme |
| 3 | Peatonal Lo Errázuriz con pje. Arzobispo Errázuriz |
| 4 | Lo Errázuriz con Simón Bolívar |
| 5 | Lo Errázuriz con Salvador Allende |
| 6 | Lo Errázuriz con Los Cerrillos |
| 7 | Los Cerrillos con Salvador Allende |
| 8 | Lo Errázuriz con Arturo Prat |
| 9 | Divino Maestro con El Mirador |
| 10 | Caletera Vespucio con Las Torres |
| 11 | Los Tilos con La Primavera |
| 12 | Pedro Aguirre Cerda con Ramal Vespucio |
| 13 | Peatonal entre Los Ceibos y Ramal Vespucio con Las Paulonias |

| | |
|---|---|
| 14 | Peatonal entre El Mirador y Los Ceibos |
| 15 | Pedro Aguirre Cerda con Los Ceibos |
| 16 | Pedro Aguirre Cerda con El Mirador |
| 17 | Lonquén con Ramal Conexión |
| 18 | Vista Hermosa con Lo Espejo |
| 19 | Lonquén con Pedro Aguirre Cerda |
| 20 | Peatonal Pedro Aguirre Cerda con Lonquén frente a Don Orione |
| 21 | Pedro Aguirre Cerda con Lo Errázuriz |
| 22 | Peatonal entre Salomón Sack y Lo Errázuriz |
| 23 | Pedro Aguirre Cerda con Salomón Sack |
| 24 | Pedro Aguirre Cerda con Los Cerrillos |
| 25 | Pedro Aguirre Cerda con Félix Margoz. |
| 26 | Pedro Aguirre Cerda con Las Américas. |
| 27 | Peatonal entre Las Américas y Las Encinas |
| 28 | Pedro Aguirre Cerda con Piloto Lazo |
| 29 | Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Piloto Acevedo y Antonio Escobar Williams |
| 30 | Pedro Aguirre Cerda con Antonio Escobar Williams |
| 31 | Pedro Aguirre Cerda con Departamental |
| 32 | Peatonal Buzeta entre Departamental y Avenida Ocho |
| 33 | Buzeta con Avenida Siete |
| 34 | Buzeta con Avenida Seis |
| 35 | Buzeta con Avenida Uno |
| 36 | Pedro Aguirre Cerda con Carlos Valdovinos |
| 37 | Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Carlos Valdovinos y Av. Cinco |
| 38 | Avenida Siete con Pedro Aguirre Cerda |
| 39 | Aeropuerto con Fernández Albano |
| 40 | Lo Errázuriz bypass con Pedro Aguirre Cerda |

### 7.1.4 FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización ejercida por sus inspectores, en relación a:

- Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
- Control diario de semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo

vehicular en Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio, y en otras vías de la Comuna.

- Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- Control de corte y poda de ganchos de árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores, y que pueden ser causal de accidentes.
- Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usada para la realización de trabajos en la vía.
- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga, para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras Unidades Municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **800.26** horas de fiscalización anual, por motivos tales como: denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios vial básico y de impacto sobre transporte urbano, entre otros. El Cuadro N° 4 contiene el detalle de las horas de inspección mensual.

**.Cuadro N° 4**
**Horas de fiscalización mensual año 2018**

| | HORAS FISCALIZACIÓN | META |
|---|---|---|
| Enero | 81 | 60 |
| Febrero | 67.16 | 60 |
| Marzo | 67.15 | 60 |
| Abril | 62.40 | 60 |
| Mayo | 61.1 | 60 |
| Junio | 62.4 | 60 |
| Julio | 72.5 | 60 |
| Agosto | 61.4 | 60 |
| Septiembre | 60.5 | 60 |
| Octubre | 67.1 | 60 |
| Noviembre | 70.20 | 60 |
| Diciembre | 67.35 | 60 |
| **TOTAL** | **800.26** | |

**Gráfico N° 4**
**Horas de fiscalización mensual año 2018**

**Horas de Fiscalización Mensual versus Meta**

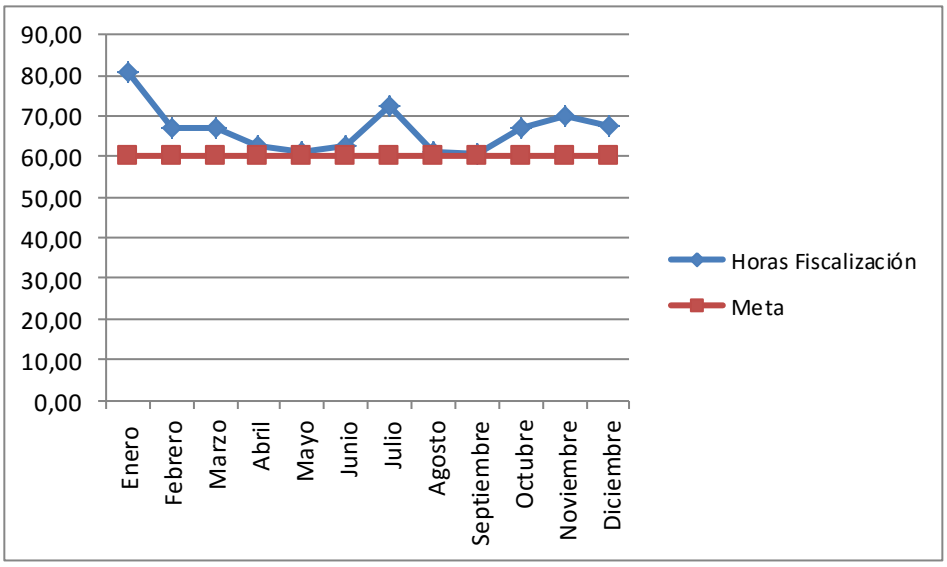


**Gráfico N° 5**
**Horas de fiscalización promedio parcial año 2018**
**Horas de Fiscalización Mensual Versus**
**Promedio Mensual y Meta**

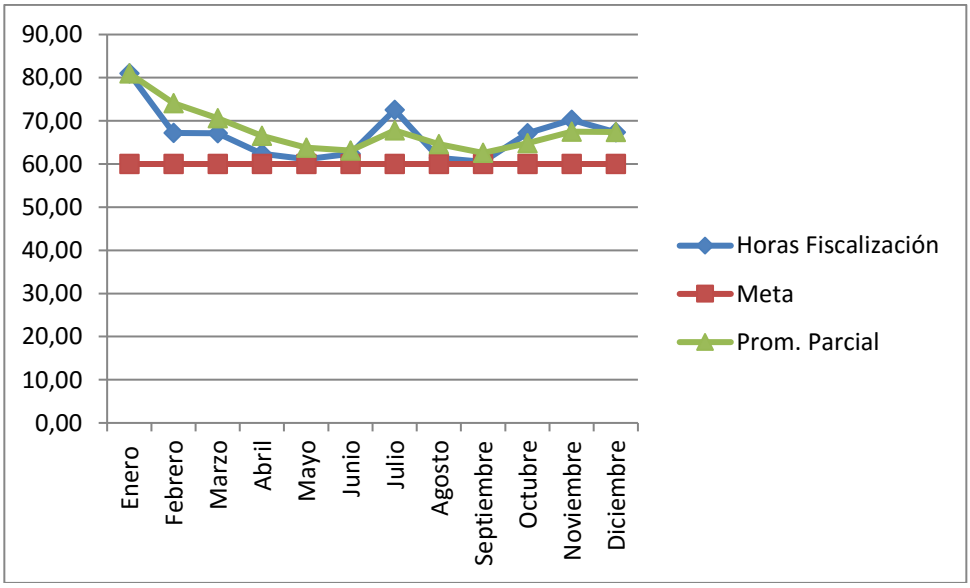


Durante la fiscalización se cursó la cantidad de 1.927 infracciones de tránsito. El Cuadro N° 5 contiene el detalle de la infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal durante el año 2018.

**Cuadro N° 5**
**Cantidad mensual de infracciones cursadas año 2018**

| | INFRACCIONES CURSADAS |
|---|---|
| Enero | 150 |
| Febrero | 62 |
| Marzo | 178 |
| Abril | 125 |
| Mayo | 204 |
| Junio | 285 |
| Julio | 134 |
| Agosto | 226 |
| Septiembre | 40 |
| Octubre | 389 |
| Noviembre | 88 |
| Diciembre | 46 |
| **TOTAL** | **1.927** |

**Gráfico N° 6**
**Infracciones cursadas año 2018**

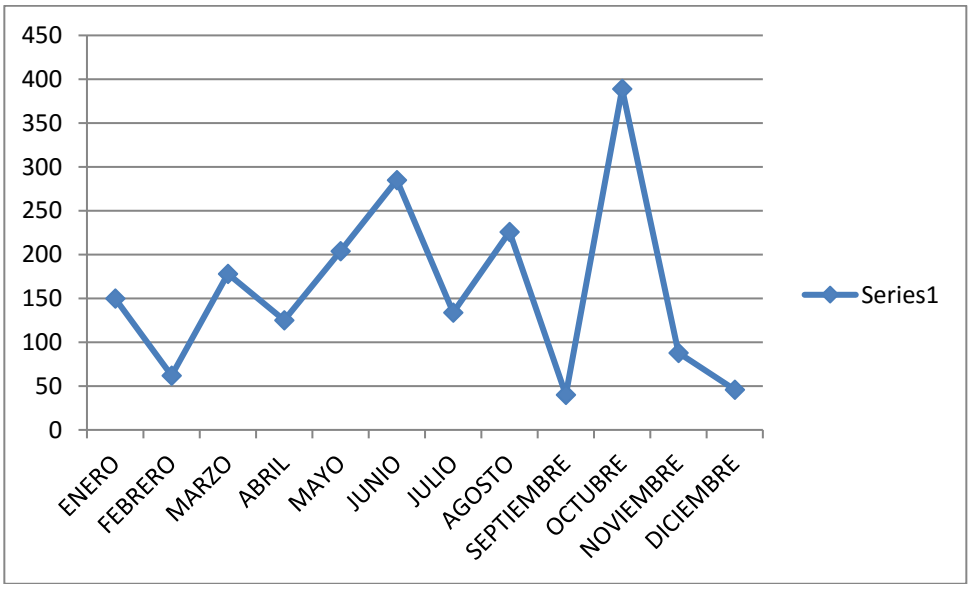


## 7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

### 7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Para el año 2018, este Departamento desarrolló los siguientes objetivos:

#### 7.2.1.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Optimizar el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación:

1. Mejorar la gestión de las unidades recaudadoras de ingresos propios del Municipio.
Con fecha 17/07/2018, mediante Ord. 702/246/2018, se informaron los siguientes ítems:

- Levantamiento de proceso de unidad recaudadora.
- Implementación de proceso novedoso que apunte al aumento de ingresos percibidos.

Se propuso aumentar el gabinete psicotécnico en 2 médicos y 2 equipos, lo que será implementado para el año 2019.
2. Capacitar al menos al 10% del personal municipal en temas relacionados directamente con las funciones que realiza.
Mediante Solicitud de Pedido N° 702/002/2018, del 05/01/2018, se solicita curso Normativa, Seguridad del Tránsito y Mecánica Básica, para 2 funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinadores teóricos.
Mediante Solicitud de Pedido N° 702/003/2018, del 05/01/2018, se solicita curso de conducción profesional para funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinador práctico. Los cursos fueron realizados a entera satisfacción.
3. Controlar los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal.
Se informó mensualmente al Director de Tránsito sobre los reclamos estampados en el libro de reclamos del Departamento de Licencias de Conducir, indicando los resultados y medidas adoptadas ante cada reclamo.

#### 7.2.1.2. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

1. Dar respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 20.500 y en los D.E. N° 202/1896/2012 y 202/1914/2012 a las solicitudes de acceso a la información pública, por materias propias de la Unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
Todas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, e informadas a través de Memorándum 702/043/2018, de fecha 16/08/2018, y Memorándum 702/004/2019, de fecha 08/01/2019.
2. El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las Unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa

Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos.
Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.
3. Optimizar el uso de los recursos municipales a través de: a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito; b) implementar medidas de control.
Se entregó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir Circular informativa N° 700/001/2018, de fecha 12/04/2018, en donde la Directora de Tránsito y Transporte Públicos entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

#### 7.2.1.3. OBJETIVOS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

1. Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad.
Se realizaron 4 reuniones a lo largo del año 2018. La información se entregó en las actas correspondientes. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.
2. Cumplir con un 80% de aprobación como resultado de las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al funcionamiento del Departamento.
En 6 fiscalizaciones efectuadas a lo largo del año, no se registraron observaciones, por lo que el índice de aprobación fue de un 100%.

### 7.2.2. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2018

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2018 fue de 6.114 (16.75 % más que el año 2017). Este aumento, después de varios años de una tendencia a la baja, experimentado cuando entraron en vigencia las modificaciones a los exámenes teóricos y prácticos, se debe específicamente a las modificaciones que se han introducido a lo largo del año en relación a la atención médica, lo que ha permitido un significativo aumento de la atención de contribuyentes por jornada. A partir del año 2019, se implementará un segundo gabinete psicotécnico, lo que permitirá atender por día el doble de postulantes a licencias de conducir.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 1**
**Licencias de Conducir Emitidas Año 2018**

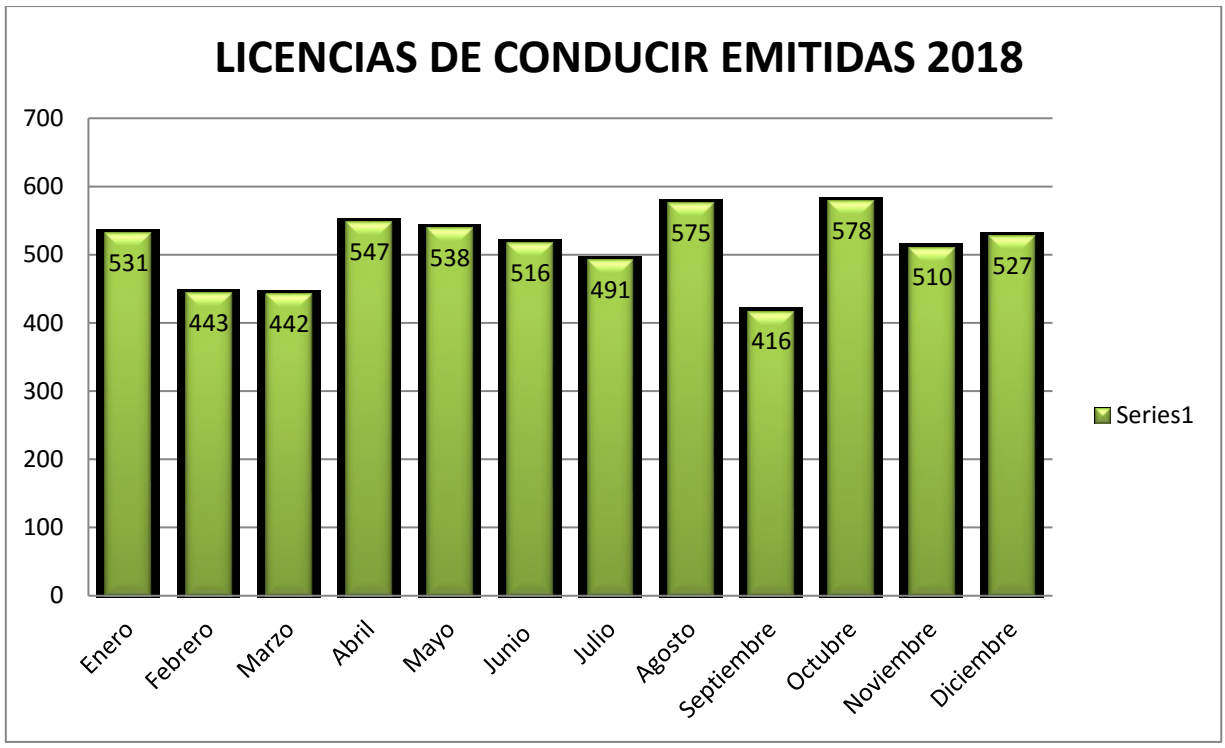


Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2017 y 2018, se visualizan en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 2**
**Ingresos por Licencias de Conducir**



El análisis del gráfico muestra un aumento de un 19.4% de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año 2017, lo que se correlaciona directamente con lo explicado en el párrafo precedente, en el sentido de que las modificaciones realizadas a la atención médica han permitido atender más contribuyentes por día.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2018 se puede observar en los siguientes gráficos:

**Gráfico N° 3**
**Licencias No Profesionales**

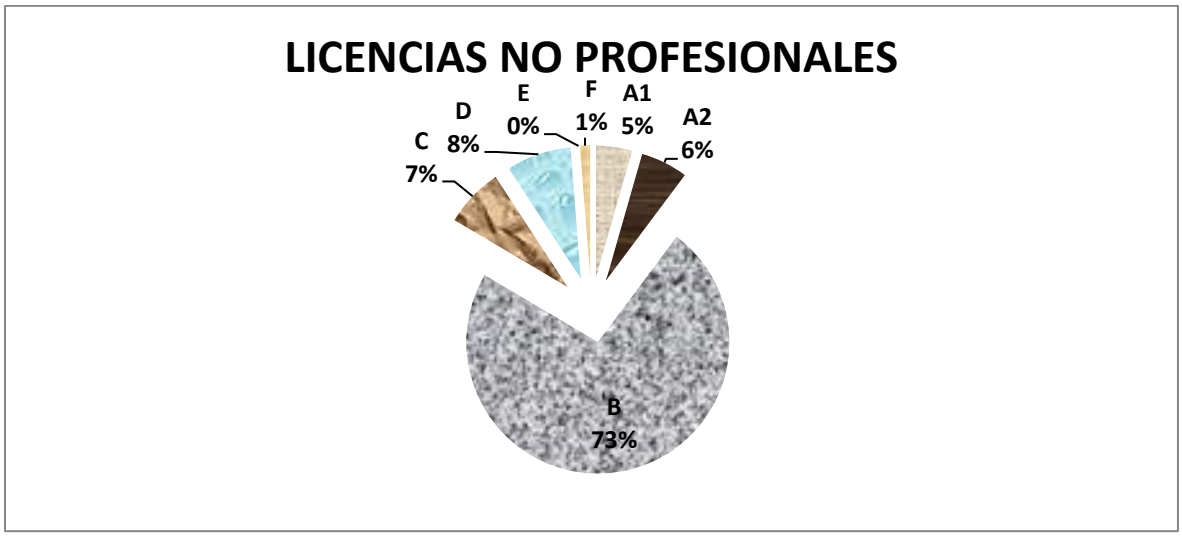


**Gráfico N° 4**
**Licencias Profesionales**

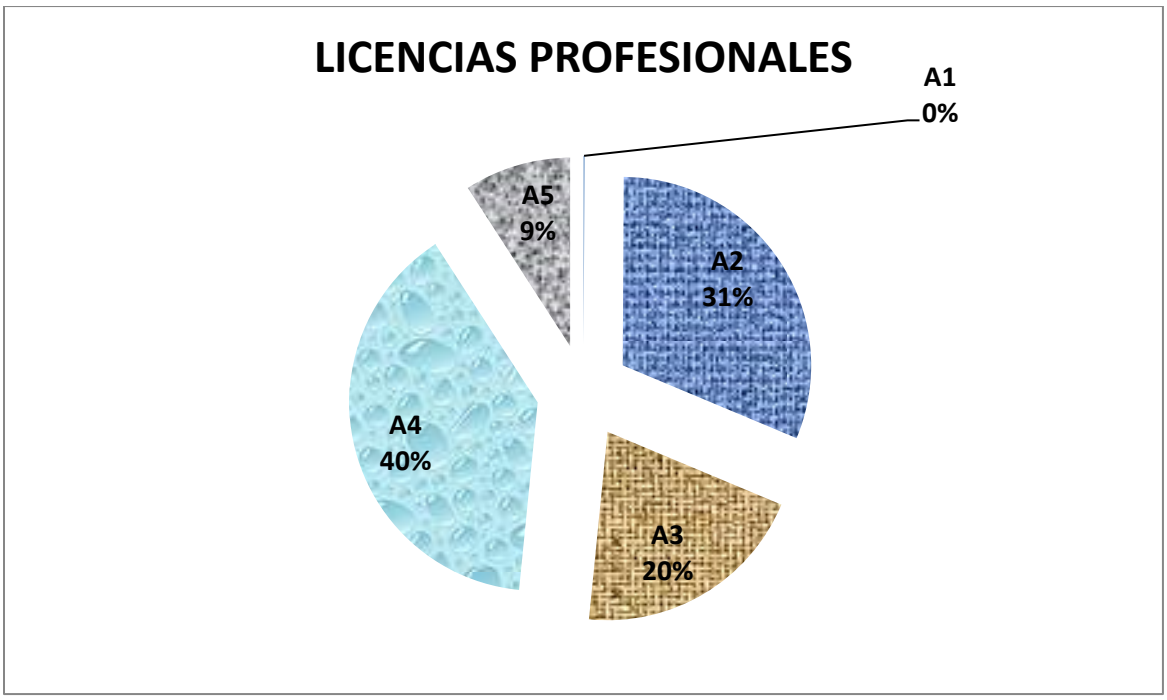


El Departamento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el Gobierno a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, cumpliendo, además, con todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

## 7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2018, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2018, realizando lo siguiente:

1. A diferencia de años anteriores, los digitadores dispuestos en los módulos de permisos de circulación correspondieron a funcionarios municipales, siendo solo los cajeros externos. En el mes de febrero de 2018 se realizaron capacitaciones a los funcionarios en el mismo punto de venta de Las Hortensias, distribuyendo así a los que contaban con más experiencia junto con los que se incorporaron ese año, permitiendo una eficaz y rápida atención de público.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento, contando en las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados) con cajeros auxiliares ubicados al interior de la oficina de permisos de circulación, facilitando la atención a las empresas en tiempo y en resultado.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se estableció contacto con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran

porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On line través de la página institucional.

Cabe agregar que en el año 2018, y en comparación al año anterior, se aumentó la renovación de Permisos de Circulación en un 9.6%, lo que en ingresos corresponde a $253.438.152.

El mejoramiento de la gestión se vio reflejado en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

### 7.3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las metas y objetivos considerados para el año 2018 contemplaron como objetivo general la "renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización".

#### 7.3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de Permisos de Circulación 2018 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto de atención de Permisos de Circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

#### 7.3.1.2. ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES

La atención de contribuyentes por concepto de Permisos de Circulación llegó a un total de **40.634,** con una recaudación que alcanzó la suma de **$2.926.112.304,** cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos

particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

**Cuadro N° 1**
**Registro de Ingresos Mensuales y Cantidad de Permisos Emitidos Año 2018**

| MES | TOTAL MENSUAL | N° PERMISOS EMITIDOS |
|---|---|---|
| Enero | $31.289.334 | 585 |
| Febrero | $51.077.400 | 878 |
| Marzo | $1.787.703.569 | 22.366 |
| Abril | $294.376.524 | 4.648 |
| Mayo | $82.287.132 | 1.626 |
| Junio | $47.379.779 | 843 |
| Julio | $56.094.921 | 651 |
| Agosto | $178.245.558 | 2.891 |
| Septiembre | $268.809.545 | 3.860 |
| Octubre | $77.864.703 | 1.289 |
| Noviembre | $28.149.352 | 523 |
| Diciembre | $22.834.487 | 474 |
| **TOTAL** | **$2.926.112.304** | **40.634** |

## 8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Comprende todos los programas, proyectos y actividades desarrolladas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por las Unidades Municipales o Departamentos de esta Dirección, a saber:

1. Departamento de Acción Social
2. Departamento de Gestión Comunitaria
3. Departamento de Gestión Territorial

4. Departamento de Salud Comunitaria
5. Departamento de Deportes y Recreación
6. Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo
7. Departamento de Cultura
8. Departamento de Seguridad Ciudadana
9. Departamento de Derechos de Aseo
10. Departamento de Educación

## 8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

### Subsidio de Discapacidad Mental, lo que se refiere a la Ley 20.255 para menores de 18 años

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $67.347 para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley, es decir, personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años y que califiquen dentro del 20% de mayor vulnerabilidad social según el Registro Social de Hogares (RSH).

### Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez

A través de la Reforma Previsional del 01 de julio de 2008, se crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a hombres y mujeres mayores de 65 años y a aquellas personas mayores de 18 años que por invalidez cuenten con los siguientes requisitos:

- Disponer de RSH vigente.
- Pertenecer a un grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población y que no cuente con otro sistema previsional.
- Calificar según Instrumento Técnico de Focalización Previsional, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Acreditar, al menos, 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
- Contar con, al menos, 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al IPS.

**PENSIONES AÑO 2018**

| SITUACIÓN | CANTIDAD | MONTO MENSUAL | VALOR ANUAL |
|---|---|---|---|
| Orientaciones PBSV y PBSI | 2.323 | | |
| Subsidio Discapacidad Mental Ley N° 20.255, menores 18 años | 24 | $67.347 | $19.395.936 |

## Programa Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

Se trata de beneficios que emanan de la Ley N°18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional.

Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de Previsión Social, Caja de Compensación y Banco Estado, según corresponda.

Los beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, en situación de discapacidad física o cognitiva, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios Maternales para mujeres en el quinto mes de embarazo.

Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares, para aquellos que presenten una calificación de hasta el 60%.

| **TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2018** | | |
|---|---|---|
| **SUBSIDIOS** | **BENEFICIARIOS** | **VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO** |
| Menores | 2.010 | $23.222.420 |
| Maternal | 91 | $8.215.090 |
| Madre | 1.107 | $12.794.259 |
| Recién Nacido | 37 | $1.572.978 |
| Duplo | 8 | $186.892 |
| **TOTAL** | **3.253** | **$45.991.648** |

## Subsidio Agua Potable

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El beneficio consiste en un descuento en la cuenta mensual del consumo de agua

potable y tiene una duración de 3 años, el que puede ser renovado. El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del consumo de los beneficiarios.

| SUBSIDIO AGUA POTABLE | |
|---|---|
| **AÑO 2018** | **N° DE BENEFICIOS OTORGADOS** |
| **TOTAL BENEFICIOS** | 600 |
| **PRESUPUESTO ANUAL** | $49.224.129 |

## Programa Habitabilidad 2017 Chile Solidario

El Programa Habitabilidad 2017(*), ejecutado durante el año 2018, está dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas a los Programas Seguridad y Oportunidades, Vínculo y Abriendo Caminos, con el fin de mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio ha sido convocado por séptimo año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el año 2018, se asignaron $20.865.000 para el mejoramiento de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

| GASTOS PROGRAMA | MONTO |
|---|---|
| Remuneraciones | $6.003.996 |
| Mejoras constructivas | $11.325.080 |
| Talleres | $138.554 |
| Entrega de enseres | $3.282.370 |
| Materiales de oficina | $115.000 |
| **TOTAL** | **$20.865.000** |

N° de familias intervenidas: 9
N° de intervenciones constructivas: 42
N° de intervenciones en equipamiento: 9

(*) Se denomina Programa Habitabilidad 2017 ya que los fondos asignados al Municipio fueron traspasados con fecha 22 de septiembre de 2017, con plazo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2018.

## Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley 19.968 Artículo 45, Procedencia de la Prueba Pericial

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de

nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia al ser parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inicia con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente, de forma presencial y virtual a través de plataforma web del respectivo tribunal, para de esa forma concluir con el proceso pericial.

| INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA | |
|---|---|
| **MATERIAS** | **N° INFORMES** |
| Cuidado Personal | 12 |
| Divorcio / Compensación Económica | 9 |
| Pensión de Alimentos: | |
| - Alimentos Menores | 24 |
| - Alimentos Mayores | 7 |
| - Aumento Pensión de Alimentos | 6 |
| - Rebaja y/o Cese de Pensión | 3 |
| Relación Directa y Regular | 8 |
| Violencia Intrafamiliar-Vulneración de Derechos | 3 |
| Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda) | 10 |
| **TOTAL** | **82** |

## PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

### Asistencia Social Municipal

El Departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (Asistentes Sociales).

El apoyo asistencial está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de urgente necesidad y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran imposibilitadas de dar solución por sus propios medios.

Se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación y materiales para el mejoramiento habitacional), servicios funerarios, entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza, entre otros.

Desde el año 2015, se implementó el Programa Apoyo al Emprendimiento Productivo en la Comuna de Cerrillos. De esta manera, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, que tiene

como objetivo fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que les permita desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $300.000 por postulante. Durante el año 2018 se vieron beneficiados 28 emprendedores.

A su vez, cabe señalar que el Departamento de Acción Social, durante los años 2017-2018, como programa adicional a los ya ejecutados, implementa el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, el que a través de un esfuerzo en conjunto entre las familias y el Municipio otorga materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema "auto constructivo", mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2018 se distribuye de la siguiente forma:

| AYUDAS SOCIALES | N° DE BENEFICIOS | VALOR APROX. | PORCENTAJE | DESCRIPCIÓN DE AYUDAS |
|---|---|---|---|---|
| Asistencia en gastos médicos | 3.041 | $197.425.549 | 68.5% | SALCOBRAND (medicamentos, alimento especial, pañales adulto, cintas de glicemia)<br>Exámenes médicos<br>Programas médicos FONASA<br>Pagos porcentuales<br>Prótesis<br>Arriendo concentradores de oxígeno y monitores apnea<br>Catres clínicos<br>Colchón antiescaras<br>Sillas de ruedas<br>Insumos médicos |
| Uniformes escolares | 347 | $14.741.801 | 5.1% | |
| Mediaguas en convenio con Fundación Vivienda | 19 | $6.533.150 | 2.26% | Mediagua de 3x6<br>Pieza de 3X3 |
| Habitabilidad | 124 | $29.634.050 | 10.2% | Materiales de construcción<br>Materiales eléctricos |
| Servicios funerarios y buses de acompañamiento | 10 | $2.393.200 | 0.83% | Básicos<br>Blancos<br>Especial<br>Nonatos |
| Emprendimiento | 50 | $11.947.671 | 4.14% | Financiamiento en herramientas de trabajo e insumos |
| Otros | 1.264 | $25.310.000 | 8.78% | Camarotes<br>Camas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Colchones<br>Frazadas<br>Triciclos<br>Mediaguas<br>Cajas de alimento adulto mayor |
| **TOTAL** | **4.855** | **$287.985.421** | **100%** | |

## Ayuda Social por Emergencia

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de auxilio a familias en situaciones de emergencia, tales como: incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otras. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección, se cuenta con un presupuesto específico y personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas durante el año 2018 por este concepto se encuentran las siguientes:

| EMERGENCIA | N° DE BENEFICIOS | VALOR EN PESOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| Reparación de vivienda | 10 | $25.324.000 | 80.5% |
| Fondo fijo | 26 | $850.000 | 5.1% |
| Cajas de alimento por emergencia | 200 | $2.400.000 | 14.3% |
| **TOTAL** | **236** | **$28.574.000** | **100%** |

## Programa de Estratificación Social

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO, con el objetivo de ejecutar la aplicación del instrumento de Caracterización Social Registro Social de Hogares (RSH) que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo de este programa es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias.

Es importante señalar además que a fines del año 2018 comienza la aplicación del RSH a personas en situación de calle, para lo cual se realizaron operativos a nivel

nacional. Y a su vez, la aplicación del RSH a aquellas familias migrantes sin RUT, que tengan al menos un integrante que sí cuente con este sistema de identificación, dando así cumplimiento al convenio RSH 2017.

Es importante señalar que la recepción de solicitudes es realizada por el ciudadano a través de dos canales:

- Municipal (presencial)
- Canal Web (virtual), posteriormente los casos son visitados según corresponda.

**ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL AÑO 2018**

| SOLICITUDES | ACCIONES REALIZADAS |
|---|---|
| Solicitudes de ingresos al RSH (familias sin RSH, personas en situación de calle, migrantes, etc.) | 1.910 |
| Actualización en la composición familiar (incorporación, desvinculación de integrantes) | 2.366 |
| Actualización en la localización (cambios de domicilio) | 204 |
| Actualización de módulos del formulario (salud, vivienda, educación e ingresos) | 972 |
| Actualización de registros administrativos | 395 |
| Rectificación de registros administrativos | 29 |
| Complementos (auto reportes) | 101 |
| Hogar Pequeño Cotolengo (hogar colectivo)<br>Carabineros Acuartelados | 6<br>29 |
| **TOTAL** | **6.012** |

| | |
|---|---|
| **N° DE ENCUESTAS APLICADAS EN TERRENO** (incluye: aplicación a personas en situación de calle, cambios de domicilio, actualización módulo de vivienda y nuevo ingreso al RSH) | **1.543** |

| SERVICIO COMUNITARIO RSH | |
|---|---|
| Ferias de Servicios Vecinales | 16 |
| Feria Laboral OMIL | 1 |
| Atención Web en Biblioteca Municipal | 1 |
| **CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS** | **936** |

**DATOS FINANCIEROS AÑO 2018 RSH**

| TIPO DE APORTE | MONTO ASIGNADO | MONTO UTILIZADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Aporte Municipal | $3.000.000 | $1.519.877 | Pago de facturas para aplicación RSH |
| Aporte MIDESO | $14.100.000 | $6.596.797 | Gastos en Recursos Humanos (aplicación en terreno encuesta RSH) |
| | | $6.000.000 | Pago de honorarios 1 Técnico Social RSH |
| | | $1.163.920 | Gastos de impresión, comunicación, difusión y materiales de oficina |
| **TOTAL FINANCIAMIENTO PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN** | **$17.000.000** | **$15.280.594** | |

**Programa Beca Municipal 2018**

Este programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar estudios superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el Municipio no puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad.

Desde el año 2005 se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores, que en un inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna y que en la actualidad el número total se ha incrementado.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo, a través de un proceso de selección objetivo e imparcial que debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las becas estatales existentes.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que, en esta oportunidad, recibieron 16 alumnos de educación superior y que se distribuyeron de la siguiente forma:

| TIPO DE ALUMNOS | POSTULANTES | BENEFICIARIOS | VALORIZACION ANUAL BENEFICIO |
|---|---|---|---|
| Alumnos Renovantes | 9 | 9 | $9.000.000 |
| Alumnos Postulantes | 22 | 7 | $7.000.000 |
| **TOTAL** | **31** | **16** | **$16.000.000** |

**Proyecto Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos 2018**

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS, se implementó un Infocentro en la Sala N° 2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente, con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa y a través de financiamiento municipal, se contrató a un encargado de este Infocentro, a una persona con discapacidad, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo y, por otra parte, que contara con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías para dar orientación y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado a la fecha de la administración del recinto.

Costo total del programa año 2018: $2.400.000.

**Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad 2018**

Este programa tiene como principal objetivo generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad, a través de la implementación de talleres laborales protegidos, destinados principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

A su vez, genera un espacio terapéutico a favor de los cuidadores, que les permite disponer de un tiempo libre para el uso personal, extremadamente necesario para dar continuidad a sus labores de cuidado durante el resto del tiempo.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de 2 monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor), 1 auxiliar de servicios menores y 1 chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento de los talleres. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la Unión Integral para la Discapacidad (UNIDIS), única organización comunitaria destinada a este propósito.

Costo total del programa año 2018: $4.200.000.

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL**

Los objetivos de este Departamento son: a) Desarrollar, promocionar y difundir la Gestión Habitacional en la comuna de Cerrillos, y b) Proporcionar la información y orientación necesaria a todas aquellas personas residentes en la comuna que requieran postular a subsidio habitacional, en la modalidad que más le acomode, de acuerdo a su capacidad de ahorro e interés, ya sea que estos realicen su postulación de forma individual o en forma colectiva a través de Comités.

**Niveles de intervención hacia la comunidad**

Se realizan atenciones diarias hacia los vecinos de la comuna, que consisten en entrega de información sobre la programación de los beneficios en temática de vivienda, orientación de requisitos para la postulación a los diversos subsidios habitacionales, planificar asesorías en conjunto con los vecinos/as, acompañamiento en el proceso de la adquisición de una vivienda. Asimismo, se trabaja a nivel colectivo con grupos de vecinos que se encuentren organizados, quienes se propongan obtener una vivienda a través de Comités de Allegados y también con aquellos Comités de Vivienda que presenten necesidad de obtener reparación y mejoramiento de sus hogares.

También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N° 19.537.

**Subsidios para Adquisición de Vivienda**

- Postulaciones a subsidio de vivienda DS-49 año 2018: postularon un total de 208 familias.

- Postulaciones a subsidio de vivienda DS-01 año 2018: postularon un total de 416 personas en los dos llamados del primer y segundo semestre de 2018, en los diferentes tramos.

**Subsidios para Mejoramiento de Vivienda**

- Postularon a mejoramiento de vivienda 153 familias, correspondiente a llamado de eficiencia energética.

- Cambio de techos y mejoramientos interiores de vivienda; postularon 402 saliendo beneficiadas 210 familias.

**Mejoramiento de Condominios Sociales**

En el año 2018 fueron seleccionadas por SERVIU en un primer llamado a condominios de viviendas sociales 456 familias, divididas en 11 grupos, donde el monto total del beneficio corresponde a 37.987 UF.

En el segundo semestre 2018 se realizó una segunda postulación de 480 familias, beneficiando a 171 familias, con un monto equivalente a 15.409 UF.

Como Departamento se puede informar que diariamente se realizan asesorías en cuanto a subsidios habitacionales, mejoramientos de vivienda, información para condominios respecto de la guía en la Ley de Copropiedad, además de atenciones de casos sociales, lo que da un promedio mensual de 310 atenciones aproximadamente.
Se realizaron 29 reuniones con Juntas de Vecinos y Comités de Viviendas para informar respecto de los procesos de postulación a mejoramientos. En esta cifra están incluidos los condominios.

**Intervención de Casos Sociales**

Durante el año 2018 la asistente social realiza 18 visitas e informes sociales para distintas solicitudes, de los cuales en 14 se solicitó viviendas en calidad de Comodato SERVIU y solo 2 fueron acogidos por su alta vulnerabilidad.

**Comités de Allegados**

A lo largo del año 2018 se trabajó con un total de 20 Comités de Allegados, con quienes se intervino en el acompañamiento para el proceso de postulación. Se realizaron alrededor de 36 reuniones.

**Proyecto Recuperación Campamento (ex Parcela 52)**

Monto de la Inversión: $211.453.438.

Proyecto financiado por SERVIU que considera: conformación de área verde, área verde deportiva, construcción de 2 multicanchas con cierre perimetral, luminarias, instalación de mobiliario urbano, arborización, circulaciones peatonales con maicillo y estacionamientos con ripio.

Postulación y adjudicación al programa de condominios sociales PPPF: BIENES COMUNES: 14 de 18 condominios actualmente siendo intervenidos. Monto de la inversión: 101.772 UF, aproximadamente $2.657.266.920. En Ejecución.

## 8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

### 8.2.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como objetivo otorgar mejores condiciones a los adultos mayores, manteniendo un envejecimiento activo y positivo. Busca generar espacios de participación que fomenten la integración social y la asociatividad, la educación y capacitación en los procesos de envejecimiento, a fin de fortalecer el potencial psicológico, físico y afectivo, la autonomía social, personal y la defensa

de derechos de los adultos mayores de la comuna.

Cuenta con un equipo de 2 profesionales Trabajadores Sociales y apoyo administrativo, quienes se encargan de entregar una atención integral a los adultos mayores de Cerrillos según sus necesidades.

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA EN RECURSOS HUMANOS AÑO 2018**

| TIPO | MONTO TOTAL |
|---|---|
| Contratación de 1 persona de apoyo al Programa Adulto Mayor, de enero a diciembre de 2018 (12 meses) | $6.666.672 |

El Programa Adulto Mayor se orienta en tres líneas de acción:

- Línea de Acción Social
- Línea Recreación, Cultura y Uso Tiempo Libre
- Línea Comunitaria, Fomento y Participación Social

**Línea de Acción Social**

Brindar atención individual a los adultos mayores que estén o no en alguna organización social, ya sea por demanda espontánea o derivados de otros programas municipales y/o gubernamentales.

Se realiza un trabajo coordinado con los Departamentos de Acción Social, Centros de Salud Familiar, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente al adulto mayor. También se realiza derivación y coordinación con Hogares de Larga Estadía.

El año 2018 se incorpora la atención de adultos mayores víctimas de maltrato. Se realiza pesquisa de casos, primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Asimismo, se crean alianzas con otras entidades que abordan la misma temática, como el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación de Asistencia Judicial y los Tribunales de Familia.

Se pretende reducir en los adultos mayores la violencia, el maltrato, situaciones de abandono y vulneración de derechos, en todas sus expresiones, considerando la educación y sensibilización de la comunidad a través de charlas, seminarios y

talleres.

En el marco de esta línea de acción se han ejecutado diferentes convenios, con entidades tales como: Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA) y SERNATUR.

- **Programa Vínculos**

Programa orientado a los adultos mayores de la comuna de Cerrillos. Promueve la participación activa, el acceso a redes y prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social donde se fomenta la autonomía y la participación Social.

A continuación, se detalla la cobertura total del programa y sus versiones. Se desglosan además las actividades, como encuentros grupales para aplicación de metodología grupal, visitas domiciliarias a adultos mayores para aplicación de metodología individual, intervención que se realiza a través de profesionales de las ciencias sociales, en este caso 2 monitores comunitarios (Trabajadores Sociales).

- **Versión Arrastre – Continuidad año 2016, 11° versión.**

La cobertura de esta versión del Programa Vínculos es de 39 adultos mayores activos de la comuna de Cerrillos, participando del programa y sus componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral. A todos ellos se les aplica metodología tanto en domicilio de adultos mayores como en sesiones grupales que se realizan en dependencias municipales. Esta versión finaliza por convenio en el mes de abril de 2019.

El presupuesto asignado para la ejecución de esta versión es de $10.690.909, con financiamiento externo aportado desde la SEREMI Ministerio Desarrollo Social. Este presupuesto contempla recursos como colaciones para usuarios, movilización para traslado de usuarios a sesiones de trabajo, materiales de oficina, difusión, compra de equipos informáticos, entre otros, además de la remuneración del profesional Monitor Comunitario.

- **Versión N° 12**

La cobertura de esta versión del Programa Vínculos corresponde a 45 adultos mayores activos de la comuna de Cerrillos, participando del programa y sus componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral. A todos ellos se les aplica metodología tanto en domicilio de adultos mayores como en sesiones grupales que se realizan en dependencias municipales. Esta versión finaliza por convenio en el mes de abril de 2019.

El presupuesto asignado para la ejecución de esta versión es de $9.520.223, con financiamiento externo aportado desde la SEREMI Ministerio Desarrollo Social. Este presupuesto contempla recursos como colaciones para usuarios, movilización para

traslado de usuarios a sesiones de trabajo, materiales de oficina, difusión, compra de equipos informáticos, entre otros, además de la remuneración del profesional Monitor Comunitario.
Transferencia anual Programa Vínculos: $20.211.132

- **Programa Conjunto Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores CVT Raúl Silva Henríquez**

Este programa tiene como objetivo general velar por la capacidad de autoestima de los adultos mayores de la comuna de Cerrillos, realizando actividades e instancias de participación que se conecten con las redes locales, potenciando sus habilidades sociales y generando un alto grado de empoderamiento y autonomía.
Programa cuyo objetivo es el acompañamiento continuo a los adultos mayores residentes del condominio, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Sus acciones están orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores, generando las condiciones para que accedan a prestaciones sociales y se conecten con sus pares, servicios públicos y redes sociales de su comunidad, brindando una solución habitacional en esta etapa del ciclo vital.

Los beneficiarios son 24 adultos mayores residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas Raúl Silva Henríquez.

El monto anual por trasferencia asciende a la suma de $10.171.704, pactado en dos cuotas. Dentro de este presupuesto se consideran gastos de administración (materiales de oficina, materiales de uso para actividades estipuladas en el plan de trabajo, entre otros), gastos de reparación y mantención para las viviendas y sede social, además del pago de la remuneración del Monitor Coordinador del Programa.

**Línea Recreación, Cultura y Uso Tiempo Libre**

Potencia el desarrollo de habilidades personales y artísticas, promueve la participación en actividades culturales, de recreación y animación y facilita un uso positivo del tiempo libre.

Dentro de la recreación y participación se pueden mencionar las actividades que se realizan en distintas fechas del año, en relación a fechas importantes y/o hitos municipales, tales como: Día del Adulto Mayor, Coronación de Reinas y Reyes de Clubes de Adultos Mayores, Ferias de Servicio para el Adulto Mayor, Seminarios y Charlas, Visitas Guiadas (museos, exposiciones) y el Día del Buen Trato al Adulto Mayor.

Con la Caja de Compensación Los Andes se ha realizado un trabajo en conjunto en relación a la recreación y esparcimiento de los adultos mayores. El año 2018 se realizaron 2 jornadas de Operativo de Podología, con un total de 200 adultos mayores asistentes a las distintas jornadas, realizadas en la Casa del Dirigente. Dentro de las actividades se encuentra también “Un Concierto Inolvidable”, con la

participación de cantantes del grupo La Nueva Ola y la asistencia de 200 adultos mayores de la comuna de Cerrillos.

En coordinación con SERNATUR se realizan viajes en el marco del Programa Turismo Social y Turismo Regular. El año 2018 se realizaron 4 viajes, 1 viaje a Pichilemu, 2 viajes a Algarrobo y 1 viaje a Valparaíso, con la asistencia de 200 adultos mayores de la comuna.

**DETALLE DE INVERSIÓN**

| ACTIVIDAD | FECHA | N° BENEFICIARIOS | MONTO INVERTIDO | DETALLE DEL GASTO |
|---|---|---|---|---|
| Fonda del Adulto Mayor | Septiembre | 600 adultos mayores | $9.566.458 | Contratación de servicios de producción, arriendo de amplificación, servicio de banquetería, contratación de Sonora JR. Palacios. |
| Seminario Adulto Mayor | Octubre | 200 dirigentes adultos mayores | $10. 022.739 | Arriendo de Centro de Eventos El Almendro con servicios incluidos de alimentación, contratación artística. |
| Reinado Adulto Mayor | Octubre | 800 adultos mayores | $17.022.600 | Contratación de servicio de banquetería, contratación de cantantes. |
| Malón Adulto Mayor Programa Vínculos | Mayo | 100 adultos mayores beneficiarios del Programa Vínculos | $500.000 Fondo externo SEREMI | Contratación de banquetería. |
| **TOTAL** | | | **$37.111.797** | |

## Línea Comunitaria, Fomento y Participación Social

- Fomento y asesoría en la formación y organización de nuevos clubes. Se constituyeron 10 clubes de adulto mayor en la comuna, dando un total de 69 Clubes de Adulto Mayor a diciembre de 2018.

- Consolidación y apoyo a las organizaciones existentes. Durante el año 2018 se trabajó con los 69 Clubes de Adulto Mayor.

- Capacitación a Dirigentes y Formación de Líderes. Se prestó asesoría y capacitación para postular a Fondos Concursables de proyectos auto gestionados de SENAMA, con la adjudicación de 17 Clubes de Adulto Mayor.

**COSTO TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR AÑO 2018**

| PROYECTO | MONTO MUNICIPAL | MONTO EXTERNO |
|---|---|---|
| Personal Honorarios | $6.666.672 | $0 |
| Convenios | $0 | $ 30.382.836 |
| Actividades del Programa | $29.611.797 | $500.000 |
| **TOTAL** | **$36.278.469** | **$30.882.836** |

### 8.2.2. PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa de la Mujer tiene como misión diseñar, proponer y coordinar actividades y planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades, además de brindar acompañamiento a las organizaciones de mujeres. Cuenta con un equipo que se encarga de entregar una atención integral a las mujeres Cerrillanas.

| CARGO | DURACIÓN | TIPO CONTRATACIÓN | RENTA BRUTA MENSUAL | COSTO ANUAL |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo Programa de la Mujer | Anual | Honorarios | $666.667 | $8.000.004 |
| Apoyo Programa de la Mujer | Anual | Honorarios | $666.667 | $8.000.004 |
| **TOTAL** | | | | **$16.000.008** |

## Objetivos

Desarrollar una atención integral, innovadora y eficiente a las mujeres de la comuna de Cerrillos, buscando favorecer el mejoramiento de las diferentes opciones y oportunidades tanto laborales como sociales, garantizando así una mejor calidad de vida en las mujeres de la comuna.

Para este año el Programa de la Mujer ha complementado su trabajo incluyendo una atención integral a la mujer, no solo desde la atención comunitaria y de participación social, sino también con un enfoque técnico y metodológico.

## Línea de Acción Social

Brindar atención a mujeres que estén o no en alguna organización social, ya sea por

demanda espontánea o derivadas de otros programas municipales y/o gubernamentales.

Se realiza un trabajo coordinado con los Departamentos de Acción Social, OMIL, COSAM, entre otros, con la finalidad de brindar una atención integral y eficiente a la mujer de Cerrillos.

Para este año el Programa de la Mujer ha incorporado en sus líneas de acción la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Se realiza pesquisa de casos, primera acogida, acompañamiento y seguimiento de cada intervención. Asimismo, se crean alianzas con otras entidades que abordan la misma temática, como el Centro de la Mujer de Lo Espejo.

En el marco de esta línea de acción se han ejecutado diferentes convenios con entidades del Estado, como es el Ministerio de Mujer y la Equidad de Género, a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).

- **Programa 4 a 7**

Este programa tiene como finalidad colaborar con las mujeres en el cuidado de sus hijos, nietos o niños a su cargo, donde el principal objetivo es que las mujeres puedan insertarse al mundo laboral, sabiendo que sus hijos se encuentran en un espacio protegido, cuidados por profesionales del área de la educación. Se realizó en dos establecimientos municipales:

- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: cobertura 50 niños/as.
- Escuela Pedro Aguirre Cerda: cobertura 50 niños/as.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran: paseos con los niños a parques, zoológico y paseo de fin de año a centro recreativo.

Financiamiento SERNAMEG: $26.180.740 ($13.090.370 para cada establecimiento).

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar**

El año 2018 se aprueba nuevamente el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG, cuyo objetivo es fortalecer la autonomía económica y empoderar a las mujeres a través de mejorar sus niveles de inserción laboral, sus competencias y habilidades para emprender, todos con alcance comunal. Se propone una operatividad territorial que va en la dirección de recibir a las mujeres interesadas en el programa en un acceso común en primera instancia, para luego derivarlas según su perfil, características y necesidades (dependiente o independiente), hacia la oferta de componentes más idóneos.

Financiamiento SERNAMEG: $16.272.000
Financiamiento Municipal: $16.272.000

**Presupuesto Total:** $32.544.000

En el plan de cuenta se establece que los honorarios de quienes ejecutan el programa correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo se cubren con aporte municipal, mientras que el resto del año se cubre con financiamiento SERNAMEG.

La cobertura total del Programa Mujeres Jefas de Hogar para el periodo 2018 asciende a 145 mujeres de la comuna de Cerrillos, las cuales se desglosan en 43 mujeres de arrastre año 2017 y 102 mujeres nuevas año 2018.

El programa cuenta con dos líneas de intervención, dependiente e Independiente, las cuales trabajan los siguientes componentes de apoyo: intermediación laboral, capacitación en oficios, derivación a apoyos generados a mujeres de perfil independiente, nivelación de estudios, acceso a tecnologías de información y comunicación, salud odontológica, cuidado infantil, entre otros apoyos.

**CUADRO COMPARATIVO RECURSOS TRANSFERIDOS SERNAMEG 2017 - 2018**

| 2017 | COBERTURA | 2018 | COBERTURA |
|---|---|---|---|
| $41.820.000 | 245 | $42.452.740 | 245 |

## Línea Comunitaria, Participación y Recreación

Se realizó un trabajo permanente con las distintas organizaciones de mujeres. La intervención consiste principalmente en asesoría, apoyo y acompañamiento en sus procesos de participación; asesoría en fondos concursables, información de temas relevantes a la organización, convocatoria en actividades de participación y recreación; formación y potenciación de nuevos líderes sociales. Además de ello se ejecutaron 136 Talleres Vecinales destinados a 128 organizaciones.

| N° TALLERES | ORGANIZACIONES BENEFICIADAS | DURACIÓN DE TALLERES | MONTO INVERTIDO |
|---|---|---|---|
| 136 | 128 | Abril a Noviembre | $72.000.000 |

Dentro del área de la recreación y participación, se pueden mencionar las actividades realizadas en distintas fechas del año, en relación a fechas importantes y/o hitos municipales, tales como:

| ACTIVIDAD | FECHA | N° BENEFICIARIOS | MONTO | DETALLE |
|---|---|---|---|---|
| Conmemoración Día Internacional de la Mujer | Sábado 10 de marzo de 2018 | 300 mujeres | $1.755.556 | Zumbatón realizada en Estadio Colo Colo. |
| 1° Expo Mujer | Sábado 24 de marzo de 2018 | 500 mujeres | $4.044.810 | Servicios y promoción de los derechos de la mujer. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3° Caminata contra la Violencia a la Mujer | Jueves 29 de noviembre de 2018 | 300 mujeres | $100.000 PRODEMU | Caminata en la comuna por la lucha de los derechos de la mujer. |
| Seminario de la Mujer (Por ti Mamá) | Sábado 09 de junio de 2018 | 250 mujeres | $6.757.000 | Actividad enfocada en organizaciones de mujeres, centros de madres, talleres laborales, etc. Centro de Eventos El Almendro. |
| Actividad de Cierre Programa 4 a 7 | Miércoles 05 de diciembre de 2018 | 50 participantes | $414.388 | Presentación de los talleres desarrollados por los niños y niñas beneficiados del programa. |
| Ceremonia de Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar | Viernes 23 de noviembre de 2018 | 102 mujeres | $600.000 | 102 mujeres culminan su participación en el programa, tras haber completado su proyecto laboral. |
| Certificación de Talleres PRODEMU | Sábado 18 de noviembre de 2018 | 30 mujeres certificadas | Sin costo | Actividad desarrollada en Universidad Central. Certificación de Diplomado en Liderazgo Social. |
| Expo Talleres Cerrillos | Sábado 15 de diciembre de 2018 | 300 participantes | Sin costo | Presentación de los talleres vecinales, en conjunto con los talleres deportivos. |
| **TOTAL** | | | **$13.671.754** | |

## Línea de Capacitación y Emprendimiento

En esta línea se cuenta con la alianza de la Fundación PRODEMU, quienes el año 2018 certificaron a 30 mujeres que realizaron un Diplomado en Liderazgo Social en dependencias de la Universidad Central.

Las beneficiarias corresponden a mujeres organizadas y no organizadas que realizaron capacitación en liderazgo, con la finalidad de potenciar sus herramientas y realizar posibles talleres a futuro.

**COSTO TOTAL PROGRAMA DE LA MUJER AÑO 2018**

| PROYECTO | MONTO MUNICIPAL | MONTO EXTERNO |
|---|---|---|
| Personal Honorarios | $88.000.008 | $0 |
| 4 a 7 | $0 | $27.159.808 |
| Mujeres Jefas de Hogar | $16.744.000 | $16.744.000 |
| Actividades del Programa | $13.671.754 | $100.000 |
| **TOTAL** | **$118.415.762** | **$44.003.808** |

### 8.2.3. PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES

El programa de Asuntos Indígenas y Migrantes tiene como finalidad fomentar, promover y preservar el desarrollo identitario y cultural en las personas con ascendencia indígena que residen en la comuna, así como también la construcción de una identidad comunal donde la interculturalidad, inclusión y participación sea un eje conductor en el reconocimiento y respeto por la diversidad de los pueblos originarios.

Para la ejecución del programa se cuenta con el apoyo de un profesional Trabajador Social.

**COSTO EN RECURSO HUMANO**

| DETALLE | MONTO TOTAL |
|---|---|
| Contratación de 1 profesional que realice la función de Coordinador del Programa | $10.200.000 |

Desde el área **Indígenas** se desarrollaron diferentes acciones, tales como:

- Asesoría y capacitación en formulación de proyectos de emprendimiento entregados por CONADI.
- Postulación a concursos públicos CONADI.
- Orientación en postulación a beca indígena.
- Orientación en obtener la acreditación Indígena.
- Asesoría y colaboración en las iniciativas socioculturales a las organizaciones indígenas existentes en la comuna.

| ACTIVIDAD | FECHA | BENEFICIARIOS | MONTO | DETALLE |
|---|---|---|---|---|
| Wiñol Tripantu (año nuevo mapuche) | Junio | 70 | $700.000 | Conversatorio celebración año nuevo mapuche. |

Durante el año 2018 se adjudican fondos de proyectos de sensibilización a la política de educación intercultural bilingüe, provenientes de la Secretaria Ministerial de Educación Regional, por un monto de $3.248.880. Las escuelas Lothar Kommer Bruger y Pedro Aguirre Cerda fueron beneficiadas con $1.624.440, para el pago de 2 facilitadores interculturales.

En relación con el área **Migrantes,** el año 2018 se da continuidad al trabajo con esta población, planteando como objetivo general reconocer e integrar a la diversidad de comunidades extranjeras que habitan en la comuna, promoviendo instancias, espacios y encuentros interculturales que fortalezcan los vínculos entre la comunidad local y migrante al interior de la comuna, procurando así la integración y participación permanente en actividades. Con un enfoque de género, derecho y ejercicio de ciudadanía en los espacios locales, fortaleciendo las redes de apoyo para mejorar el acceso a la institucionalidad.

Durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes acciones, en alianza con Oficinas Municipales, Departamento de Extranjería y Migración, Asociación de Migrantes Latinoamericanos y Centro de Acción Divina Providencia:

- Información y orientación a la comunidad de migrantes sobre sus derechos y deberes inherentes a su situación migratoria.
- Difusión y acceso de la oferta municipal y servicios para los migrantes, a nivel local y gubernamental.
- Sensibilización con los equipos comunales, a través de la generación de instancias de capacitación realizadas por el Departamento de Extranjería y Migración
- Asesoría y orientación en la regularización de situación migratoria, tipos de visa, multas, talleres y capacitaciones.
- Informes Sociales a los usuarios para obtener el beneficio de rebaja en sus multas por concepto de regularización de visas.
- Derivaciones a la red de apoyo: Departamentos Municipales (OMIL, Acción Social, Vivienda, COSAM), Servicio Jesuita Migrante (red de apoyo judicial, social y bolsa de trabajo), INCAMI (red de apoyo judicial, social y bolsa de trabajo), Centro de Atención al Migrante (Casa de Acogida para hombres y mujeres), Fundación Don Bosco, entre otras.

**COSTO TOTAL PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES AÑO 2017**

| PROYECTO | MONTO MUNICIPAL | MONTO EXTERNO |
|---|---|---|
| Personal Honorarios | $10.200.000 | |
| Actividades del Programa | $2.933.991 | |
| Aporte Externo | | $2.000.000 |
| **TOTAL** | **$13.133.991** | **$2.000.000** |

**COSTO TOTAL PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES AÑO 2018**

| PROYECTO | MONTO MUNICIPAL | MONTO EXTERNO |
|---|---|---|
| Personal Honorarios | $10.200.000 | |
| Actividades del Programa | $700.000 | |
| Aporte Externo | | $ 3.248.880 |
| **TOTAL** | **$ 10.900.000** | **$ 3.248.880** |

### 8.2.4. DEPARTAMENTO DE PRIMERA INFANCIA

El Departamento de Primera Infancia, a través de sus 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles, es parte fundamental para la comuna de Cerrillos, pensado en el proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de edad, como sujetos de derecho.

La Municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado.

Por su parte, a JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles. Esto permitió la contratación del personal de acuerdo con el coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 119 funcionarias de diferentes cargos, tales como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina, material didáctico y juegos de patio, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente. Se realizaron mantenciones menores en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

El Departamento de Primera Infancia tiene como función administrar y velar por el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles, vía Transferencia de Fondos (VTF), además de apoyar a familias vulnerables a través de profesionales, generando las articulaciones de redes institucionales que beneficien a los párvulos en su primera infancia.

**Propósito**
Generar condiciones sociales, culturales, administrativas y presupuestables para que, en el corto y mediano plazo, el Departamento sea reconocido como una gestión municipal que va en beneficio del crecimiento y desarrollo de la comuna, brindando mejores oportunidades para las familias que lo requieran.

**Objetivo General**
Entregar educación integral a niños y niñas de 84 días hasta los 3 años 11 meses, pertenecientes a la comuna de Cerrillos y sus alrededores, que permita favorecer aprendizajes significativos y de calidad, promoviendo espacios educativos que permitan favorecer la singularidad y la creatividad, donde los grandes actores sean los niños, las familias y la comunidad, a través de metodologías innovadoras que fortalezcan a los párvulos de las sala cunas y jardines infantiles de la comuna, por medio de la dotación necesaria que requiera cada establecimiento educativo, respetando y garantizando los coeficientes técnicos de personal establecidos por la normativa JUNJI.

**Objetivos Específicos**
1. Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus

habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas de la comuna.
2. Contratar personal de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento.
3. Proporcionar un ambiente afectuoso, estimulador y seguro para niños y niñas, con la finalidad de que se puedan desarrollar armónicamente.
4. Capacitar al personal en diversas temáticas asociadas al trabajo integral con la comunidad educativa, con los párvulos y sus apoderados.
5. Promover la participación de niños, niñas y familias en actividades culturales, recreativas y lúdicas.
6. Invertir en la formación de recursos humanos (profesionales, técnicos, familias y otros profesionales).

**"Abriendo Puertas para la Educación de la Primera Infancia"**

**Misión**
Velar por el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles a cargo y administradas por la Municipalidad de Cerrillos, en aspectos operativos y técnicos, a través de supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos y pedagógicos, acompañando a los equipos de trabajo de los establecimientos en el cumplimiento de los indicadores asociados a los diversos compromisos adquiridos con la red JUNJI.

**Visión**
Que a los niños y niñas se le reconozca como sujetos de derecho en la comunidad, a través de prácticas pedagógicas innovadoras e integrándolos como seres activos y participativos de los nuevos desafíos propuestos.

Se pretende que la comunidad pueda ser favorecida con el servicio que entrega cada establecimiento, aportando así al desarrollo y bienestar de cada familia que requiera de apoyo.

Se proyecta garantizar el objetivo propuesto por las bases curriculares de la educación parvularia, que es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

**Principios Orientadores**
1. Niños y niñas sujetos de derecho.
2. Contribuir al ejercicio de la equidad e inclusión.
3. Grupos o familias en situación de vulnerabilidad.

4. La familia como eje fundamental.
5. Servicio integral oportuno.

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena**

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 20 |
| Sala Cuna Mayor | 20 |
| Nivel Medio Menor | 32 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 5 |
| Técnico en Párvulos | 11 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez**

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 20 |
| Sala Cuna Mayor | 21 |
| Nivel Medio Menor | 34 |
| Nivel Medio Mayor | 33 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 4 |

| | |
|---|---|
| Técnico en Párvulos | 11 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

- **Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador**

  El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 20 |
| Sala Cuna Mayor | 20 |
| Nivel Medio Menor | 32 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 4 |
| Técnico en Párvulos | 11 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi**

  El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 6 |
| Sala Cuna Mayor | 21 |
| Nivel Medio Menor | 32 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 3 |

| | |
|---|---|
| Técnico en Párvulos | 11 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack**

  El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 20 |
| Sala Cuna Mayor | 20 |
| Nivel Medio Menor | 33 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 5 |
| Técnico en Párvulos | 13 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

- **Jardín Infantil Villa México**

  El jardín cuenta con una capacidad para 64 niños y niñas, con la siguiente distribución: 32 cupos para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Nivel Medio Menor | 32 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 2 |
| Técnico en Párvulos | 5 |

| | |
|---|---|
| Auxiliar de Servicios Menores | 1 |

- **Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath**

El jardín cuenta con una capacidad para 104 niños y niñas, con la siguiente distribución: 20 cupos para sala cuna menor, 20 para sala cuna mayor, 32 para nivel medio menor y 32 para nivel medio mayor. Su horario de atención es de 08:00 a 19:00 hrs. Cuenta con dotación completa de Educadoras y Técnicos.

**NIÑOS ATENDIDOS AÑO 2018**

| NIVEL | N° NIÑOS ATENDIDOS |
|---|---|
| Sala Cuna Menor | 20 |
| Sala Cuna Mayor | 20 |
| Nivel Medio Menor | 32 |
| Nivel Medio Mayor | 32 |

**PERSONAL JARDÍN INFANTIL AÑO 2018**

| CARGO | N° DE PERSONAL |
|---|---|
| Directora | 1 |
| Educadora de Párvulos | 4 |
| Técnico en Párvulos | 11 |
| Auxiliar de Servicios Menores | 2 |

#### 8.2.4.1. SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia se lleva a cabo en la comuna desde el año 2008, teniendo variaciones a lo largo de estos años. Se trata de un convenio financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Seremi de Desarrollo Social, y por la Municipalidad de Cerrillos.

Las prestaciones asociadas son las siguientes:

- Fondo de Intervenciones al Apoyo del Desarrollo Infantil (FIADI).
- Programa de Fortalecimiento Municipal.
- Sala de Estimulación Comunal y equipo Coordinador Comunal financiado por la Municipalidad de Cerrillos.

### Fondo de Intervenciones al Apoyo del Desarrollo Infantil (FIADI)

**PRESUPUESTO**

| | |
|---|---|
| **Presupuesto convocatoria 2017-2018** | $9.341.337 |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto convocatoria 2018-2019** | $8.592.977 |

**CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES**

| PROFESIONALES CONTRATADOS CONVOCATORIA 2017-2018 (7 meses) | PROFESIONALES CONTRATADOS CONVOCATORIA (8 meses) |
|---|---|
| Fonoaudióloga (44 hrs.) | Fonoaudióloga (23 hrs.) |
| Terapeuta Ocupacional (44 hrs.) | Terapeuta Ocupacional (33 hrs.) |

**COBERTURA ASIGNADA Y CUMPLIDA POR CONVOCATORIA**

| | |
|---|---|
| **Cobertura convocatoria 2017-2018** | 338 niños y niñas de la comuna de Cerrillos |
| **Cobertura convocatoria 2018-2019** | 260 niños y niñas de la comuna de Cerrillos |

**COBERTURA EFECTIVA**

| | |
|---|---|
| **Cobertura efectiva a la fecha de convocatoria 2017-2018** | 263 niños y niñas |
| **Cobertura efectiva a la fecha de convocatoria 2018-2019** | 118 niños y niñas |

**DIAGNÓSTICOS DE ATENCIONES EN FIADI EFECTIVAS POR CONVOCATORIA**

| CONVOCATORIA 2017-2018 (263 niños y niñas) | CONVOCATORIA 2018-2019 (118 niños y niñas) |
|---|---|
| 88% riesgo biopsicosocial | 93% riesgo biopsicosocial |
| 8% riesgo de retraso | 2.5% riesgo de retraso |
| 4% rezago | 4.2% rezago |

## Programa de Fortalecimiento Municipal

| | |
|---|---|
| **Presupuesto convocatoria 2017-2018** | $9.351.409 |
| **Presupuesto convocatoria 2018-2019** | $8.384.208 |

**CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES**

| PROFESIONALES CONTRATADOS CONVOCATORIA 2017-2018 (7 meses) | PROFESIONALES CONTRATADOS CONVOCATORIA 2018-2019 (9 meses) |
|---|---|
| Trabajadora Social (44 hrs.) | Trabajadora Social (44 hrs.) |

**GESTIONES REALIZADAS EN SISTEMA DE REGISTRO, DERIVACIÓN Y MONITOREO**

| CONVOCATORIA 2018 |
|---|
| Usuarias gestantes sin Registro Social de Hogares (CESFAM Dr. Norman Voullieme y CESFAM Enfermera Sofía Pincheira): **257 registros derivados.** |
| Alertas de riesgos biopsicosocial en Sala de Estimulación Comunal: **17 casos atendidos.** |

| |
|---|
| Niño cuya madre tiene escolaridad menor a cuarto medio y no asiste a establecimiento educacional: **45 casos gestionados.** |
| Familia del niño sin adulto que genere ingresos: **24 casos derivados.** |

**APORTE MUNICIPAL EQUIPO COORDINADOR CHILE CRECE CONTIGO**

| | |
|---|---|
| **Año 2017** | $25.333.332 |
| **Año 2018 y 2019** | $20.000.004 |

### 8.2.5. PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social, para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

El Programa Familias tiene dos modalidades de acompañamiento: **Psicosocial** y **Sociolaboral.** Ambas modalidades buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar. Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Además, el año 2018 se incorpora el Programa Eje que tiene por objetivo realizar la etapa inicial de la participación al programa, realizando diagnósticos, seguimiento y evaluación de la intervención de las familias que se incorporarán al programa.

Las familias participantes del programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al programa.

En la comuna el programa se lleva a cabo por medio de los siguientes convenios: "Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y "Convenio de Trasferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Eje".

Considerando los convenios existentes entre FOSIS y la Municipalidad de Cerrillos, el presupuesto asignado para la ejecución del programa es de $97.628.828, el cual

contempla financiamiento mixto de ambas entidades, aportando FOSIS $61.295.708 y el Municipio $36.333.120.

La cobertura total del Programa Familias para el periodo 2018 asciende a 197 familias nuevas pertenecientes a la comuna de Cerrillos, las que se suman a las 350 familias en intervención de los años 2016 y 2017.

| TIPO CONVENIO | RECURSO EXTERNO | RECURSO MUNICIPAL |
|---|---|---|
| Convenio Modalidad Psicosocial | $30.384.804 | $17.986.560 |
| Convenio Modalidad Sociolaboral | $29.476.904 | $17.986.560 |
| Convenio Programa Eje | $1.434.000 | $360.000 |
| **TOTAL** | **$61.295.708** | **$36.333.120** |

Además de lo anterior, la oferta programática proveniente de FOSIS relacionada con emprendimiento y adjudicada por medio de postulaciones significó en el programa el siguiente aporte:

| PROGRAMA | N° BENEFICIARIOS | MONTO |
|---|---|---|
| Yo Emprendo Semilla 2018 | 60 | $18.000.000 |
| Yo Emprendo Semilla Complementario | 12 | $2.400.000 |
| Yo Emprendo Semilla Avanzado | 15 | $6.000.000 |
| Apoyo a tu Plan Laboral | 31 | $7.859.042 |
| **TOTAL** | **118** | **$34.259.042** |

### 8.2.6. OFICINA PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

Las OPD son Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia que tienen vigencia en Chile desde el año 2002, con la principal función de trabajar la cultura y el reconocimiento de los derechos de niños y niñas en el ámbito local, lo que vendría a facilitar la protección y promoción de derechos de manera descentralizada en todo el país.

El trabajo que realizan las OPD ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: "Protección de Derechos" y "Gestión Intersectorial, Articulación Territorial y Participación de la Niñez". En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

En Cerrillos, la OPD está vigente desde el año 2006, manteniendo la figura de 2 duplas psicosociales (psicólogos y trabajadores sociales), además de 1 abogada para poder abarcar toda la demanda en protección de derechos de la comuna, es decir, todo niño o niña que haya vivenciado una situación que vulnere sus derechos en cualquier espacio, familia, escuela, barrio, entre otros.

Para presentar de mejor manera el trabajo que debe realizar una OPD, se presentan los objetivos que dan pie a los lineamientos de trabajo, para posterior a ello comprender las actividades que se presentarán en el presente documento.

Primero, el objetivo general que mueve este proyecto es "Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal". Para lograrlo, el trabajo se subdivide en seis grandes áreas, donde las cuatro primeras son trabajadas por el área de Gestión Intersectorial y las dos últimas por el área de Protección de Derechos:

1. Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local y que contenga, al menos, la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes que permitan la transversalidad del enfoque de derechos, generando un lenguaje común.
5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir, atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a la familia, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

#### 8.2.6.1. ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS

La atención psicológica consiste principalmente en la evaluación psicosocial de los casos, en relación a los factores emocionales y vinculares que pudiesen verse afectados en una posible situación de vulneración de derechos.

Las evaluaciones consisten en entrevistas diagnósticas con los niños, realización de pruebas gráficas psicoevaluativas y la co-construcción de planes de intervención

tanto con el niño como con los padres y las redes comunitarias, para ayudar a superar las situaciones de vulneración o apoyar en las crisis que pueda presentar el niño de manera personal, familiar, social o escolar.

**Número de Atenciones del Área Psicológica**

- N° de atenciones mensuales de niños y niñas: 90 entre ambas duplas
- N° de horas mensuales de psicoeducación a padres y adultos responsables: 10
- N° de horas mensuales de trabajo administrativo y elaboración de informes: 32
- N° de acompañamientos mensuales de visitas domiciliarias: 16 entre ambas duplas
- N° de psicoevaluaciones mensuales en escuelas y terreno: 12 entre ambas duplas
- N° de reuniones mensuales con la red de protección: 20 entre ambas duplas

**Número de Atenciones del Área Social**

El trabajo del área social está orientado principalmente a realizar la primera acogida, evaluar la vulneración de derechos, entrevista directa con el adulto responsable, posterior a ello reunión con dupla para traspasar información y analizar caso.

El área social elabora informes a Tribunales, realiza visitas domiciliarias, entrega citaciones en el domicilio, gestiona reuniones con la red para abordar varios casos en conjunto, gestiona beneficios de ser motivo de vulneración de derechos con los Departamentos Municipales, principalmente con el Departamento de Acción Social.

- N° de visitas domiciliarias mensuales: 15 en promedio
- N° de citaciones a domicilio mensuales: 30 en promedio
- N° de ingresos de casos mensuales: 15 cada dupla
- N° de reuniones mensuales con red local, de protección y otras: 10 entre ambas duplas
- N° de horas mensuales de trabajo administrativo para despeje de casos: 32

**Número de Atenciones del Área Jurídica**

El área jurídica tiene como principal función la relación directa y activa con Tribunales, Organismos de Justicia y SENAME. Se encarga de la gestión de los casos que ingresan a la OPD por medida de protección, realiza calendario de envío de informes según plazos estipulados, coordina con las duplas su correcto envío en los plazos, analiza en conjunto con las duplas los casos, realiza visitas domiciliarias en casos de alta complejidad y/o cuando se requiera presentar medida de protección a modo de manejar mayores argumentos.

- N° medidas de protección presentadas año 2018: 50
- N° de informes descriptivos y de seguimiento enviados a tribunal año 2018: 120
- N° de audiencias mensuales: 10 en promedio

- N° de charlas jurídicas a la comunidad: 2

Con respecto a la cantidad de casos ingresados en el año 2018, se puede señalar que no se cumplió con el objetivo SENAME de ingresar al menos 360 casos durante el periodo enero-diciembre 2018, registrando un déficit de 64 casos, por lo que, para el año 2019, se plantea como una de las metas a mejorar por parte del área de protección.

**TABLA DE CASOS INGRESADOS AÑO 2018 Y SUS CAUSALES RESPECTIVAS**

| CAUSAL | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO | 140 | 67.53% |
| VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA | 25 | 7.18% |
| VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO | 17 | 4.89% |
| VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE | 16 | 4.60% |
| VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE | 16 | 4.60% |
| PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL | 13 | 3.74% |
| EJERCE BULLYING/MATONAJE O INTIMIDACIÓN ESCOLAR | 8 | 2.30% |
| VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA | 7 | 2.01% |
| VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE | 3 | 0.86% |
| NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE CON PRÁCTICAS ABUSIVAS SEXUALES LEVE | 25 | 0.57% |
| VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO | 22 | 0.57% |
| VICTIMA DE MALTRATO FÍSICO LEVE | 1 | 0.29% |
| VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL | 1 | 0.29% |
| OTRAS | 2 | 0.57% |
| **TOTAL DE CASOS** | **296** | **100%** |
| **TOTAL DE BENEFICIARIOS: NNA MÁS SU ADULTO RESPONSABLE** | **592** | **100%** |

**ATENCIÓN USUARIOS OPD AÑO 2018**

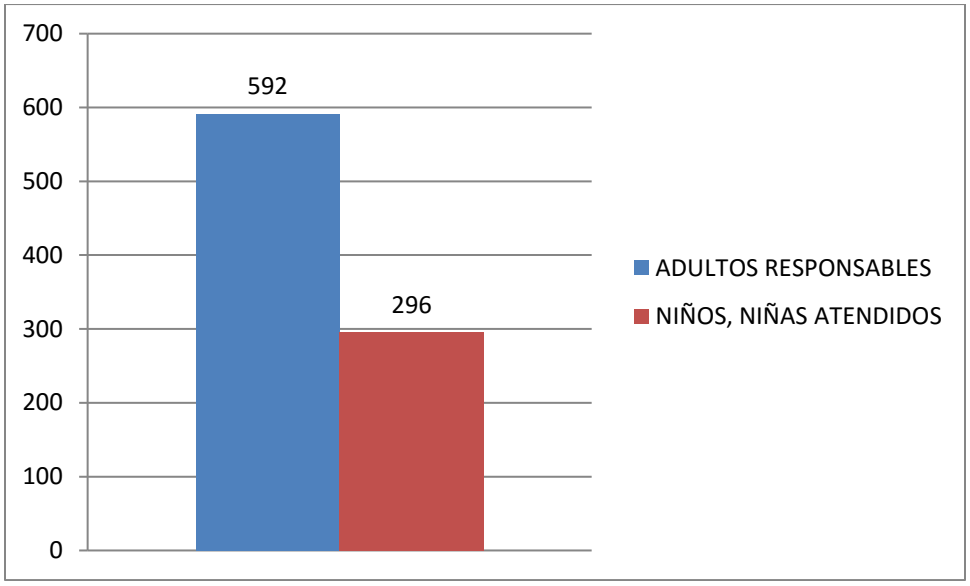


**8.2.6.2. ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL**

## Actividades Comunitarias Masivas

El año 2018 la OPD realizó 3 actividades comunitarias masivas, orientadas a cumplir objetivos transversales de SENAME reflejados en la Matriz Lógica del proyecto que se está llevando a cabo. Estas actividades se enmarcan en objetivos de difusión y promoción del Enfoque de Derechos en la Infancia, y buscan vincularse y trabajar colaborativamente con todas las redes locales que trabajen con el tema de la infancia en el territorio.

## Talleres y Charlas para la Comunidad

El año 2018 la OPD realizó 5 Charlas y Talleres en distintas Escuelas, Jardines Infantiles y Sedes Sociales de la comuna. Los temas y objetivos de estas actividades fueron co-construidos según la demanda que se levantaba desde la comunidad, la cual buscaba ser cubierta con la expertiz de los profesionales en temas relativos al Enfoque de Derechos en la Infancia.

**ACTIVIDADES MASIVAS Y TALLERES AÑO 2018**

| TIPO DE EVENTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | N° ASISTENTES | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención | 29/01/2018 | Fiesta Splash, realizada en conjunto con Bomberos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de trabajar el derecho a jugar. La actividad | 150 niños, niñas y vecinos del sector | Auto gestionado por OPD |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | se llevó a cabo en el sector del Parque Lo Errázuriz. | | |
| Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención | 23/02/2018 | Fiesta Splash, realizada en conjunto con Bomberos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de trabajar el derecho a jugar. La actividad se llevó a cabo en el sector del Parque Lo Errázuriz. | 120 niños, niñas y vecinos del sector | Auto gestionado por OPD |
| Autogestión de iniciativas de promoción y prevención | 08/03/2018 | Intervención comunitaria en Plaza Buzeta por el Día de la Mujer. | 70 vecinos del sector de Buzeta | Auto gestionado por OPD |
| Taller de formación de derechos | 24/04/2018 | Campaña del buen trato hacia la niñez, dirigido a funcionarios y docentes de la Escuela Los Cerrillos. | 15 funcionarios y docentes | Auto gestionado por OPD |
| Talleres con niños, niñas y adolescentes | 08/05/2018 | Taller por la No Discriminación, para niños y niñas de pre-kinder de la Escuela los Cerrillos. | 26 niños y niñas | Auto gestionado por OPD |
| Capacitación | 20/06/2018 | Charla sobre lineamientos técnicos OPD, prevención y detección de abuso sexual infantil, para apoderados del Jardín Infantil Salomón Sack. | 22 apoderados del jardín | Auto gestionado por OPD |
| Talleres con niños, niñas y adolescentes | 03/07/2018 | Charla sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en Escuela Estrella Reina de Chile. | 34 adolescentes | Auto gestionado por OPD |
| Capacitación | 04/09/2018 | Capacitación dirigida a duplas y encargados de convivencia de escuelas y liceos municipales, sobre obligatoriedad de denunciar ante maltrato y abuso sexual infantil. | 18 profesionales | Auto gestionado por OPD |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención | 23/10/2018 | Celebración de la semana de los derechos de los niños y niñas, en Jardín Infantil Las Torres. | 60 asistentes | Auto gestionado por OPD |
| Actividades recreativas culturales en el marco de la prevención | 21/12/2018 | Actividad de celebración de navidad con usuarios y vecinos de la comunidad. | 153 asistentes | Financiamiento externo SENAME $720.000 |

## Reuniones Red Infanto Juvenil de Cerrillos

La Red Infanto Juvenil de Cerrillos (RIJ) es una red comunitaria con personalidad jurídica, asentada en el territorio local desde el año 2013, presidida y articulada por la OPD de Cerrillos. En esta red se busca realizar trabajo coordinado y colaborativo con todos los programas de intervención psicosocial que abarquen a la población infanto juvenil local. Estas metas se obtienen levantando la mayor cantidad de actividades e intervenciones interdisciplinarias en la comunidad, para trabajar distintas temáticas de infancia relativas al Enfoque de Derechos.

**REUNIONES RED INFANTO JUVENIL DE CERRILLOS**

| FECHA | N° PARTICIPANTES |
|---|---|
| 08/01/2018 | 10 |
| 26/03/2018 | 20 |
| 18/04/2018 | 30 |
| 09/05/2018 | 32 |
| 13/06/2018 | 24 |
| 11/07/2018 | 28 |
| 22/08/2018 | 24 |
| 12/09/2018 | 17 |
| 17/10/2018 | 19 |
| 14/11/2018 | 23 |
| 05/12/2018 | 15 |

## Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Cerrillos

El Consejo se levanta como un objetivo transversal de SENAME que busca relevar el aspecto de la participación activa de los niños, niñas y adolescentes del territorio en la reflexión, toma de decisiones de las acciones y políticas llevadas a cabo en la comuna. Asimismo, se busca realizar un trabajo de concientización y educación sobre el Enfoque de Derechos en las políticas de Infancia. Para este objetivo se llevaron a cabo reuniones periódicas de coordinación con los Centros de Alumnos de las diversas escuelas de la comuna, para invitarlos a participar, coordinar actividades y eventos, contando con la participación de los mismos niños y niñas en las actividades e instancias comunitarias.

**REUNIONES CONCEJO COMUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CERRILLOS**

| ACTIVIDAD | FECHA | N° PARTICIPANTES |
|---|---|---|
| Reunión de coordinación de Concejo Comunal de NNA | 06/04/2018 | 15 |
| Reunión de coordinación de Concejo Comunal de NNA | 18/05/2018 | 9 |
| Reunión de invitación y coordinación de Concejo Comunal de NNA, Centro de Alumnos Colegio Don Orione | 03/06/2018 | 5 |
| Reunión de invitación y coordinación de Concejo Comunal de NNA, Centro de Alumnos Politécnico Albert Einstein | 13/07/2018 | 6 |
| Reunión de invitación y coordinación de Concejo Comunal de NNA, Centro de Alumnos Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda | 27/07/2018 | 6 |
| Reunión de invitación y coordinación de Concejo Comunal de NNA, Centro de Alumnas Colegio Mater Dei | 29/08/2018 | 4 |
| Reunión de invitación y coordinación de Concejo Comunal de NNA, Centro de Alumnos Escuela Ejército Libertador | 19/10/2018 | 9 |

## 8.3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

### Objetivo General

Fortalecer la participación a partir de transformaciones en las organizaciones comunitarias y actores sociales, facilitando el desarrollo de sus capacidades a través de asesorías y capacitaciones.

### Objetivos Específicos

1. Promover la formación de nuevas organizaciones comunitarias, aportando con el crecimiento y fortalecimiento de la organización en la ciudadanía.
2. Difundir los fondos concursables locales y gubernamentales.
3. Capacitar a dirigentes sociales y líderes comunitarios proporcionándoles conocimientos y herramientas que les permitan un adecuado desempeño en su rol de dirigente social.
4. Coordinar actividades de esparcimiento con las distintas organizaciones sociales de la comuna.
5. Responder las solicitudes de los dirigentes sociales a través de sus organizaciones, con el fin de respaldar y consolidar la labor del dirigente social.

Con este objetivo se atendieron semanalmente a 250 vecinos aproximadamente, sin considerar las actividades masivas, trabajo en terreno y las constituciones de organizaciones sociales.

Para la ejecución de este programa se cuenta con un equipo compuesto por Coordinadores Territoriales, quienes se encuentran a cargo de ser el puente entre la comunidad y el Municipio.

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| Encargada Equipo Territorial y Coordinadores Territoriales | $69.333.264 |
| Encargada de Sedes y Apoyos Logísticos | $30.666.636 |
| Arriendo de Vehículo | $6.350.000 |
| **TOTAL** | **$106.349.900** |

En el año 2018 se constituyeron **33 nuevas organizaciones sociales,** obteniendo un total de 1.254 Organizaciones Comunitarias en la comuna. El objetivo de esta administración es identificar y generar un vínculo que permita fomentar la participación ciudadana en la gestión de medidas, que vayan en directa relación con la solución de las problemáticas existentes en cada Unidad Vecinal de la comuna de Cerrillos.

**ORGANIZACIONES SOCIALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA CONSTITUÍDAS AÑO 2018**

| N° | NOMBRE |
|---|---|
| 1 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LA UNIÓN |
| 2 | JUNTA DE VECINOS EL SUEÑO DE TODOS |
| 3 | CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BUZETA |
| 4 | JUNTA DE VECINOS RENACER DE ORESTE PLATH 2 |
| 5 | MOVIMIENTO GUATITA DELANTAL CHILE |
| 6 | JUNTA DE VECINOS RENACER 24 DE MARZO |
| 7 | JUNTA DE VECINOS VILLA REAL |
| 8 | JUNTA DE VECINOS NUEVO COMIENZO |
| 9 | COMITÉ DE ALLEGADOS CERRILLOS |
| 10 | CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE LOS PRESIDENTES |
| 11 | ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO LAS TORRES |
| 12 | COMITÉ DE ALLEGADOS CRECIENDO JUNTOS |
| 13 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO |
| 14 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL VECINOS UNIDOS |
| 15 | CLUB DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO |

| | |
|---|---|
| 16 | CENTRO DE PADRES ESCUELA LOS CERRILLOS |
| 17 | TALLER LABORAL TERAPÉUTICO, COLOR Y ARTE |
| 18 | ORGANIZACIONES DE MICROEMPRENDEDORAS FUERZA Y ESPERANZA |
| 19 | AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL PRAIS |
| 20 | ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA LA PRESI JOVEN |
| 21 | CUASIMODISTAS DE CERRILLOS |
| 22 | CENTRO CULTURAL Y SOCIAL QUINTIN ROMERO MORA |
| 23 | CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE CERRILLOS |
| 24 | CENTRO DE PADRES EL ESPÍRITU DE LOTHAR |
| 25 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PLAZA CIUDAD MADERO |
| 26 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL EL SUEÑO DE TODOS |
| 27 | FUNCTIONAL FITNESS |
| 28 | TALLER LABORAL DE MUJERES LUCECITAS |
| 29 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS GALAXIAS |
| 30 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS PALMERAS |
| 31 | COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL VIVIR MI INFANCIA |
| 32 | CLUB SOCIAL Y CULTURAL TANGO MILENIO |
| 33 | JUNTA DE VECINOS EL FLORECER DE CERRILLOS |

**Subvención Municipal 2018**

Este programa es financiado exclusivamente con recursos municipales, destinados para el apoyo de las organizaciones sociales de la comuna, con el objetivo de solventar total o parcialmente las iniciativas de las organizaciones comunitarias.

Los campos de financiamiento se dividen en los siguientes ítems:
- Pequeñas infraestructuras
- Turismo y recreación
- Implementación a las organizaciones sociales
- Equipamiento comunitario

En el año 2018 **se financiaron 173 iniciativas,** beneficiando directamente a los vecinos de las Unidades Vecinales de la comuna, con un monto total en subvenciones de **$151.063.325.**

**Fondos Concursables 2018**

En este ítem se destaca el índice de organizaciones sociales beneficiadas por proyectos gubernamentales:

| AÑO | N° PROYECTOS ADJUDICADOS | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 2018 | 6 | $5.449.890 |

## Programa Paseos Familiares a la Playa 2018

Este programa busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de la comuna, que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos dado el costo que ello significa. El programa está segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios las familias, niños y adultos jóvenes, sin embargo, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención, en un ambiente de sana convivencia.

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

| CONCEPTO | PRESUPUESTADO | EJECUTADO |
|---|---|---|
| Licitación Buses | $38.000.000 | $38.000.000 |
| Honorarios Team | $1.500.000 | $1.500.000 |
| Honorario Enfermería | $50.000 | $50.000 |
| Abastecimiento | $10.000.000 | $10.000.000 |
| Fondos Fijos | $1.000.000 | $1.000.000 |
| **TOTAL** | **$50.550.000** | **$50.550.000** |

**BENEFICIARIOS DIRECTOS POR SEXO**

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|
| 2.800 | 3.850 | **6.650** |

## Municipio En Tu Barrio “Feria de Servicios Vecinales”

Este programa tiene como objetivo democratizar recursos municipales a través de acciones orientadas al trabajo en terreno, involucrando la participación de distintos Departamentos. También proporcionar asistencia y orientación de los diversos servicios y programas municipales a los habitantes de la comuna. Se logra canalizar e identificar las diferentes problemáticas emergentes de la comunidad, acercando el municipio a la gente que no acostumbra a utilizar los servicios que se ofrecen a la comunidad, como por ejemplo: atención de mascotas, desratización, Registro Social de Hogares, Derechos de Aseo, Vivienda, OMIL, Gestión Territorial, COSAM, Seguridad Ciudadana y Servicios de Salud.

**COSTO TOTAL FERIA DE SERVICIOS VECINALES**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| Fondos fijos para atención a participantes | $300.000 |

En el marco del programa Municipio en Tu Barrio, se realizaron 16 operativos barriales en las diferentes Unidades Vecinales de la comuna, atendiendo los distintos tipos de requerimiento de la población.

**BENEFICIARIOS POR SEXO**

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|
| 316 | 620 | **936** |

## Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2018

Que, entre los derechos del niño y de la infancia, esta aquel relacionado al derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes. Dado que la celebración de navidad es un evento propio de la cultura occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional, especialmente en los niños y niñas, es que se fundamente la formalización de un programa de navidad, dirigido a la comunidad de cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| 10.000 juguetes | $31.000.000 |
| 10.000 golosinas | $6.700.000 |
| 1.000 bolsas plásticas 80x110 | $600.000 |
| 10.000 bolsas tipo saco impresión navideña 60x70 | $1.500.000 |
| Fondos fijos | $200.000 |
| **TOTAL** | **$40.000.000** |

Con este programa se logra entregar un beneficio social que consiste en:

- Juguetes: a 10.000 menores de 0 a 6 años 11 meses.
- Golosinas: a 10.000 menores de 7 a 12 años 11 meses.

## Programa Apoyo a Organizaciones

Programa que brinda apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Sus objetivos específicos son:

1. Fomentar la participación ciudadana en las organizaciones comunitarias.
2. Fortalecer lazos de comunicación entre los habitantes de la comuna.
3. Fortalecer lazos entre la comunidad y el municipio.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- **Día del Niño:** apoyo a las actividades recreativas que desarrollan las organizaciones durante el mes de agosto.
- **Fiestas Patrias:** apoyo a las actividades recreativas que desarrollan las organizaciones durante el mes de septiembre.

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| Golosinas | $3.000.000 |
| Artículos | $1.000.000 |
| **TOTAL** | $4.000.000 |

## 8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

### 8.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez (CAP) es un dispositivo de salud municipal que se instala en la comuna a partir del año 2008, con el objetivo principal de acercar los servicios de salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y los Presidentes de Chile, comuna de Cerrillos.

A partir del año 2013 la necesidad de la población fue modificada y se abren las puertas del Centro a toda la comuna de Cerrillos, permitiendo la descentralización de la salud comunal, beneficiando a aquella población más vulnerable. Es así que con el tiempo se logra consolidar el Centro, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y mejorando toda su infraestructura.

**Cobertura**
Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residan en la comuna de Cerrillos y que requieran atención de Salud Médica y/o Salud Mental. La atención es focalizada de acuerdo al área y su especialidad.

**Beneficiarios Directos**

- Área Dental: hombres y mujeres mayores de 18 años.
- Área Kinesiología: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Nutrición: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Podología: hombres y mujeres diabéticos de todas las edades.
- Área Enfermería: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Social: hombres y mujeres de todas las edades.
- Área Oftalmología: hombres y mujeres mayores de 8 años.
- Área Salud Mental Infantil: hombres y mujeres mayores de 4 años hasta los 17 años.
- Área Salud Mental Adulto: hombres y mujeres mayores de 18 años.

**Beneficiarios Indirectos**

- Familiares de los beneficiarios directos y la Comunidad en general.

El programa CAP se basa en contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana. Propone mejorar la calidad de vida de las personas desde la prevención y promoción de la salud, desde un Enfoque Comunitario.

En el campo de la intervención, el CAP trabaja con el modelo biopsicosocial, apoyado en la participación social y comunitaria. De esta manera, la salud se entiende mejor en términos de una combinación de factores biológicos, psicológicos y sociales, y no puramente en términos biológicos, en contraste con el modelo reduccionista tradicional, únicamente biológico.




Este modelo permite entender que la salud y la enfermedad son un continuo. Su diagnóstico es contextualizado, la relación humana es relevante, la atención es integral, centra la atención en la persona, su entorno familiar y comunitario.

**Marco Institucional**

El CAP se ubica en calle Francia 4069, casa 121-123, Villa Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se enmarca en el programa de Salud Comunitaria. El CAP se logra consolidar como el único dispositivo de salud municipal, brindando apoyo a los programas y a los centros de salud de la comuna.

- Organismo ejecutor: equipo técnico-profesional CAP.
- Número esperado de beneficiarios: 800 usuarios mensuales.

El grupo objetivo corresponde únicamente a la población que habita en la comuna de Cerrillos. Las prestaciones entregadas no implican costo para la comunidad, pues su financiamiento es 100% municipal. El requisito para la atención es vivir en la comuna de Cerrillos, acreditando domicilio con alguna cuenta a nombre del usuario (luz, agua, etc.) o con un certificado de residencia emitido por carabineros.

Los criterios de ingreso son a través de consulta espontánea y/o derivación de la red, tales como la red municipal, educacional, salud, entre otras. El horario de atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 17:30 hrs.

El programa CAP trabaja desde un enfoque comunitario, incrementando el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental, con una mirada preventiva.

También en el CAP se ejecuta el proyecto Plan Comunal de Promoción de la Salud (PCPS), financiado por el Convenio de Colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos.

**Misión**
Brindar atención integral, multidisciplinaria, fomentando principalmente la prevención, educación y promoción de estilos de vida saludables, en un clima de respeto mutuo y participación comunitaria, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

**Visión**
Ser un Centro de Salud Comunitario de excelencia, un referente comunitario de la promoción, prevención y corresponsabilidad en salud, con un modelo de atención centrado en las familias y la comunidad, con énfasis en la calidad de la atención y en el trato humanizado hacia los usuarios y sus familias.

**Objetivo General**
Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, ejerciendo el rol de copartícipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción y la prevención, aumentando con calidad y calidez en el trato el acceso, equidad, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas y comunidades.

**Objetivos Específicos**
- Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud, en coordinación y colaboración con las Instituciones de Salud

Comunales.

- Fortalecer la participación comunitaria y el trabajo conjunto con los equipos de salud de forma horizontal, contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo.
- Mejorar la salud de las familias a cargo a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado.

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS**

| |
|---|
| **Financiamiento Municipal:** $116.739.406 anual<br>**Financiamiento SEREMI de Salud:** $15.951.816 anual |
| **PROGRAMAS SALUD MÉDICA:**<br>Programa Dental<br>Programa Kinesiología<br>Programa Nutrición<br>Programa Enfermería<br>Programa Podología<br>Programa Laboratorista Dental<br>Programa Oftalmología |
| **PROGRAMAS SALUD MENTAL:**<br>Programa Psicología Infanto Juvenil<br>Programa Psicología Adulto<br>Programa Social |

| ARÉA | PROGRAMAS | PROFESIONALES | OBJETIVOS |
|---|---|---|---|
| **Salud Médica** | Dental<br>Nutricional<br>Podología<br>Kinesiología<br>Enfermería<br>Oftalmología | 1 Odontóloga<br>1 Laboratista Dental<br>1 Auxiliar Dental<br>1 Nutricionista<br>1 Podólogo<br>1 Kinesiólogo<br>1 Técnico en Enfermería<br>1 Oftalmólogo<br>1 Óptico Contactólogo | **Dental:** Brindar atención a personas mayores de 18 años con la finalidad de rehabilitar mediante prótesis removibles, parcial o totalmente.<br>**Nutrición**: Entregar atención nutricional integrada, enfocada a hombres y mujeres de todas las edades<br>**Podología**: Diagnosticar y brindar tratamiento de las diversas afecciones del pie y tobillo. Educar y prevenir.<br>**Kinesiología:** Entregar atención y tratamiento a personas de todas las edades que presenten alguna lesión articular o músculo-esquelética como artrosis, lumbago, esguince, entre otras.<br>**Enfermería:** Controlar signos vitales, glicemia y presión arterial. Brindar tratamiento inyectable y curación de heridas.<br>**Oftalmología**: Evaluar, presión ocular, screning oftalmológico y entrega de lentes ópticos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Salud Mental** | Social<br>Psicología Infanto Juvenil<br>Psicología Adulto | 1 Trabajadora Social<br>1 Psicólogo<br>1 Psicóloga | **Social:** Asesorar y orientar en temáticas sociales que afecten el desarrollo y funcionamiento de la vida cotidiana del usuario, a través de la coordinación y gestión de redes.<br>**Psicología Adulto:** Brindar atención psicológica a hombres y mujeres mayores de 18 años, con diagnóstico leve, brindando apoyo y tratamiento Individual, psicoeducación y orientación familiar.<br>**Psicología Infantil:** Diagnosticar y brindar tratamiento de patologías leves sin medicamentos a niños y jóvenes entre 5 y 17 años, mediante intervención terapéutica. |
| **Promoción** | Plan de Promoción de la Salud | 2 Nutricionistas<br>1 Profesor Educación Física | La Promoción de Salud apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo. |

**BENEFICIARIOS ÁREA SALUD MÉDICA Y MENTAL AÑO 2018**

| POR SEXO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Directos | **2.967** | **5.988** | **8.955** |
| Indirectos | 10.786 | 35.360 | 46.146 |

| POR RANGO ETAREO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 0 a 6 años | 80 | 71 | 151 |
| 7 a 12 años | 154 | 179 | 333 |
| 13 a 18 años | 160 | 228 | 388 |
| 19 a 30 años | 360 | 495 | 855 |
| 31 a 59 años | 988 | 1.996 | 2.984 |
| 60 y más años | 1.225 | 3.019 | 4.244 |
| **TOTAL** | **2.967** | **5.988** | **8.955** |

## Fortalecimiento de la Red

En el trabajo diario del Centro se produce un proceso de interacción que permite vincularse con los actores sociales de la comunidad. Como se detalla a continuación, los profesionales del Centro interactúan a diario con los usuarios que acuden por alguna atención en particular, ellos son los beneficiarios directos. Las familias son aquellas que reciben un efecto potencial del tratamiento entregado al usuario, por lo que son los beneficiarios indirectos (mirada sistémica).




**Actividades Ejecutadas 2018**

- **Talleres Preventivos**

Enfocados a los jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de anticiparse a una dificultad, prever un daño e informar a la comunidad respecto a una enfermedad o un problema de salud en particular.

- Evaluaciones nutricionales a las 9 escuelas municipales y 17 jardines infantiles.
- Creación de Huerto con CESFAM Voullieme.
- Concurso público de dibujo en las escuelas municipales, "Yo quiero un Cerrillos más saludable".
- Talleres de psicomotricidad en los jardines JUNJI, VTF, Jardín Carolita, Jardín de Lenguaje Manitos Creativas.
- Gestión de Ordenanza Municipal N°025 sobre promoción de alimentación saludable.
- Corrida familiar.
- Monitoreo de Kiosco en escuelas y jardines.
- Talleres de actividad física en el aire libre y buen uso de las máquinas de ejercicios.
- Estrategia lugares de trabajo promotores de salud en la Municipalidad de Cerrillos.
- Talleres de sexualidad en temáticas de prevención de VIH.
- Talleres de primeros auxilios para la comunidad.
- Taller de salud bucal a niños y niñas de la comuna.
- Taller de Comunicación Afectiva.
- Los profesionales del CAP participan en todas las actividades comunales con stand de salud y primeros auxilios.

- **Ferias de Salud**

Enfocadas a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos, con la finalidad de

acercar los servicios de salud a la comunidad, realizando exámenes preventivos y educación en temas relacionados con la salud.

- **Actividades con la Comunidad**

El objetivo es trabajar con los usuarios desde un enfoque comunitario en el entorno donde interactúan a diario.

**Plan Comunal de Promoción de la Salud 2018**

En nuestro país, a partir del año 1998, el Ministerio de Salud comenzó a desarrollar acciones de Promoción de la Salud. A partir de enero de 2005, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria definió la estructura y funciones que debe cumplir el Ministerio, las Secretarias Regionales Ministeriales de Salud y los Servicios de Salud.
El 16 de abril de 2007, y según Resolución Exenta N° 187, se aprobó el Programa de Promoción de la Salud para el periodo 2007-2010. En la actualidad, potenciar acciones de Promoción de Salud, desarrollando entornos saludables y hábitos y/o estilos de vida saludables, forma parte de la Estrategia Nacional de Salud, trazada para la década 2010-2020.

Desde el año 2013 la Municipalidad de Cerrillos establece convenios con la SEREMI de Salud para la ejecución del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

Objetivo Estratégico Estrategia Nacional de Salud: "Desarrollar hábitos y estilos saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgos asociados a la carga de enfermedad de la población".

- Impulsar la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas regionales del sector salud y en las acciones de promoción de la salud a nivel local.

**Actividades Ejecutadas Plan Comunal de Promoción de la Salud 2018**

- **Conversatorios Comunales**

En Cerrillos se realizaron más de 20 conversatorios entre los meses de agosto y noviembre de 2018, con la participación de 320 vecinos de la comunidad, instancia que permitió la oportunidad de conocer más de cerca los problemas relacionados de salud. Las personas que participaron en estos conversatorios debatieron temas relacionados con la obesidad de niños y jóvenes y entregaron propuestas para mejorar la calidad de vida de las personas a nivel comunal.

- **Alimentación Saludable**

Generación de actividades participativas e intersectoriales de promoción de la salud, implementando Ferias Saludables para el desarrollo de entornos sanos que contribuyan al desarrollo sustentable y mejoren la calidad de vida de la población.

- **Talleres de Alimentación Saludable**

Tienen por objetivo educar en estilos de vida sana a los alumnos que alcanzaron cifras altas de malnutrición por exceso (sobrepeso/obesidad), según las evaluaciones nutricionales realizadas el año 2017. En total participaron 500 niños integrantes de los distintos establecimientos educacionales, alcanzando un gran éxito en la comunidad escolar.

- **Concurso de Estandarización de Colaciones Saludables**

Concurso dirigido a alumnos de escuelas promotoras de salud que tiene por objetivo mejorar hábitos alimentarios mediante una actividad lúdica que es la colación saludable. Es una forma de incentivar estilos de vida saludables, mediante la estimulación de los alumnos pertenecientes a la comunidad escolar de la comuna.

- **Talleres de Psicomotricidad Infantil**

El objetivo es ejecutar actividades recreativas y ejercicios de psicomotricidad en los jardines infantiles de la comuna, a través de juegos recreativos que conlleven a una mejor coordinación y un mejor desarrollo en el medio (Jardines Infantiles Salomón Sack, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Ángel Fantuzzi, Río Magdalena, El Mirador, Mi Refugio, Vista Alegre, Rayito del Sol, Las Torres, Carolita, Oreste Plath y Villa México).

### 8.4.2. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS

**Antecedentes**

Para responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) se ha instituido como un Establecimiento Clínico de Especialidad Ambulatoria, el cual surge con la creación del convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la Municipalidad de Cerrillos, para entregar los servicios y prestaciones en el ámbito ya señalado, para quienes requieran las atenciones propias del nivel secundario.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos mentales graves que afectan a aquellas personas que pueden ser referidas y contrarreferidas desde los CESFAM de la comuna y de los

Hospitales (pertenecientes al polo Maipú, Cerrillos, Estación Central e Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak), así como también los casos derivados desde tribunales, y quienes requieran atención por demanda espontánea en los casos de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, o en los casos de violencia intrafamiliar y violencia de género.

En el ámbito intersectorial, las acciones del Centro han ido de la mano con la articulación de trabajos y actividades en conjunto con los CESFAM de la comuna (centros de atención primaria), así como con los diferentes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, colaborando en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, entendiendo que la salud mental es un aspecto basal para el desarrollo integral de las personas.

Desde el trabajo en red con los diferentes equipos de salud -CESFAM y Hospitales-, COSAM debe y ha desarrollado acciones de coordinación para asegurar la integralidad de la atención y la continuidad de los cuidados como un derecho efectivo para los usuarios de la red, siendo el trabajo de las consultorías para los equipos, así como las capacitaciones para los equipos de los CESFAM, instancias de formación y facilitación de información mutua para mejorar la calidad de las derivaciones y las atenciones acorde a los planes de tratamiento que deben ser construidos en conjunto con cada usuario. Con los hospitales El Carmen, San Borja Arriarán e Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak, se han generado instancias de diálogo y colaboración con el fin de retroalimentar a la red y mejorar las acciones de contrarreferencia, acompañamiento y seguimiento de los usuarios contrarreferidos desde el nivel terciario.

En el ámbito de la promoción de la salud mental y el ejercicio de la ciudadanía (como acción de inclusión y participación social), la actual orgánica de COSAM, en conjunto con la comunidad de Cerrillos: usuarios, vecinos y dirigentes sociales, ha hecho parte de su trabajo el desarrollo del Consejo Ciudadano de Salud Mental, cumpliendo con la Ley N° 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública. Este Consejo se levanta como una instancia de colaboración entre la institucionalidad y la comunidad, para formalizar la participación e incidencia de la comunidad en la gestión del Centro por medio de sus representantes locales. Ello permite que la gestión de los recursos del Centro se realice de forma coherente con los determinantes sociales que inciden en la salud mental de los habitantes de la comuna.

**Objetivo General**

Otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y multidisciplinario, a las personas y sus familias, que son derivadas de la Red de Salud y que presenten algún problema grave de salud mental, como también compromisos biopsicosociales de alta complejidad.

**Objetivos Específicos**

1. Trabajar en el área de tratamiento y rehabilitación de los usuarios que presenten las diferentes patologías de salud mental pertinentes al nivel secundario, que signifiquen un deterioro en el diario vivir.
2. Detectar problemáticas de salud mental en el marco de la prevención y promoción.
3. Disminuir la prevalencia en diagnósticos de salud mental en la comuna.
4. Potenciar el desarrollo de factores protectores en la comunidad respecto a salud mental.
5. Mejorar la calidad de vida de los usuarios en salud mental.

**Equipos de Intervención y Profesionales**

Los equipos de intervención de COSAM van en línea con las orientaciones técnicas del SSMC, que buscan la organización de equipos multidisciplinarios coordinados con los Centros de Salud Familiar de la comuna, en este caso, CESFAM E. Sofía Pincheira y CESFAM Dr. Norman Voullieme.

Para esto, COSAM se compone de 2 sectores y/o equipos multidisciplinarios, organizados en horas según la cantidad de población a cargo de cada centro de atención primaria.

Cada equipo responde a una jefatura de sector, quienes a su vez responden al equipo directivo del centro, organizado por la dirección y la subdirección clínica. Por otro lado, está el área administrativa que desarrolla las funciones de estadísticas, secretaría, aseo y vigilancia.

Los equipos sectorizados se componen de la siguiente manera:

**Sector Voullieme:**
- Jefa de sector: Ps. Daniela Cendoya (22 horas semanales)
- 4 psicólogo/as (143 horas semanales)
- 2 trabajadores sociales (88 horas semanales)
- 2 terapeutas ocupacionales (88 horas semanales)
- Técnico en rehabilitación (44 horas semanales)
- Psicopedagoga (22 horas semanales)
- Fonoaudióloga (22 horas semanales)
- Médico general (11 horas semanales)
- Psiquiatra adulto (22 horas semanales, a partir de enero de 2019)
- Enfermera (22 horas semanales)
- Técnico en enfermería nivel superior (22 horas semanales)
- Personal administrativo (22 horas semanales)

**Sector Pincheira:**
- Jefa de sector: TS. Claudia Cisternas (22 horas)

- 4 psicólogos/as (154 horas semanales)
- 3 trabajadores sociales (99 horas semanales)
- 2 terapeutas ocupacionales (66 horas semanales)
- Psicopedagoga (22 horas semanales)
- Fonoaudióloga (22 horas semanales)
- Médico general (11 horas semanales)
- Psiquiatra adulto (22 horas semanales, a partir de enero de 2019)
- Enfermera (22 horas semanales)
- Técnico en enfermería nivel superior (22 horas semanales)
- Personal administrativo (22 horas semanales)

A su vez, las problemáticas de salud mental (patologías) que se abordan en COSAM son:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Trastornos del ánimo
- Trastornos de personalidad
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y Trastornos emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno bipolar (GES)
- Depresión (GES)
- Demencia
- Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, Asperger)
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no AUGE
- (*)Violencia intrafamiliar (VIF)
- (*)Maltrato infantil grave y agresiones sexuales

(*) Cabe señalar que COSAM atiende problemáticas derivadas de VIF, como situaciones de abuso sexual infantil, maltrato grave con lesiones, agresores y víctimas de VIF, habilidades parentales, entre otras, siendo el único centro especializado de la red en Cerrillos en responder a este tipo de tratamiento especializado.

**Beneficiarios (cobertura)**

Los beneficiarios de salud mental lo constituyen la población bajo control de COSAM, que tiene estrecha relación con la **población inscrita y validada en FONASA,** quienes residen en Cerrillos y estén inscritos en algún CESFAM de la comuna, que son aproximadamente 50.000 inscritos y validados por FONASA. De 576 usuarios vigentes en COSAM hasta el año 2017, que corresponde al 1% de la población atendida en nivel de especialidad, el año 2018 se incrementa la cobertura a 607 usuarios, lo que corresponde al 1.2% de la población atendida en este nivel.

Personas de todas las edades que presenten algún problema grave de salud mental y algún compromiso biopsicosocial de alta complejidad, inscritas en los CESFAM de la comuna y validadas en FONASA.

El COSAM recibe usuarios derivados desde:

- CESFAM de la comuna (Sofía Pincheira y Norman Voullieme)
- Hospital El Carmen
- Hospital Clínico San Borja Arriaran (HCSBA)
- Instituto Psiquiátrico Horwitz Barak
- Tribunales de Familia y Garantía
- Fiscalía
- SENDA Previene

**Beneficiarios Directos:** la población bajo control de COSAM aumentó su cobertura, siendo hasta el año 2017 un total de 576 usuarios, **incrementando** el año 2018 la población a cargo, **con un total de 607 usuarios** en tratamiento permanente.

**ESTADÍSTICAS COSAM AÑOS 2017 - 2018**

| **2017** | | **TOTAL** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **AMBOS SEXOS** | **HOMBRES** | **MUJERES** |
| **N° DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA** | | **576** | **267** | **309** |
| VIOLENCIA | VÍCTIMA | 19 | 0 | 19 |
| | AGRESOR/A | 12 | 12 | 0 |
| ABUSO SEXUAL | | 3 | 2 | 1 |
| TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS) | DEPRESIÓN REFRACTARIA | 4 | 0 | 4 |
| | DEPRESIÓN GRAVE CON PSICOSIS | 4 | 0 | 4 |
| | DEPRESIÓN CON ALTO RIESGO SUICIDA | 22 | 4 | 18 |
| | TRASTORNO BIPOLAR | 25 | 6 | 19 |
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS | CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE ALCOHOL | 28 | 18 | 10 |
| | CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA COMO DROGA PRINCIPAL | 0 | 0 | 0 |
| | POLICONSUMO | 139 | 92 | 47 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | TRASTORNO HIPERCINÉTICO | 25 | 18 | 7 |
| | TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA | 12 | 8 | 4 |
| | TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN EN LA INFANCIA | 11 | 8 | 3 |
| | OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 101 | 48 | 53 |
| TRASTORNOS DE ANSIEDAD | | 116 | 27 | 89 |
| OTRAS DEMENCIAS (INCLUYE ALZHEIMERR) | LEVE | 0 | 0 | 0 |
| | MODERADO | 0 | 0 | 0 |
| | AVANZADO | 12 | 5 | 7 |
| ESQUIZOFRENIA | | 35 | 13 | 22 |
| TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO | | 8 | 6 | 2 |

| **2018** | | **TOTAL** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **AMBOS SEXOS** | **HOMBRES** | **MUJERES** |
| **N° DE PERSONAS EN CONTROL EN EL PROGRAMA** | | **607** | **290** | **317** |
| FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONANTES DE LA SALUD MENTAL | | | | |
| VIOLENCIA | VÍCTIMA | 16 | 1 | 15 |
| | AGRESOR/A | 13 | 12 | 1 |
| ABUSO SEXUAL | | 5 | 0 | 5 |
| **PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNOS MENTALES** | | **573** | **277** | **296** |
| TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS) | DEPRESIÓN REFRACTARIA | 13 | 5 | 8 |
| | DEPRESIÓN GRAVE CON PSICOSIS | 6 | 1 | 5 |
| | DEPRESIÓN CON ALTO RIESGO SUICIDA | 16 | 3 | 13 |
| | DEPRESIÓN POST PARTO | 0 | | 0 |
| | TRASTORNO BIPOLAR | 36 | 8 | 28 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS | CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE ALCOHOL | 40 | 28 | 12 |
| | CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA COMO DROGA PRINCIPAL | 28 | 19 | 9 |
| | POLICONSUMO | 79 | 64 | 15 |
| TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | TRASTORNO HIPERCINÉTICO | 17 | 15 | 2 |
| | TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA | 8 | 6 | 2 |
| | TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN EN LA INFANCIA | 4 | 1 | 3 |
| | OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LAS EMOCIONES DE COMIENZO HABITUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 96 | 50 | 46 |
| TRASTORNOS DE ANSIEDAD | | 187 | 56 | 131 |
| OTRAS DEMENCIAS (INCLUYE ALZHEIMERR) | LEVE | 5 | 2 | 3 |
| | MODERADO | 0 | 0 | 0 |
| | AVANZADO | 0 | 0 | 0 |
| ESQUIZOFRENIA | | 29 | 10 | 19 |
| PRIMER EPISODIO ESQUIZOFRENIA CON OCUPACIÓN REGULAR | | 0 | 0 | 0 |
| TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA | | 0 | 0 | 0 |
| RETRASO MENTAL | | 0 | 0 | 0 |
| TRASTORNO DE PERSONALIDAD | | 0 | 0 | 0 |
| TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO | | 9 | 9 | 0 |
| OTRAS | | 0 | 0 | 0 |

## Actividades en Red e Intersectoriales

| ACTIVIDADES | BENEFICIARIOS | FECHAS | ESTADO CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Participación en seminario del adulto mayor<br><br>Actividad de trabajo corporal e imaginería (grupo amplio) | 150 personas | 20/10/2018 | 100% |
| Grupos terapéuticos, en Jardín Infantil Mi Refugio | 20 personas reciben atención en salud mental por sesión grupal | 05/10/2018, 24/10/2018, 09/11/2018, 23/11/2018, 07/12/2018 y 21/12/2018 | 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grupos tutores | 20 personas familiares de pacientes que reciben tratamiento en adicciones reciben apoyo psicológico en pro de su familiar | Actividad ejecutada en el transcurso del año 2018, 1 vez al mes | 100% |
| Grupo de habilidades parentales y VIF | 20 personas derivadas desde tribunales reciben atención terapéutica | Actividad ejecutada en el transcurso del año 2018, como parte de las atenciones clínicas | 100% |

| ACTIVIDADES | BENEFICIARIOS | FECHAS | ESTADO CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 9 encuentros itinerantes de salud mental, abarcando todo el territorio de Cerrillos | 180 personas, 20 personas por encuentro | 09/10/2018, 18/10/2018, 23/10/2018, 25/10/2018, 13/11/2018, 15/11/2018, 27/11/2018, 06/12/2018 y 07/12/2018 | 100% |
| Participación en la feria de rehabilitación y salud mental | 14 personas reciben atención directa por parte de COSAM | 25/10/2018 | 100% |
| Taller de bioenergética (terapias corporales) | 30 personas reciben terapia bioenergética por sesión | Actividad que se realiza semanalmente, en el transcurso del año | 100% |
| Taller de fitoterapia. | Asisten 3 personas, de 20 comprometidas | 20/12/2018 | 15% |
| Taller de huerto | Asisten 12 personas, de 20 comprometidas | 27/12/2018 | 60% |

| ACTIVIDADES | BENEFICIARIOS | FECHAS | ESTADO CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Hito de apertura e Hito de cierre Consejo Ciudadano | 140 personas entre ambas actividades | 08/08/2018 y 13/12/2018 | 100% |
| Actividad de conmemoración de la no violencia hacia la mujer | 200 personas | 29/11/2018 | 100% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sana Locura | 20 familiares, tutores y amigos de pacientes con patologías | Todos los miércoles del año 2018 | 100% |
| Actividad de cuidado de equipo | Funcionarios de COSAM participan en actividades de cuidado colectivo, para mejorar relaciones laborales y proponer instancias de cuidado mutuo para mejorar la calidad de la atención | Julio y diciembre de 2018 | 100% |

| ACTIVIDADES | BENEFICIARIOS | FECHAS | ESTADO CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Agentes comunitarios | 20 personas, formándose como monitores de salud | Actividad realizada | 30% |
| Taller dependencia a las benzodiazepinas | Asisten 4 personas, de 25 comprometidas. | 04/12/2018 | 16% |
| Salidas a la comunidad, con usuarios diagnosticados con trastornos psiquiátricos severos. Participación en olimpiada en Estadio Nacional, como salidas y participación en espacios públicos. | 8 personas en olimpiada.<br>8 personas en salidas de reconocimiento del barrio.<br>12 personas en salida al MIM.<br><br>De un total de 40 personas comprometidas. | Octubre, noviembre y diciembre de 2018 | 70% |
| Conmemoración del día de la no violencia hacia la mujer, abordando la temática con escolares | 200 estudiantes | 24/10/2018 y 21/12/2018 | 100% |

**PRESUPUESTO TOTAL COSAM 2017**

| | |
|---|---|
| Fondo Municipal | $75.600.000 |
| Fondo Externo SENDA | $51.715.704 |
| Fondo Externo PPV (Programa de Prestaciones Valoradas) | $147.188.020 |
| **TOTAL** | **$274.503.724** |

**PRESUPUESTO TOTAL COSAM 2018**

| | |
|---|---|
| Fondo Municipal | $18.600.000 |
| Fondo Externo SENDA | $51.715.704 |
| Fondo Externo PPV (Programa de Prestaciones Valoradas) | $161.784.700 |
| Convenio con Dirección de Atención Primaria (SSMC) | $229.273.308 |
| **TOTAL** | **$461.373.712** |

## Otros

Es importante considerar que las actividades principales asociadas a los convenios con el Programa de Prestaciones Valoradas (PPV) y SENDA, son los objetivos centrales de COSAM, donde se incrementa el número de usuarios bajo control. Esto, ratificado por las estadísticas y la información gestionada con el Departamento de Gestión de la Información (DGI) del SSMC.

Respecto a las actividades de red y acciones intersectoriales, muchas responden a los criterios de la coordinación del año 2017 del centro, que marcan una diferencia con los criterios y objetivos sanitarios en los cuales se concentra la Dirección desde el año 2018. Pese a ello, se realiza el esfuerzo de dar cumplimiento a la mayoría de las actividades comprometidas, pero a partir de objetivos salubristas propios de la función de un establecimiento de salud que atiende usuarios con diagnósticos de gravedad en salud mental.

Cabe destacar la **construcción del Consejo Ciudadano de Salud Mental,** que en la actualidad mantiene reuniones semanales para su eventual formalización y obtención de personalidad jurídica, que es la búsqueda de la orgánica que compone dicho Consejo.

Por otro lado, en colaboración entre la instancia municipal de cerrillos y el SSMC, se logra normalizar la gestión del arsenal farmacológico, para garantizar el acceso adecuado para usuarios del Centro, en función de las recetas emitidas por los médicos generales y especialistas, con el fin de asegurar un tratamiento integral garantizando las prestaciones que por ley deben ser ofertadas a la población bajo control. Esta normalización se estima se hará efectiva a partir de abril del año 2019, según lo referido en reunión con CENABAST con fecha 24/01/2019.

### 8.4.3. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Según las últimas estadísticas del INE, el 12.9% de chilenos y chilenas viven en situación de discapacidad, lo que supone un total de 2.068.072 personas. Es decir, 1 de cada 8 personas presenta esta condición. En la comuna de Cerrillos se estima que actualmente existen aproximadamente 5.000 personas en situación de discapacidad.

El Programa de Discapacidad de Cerrillos nace el año 2014, con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad. De esta forma, fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes de salud y rehabilitación y favorecer la gestión de ayudas técnicas. Promover, educar, evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones neurológicas, a partir del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad San Sebastián.

**Objetivo General**
Favorecer la rehabilitación a todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presentan algún tipo de discapacidad, según criterios de ingreso, para acceder a orientación, derivación y tratamiento integral basado en la intervención biopsicosocial, entregada por un equipo interdisciplinario, para el logro de una mejor funcionalidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida del usuario y su entorno familiar.

**Objetivos Específicos**
1. Prevenir en temáticas relacionadas a salud y discapacidad.
2. Promocionar hábitos de vida saludables y el programa en sí mismo.
3. Identificar potenciales usuarios a través de la evaluación.
4. Rehabilitar usuarios en situación de discapacidad, según criterios de ingreso.
5. Potenciar inclusión de personas en situación de discapacidad.

**Áreas de Intervención y Profesionales**

**a) Coordinación:** Cristián Retamales Cabezas

**Funciones:**
- Dirigir y liderar al equipo multidisciplinario de profesionales que presten servicios de atención a personas en situación de discapacidad, pertenecientes al Programa de Discapacidad.
- Gestionar recursos humanos y materiales en beneficio del funcionamiento interno del Programa de Discapacidad.
- Gestionar labores administrativas que competen al buen funcionamiento del Programa de Discapacidad.
- Gestionar actividades que propicien la inclusión de personas en situación de

discapacidad en la comunidad y generar redes en su beneficio, mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
- Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema público para personas en situación de discapacidad.
- Atención kinésica a usuarios adultos y adultos mayores con patología secundaria a un daño neurológico.

**Lugar de Ejecución:** Casa del Dirigente, calle Benito Juárez N° 1.056, Cerrillos.
**Remuneración bruta mensual:** $1.111.111
**Jornada:** 44 horas semanales

**b) Neurorehabilitación Infanto Juvenil**

- **Kinesiología:** Julio Díaz Olivares

**Funciones:**
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa de Discapacidad, área infanto juvenil.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comunidad.
- Promover, prevenir y educar a la comunidad en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Realizar actividades de promoción de la salud y rehabilitación física en el área infanto juvenil.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica en el área de Neurorehabilitación, a alumnos de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitar y apoyar en las gestiones de coordinación del Programa de Discapacidad.

**Lugar de Ejecución:** Estadio Municipal, calle Colo Colo N° 1.509, Cerrillos.
**Remuneración bruta mensual:** $888.889 de enero a noviembre y $1.100.000 en diciembre (monto por convenio de colaboración con Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica)
**Jornada:** 44 horas semanales

- **Fonoaudiología:** Natalia Herrera Romero y María Fernanda Navarrete Mayorga

**Funciones:**
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificar programas de intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infanto juvenil.
- Prevenir por medio de charlas y/o talleres a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área infanto juvenil.

- Participar de reuniones en conjunto a la red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Derivación (informe) de usuarios intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica extra aula a estudiantes de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Chile.

**Lugar de Ejecución:** Estadio Municipal, calle Colo Colo N° 1.509, Cerrillos.
**Remuneración bruta mensual:** $888.889 de enero a noviembre y $1.100.000 en diciembre (monto por convenio de colaboración con Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica)
**Jornada:** 44 horas semanales

**c) Neurorehabilitación Adultos**

- **Kinesiología:** Daniela Pezoa Ahumada

**Funciones:**
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa de Discapacidad, área adultos.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Promover, prevenir y educar a la comunidad en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Realizar actividades de promoción de la salud y rehabilitación física en el área adultos.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realizar docencia clínica en el área de Neurorehabilitación, a alumnos de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitar y apoyar en las gestiones de coordinación del Programa de Discapacidad.

**Lugar de Ejecución:** Estadio Benito Juárez, calle La Primavera N° 960, Cerrillos.
**Remuneración bruta mensual:** $888.889 de enero a noviembre y $1.100.000 en diciembre (monto por convenio de colaboración con Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica)
**Jornada:** 44 horas semanales

- **Fonoaudiología:** Alexis Esquivel Ponce

**Funciones:**
- Realizar docente clínica extra aula a alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Planificar programas de intervención para usuarios con alteraciones

fonoaudiológicas en el área adulto.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificar actividades de promoción de la salud.
- Prevenir por medio de charlas a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área adulta.
- Participar de reuniones en conjunto a la red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comuna.
- Atención adultos postrados con discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitar y apoyar en las gestiones de coordinación del Programa de Discapacidad.

**Lugar de Ejecución:** Estadio Benito Juárez, calle La Primavera N° 960, Cerrillos.
**Remuneración bruta mensual:** $888.889 de enero a noviembre y $1.100.000 en diciembre (monto por convenio de colaboración con Universidad Autónoma de Chile por desempeño en docencia clínica)
**Jornada:** 44 horas semanales

**RESUMEN DE ATENCIONES AÑO 2018**

| | |
|---|---|
| Fonoaudiología Adulto | 4.752 |
| Kinesiología Adulto | 3.456 |
| Fonoaudiología Infanto Juvenil | 3.109 |
| Kinesiología Infanto Juvenil | 3.109 |
| **TOTAL** | **14.426** |

### 8.4.4. PROGRAMA FARMACIA POPULAR

Farmacia Popular, inaugurada el año 2016, vino a sumarse a lo que el municipio entrega como ayuda social, específicamente la entrega de medicamentos de manera gratuita a los vecinos de Cerrillos. Este proyecto ha permitido el funcionamiento y mantención de una farmacia con la cual se aumentó el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, permitiendo una dispensación informada y valores más accesibles. Producto de la compra a través de licitaciones a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, se produjo un incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Los medicamentos que pueden ser solicitados son aquellos que no son entregados por los sistemas de salud de atención primaria o secundaria, o aquellos que no están asegurados por el sistema de salud público, Ley N° 19.966 sobre garantías explicitas de salud y Ley N° 20.850 Ricarte Soto.

Con el fin de contribuir al uso racional de medicamentos, el beneficiario solo podrá

solicitar productos farmacéuticos y suplementos alimenticios prescritos por un profesional habilitado, mediante receta médica. Una vez que la receta sea validada e ingresada, el usuario podrá adquirir el medicamento inmediatamente, siempre y cuando se encuentre en stock. De lo contrario, debe esperar el plazo que demora la gestión de compra por parte del municipio.

La cantidad de medicamentos que se dispensa corresponde a la necesaria para cubrir 1 mes de tratamiento en el caso de pacientes crónicos, de lo contrario se despacha lo que indique el profesional en la receta médica.

Existen tres métodos para adquirir los medicamentos solicitados por los pacientes:

**Programación por CENABAST:** es el mecanismo por el cual el establecimiento encarga a CENABAST la compra de productos farmacéuticos. Este organismo actúa por encargo del establecimiento para efectuar el proceso de compra, conforme a la ley de compras. Dado que las compras se efectúan por un amplio volumen de productos, los precios que se consiguen por este medio son más convenientes que los precios que se consiguen en las licitaciones.

**Licitación Pública:** procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

**Compra Directa:** procedimiento que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación. Utilizada para los medicamentos no ofertados en la licitación y/o para productos farmacéuticos solicitados por una marca específica.

| RESUMEN GENERAL VECINOS | | |
|---|---|---|
| TOTAL INSCRITOS | MASCULINO | FEMENINO |
| 4264 | 1552 | 2712 |

**REPORTE DE VENTAS AÑOS 2016 - 2018**

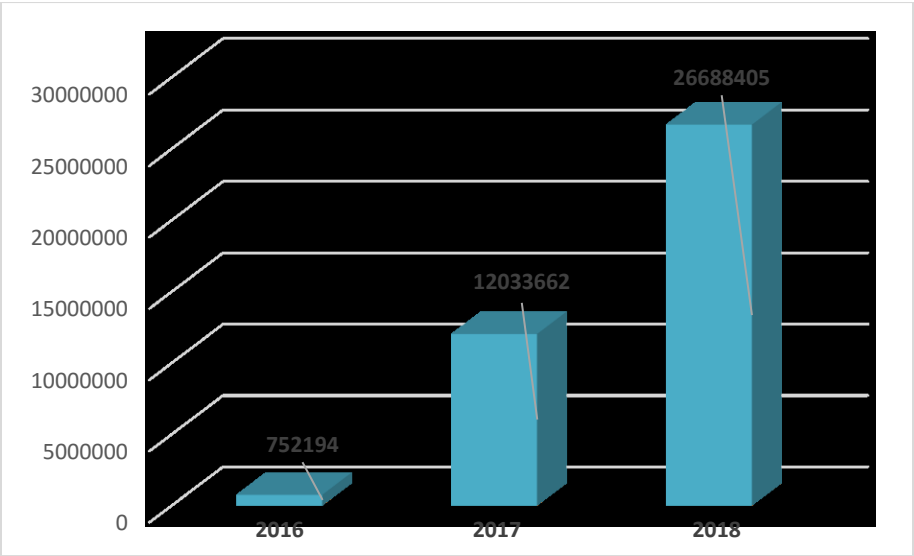


Cabe destacar la importante ayuda social que ha entregado el municipio a pacientes de la comuna que no pueden costear sus terapias farmacológicas, entregadas de forma gratuita a través del Departamento de Acción Social, así como a pacientes que pertenecen al COSAM de Cerrillos, costeando en su totalidad los medicamentos de forma mensual, tanto a pacientes que pertenecen al plan auge como a los que no forman parte de esta red.

De esta forma, a partir de marzo de 2017, Farmacia Popular tomó el rol de dispensar medicamentos para los pacientes del Departamento de Acción Social y de COSAM, con el fin de disminuir el gasto excesivo en medicamentos debido al convenio que el municipio tiene con farmacias Salcobrand. Sin embargo, a la fecha no se ha podido dar por finalizado el convenio con Salcobrand, debido a que la Farmacia Popular de Cerrillos no cuenta con el stock suficiente de medicamentos para pacientes COSAM.

**ATENCIÓN DE PACIENTES COSAM Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL AÑOS 2017 - 2018**

| PACIENTES COSAM 2017 | PACIENTES COSAM 2018 | PACIENTES DEPTO ACCIÓN SOCIAL 2017 | PACIENTES DEPTO ACCIÓN SOCIAL 2018 |
|---|---|---|---|
| 113 usuarios | 171 usuarios | 125 usuarios | 272 usuarios |

### 8.4.5. PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la ejecución de las políticas en materia de prevención del

consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol y la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El Programa SENDA Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerrillos, correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas y, a la segunda, la implementación y ejecución del programa en su territorio de jurisdicción.
El Programa SENDA Previene Cerrillos se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de promoción de factores protectores de drogas, prevención de los factores de riesgo y apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. Se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, con intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile, Las Torres, Villa México), sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo de drogas, así como las consecuencias asociadas al consumo, desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

**Metas**
- Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos.
- Prevención de drogas y alcohol en establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos.
- Establecer una política local de drogas.

Durante el año 2018, la Oficina SENDA Previene Cerrillos realizó apoyo en actividades ligadas a la prevención del consumo de drogas en el ámbito recreativo-deportivo, como por ejemplo, el Campeonato de Fútbol “No a las Drogas”, realizado en la Villa Raúl Silva Henríquez.

Además, se realizó la actualización del Diagnóstico Comunal, lo que permite el desarrollo de una Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol, para así proyectar el trabajo preventivo en el territorio a través de metas de corto, mediano y largo plazo, la cual hace referencia a un conjunto de orientaciones racionales y prácticas que incluyen propósitos, finalidades y estrategias para el logro de estas en la comuna.

De este modo se pretende un abordaje con un enfoque integral, que incentive el desarrollo de dinámicas sociales y el compromiso de actores relevantes, según los lineamientos de la Estrategia Nacional de Drogas 2009-2018, en los ámbitos de

prevención, recuperación e integración social.

**Comunicaciones**

- Difusión del Programa SENDA Previene en la comuna de Cerrillos, durante los meses de enero y febrero, a través de la **Campaña de Verano** de SENDA **"Más Conversación, Menos Riesgo",** mediante la estrategia de sensibilización de entrega de material informativo y merchandising en espacios abiertos por actividades municipales, como por ejemplo en Parques Acuáticos en distintos sectores de la comuna.
- Participación en los Cabildos Comunales de Seguridad Pública.
- Difusión del Programa SENDA Previene en la comuna a través de la campaña **"Cero Alcohol",** durante vísperas de feriados y fiestas patrias.
- Participación en actividades comunales: operativos sociales, celebraciones, difusión de las actividades municipales, ferias de salud comunitaria.
- Difusión en redes sociales de las actividades realizadas (Facebook, página web municipal).

El **Programa de Tratamiento** promueve, apoya y realiza coordinaciones con programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal, favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

- Atención 15 de casos por consumo problemático: personas atendidas y referidas a tratamiento.
- Aplicación de 15 ASSIST, por demanda espontánea.
- 90% de las personas referidas por el Previene cuenta con seguimiento.
- Reuniones mensuales de coordinación con red comunal de tratamiento
- Reuniones mensuales de coordinación con red de integración social.

El **Programa de Prevención Escolar** busca evitar y/o disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de drogas de jóvenes que asisten a las escuelas.

En ese contexto, el **Programa Continuo Preventivo** es un programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° medio (establecimientos municipales, subvencionados).

Por su parte, durante el segundo semestre 2018 se realizó la inscripción para el programa "Descubriendo El Gran Tesoro", "Aprendamos a Crecer" y la "Decisión es Nuestra", a 32 establecimientos educacionales entre municipales, subvencionados

y Jardines Infantiles.

**Descubriendo el Gran Tesoro** es un programa de prevención universal en educación parvularia, dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años). **Aprendemos a Crecer** (1° a 6° básico) y **La Decisión es Nuestra** (7° básico a 4° medio) contienen tres objetivos generales para los estudiantes y otros tres a desarrollar con los apoderados.

La malla para los **estudiantes** apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:
- Desarrollar habilidades protectoras para la vida.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol.
- Fortalecer las redes y la participación en la comunidad.

Los programas pretenden otorgar herramientas para favorecer la elección de prácticas saludables en las siguientes tres dimensiones (Tobón, 2010):
- Cuidado de otros/as (Cuidar o Ser Cuidado)
- Cuidado entre todos/as (Cuidarnos)
- Cuidado de sí mismo/a (Cuidarme)

La malla para los **apoderados** apunta a desarrollar los siguientes objetivos generales:
- Potenciar un estilo familiar cercano y protector.
- Desarrollar un estilo de vida saludable y crítico frente a las drogas y alcohol en la familia.
- Fortalecer competencias parentales que promuevan el desarrollo de habilidades protectoras en sus hijos e hijas.

Se realizaron capacitaciones en el Programa Continuo Preventivo en 11 colegios: Escuela Básica Santa Adela, Campos de Maipú, Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos, Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Cóndores de Plata, Escuela Ejército Libertador, Escuela Básica José Joaquín Prieto Vial, Escuela Básica Lothar Kommer Bruger, Colegio Mater Dei y Colegio Peter College.

El **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales** implementa acciones de prevención que dan respuestas oportunas a la diversidad de situaciones o conductas que ocurren en un momento y espacio determinados. Implica generar un continuo de acciones con diferentes niveles de especificidad e intensidad (personales/individuales, cognitivas, afectivas, sociales; grupales, familiares, institucionales), de manera de promover conductas saludables, prevenir riesgos, atender situaciones críticas y detectar precozmente problemas asociados al consumo de sustancias. Desde la promoción, prevención ambiental, prevención universal, prevención selectiva, prevención indicada, detección temprana, intervención breve, tratamiento, hasta la integración.

Durante el año 2018, el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales consolida las actividades y estrategias que se han llevado a cabo en los últimos años con estudiantes y comunidad educativa, mejorando y optimizando la implementación de estas para la instalación de una cultura preventiva. En el año 2018 este programa se implementa en 9 establecimientos educacionales de la comuna: Escuela Básica Santa Adela, Escuela Básica Cóndores de Plata, Colegio Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, Escuela Básica José Joaquín Prieto, Escuela Básica Lothar Kommer Bruger, Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda, Escuela Básica Ejército Libertador y Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos.

Las **Competencias Preventivas** son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de esta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas. Este programa se desarrolló en 9 establecimientos educacionales: Colegio Santa Adela, Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Ejército Libertador y Escuela Municipalizada Los Cerrillos.

Se capacitaron a más de 300 docentes en temáticas como detección temprana del consumo de drogas, creación de culturas preventivas e inserción curricular, donde se desarrollaron habilidades parentales, estrategias de prevención en grupo de pares y se habilitaron a directores, docentes, administrativos y auxiliares de cada establecimiento en el abordaje de la temática.

Como una forma de fortalecer el trabajo ejecutado durante el año en torno al fortalecimiento de las culturas preventivas, se realizó un **Ciclo de Teatro Preventivo** que fomenta la sana convivencia:

Obra de teatro **Conversación Prohibida,** para segundo ciclo básico a enseñanza media. Esta obra de teatro pretende, mediante una dramatización, promover la reflexión sobre la necesidad e importancia de una educación sexual y afectiva en nuestros jóvenes. Se presentó en el establecimiento educacional Escuela Básica Cóndores de Plata

Obra de teatro **El mundo de Oz,** para estudiantes de 4° a 8° básico. La obra invita a un cuento de inclusión e integración social, para desarrollar una cultura de paz basada en el respeto y haciendo énfasis en la valoración de nuestras diferencias. Se presentó en el establecimiento educacional Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda.

En relación a la **Prevención en Espacios Laborales,** si bien el trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas -satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad, despliega habilidades, aumenta la autoestima, entre otras- también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de drogas y alcohol, debido a la falta de reconocimiento laboral,

sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En ese sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no sólo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional. La Unidad de Espacios Laborales tiene como objetivo contribuir a desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol de SENDA, mediante la ejecución de estrategias y acciones de prevención en espacios laborales con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa

Durante el año 2018 se realizaron Talleres Preventivos a 40 trabajadores de la empresa Master Drilling Chile S.A., en temáticas de prevención del consumo de drogas.

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO**

El ámbito de **Prevención Selectiva** del Programa Actuar a Tiempo (AAT) -inserto en el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)-, contempla el desarrollo de trabajo con grupos de estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, en establecimientos educacionales municipales de la comuna de Cerrillos.

El abordaje selectivo se organizó en base a las dimensiones priorizadas en el Plan de Prevención, pudiendo definir el establecimiento educacional qué dimensión(es) y qué variables(s) de cada una abordará, y debiendo proponer las actividades pertinentes a desarrollar para cada caso, cautelando que el trabajo técnico a desarrollar responda a los estándares de calidad necesarios para cumplir con objetivos propios de la Prevención Selectiva.

Para lo anterior, se planificó inicialmente cada propuesta a desarrollar al interior de un establecimiento educacional en una Ficha de Prevención Selectiva, que, a su vez, formó parte y fue incluida en el Plan de Prevención actualizado del establecimiento.

Adicionalmente, como una forma de acompañar el desarrollo de la intervención, flexibilización de actividades y resultado técnico del abordaje selectivo, para el año 2018 se contempló el desarrollo de un Plan de Trabajo Grupal, a desarrollar en conjunto con los integrantes del grupo, con objeto de considerar la opinión explícita de los participantes en el diseño e implementación de las actividades a llevar a cabo y monitorear dicho Plan de Trabajo Grupal.

En lo que respecta a **Prevención Indicada,** durante el año 2018 se consignaron en detalle cada una de las etapas que se deben ir desarrollando toda vez que un estudiante ingresa al programa (pauta de detección temprana, primera entrevista

estudiantes y apoderados, firma de asentimientos y consentimientos informados, aproximaciones diagnósticas, plan de trabajo individual y referencia).

Una consideración fundamental para el año 2018 es el número de estudiantes a participar de este nivel, para lo cual se estableció que el límite superior es de 5 estudiantes por establecimiento, ya que se debe tener en consideración que este programa posee un compromiso inter institucional (MIDESO), donde los resultados del impacto se evalúan en función de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los procesos de prevención indicada.

**Objetivo General del Programa**

Evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en estudiantes priorizados de establecimientos educacionales públicos del país, mediante el aumento de factores protectores y disminución de factores de riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados.

**Población Potencial y Objetivo**

La **población potencial** del programa son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares del país (MIDESO).

La **población objetivo** del programa son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio en establecimientos educacionales priorizados, aquellos que atienden a estudiantes vulnerables, específicamente aquellos que participen de la Ley SEP.

Durante el año 2018 la demanda del **Programa Actuar a Tiempo** fue de usuarios pertenecientes a las siguientes 6 escuelas municipales: Cóndores de Plata, Pedro Aguirre Cerda, José Joaquín Prieto, Ejército de Libertador, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos.

El fin del programa es generar en los niños, niñas y adolescentes una competencia final, que es la capacidad de construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano.

Las **actividades** realizadas por el **Programa Actuar A Tiempo** fueron:

- En las 6 escuelas se realizó la instalación de la oferta programática en establecimientos educacionales.
- En las 6 escuelas se realizaron reuniones bimensuales de acompañamiento a duplas psicosociales y establecimientos educacionales inscritos en el programa.
- En las 6 escuelas se revisaron y actualizaron los planes de prevención
- En las 6 escuelas se realizaron a lo menos 2 capacitaciones a comunidades educativas, en temáticas de detección temprana y/o parentalidad positiva y

continuo preventivo (150 personas aprox.).

- En las 6 escuelas se participa de las reuniones de la Mesa Educativa o Consejo Escolar.
- En las 6 escuelas se realiza el monitoreo y seguimiento del Plan de Prevención a través de la Mesa Educativa o Consejo Escolar.
- En las 6 escuelas se realiza el Plan de Prevención Selectiva (Plan de Trabajo Grupal).
- En las 6 escuelas se actualiza el Protocolo de Actuación frente al consumo de drogas y/o alcohol al interior de los establecimientos educacionales
- En las 6 escuelas se realizan Ferias Preventivas y/o Recreos Preventivos (1 por semestre).
- En la Escuela José Joaquín Prieto Vial se realiza el Taller de Parentalidad Positiva (2 sesiones), a apoderados de 6° y 8° básico durante el segundo semestre 2018.

**BENEFICIARIOS PREVENCIÓN SELECTIVA**

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| Escuela Pedro Aguirre Cerda | 20 |
| Escuela José Joaquín Prieto | 20 |
| Escuela Ejército de Libertador | 20 |
| Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo | 20 |
| Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos | 20 |
| Escuela Básica Cóndores de Plata | 20 |
| **TOTAL** | **120** |

**BENEFICIARIOS PREVENCIÓN INDICADA**

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| Escuela Pedro Aguirre Cerda | 5 |
| Escuela José Joaquín Prieto | 5 |
| Escuela Ejército de Libertador | 5 |
| Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo | 5 |
| Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos | 5 |
| Escuela Cóndores de Plata | 6 |
| **TOTAL** | **31** |

**PRESUPUESTO PROGRAMA SENDA PREVIENE**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| Honorarios de 2 profesionales:<br>- Coordinadora Comunal, 44 hrs.<br>- Profesional de Apoyo, 44 hrs. | $22.666.632 |
| Seguro de accidentes | $80.000 |
| Gastos operacionales | $900.000 |

| | |
|---|---|
| Gastos actividades | $700.000 |
| **TOTAL APORTE EXTERNO** | **$24.346.632** |

**(*) Más Aporte Municipal de $2.000.000 para actividades del programa.**

**PRESUPUESTO PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO**

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---|
| Honorarios de 4 profesionales:<br>- Trabajadora Social, 44 hrs.<br>- Trabajadora Social, 44 hrs.<br>- Psicóloga, 44 hrs.<br>- Psicólogo, 44 hrs. | $39.470.880 |
| Seguro de accidentes | $160.000 |
| Gastos de inversión | $100.000 |
| Gastos operacionales | $720.000 |
| Gastos actividades | $444.000 |
| **TOTAL APORTE EXTERNO** | **$40.894.880** |

**(*) Más Aporte Municipal de $2.000.000 para actividades del programa.**

## 8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

A partir de la actual gestión municipal, el Departamento de Deportes y Recreación de Cerrillos apunta a considerar la disciplina del deporte como un derecho garantizado y centrado en las personas, lo que radica en que el trabajo se lleve a cabo en base a cuatro ejes de gestión que se detallan a continuación:

- **Deporte como Recreación**

Esta línea tiene por objetivo generar instancias cotidianas y sencillas para el acceso a la actividad deportiva, presentándola como una actividad recreativa, que inste y permita a los vecinos gozar libremente de su derecho a la integración en la actividad deportiva.

- **Deporte como Vida Sana**

El foco de este eje apunta a transformar el municipio como un agente activo en la promoción de una vida saludable, es decir, presentarlo como un medio que otorgue a los vecinos herramientas necesarias para poder tener una vida sana, de calidad y libre de los perjuicios que generan frente a la salud el no acceso a la actividad deportiva. Ante esto, el municipio pretende ser un agente activo en el bienestar psicosocial de la comunidad y no un simple agente pasivo que reúna los problemas generados por los malos hábitos de vida, por ejemplo, enfermedades producidas por el sedentarismo o la mala alimentación.

- **Deporte como Disciplina**

Esta línea pretende potenciar el deporte como una actividad cotidiana y

profesional, es decir, se orienta a sostener el trabajo que realizan niños, jóvenes y adultos talentosos en este ámbito. No obstante, cabe destacar que hasta ahora sólo se ha llevado a cabo de manera particular, ante lo cual el municipio expresa la intención de comprometerse en ser un facilitador del desarrollo profesional de estas actividades.

- **Deporte como Socialización**

Este eje se enfoca en el rol que cumple el deporte en la formación valórica de la comunidad, permitiendo por medio de la actividad deportiva estimular los vínculos entre la comunidad y el desarrollo de la cooperación y solidaridad.

Bajo esta dinámica, la construcción de políticas, proyectos, programas y actividades deportivas tienen un objetivo claro y específico, enfocando todos los esfuerzos en elevar la participación y masividad del deporte en la comuna, realizando acciones que permitan cumplir con este propósito.

**Verano Deportes 2018**

Se realizaron talleres en los tres recintos deportivos de la comuna, de lunes a viernes, en diferentes disciplinas deportivas y horarios, permitiendo captar nuevas personas para la práctica deportiva en la comuna y, por sobre todo, entregar una oferta importante de actividades a niños y niñas en periodo de vacaciones.

| PROGRAMA | LUGAR | N° PARTICIPANTES | COSTO |
|---|---|---|---|
| Talleres Deportivos y Recreativos | Estadio Municipal Colo Colo<br>Estadio Municipal de Villa México<br>Gimnasio Municipal | 600 personas durante los meses de enero y febrero de 2018 | **$4.848.000** |

**Talleres Deportivos 2018**

Se realizó la elaboración, diseño y ejecución del programa Talleres Deportivos Municipales 2018, el que tiene por finalidad fomentar la práctica del deporte de forma constante y regular, junto con aumentar disciplinas deportivas a la oferta de la municipalidad y avanzar hacia el deporte formativo y de competencia, llegando a 120 talleres gratuitos para toda la comunidad de Cerrillos.

| PROGRAMA | N° PARTICIPANTES | COSTO |
|---|---|---|
| Talleres Deportivos | 4.000 personas | **$50.496.000** |

**Becas Deportivas**

Este programa tiene como finalidad apoyar a 11 deportistas de la comuna, previo concurso y postulación, con un aporte económico de tres cheques de $300.000 cada tres meses, con el cual puedan invertir en su carrera deportiva, ya sea en alimentación, implementos, viajes, etc.

| PROGRAMA | N° BENEFICIARIOS | COSTO |
|---|---|---|
| Becas para Talentos Deportivos | 11 niños y jóvenes | **$9.900.000** |

**Copa ENEL 2018**

Torneo comunal en el que participaron 12 escuelas de la comuna, tanto municipales como particular subvencionadas, en categorías femenino y masculino. Con 24 equipos de baby fútbol se realizó este campeonato, donde los campeones del certamen se convirtieron en los representantes oficiales de la comuna, en la etapa regional, Copa ENEL 2018.

| PROGRAMA | LUGAR | N° PARTICIPANTES | COSTO |
|---|---|---|---|
| Copa ENEL 2018 | Gimnasio Municipal | 192 niños y niñas, categoría 2005 | **$600.000** |

**Finalización de Talleres Deportivos**

Programa realizado en noviembre con la finalidad de dar por finalizado el programa Talleres Deportivos 2018, oportunidad en que cada taller realizó una muestra de 5 minutos, con la participación de todos los alumnos que integraron los talleres durante el año.

| PROGRAMA | LUGAR | N° PARTICIPANTES | COSTO |
|---|---|---|---|
| Finalización de Talleres Deportivos | Gimnasio Municipal | 1.500 personas | $600.000, colaciones. $1.000.000, arriendo de productora, equipos de sonido. |
| **TOTAL** | | | **$1.600.000** |

**Actividades Masivas**

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que también se han desarrollado actividades masivas en los diferentes recintos deportivos y algunos espacios públicos, interviniendo de manera positiva y recreativa, actividades que han permitido hacer visible la gestión de Deportes en la población, recuperando los espacios comunes, provocando la socialización entre vecinos y gestionando actividades gratuitas con instituciones como el IND, federaciones deportivas, ANFP, etc.

| ACTIVIDAD | LUGAR | N° PARTICIPANTES |
|---|---|---|
| Zumba nocturna (mayo) | Gimnasio Municipal | 200 |
| Zumba nocturnas (junio) | Gimnasio Municipal | 200 |
| Clínicas Deportivas, patinaje artístico | Liceo Municipal Vargas Salcedo | 60 |
| Prueba de jugadores Club Colo Colo | Estadio Municipal Villa México | 300 niños |
| Prueba de jugadores cadetes U. de Chile (julio) | Estadio Municipal Villa México | 400 niños y niñas |
| Prueba de jugadores cadetes U. de Chile, (julio) | Estadio Municipal Colo Colo | 40 |
| Prueba de jugadores Club Cobresal y Cobreloa (octubre) | Estadio Municipal Villa México | 20 participantes 200 asistentes |
| Charla formulación de proyectos deportivos | DUOC UC Plaza Oeste | 30 |
| El Malón de Cerrillos | Salón Multiuso del Estadio Municipal Villa México | 100 adultos mayores |
| Zumba nocturna (agosto) | Estadio Villa México | 250 |

| | | |
|---|---|---|
| Zumba nocturna (septiembre) | Estadio Villa México | 250 |
| Zumba nocturna (octubre) | Estadio Villa México | 250 |

**Convenio con Programas del IND**
Bajo la misma dinámica y propósito se ha desarrollado una alianza estratégica con el IND, lo cual ha permitido fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también es válido mencionar que todos los programas han sido adjudicados en el instituto y financiados por el mismo (recursos humanos e implementos), los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva.

Los programas adjudicados son: Mujer y Deportes, Jóvenes en Movimiento, Escuelas EDI, Calle Abierta, Parques Públicos, Deportes Adulto Mayor, Deporte y Discapacidad.

| PROGRAMA | LUGAR | N° PARTICIPANTES |
|---|---|---|
| Jóvenes en Movimiento | Estadios Villa México y Colo Colo | 60 (2 talleres) |
| Escuelas EDI | Estadio Colo-Colo | 60 |
| Deportes Adulto Mayor | Estadios Villa México y Colo-Colo | 60 |

## 8.6. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local está conformado por tres Unidades, a saber: **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL),** en convenio con el Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE, año 2018, Categoría IOV (1), **Capacitación y Fomento Productivo.**

Además se incluyen el **Centro de Desarrollo de Negocios** y el **Convenio Centro de Cumplimiento Penitenciario de Medidas Alternativas con Gendarmería de Chile.**

Paralelamente el Departamento participó activamente en la realización y formulación del **Plan de Desarrollo Económico y Social de Cerrillos,** proyecto de SECPLAN, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El quehacer del Departamento durante el año 2018 está fundado en los lineamientos del Plan de Gobierno Municipal para la temática de desarrollo económico local, y los propios del Convenio con SENCE. El Objetivo N° 5 (Decreto exento N° 202, de 2017) del Gobierno Comunal describe que el Departamento de Desarrollo Económico Local debe abocarse a: Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo y facilitar las oportunidades de negocio y turismo a organizaciones, instituciones y sector empresarial en general.

A partir de este objetivo se construyen el objetivo general y los objetivos específicos de este Departamento, a saber:

**Objetivo General**
Contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mini Pymes) de la comuna.

**Objetivos Específicos**
1. Proveer del soporte técnico necesario de los emprendedores para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización y acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores.
2. Impulsar entre los diversos segmentos empresariales la diversificación productiva, incluyendo la reutilización de residuos y la generación de nuevas redes comerciales.
3. Lograr una mejor inserción laboral de los ciudadanos de la comuna, en un empleo formal y dependiente, a través del sistema público de intermediación laboral.
4. Entregar herramientas de capacitación en oficios y/o gestión empresarial para que los usuarios mejoren sus competencias y puedan mejorar la gestión de sus negocios y/o su inserción laboral.
5. Identificar posibles acciones de valor compartido entre la gran empresa y los emprendedores, para impulsar iniciativas de encadenamientos productivos.
6. Propender la generación de alianzas (convenios) con Instituciones de Educación Superior y /o Instituciones de Fomento, públicas y privadas, para mejorar en calidad y cobertura el soporte técnico de la Unidad y la calidad de los servicios realizados.
7. Instalar en forma gradual el concepto de mejoramiento continuo de la Unidad, generando servicios segmentados por tipo de empresa, seguimiento y evaluación de actividades, difusión, comunicación y alianzas con otras Unidades Municipales.

**Funciones**
- Posesionar al Departamento de Desarrollo Económico Local dentro de la comuna como una instancia de participación eficiente y eficaz, además de dotarla con recurso humano altamente técnico y calificado en las diversas acciones que se lleven a cabo, en post de mejorar y contar con un impacto positivo a nivel local.
- Fortalecer el Departamento generando confianza en el sector público y privado, llevando a cabo alianzas estratégicas con redes públicas y privadas.
- Coordinar el Departamento con las distintas organizaciones comunales de emprendedores, microempresarios y empresarios, además de los Departamentos Municipales relacionados con el Desarrollo Económico Local.
- Fortalecer las áreas de orientación y vinculación con las empresas, mediante la

intermediación laboral, encuentros y seguimiento de los trabajadores derivados.
- Definir perfiles laborales, capacitación y emprendimientos económicos con que cuentan los usuarios que acuden al Departamento.
- Entregar un servicio de atención de calidad a la población que acude a las distintas oficinas del Departamento.
- Asesorar técnicamente en diversos proyectos de emprendimientos con que cuentan los usuarios de la comuna de Cerrillos.

### 8.6.1. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Esta Unidad depende administrativamente del Departamento de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Cerrillos y técnicamente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), quien establece una categorización de estas oficinas dependiendo de la gestión de cada una a nivel regional, la cantidad de usuarios atendidos, cantidad de colocaciones efectivas, potencialidades del territorio, competencias y habilidades del equipo ejecutor.

El año 2018 se aprobó el "Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL tipo IOV", por un monto de $23.500.000, con el propósito de fortalecer el vínculo con los empleadores del territorio y así optimizar el servicio integral y permanente a los usuarios y empleadores de la comuna, mejorando las competencias de los usuarios y, a su vez, el perfil de los postulantes a empleo, aumentando las alternativas de realizar derivaciones con colocaciones efectivas.

**Misión**
"*Ser un equipo de trabajo que promueve oportunidades de empleo para los ciudadanos y las ciudadanas de la comuna de Cerrillos, mejorando su calidad de vida, a través de un servicio de intermediación laboral de excelencia. Para ello, servimos de enlace entre la oferta y demanda de empleo, promoviendo programas gubernamentales de fortalecimiento laboral y creando redes con aliados estratégicos*".

**Objetivo General**
Intermediar entre la oferta y la demanda, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Cerrillos, a través de la obtención de un empleo de calidad, satisfaciendo los requerimientos de mano de obra de los empleadores.

**ACTIVIDADES AÑO 2018**

| ACTIVIDAD | MONTO | ACCIONES | BENEFICIARIOS DIRECTOS | BENEFICIARIOS INDIRECTOS |
|---|---|---|---|---|
| ATENCIÓN PERSONALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | $63.000 | 25 | 25 | 100 |
| TALLERES DE APRESTO LABORAL | $265.000 | 4 | 100 | 400 |
| APLICACIÓN DE BATERIAS DE TEST PSICOLÓGICOS PARA PERFILES DE CARGOS PROFESIONALES DIDECO | $80.000 | 15 | 15 | 60 |
| APLICACIÓN DE BATERIAS DE TEST PSICOLOGICOS Y EVALUACIONES PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD | $170.000 | 12 | 12 | 48 |
| FERIAS LABORALES | $7.000.000 | 2 | 1.591 | 6.364 |
| OPERATIVOS LABORALES | $4.840.000 | 2 | 218 | 872 |
| VISITAS A EMPRESAS | $1.125.000 | 80 | 80 | 320 |
| GESTIÓN Y ORIENTACIÓN SEGURO DE CESANTÍA | $270.000 | 20 | 20 | 80 |

**Colocación Laboral**

La colocación laboral está integrada por una serie de acciones que realizan los intermediadores laborales, con el propósito de insertar o reintegrar a una persona a la actividad productiva, remunerada, acorde a sus competencias y que satisfaga sus necesidades.

Durante el año 2018 se registró un aumento considerable en la cantidad de colocados, lo que se debe principalmente a una reestructuración del equipo de intermediación, a un acercamiento al sector empresarial de Cerrillos y a una serie de acciones tales como operativos laborales, la vinculación con empresas, al trabajo del Plan de Desarrollo Económico y Social de Cerrillos, además de otros programas y oficinas del Municipio, permitiendo acercar los servicios de OMIL a la población Cerrillana.

**COLOCACIONES AÑO 2018**

| ACTIVIDADES | DESCRIPCION DE ACCIONES | BENEFICIARIOS DIRECTOS | BENEFICIARIOS INDIRECTOS | MONTO ASOCIADO A LA INTERMEDIACION |
|---|---|---|---|---|
| Inscritos en la BNE | Personas en busca de empleo por primera vez, cesantes o que buscan cambiarse de empleo | 3.621 | 14.484 | $10.000.000 |
| Colocación Laboral | Colocación efectiva con contrato de 1 a 3 meses | 656 | 2.624 | $7.657.000 |
| | Colocación efectiva más de 3 meses | 827 | 3.308 | $8.398.000 |
| Derivación Laboral | Mediante carta de presentación de OMIL a entrevista de trabajo según modalidad impuesta por oferente | 3.621 | 14.484 | $6.300.000 |

**CUADRO COMPARATIVO 2017 - 2018**
**METAS COLOCACIÓN LABORAL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL – SENCE**

| OMIL 2017 | TOTAL | META | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Cerrillos | 646 | 300 | 215.3% |

| OMIL 2018 | TOTAL | META | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Cerrillos | **827** | 750 | 110.3% |

### 8.6.2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN

La capacitación es una actividad sistemática y planificada que integra nuevas habilidades, destrezas y competencias al conocimiento o experiencia de los trabajadores.

La función de la Unidad de Capacitación es contribuir a aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la empleabilidad de las personas, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos de capacitación, propendiendo al desarrollo de un proceso de formación permanente para los habitantes de la comuna.

**Formas de Financiamiento de Capacitación**
El SENCE administra un conjunto de programas de becas de capacitación destinados a sectores sociales de escasos recursos y con problemas de inserción laboral, con el fin de mejorar sus competencias laborales y facilitar el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.

- **Franquicia Tributaria**

La Franquicia Tributaria es un conjunto de oportunidades que ofrece el SENCE con el objetivo de contribuir a mejorar la productividad de los trabajadores y empresas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

Mediante un incentivo tributario entregado por el Estado, es posible financiar la capacitación y/o la evaluación y certificación de competencias laborales (EYCCL) de mujeres y hombres mayores de 15 años, sean trabajadores o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa, aportando a la sostenibilidad y crecimiento de éstas.

El objetivo de esta herramienta es entregar a las empresas la posibilidad de contar con trabajadores calificados al momento de su incorporación a la organización. El Precontrato de Capacitación es aquella capacitación en la cual el beneficiario no mantiene un vínculo de subordinación y dependencia con la empresa usuaria del sistema. No obstante, se suscribe un contrato de capacitación el que sólo obliga a la persona a ejecutar la actividad de capacitación según las indicaciones entregadas a SENCE y a la empresa a pagar dicha capacitación para poder rebajarla de sus impuestos.

Una vez terminada la actividad de capacitación, el beneficiario no está obligado a suscribir un contrato de trabajo con la empresa, la que tampoco tiene la obligación de contratar al capacitado.

**CAPACITACIÓN CON FRANQUICIA TRIBUTARIA AÑO 2018**

| CURSOS DE CAPACITACIÓN | COSTO ASOCIADO | N° INSCRITOS | N° EGRESADOS |
|---|---|---|---|
| Microsoft, Office | $10.500.000 | 40 | 35 |
| Ingles Básico, Medio, Intermedio (2) | $30.000.000 | 60 | 51 |
| Utilización de Cajas (3) | $8.100.000 | 84 | 81 |
| Licencia Clase B | $2.880.000 | 25 | 24 |
| Soldadura Profesional | $4.875.000 | 15 | 15 |
| Manicura, Pedicura | $9.100.000 | 30 | 26 |
| Homologación Clase A-3 | $26.000.000 | 21 | 20 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jabones Artesanales | $315.000 | 21 | 21 |
| Competencias Transversales para Industria Agroalimentaria | $750.000 | 27 | 25 |
| Excel | $3.840.000 | 30 | 24 |
| Licencia Clase B | $2.880.000 | 25 | 24 |
| Vendedora por Departamento Retal | $3.000.000 | 20 | 15 |
| Soldadura Profesional | $12.875.000 | 40 | 32 |
| Manicura, Pedicura (2) | $18.550.000 | 60 | 53 |
| Técnicas en Elaboración de Repostería | $5.040.000 | 30 | 28 |
| Administración de Bodega | $2.652.000 | 20 | 20 |
| Grúa Horquilla | $10.330.000 | 39 | 39 |
| Ayudante de Cocina | $3.168.000 | 30 | 24 |
| Pastelería | $4.800.000 | 25 | 24 |
| Administración de Bodega | $4.000.000 | 32 | 20 |
| Pastelería Navideña | $24.000.000 | 35 | 35 |
| **TOTAL** | **$187.655.000** | **709** | **636** |

- **Programa Becas Laborales**

Este es un programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

El programa se financia con los montos no utilizados (remanentes) de las empresas usuarias de la Franquicia Tributaria de Capacitación, adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación, OTIC.

**CAPACITACIÓN BECAS LABORALES AÑO 2018**

| CURSOS DE CAPACITACIÓN | COSTO ASOCIADO | ORGANISMO QUE FINANCIA | N° EGRESADOS |
|---|---|---|---|
| Cooperativismo y Economía Social | $16.250.000 | CADES (Becas Laborales) | 25 |

- **Programa Desarrollo de Competencias Laborales PRODEMU**

Este programa pertenece a la Fundación PRODEMU y está inserto en el área de Autonomía Económica, entendiéndola como un pilar fundamental para las mujeres, sobre todo para las que viven en situación de pobreza y se encuentran limitadas por la vida familiar, el cuidado de los hijos o de alguna persona dependiente, lo que las hace estar más expuestas a entrar y salir del mercado laboral.

**CAPACITACIÓN BECAS LABORALES AÑO 2018**

| CURSOS DE CAPACITACION | COSTO ASOCIADO | ORGANISMO QUE FINANCIA | N° EGRESADOS |
|---|---|---|---|
| Formulación de Proyectos de Emprendimiento para Mujeres | $14.050.000 | PRODEMU Chile | 25 |

En síntesis, se realizaron **26 cursos de capacitación,** con un egreso total de **686** personas, 474 mujeres y 212 hombres.

### 8.6.3. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

Esta Unidad tiene como objetivo general contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mini Pymes).

**Objetivos Específicos**

1. Proveer del soporte técnico necesario de los emprendedores para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización, acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores/as.
2. Asesorar a los emprendedores y microempresarios para que postulen con mayor éxito a los programas de fomento impulsados por FOSIS, SERCOTEC y otras fuentes de financiamiento.
3. Impulsar entre los diversos segmentos empresariales la diversificación

productiva, incluyendo la reutilización de residuos y la generación de nuevas redes comerciales.
4. Contribuir a fortalecer la actividad empresarial de los manualistas, mediante actividades relacionadas con el diseño y el marketing.
5. Asesorar a los emprendedores para su postulación a los programas de microcréditos de Banco Estado, Banco Chile y otros.
6. Establecer alianzas colaborativas con instituciones públicas y privadas para entregar mayores servicios a los emprendedores.

**Servicios Entregados**

- **Asesoría Técnica**

Atención personalizada al emprendedor y microempresario que orienta el desarrollo y fortalecimiento de su unidad productiva (formalización, postulación a instrumentos de fomento, créditos, asociatividad).

**INVERSIÓN DE FOSIS EN LA COMUNA AÑO 2018**

| NOMBRE PROGRAMA | POSTULACIONES | BENEFICIARIOS | COSTOS ASOCIADOS |
|---|---|---|---|
| Programa Yo Emprendo Básico | 128 | 10 | $8.250.000 |
| Programa Yo Emprendo Básico Adulto Mayor | 65 | 10 | $8.250.000 |
| Programa Yo Emprendo Avanzado | 35 | 7 | $6.034.000 |
| Programa Yo Emprendo Grupal. Fortalecimiento a la Autogestión. | 2 | 2 | $5.454.545<br>$2.000.000 |
| **TOTAL** | **230** | **29** | **$29.988.545** |

**POSTULACIONES A PROGRAMAS SERCOTEC AÑO 2018**

| NOMBRE PROGRAMA | POSTULACIONES | BENEFICIARIOS | COSTOS ASOCIADOS |
|---|---|---|---|
| Programa Almaceneros de Chile | 8 | 3 | $6.000.000 |
| Programa Capital Abeja Emprende | 20 | 5 | $17.500.000 |
| Programa Capital Semilla Emprende | 27 | 5 | $17.500.000 |
| Programa Fondo de Desarrollo de Negocios Crece | 7 | 2 | $12.000.000 |
| **TOTAL** | **62** | **15** | **$53.000.000** |

➢ **Comercialización**

Consiste en una asesoría para apoyar la búsqueda de canales de comercialización, exposición de productos y generación de redes comerciales (ferias comunales, en otras comunas, exposiciones, ferias en espacio comunidad Mall Plaza y Metro).

**FERIAS AÑO 2018**

| NOMBRE FERIAS | LUGARES | N° FERIAS | BENEFICIARIOS DIRECTOS |
|---|---|---|---|
| Feria Mall Plaza | Espacio Aires Mall Plaza | 4 | 105 |
| Ferias Municipales | Las Hortensias | 3 | 45 |
| Ferias Navideñas | Villa México<br>Buzeta<br>Las Torres<br>Gabriela Mistral<br>Raúl Silva Henríquez<br>Portal Oeste<br>Plaza Huelén | 7 | 767 |
| Desfile Cívico | Parque Bicentenario | 1 | 70 |
| Fiestas Patrias | Parque Bicentenario | 1 | 16 |
| Ferias Artesanales | Costado Banco Estado | 2 | 30 |
| Ferias en Metro Cerrillos | Estación Metro Cerrillos | 3 | 75 |
| **TOTAL** | **12** | **21** | **1.108** |

➢ **Capacitación**

Durante el año 2018 se realizaron actividades de capacitación orientadas a mejorar las competencias de los emprendedores y microempresarios, entre las que se destacan:

| CURSO | PARTICIPANTES | OTEC | CAPITAL SEMILLA | COSTO ASOCIADO CURSO |
|---|---|---|---|---|
| Mejorando Mi Negocio (Almaceneras) | 30 | FUNDES | $6.000.000 | $5.500.000 |
| Diseño y Marketing | 4 | DISEÑO - DUOC | N/A | $2.000.000 |
| Computación | 20 | DUOC BÁSICO | N/A | $3.200.000 |
| Computación, Técnicas de Venta, Diseño y Marketing | 105 | FUNDACIÓN SIMÓN DE CIRENE | N/A | $4.200.000 |
| **TOTAL** | **159** | | **$6.000.000** | **$14.900.000** |

### 8.6.4. CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

Los Centros de Desarrollo de Negocios son un espacio donde empresas y emprendedores reciben apoyo especializado de excelencia, individual y gratuito, de mentores expertos para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial con una mirada inclusiva y sustentable.

Durante el año 2018 se analizó la demanda de los emprendedores por los servicios del Centro de Negocios de Estación Central y se concluyó que esta demanda no era significativa, es decir, los emprendedores no acudían al Centro, por lo tanto se inició un acercamiento al Centro de Negocios de Maipú, dada la cercanía física. De este trabajo conjunto se realizaron asesorías y capacitaciones.

**ATENCIÓN PERSONALIZADA A MICROEMPRESAS AÑO 2018**

| PROGRAMA | N° PERSONAS | ACCIONES |
|---|---|---|
| Asesoría Técnica a emprendedores y microempresas | 35 | Charla sobre la formalización de empresas |

### 8.6.5. CONVENIO CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS CON GENDARMERÍA DE CHILE

Mediante este Convenio la Municipalidad de Cerrillos se compromete a entregar plazas de servicio comunitario no remunerado a Gendarmería de Chile, para que aquellas personas condenadas a la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, puedan cumplir la sanción penal impuesta, realizando actividades que van en directo beneficio de la comunidad o de personas en situación de precariedad.

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2018**

| PROGRAMA | N° DE PERSONAS | N° HORAS COMUNITARIAS |
|---|---|---|
| Prestación de Servicios a la Comunidad | 24 | 1.920 |

### 8.6.6. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CERRILLOS

Durante el año 2018 el Departamento participó activamente en la elaboración y formulación del Proyecto Plan de Desarrollo Económico y Social de Cerrillos, para lo cual se realizaron focus, seminarios, entrevistas y encuestas.

| ACTIVIDAD | N° PARTICIPANTES | FECHA DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| FOCUS EMPRENDEDORES | 50 | 19/04/2018 |
| FOCUS DIRECTORES MUNICIPALES | 10 | Junio de 2018 |
| FOCUS CONCEJALES | 3 | 02/08/2018 |
| FOCUS DIRIGENTES UNIDADES VECINALES | 15 | 09/08/2018 |
| FOCUS DIRIGENTES SOCIALES | 200 | 25/08/2018 |
| FOCUS DIRECTORES EDUCACIÓN | 2 | 06/09/2018 |
| FOCUS SECTOR FINANCIERO (BANCOS) | 2 | 11/10/2018 |
| FOCUS PYME | 12 | 19/10/2018 |
| FOCUS MUJERES EMPRENDEDORAS | 42 | 29/10/2018 |
| FOCUS GRANDES EMPRESAS | 15 | 15/11/2018 |
| ENCUESTA ON LINE | 40 | Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018 |
| ENCUESTA PRESENCIAL | 18 | 18/10/2018 y 26/10/2018 |
| TOTAL | **409** | |

| SEMINARIO | PARTICIPANTES | ORG. ASOCIADO | COSTO |
|---|---|---|---|
| Comercio de Cerrillos: Oportunidades y Desafíos | 250 | Cámara de Comercio Nacional y Comunal | $2.500.000 |
| Mujeres Emprendedoras | 80 | Banco Estado - DUOC | $1.500.000 |
| **TOTAL** | **330** | | **$4.000.000** |

**MAPA ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE CERRILLOS**

| VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CERRILLOS HACIA 2028 |
|---|

*"Al año 2028, Cerrillos tiene una mejor calidad de vida para su población. Es una comuna segura, ordenada, atractiva y competitiva. Cuenta con un ecosistema sostenible de articulación público – privada y una economía diversificada que liderar la oferta de servicios, comercio y cultura en el Sector Sur de la RM."*

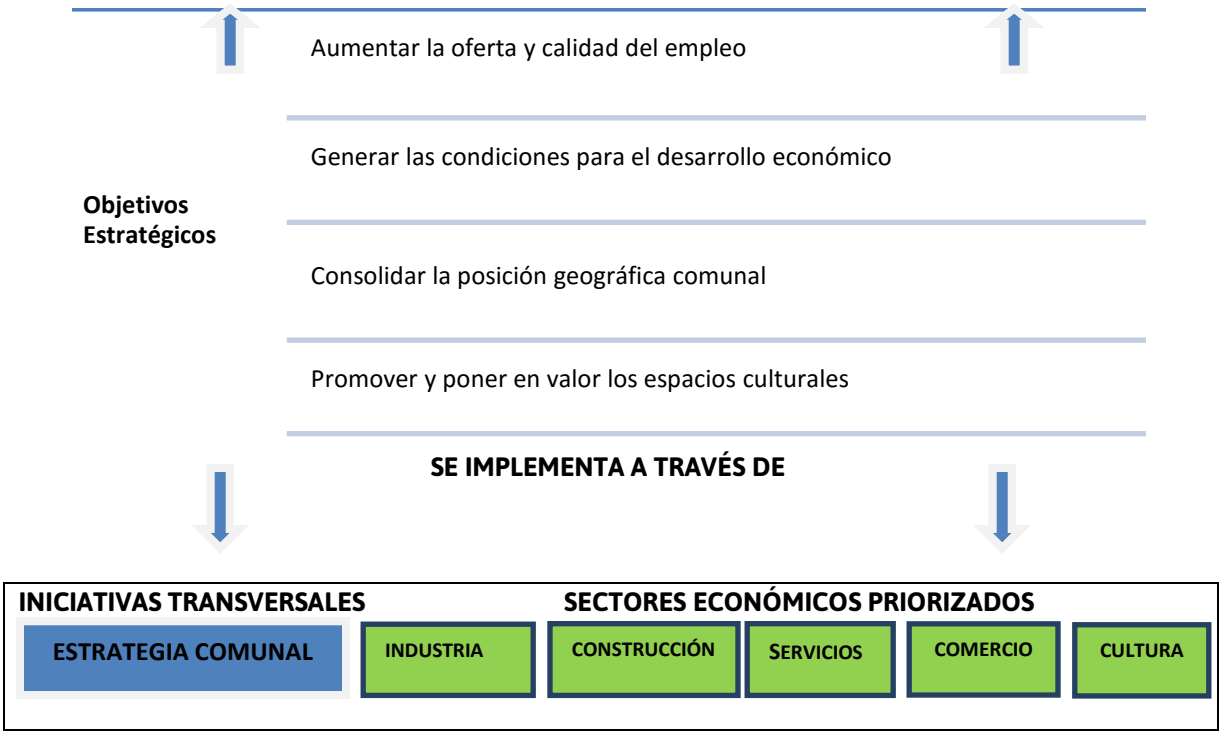


## 8.7. DEPARTAMENTO DE CULTURA

A través del trabajo participativo que da como resultado el "Plan de Desarrollo Cultural de Cerrillos" (PLADECU), elaborado el año 2014 bajo el alero del Programa Red Cultura, dependiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y cuya vigencia se mantiene hasta el año 2019, se define que el Departamento de Cultura tiene como **misión** *"acoger la diversidad de identidades culturales territoriales, facilitando el acceso a la estructura de recursos y oportunidades"* y como **visión** *"ser un polo de desarrollo y articulación artístico-cultural para la comuna y el sector sur poniente de la capital"*, entendiéndose de esta forma como perentorio garantizar el acceso igualitario, equitativo y territorialmente transversal a esta clase de expresiones, concediendo y concibiendo el acercamiento a la Cultura y el Arte como un derecho inalienable a la población de la comuna.

### Objetivos

1. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos y de implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
2. Fomentar el desarrollo artístico-cultural local de la comuna de Cerrillos.
3. Crear audiencias culturales comunitarias.

4. Levantar planes de gestión cultural a nivel institucional.
5. Crear y difundir actividades artísticas y culturales.

**Lineamientos Estratégicos**

1. Fortalecer y Desarrollar la Creación Artístico-Cultural

Objetivos Operacionales:

1.1. Incentivar la actividad de los artistas, cultores y exponentes residentes en el territorio de la comuna, impulsar la creación de vínculos asociativos y conformar redes de cooperación con y entre ellos.

1.2. Fomentar la formación cultural en los jóvenes de Cerrillos y en la comunidad en general, en un trabajo a largo plazo que tiene como objetivo la generación de audiencias.

1.3. Vincular a los actores privados en la difusión y participación de las manifestaciones artístico-culturales gestionadas desde el municipio, a través de una estrategia de participación individual y colectiva que fortalezca las redes de comunicación entre el ámbito público y la iniciativa privada.

2. Difusión y Protección del Patrimonio Cultural

Objetivos Operacionales:

2.1. Redescubrir y valorar el patrimonio material e inmaterial de la comuna, destacando los hitos de su conformación territorial e histórica, universalizando el carácter protagónico y progresista de Cerrillos en los procesos de transformación social, industrial y tecnológico del país.

2.2. Crear normativas para su resguardo por medio de políticas que apunten a la conformación, identificación y valoración de una identidad territorial que se base en el reconocimiento de la comuna y el lugar histórico que le corresponde en el crecimiento de la capital y el país.

3. Fortalecer la Participación Ciudadana

Objetivos Operacionales:

3.1. Integrar a la comunidad mediante la información, difusión, promoción y participación en las diversas ofertas artístico-culturales diseñadas desde el municipio, desarrollando una estrategia de fidelización y ampliación de las audiencias dentro de las comunidades que conforman el tejido social de la comuna.

3.2. Fomentar la implementación de actividades culturales en los barrios, con objeto de llegar a distintos grupos sociales, culturales y etarios e involucrarlos efectivamente en el diseño, difusión y ejecución de los mismos.

4. Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Cultura

Objetivos Operacionales:

4.1. Establecer una política cultural que resguarde, respete, desarrolle y fortalezca la identidad comunal.

4.2. Involucrar al conjunto del municipio en las actividades diseñadas.

El trabajo realizado durante el año 2018 impactó a más de **27.447** vecinos de la comuna, esperando el año 2019 superar esta cifra y acrecentar el apoyo a la creación y el acceso a la oferta cultural de nuestros vecinos.

| | |
|---|---|
| Talleres | 28.980.021 |

| | |
|---|---|
| Teatro Verano | 8.900.000 |
| Convenio FITAM | 7.700.000 |
| Talento Cerrillano | 82.496.640 |
| Orquesta 2018 | 25.177.779 |
| Teatro Invierno | 5.711.112 |
| Fiestas Patrias | 20.000.000 |
| Cierre Ruta | 5.000.000 |
| Funcionarios | 64.333.320 |
| **Total** | **248.298.872** |

**8.7.1. ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2018**

**Ayudándole a Sentir:** puesta en escena familiar que invita a conocer la niñez de Violeta Parra y que forma parte de la celebración por los 100 años de su nacimiento, coordinada por el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fundación Teatro a Mil y la Municipalidad de Cerrillos.
Lugar: Auditorio Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 250 personas.

**La Canción Rota:** obra de la compañía La Dramática Nacional que sitúa la historia en el campo chileno a inicios del siglo XX. Con la cordillera de Los Andes como telón de fondo la familia encabezada por el abuelo Esteban comparte el trabajo, las alegrías y las desigualdades propias de la vida del campo. La vida de toda la comunidad se verá modificada con la llegada de Salvador, el nieto de Esteban, que ha vuelto de la ciudad luego de 20 años de ausencia y que hará ver a los campesinos las injusticias a las que están sometidos y los alentará a alzarse contra la autoridad.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 250 personas.

**Pasa Calle Beringei:** encuentro familiar en el que marionetas mecánicas de gran tamaño evocan la vida y el hábitat de este primate en riesgo de extinción, en un desfile que busca que los espectadores tomen conciencia de la situación de una de las especies de gorilas más amenazadas del mundo, mediante un montaje gratuito, cargado de música y efectos visuales.
Lugar: Pedro Aguirre Cerda - Las Américas
Asistentes: 4.000 personas

**Teatro Barrial:** El Gran Carnaval del Jardín de los Colores, Sueños de Circo, Peter Pan La Magia de Volar. Compañía Otro Arte.
Lugar: Plaza Buzeta, Las Torres - Vargas Salcedo, Los Presidentes con las Torres.
Asistentes: 1.200 personas aprox. por función.

**Primer Festival Talento Cerrillano:** el certamen tiene como objetivo incentivar las habilidades artísticas de los vecinos, promoviendo su práctica tan beneficiosa para el desarrollo personal y las relaciones sociales, además de descubrir y resaltar los talentos cerrillanos.
1era semifinal. Lugar: Río Magdalena/Acapulco. Asistentes: 300 personas
2da semifinal. Lugar: Mirador/Los Fundadores. Asistentes: 400 personas
3era semifinal. Lugar: Villa Raúl Silva Henríquez. Asistentes: 1.200 personas
Final. Lugar: Estadio Municipal Colo Colo. Asistentes: 3.500 personas.

**Ganadores del Festival:**
Primer Lugar: Miguelina Jeune, Cantante. $500.000 y Galvano.
Segundo Lugar: Sebastián Carmona, Bailarín. $300.000 y Galvano.
Tercer Lugar: Synthia Paola Pinochet, Cantante. $200.000 y Galvano.
Artista Más Popular: Ángel Muena, Cantante. Galvano.
**Conciertos Barriales**
**Los Hermanos Bustos.** Lugar: Villa las Flores. Asistentes: 400 personas
**Zalo Reyes.** Lugar: Oreste Plath. Asistentes: 400 personas
**Zalo Reyes.** Lugar: Portal Oeste. Asistentes: 300 personas
**Tributo a Elvis y Marisela.** Lugar: Villa Santa Adela. Asistentes: 600 personas

**El Canto del Cabrón, un Mashup Políticamente Incorrecto**
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 150 personas.

**Circo Social:** organizado por la ONG Coreto y en colaboración con el equipo de Gestión del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Cerrillos.
Lugar: Auditorio Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 150 personas.

**Étnica Volviendo a la Tierra:** propuesta enmarcada en los 100 años de Margot Loyola tiene como característica central las canciones tradicionales de la cultura Atacameña o Licanantay, la cultura Rapa Nui, Aymara y Mapuche.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 100 personas.

**Gala CIOFF:** Concejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de Artes Tradicionales (colaborador Oficial de la UNESCO). Representantes de 15 países y miembros del Consejo Mundial se congregaron desde el 17 al 21 de mayo en la ciudad de Santiago para evaluar, coordinar y planificar las actividades del sector en torno a los objetivos de CIOFF en relación al patrimonio cultural inmaterial. En ese contexto se desarrolla la Gala CIOFF, en la que se presentan las más destacadas agrupaciones folclóricas de nuestro país para la comunidad de Cerrillos y los delegados de los 15 países asistentes a este encuentro. Para el Departamento de Cultura esta alianza es fundamental, pues está en proceso de levantar la mesa del folclore comunal, que tiene como principal objetivo el trabajo colaborativo entre agrupaciones, por lo que el modelo de trabajo de CIOFF es sin

duda un buen camino para esta mesa. La red internacional de festivales folclóricos, que se estableció desde 1970, ahora ha alcanzado su plena madurez. Hoy, CIOFF coordina globalmente 320 festivales internacionales de folclore y arte popular cada año.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 300 personas.

**Día del Cuequero y Cuequera:** actividad enmarcada en reconocer a los cultores de la cueca, organizada entre la Mesa del Folclore de Cerrillos y Mall Plaza Oeste.
Lugar: Patio de comidas Mall Plaza Oeste.
Asistentes: publico rotativo de 500 personas aprox.

**Día de la Música Chilena:** la SCD junto al Consejo Regional de la Cultura y de Las Artes celebró el Día de la Música Chilena ofreciendo conciertos gratuitos en diferentes centros culturales del país. El Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra contó con la visita de la artista nacional Carmen Prieto.
Asistentes: 250 personas.

**Ciclo de Cine y Teatro en Vacaciones:** la Municipalidad de Cerrillos programó una variada oferta cultural para los más pequeños, proyectando las películas “Coco”, “Olé”, “Cars 3”, “Moana” y “Pantera Negra”. Además, los niños pudieron disfrutar de juegos inflables, pintacaritas, ping-pong, cuentacuentos y más, actividades totalmente gratuitas acompañadas de una pequeña colación.
Luego fue el turno del teatro, con “El Cazador de Dragones”, “La Cenicienta”, “Panchito Vaquero” y “María Cenizas”.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 3.000 personas.

**Danza Turmalinas:** el colectivo de danza Herederas durante el año 2018 realizó residencia en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, instancia que permite a los artistas locales crear muestras artísticas es sus diferentes expresiones. El colectivo estrenó la muestra de danza contemporánea "Turmalinas".
Lugar: Teatro Lalo Parra.
Asistentes: 150 personas.

**Sueños de Circo:** obra de teatro realizada por la compañía Otro Arte, enmarcada en la celebración de fiestas patrias.
Lugar: Plaza Buzeta, Parque Bicentenario, Villa Raúl Silva Henríquez y Mirador con Las Torres.
Asistentes: 2.000 personas.

**Sonidos de América:** durante todo el año 2018 los jóvenes de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos prepararon un nuevo repertorio y, como cada año, culmina con un gran concierto en el centro cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 200 personas.

**Vivos Recuerdos:** proyecto fotográfico donde se invitó a reflexionar y conversar sobre los derechos humanos y nuestra propia historia.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 1.500 personas.

**Ruta Patrimonial:** iniciativa que tiene como objetivo identificar y dar a conocer los distintos hitos históricos y patrimoniales de la comuna, valorando la historia de barrios emblemáticos de la comuna.
Lugar: Barrios históricos de la comuna de Cerrillos
Asistentes: 431 alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

**Encuentro Cultural:** iniciativa que se realiza con el fin de proyectar el desarrollo cultural de la comuna con la futura Asociación Cultural Municipal de Cerrillos. Participaron autoridades, dirigentes sociales, cultores, artistas y directores de los diferentes establecimientos educacionales.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Asistentes: 80 personas.

**Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos:** programa que promueve la formación artística gratuita y de calidad para 47 niños, niñas y jóvenes de la comuna. La orquesta imparte formación en los instrumentos de violín, violonchelo, viola, contrabajo, piano y trompeta. Este elenco local genera programación al Centro Cultural y representa a la comuna en otros escenarios de la región.

**Talleres Artístico Culturales:** durante el año 2018 se llevaron a cabo 32 talleres artístico culturales, los que se dividen en talleres de formación, recreativos y de apoyo a organizaciones culturales. Estos talleres beneficiaron a cerca de 500 vecinos, quienes tuvieron la oportunidad de desarrollar sus habilidades en diversas disciplinas, tales como ballet, danza contemporánea, coro, guitarra popular y folclórica, telar mapuche, mosaico, vestuario artístico, teatro infantil, juvenil y comunitario, muralismo, danza urbana, pintura, circo, batucada, radio y huerto. Además de los talleres de apoyo a organizaciones, de teatro para el adulto mayor, folclóricos y literarios.

**Becas Culturales 2018:** mediante un proceso de postulación, artistas y cultores de Cerrillos pueden acceder año tras año al apoyo que entrega la Municipalidad de Cerrillos en becas municipales para talentos culturales de escasos recursos de la comuna. Para obtener el beneficio, los postulantes deben acreditar contar con talento y trayectoria reconocida en el área artística que desarrolla y que, por su precaria situación socioeconómica, requieren del apoyo municipal para seguir desarrollando su actividad.
En el mes de abril de 2018 se entregaron 11 becas culturales a diferentes artistas y cultores cerrillanos, quienes desde la formación como desde la ejecución de una rama del arte aportan con el desarrollo cultural de la comuna.

**Ruta de la Memoria Histórica Cultural de Cerrillos:** proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, 6% de Cultura, Deporte y Seguridad del Gobierno Regional de Metropolitano. El proyecto tuvo como objetivo central valorar el patrimonio material e inmaterial de la comuna de Cerrillos, con el fin de incrementar el sentido de pertenencia involucrando directamente a los habitantes de la comuna en la proyección de la política cultural y patrimonial, poniendo en perspectiva el valor de la historia local y entregándola a través de recorridos por los hitos más relevantes con alumnos de las escuelas municipales, la creación de piezas audiovisuales con relatos de personajes relevantes de la comuna y la realización del primer mapa turístico patrimonial que permite difundir los lugares interesantes de recorrer en Cerrillos.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS AÑO 2018**

| PROGRAMACIÓN GENERAL | FECHA | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| TEATRO A MIL AYUDÁNDOLE A SENTIR | 05-ene | 250 |
| MA KÜME PEÑI | 06-ene | 150 |
| PASACALLE BERINGEI | 13-ene | 4.000 |
| TEATRO BARRIAL | 20, 27-ene y 03-febr | 1.200 |
| FESTIVAL DE TALENTOS | 10, 17 y 24-febr y 03-mar | 5.400 |
| CONCIERTOS BARRIALES | 09, 16, 23-febr y 02-mar | 1.800 |
| BANDAS DE ROCK | 20-ene | 210 |
| GALA CRISOL | 25-ene | 200 |
| LA CANCIÓN ROTA (TEATRO) | 29-ene | 150 |
| TEATRO INFANTIL | 07-abr | 500 |
| TEATRO EL CANTO DEL CARBÓN | 20-abr | 190 |
| TOCATA BANDAS DE ROCK | 21-abr | 230 |
| CONCIERTO ORQUESTA USACH | 24-abr | 220 |
| TEATRO ESCOLAR, DON ORIONE | 03 y 04-may | 500 |
| CIRCO SOCIAL | 04, 05 y 06-may | 350 |
| TEATRO ESCOLAR, DON ORIONE | 07, 08, 09 y 10-may | 1.000 |
| LANZAMIENTO DE DISCO BANDA ÉTNICA | 12-may | 160 |
| GALA INTERNACIONAL CIOFF (FOLCLORE) | 19-may | 300 |
| TOCATA BANDAS COMUNALES DE ROCK | 26-may | 200 |
| CONCIERTO JAKTAMARI | 02-jun | 220 |
| ORQUESTA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA | 09-jun | 150 |
| EXPLORA - CONICYT | 27-jun | 120 |
| ENCUENTRO ORQUESTAS JUVENILES | 03-jul | 230 |
| ANIVERSARIO COMUNAL | 12-ene | 240 |
| TRIBUTO A QUEEN BAND OF MAGIC | 14-jul | 170 |
| VACACIONES DE INVIERNO, CINE INFANTIL | 18, 19, 20 y 21-jul | 1.000 |

| | | |
|---|---|---|
| FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL INVIERNO | 25, 26, 27 y 28-jul | 2.000 |
| FESTIVAL COMUNAL TALENTO CRUDO | 01-ago | 200 |
| DANZA LOS GUERREROS DEL HAMBRE | 11-ago | 120 |
| CONCURSO DE CUECA ADULTO MAYOR | 17-ago | 90 |
| CELEBRACIÓN PATRIMONIAL | 18-ago | 120 |
| GALA AGRUPACIÓN SCHWENKE Y NILO FOLCLORE | 30-ago | 100 |
| CONCIERTO BIG BAND CERRILLOS | 01-sept | 260 |
| TEATRO ESCOLAR COLEGIO DON ORIONE | 03, 04, 05, 06 y 07-sep | 1.250 |
| PETIT, CINE INFANTIL | 27-sept | 250 |
| DÍA NACIONAL DE LA MÚSICA | 04-oct | 260 |
| CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA SENIOR | 06-oct | 40 |
| DANZA CONTEMPORÁNEA CIA. LAS HEREDERAS | 24 y 26-oct | 150 |
| TEATRO FAMILIAR, ÑUSTA | 27-oct | 200 |
| TEATRO ADULTO MAYOR CUERDA PARA RATO | 31-oct | 16 |
| ENCUENTRO ASOCIACIÓN CULTURAL CERRILLOS | 10-nov | 80 |
| CONCIERTO DE ROCK BANDA IMPERIUM OF VANITY | 16-nov | 190 |
| DANZA PARA ESCOLARES LAS HEREDERAS | 21-nov | 140 |
| GALA DE ANIVERSARIO RAYITO DE LUNA, FOLCLORE | 24-nov | 120 |
| FUNCIÓN DE DANZA LAS HEREDERAS, TURMALINAS | 30-nov | 140 |
| FUNCIÓN DE DANZA LAS HEREDERAS, TURMALINAS | 01-dic | 170 |
| BAILE DEPORTIVO, CLUB KALIDOR | 07-dic | 300 |
| EXPOSICIÓN VIVOS RECUERDOS | 10 al 22-dic | 1.500 |
| CONVERSATORIO SOBRE DD.HH. | 19-dic | 70 |
| COMPAÑÍA DE TEATRO ADULTO MAYOR CUERDA PARA RATO | 28-dic | 30 |
| **TOTAL** | | **26.936** |

**RESIDENCIAS EN CENTRO CULTURAL TÍO LALO PARRA AÑO 2018 (*)**

| AGRUPACIÓN | ÁREA ARTÍSTICA |
|---|---|
| LAS HEREDERAS | Danza |
| IMPERIUM OF VANITY | Rock |
| BIG BAND DE CERRILLOS | Orquesta |
| QUINTETO DE BRONCES | Banda |
| CAROLINA SAAVEDRA | Piano |
| GISELLE MORAGA | Piano |

(*) Apoyo a artistas, cultores, exponentes y colectivos para el fortalecimiento y desarrollo de la creación artístico cultural local.

**TALLERES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018**

| TALLERES | LUGAR | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| Taller de Coro Infantil y Juvenil | CCTLP y Casa del Dirigente | 20 |
| Taller de Guitarra Popular | CCTLP | 20 |
| Taller de Guitarra Folclórica | CCTLP | 10 |
| Taller de Percusión Afro Peruana | CCTLP | 10 |
| Taller de Teatro Infantil | CCTLP | 20 |
| Taller de Teatro Juvenil | CCTLP | 15 |
| Taller de Teatro Comunitario | Casa del Dirigente | 20 |
| Taller de Ballet de Inicio I | CCTLP | 20 |
| Taller de Ballet Inicio II | CCTLP | 20 |
| Taller de Ballet Juvenil | CCTLP | 16 |
| Taller de Danza Contemporánea | CCTLP | 17 |
| Taller de Danza Urbana | CCTLP | 9 |
| Taller de Pintura | CCTLP | 11 |
| Taller de Pintura Infantil | CCTLP | 10 |
| Taller de Muralismo | CCTLP | 11 |
| Taller de Mosaico | Junta de Vecinos Las Tres Villas | 11 |
| Taller de Mosaico | Colegio Estrella Reina de Chile | 15 |
| Taller de Telar Mapuche | Junta de Vecinos Gabriela Mistral | 20 |
| Taller de Vestuario Artístico | CCTLP | 10 |
| Taller de Radio Infantil | Colegio Estrella Reina de Chile | 15 |
| Taller de Radio Adulto | Biblioteca Pública | 10 |
| Taller de Circo | Colegio Ejército Libertador | 13 |
| Taller de Batucada | Colegio Ejército Libertador | 11 |
| Huerto Comunitario | CESCOF Buzeta | 13 |
| **SUBTOTAL** | | **347** |
| **AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS** | | |
| Schwenke y Nilo | Escuela 271 | 22 |
| Frutos del Folclore | Los Jazmines | 21 |
| Raíces de Nuestra Tierra | Casa del Dirigente | 17 |
| Ayekan | Sede Amelia Torres Villa RSH | 21 |
| Lirios de Cerrillos | Costanera Norte 345 Villa RSH | 12 |
| Coro Adulto | Sede La Casa de Todos | 25 |
| Teatro Adulto Cuerda para Rato | Sede Pablo Suárez | 12 |
| Nutran Millam | Sede Pablo Suárez | 23 |
| **SUBTOTAL** | | **153** |
| **TOTAL** | | **500** |

**RUTA DE LA MEMORIA HISTÓRICA CULTURAL DE CERRILLOS**

| | |
|---|---|
| **OBJETIVOS** | 1. Conocer y visitar lugares históricos patrimoniales de Cerrillos junto a estudiantes y vecinos de la comuna.<br>2. Potenciar y dar a conocer la identidad comunal de Cerrillos. |
| **LOCALIZACIÓN** | 10 Escuelas Municipales de Cerrillos<br>2 Sedes Sociales |

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** | 1. Ruta de la memoria histórica cultural de Cerrillos.<br>2. Evento de cierre de ruta de la memoria histórica cultural de Cerrillos, para promover la identidad local y regional. |
| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | 1. Visitar puntos históricos, de memoria y patrimonio de la comuna de Cerrillos, explicando la importancia de ello para Cerrillos, Chile y Latinoamérica.<br>2. Compartir con los vecinos una actividad cultural basada en música y comida patrimonial de la comuna de Cerrillos. A su vez, mostrar el trabajo sobre la ruta de la memoria. |
| **RESUMEN DE DÍAS A LA SEMANA Y CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO** | Noviembre 2018: 05, 06, 07, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28 y 29<br>Diciembre 2018: 04 y 05<br>5 horas de trabajo por día |
| **BENEFICIARIOS** | **Actividad 1**<br>Hombres: 100<br>Mujeres: 231<br>TOTAL: 331<br>**Actividad 2**<br>Hombres: 30<br>Mujeres: 70<br>TOTAL: 100 |

### 8.7.2. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO

La Biblioteca Pública Municipal de Cerrillos está abierta a público de lunes a viernes, de 11:00 a 19:45 hrs. y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs. (último sábado del mes hasta las 18:00 hrs.).

Durante el año 2018 el personal de biblioteca estuvo integrado por la Encargada de Biblioteca, el Encargado del Programa Biblioredes, 2 apoyos bibliotecarios, 2 apoyos administrativos y 1 auxiliar.

**Misión**
Poner los recursos de información y lectura a disposición de la comunidad de Cerrillos, a través de diversos servicios.

**Visión**
Mejorar la vinculación con la comunidad, capacitando al personal y rediseñando los servicios para una mejor atención a los usuarios.

**Objetivo**
Validar la existencia y funcionamiento de la biblioteca en el ámbito local, diseñando y mejorando sus servicios y procedimientos, así como las actividades dirigidas a la formación de usuarios y al fomento lector para los diferentes segmentos de la comunidad.

**RESUMEN DE INDICADORES AÑO 2018**

| | |
|---|---|
| Visitas | 9.534 |

| | |
|---|---|
| Inscritos | 687 |
| Préstamos | 1.958 |
| Devoluciones | 1.833 |
| Libros y publicaciones periódicas itemizados y puestos en circulación | 342 |
| Libros reparados | 245 |

**PROGRAMA BIBLIOREDES AÑO 2018**

| | |
|---|---|
| Usuarios registrados | 183 |
| Capacitación básica | 49 |
| Capacitación complementaria | 214 |
| **TOTAL USUARIOS** | **446** |
| Sesiones | 2.297 |

**Servicios**

- Lectura y consulta en sala
- Préstamo bibliotecario a domicilio
- Servicio de referencia
- Servicio y lectura en sala de diarios y revistas
- Sala infantil juvenil
- Sala audiovisual
- Servicios de animación a la lectura (visitas pedagógicas a la biblioteca, club de lectura, café literario)
- Programa Biblioredes (cursos de alfabetización digital, programas Excel, Word, Power Point, Publisher)

**Programas**

**Visitas Pedagógicas:** visitas a la biblioteca de los 9 establecimientos educacionales municipales, de martes a viernes, de 10:00 a 11:30 hrs., con el objetivo de dar a conocer la biblioteca, su colección bibliográfica, servicios y espacios físicos.
Meses de trabajo: marzo a diciembre de 2018
Cobertura: 2.680 alumnos

**Club de Lectura de Cerrillos:** tres sesiones semanales del Club, de 16:30 a 18:30 hrs., con el objetivo de dar la posibilidad de compartir vivencias como el ejercicio del patrimonio inmaterial a través de la facilitación de herramientas literarias, así como brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos interesados en la lectura y escritura.
Meses de trabajo: abril a diciembre de 2018
Cobertura: 183 personas, principalmente adultos mayores

**Café Literario:** se desarrolló el último sábado de los meses de marzo, mayo, julio y noviembre de 2018, de 17:00 a 19:00 hrs., con el objetivo de dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres Literarios de la comuna, así como producción literaria general. Es una de las formas más importantes del fomento lector en la comuna.
Meses de trabajo: marzo a noviembre de 2018

Cobertura: 89 personas, entre jóvenes, adultos, adultos mayores y escritores emergentes y consagrados de la comuna.

**Visitas de los Jardines Infantiles:** visitas del nivel medio mayor de los Jardines Infantiles Municipales VTF, JUNJI y particulares subvencionados, acompañados por educadoras y apoderados, con el objetivo de dar a conocer la biblioteca, en especial la Sala Infantil, su colección bibliográfica y la sala audiovisual.
Meses de trabajo: abril a diciembre de 2018
Cobertura: 197 párvulos y 23 adultos
N° de visitas: 7

**Biblioredes:** programa de capacitación en alfabetización digital y programas computacionales, con el objetivo de disminuir la brecha informática y de las nuevas tecnologías digitales. Consiste en cursos presenciales que se dictan en la Sala de Biblioredes de la Biblioteca.
Meses de trabajo: enero y marzo a diciembre de 2018
Cobertura: 446 usuarios del programa

**Maleta Literaria:** una vez al mes, durante el desarrollo de la reunión mensual de la Unión Comunal de Adultos Mayores, se instala un stand de la biblioteca con información de los servicios y se procede al préstamo domiciliario y devolución de libros, así como a la inscripción en la biblioteca.
Meses de trabajo: marzo a diciembre de 2018
Cobertura: 262 personas atendidas, 18 inscripciones, 141 préstamos domiciliarios y 103 devoluciones.

**Maleta Viajera Itinerante ECCFM Fondos Concursables Cuentacuentos Fundación Mustakis:** maleta de libros infantiles y juegos didácticos entregados a 8 Jardines Infantiles VTF, JUNJI y establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de servir como mediador de lectura para el segmento de niños entre 0 y 6 años.
Meses de trabajo: marzo a diciembre de 2018
Cobertura: 400 libros infantiles y juegos didácticos bajo préstamo.

## 8.8. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cerrillos tiene por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna, fomentando diversas estrategias asociadas a la **prevención del delito** a través de la participación ciudadana y en colaboración con las policías, la comunidad organizada y los convenios financieros con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, por medio del Plan Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública (Ley 20.965), donde se determinan las iniciativas de inversión que respondan de manera eficaz a las principales problemáticas priorizadas en seguridad comunal-barrial.

Durante el año 2018 este programa se financió con fondos municipales y externos:

| | |
|---|---|
| Inversión Municipal | $53.733.304 |
| Inversión Subsecretaría Prevención del Delito | $24.479.321 |
| **TOTAL** | **$78.212.625** |

A continuación, las áreas de trabajo del Departamento.

### 8.8.1. CENTRAL MÓVILES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta área tiene una dotación de 2 radioperadores que cubren el horario de funcionamiento de los móviles de 08:30 a 00:00 hrs. Reciben las llamadas de vecinos, junto con realizar la coordinación con las policías, particularmente con Carabineros, y con los servicios de emergencias como bomberos, SAMU, entre otros. Por su parte, 5 conductores efectúan patrullajes preventivos, puntos fijos, levantamiento de información por demandas vecinales y servicios de apoyo a las dependencias municipales.

- **Patrullajes Preventivos y Puntos Fijos**

Los móviles de seguridad se despliegan por toda la comuna, a marcha lenta para marcar presencia y realizar vigilancia con el fin de prevenir y/o disuadir alguna acción delictiva. Además, se detienen en puntos específicos de la comuna que, por sus características, presentan mayores factores de riesgo de delito, lo que se hace como una estrategia de disuasión de prácticas delictivas.

| | |
|---|---|
| **Patrullajes Preventivos** | 6.279 |
| **Puntos Fijos** | 549 |

- **Entrevistas a Vecinos, Dirigentes Sociales y Funcionarios**

Se trata de una entrevista que recoge información con el fin de generar rutas de patrullaje y detectar puntos críticos dentro de los barrios.

| | |
|---|---|
| Entrevista a Dirigentes | 122 |
| Entrevista a Vecinos | 41 |
| Entrevista a Establecimientos Educacionales | 492 |
| **TOTAL** | **655** |

- **Apoyo a Servicios de Emergencia**

Consiste en efectuar cortes de tránsito u otras acciones en contingencias como accidentes de tránsito, incendios, derrame de petróleo, entre otras. Por este concepto, durante el año 2018 se efectuaron **397** apoyos a servicios de emergencia.

- **Gestión de Demandas Vecinales**

Información levantada por los conductores de seguridad en sus rutas de patrullaje y derivada por la central de móviles a las dependencias municipales

correspondientes, sobre temas como acopio de basura o escombros, fugas de agua, pavimentos en mal estado, podas de árboles, entre otros, de los cuales se hace seguimiento y se da respuesta al vecino en su demanda. Durante el año 2018 se gestionaron **195** demandas vecinales.

- **Coordinación con Carabineros de Chile**

De manera permanente se realizan coordinaciones con Carabineros del territorio comunal, quienes apoyan labores solicitadas por el programa y viceversa, desarrollándose una fuerte relación colaborativa que se fortalece año tras año y que permite complementar el rol preventivo.

Durante el año 2018 se efectuaron procedimientos colaborativos en asuntos como desarme de viviendas improvisadas, que generan mucho temor en la población circundante, retiro de vehículos abandonados, apoyo frente a la ocurrencia de delitos e incivilidades como el consumo de alcohol en la vía pública, efectuándose un total **125** coordinaciones con Carabineros de Chile en diversos fines.

- **Apoyo a otras Direcciones y Programas Municipales**

Se apoya a distintas unidades municipales en labores principalmente de fiscalización y resguardo, tanto de funcionarios como de la comunidad. Durante el año 2018 se efectuaron **232** apoyos municipales.

### 8.8.2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO

Este eje de trabajo se incorpora en el año 2018, con la finalidad de llegar a los casos de víctimas de delito de la comuna, y prevenir la cronificación de los efectos de la experiencia post traumática de ser afectado por un delito. Todos los casos pesquisados reciben una primera visita para evaluar la situación del afectado y ser derivado al Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD), ubicado en Maipú con cobertura en Cerrillos, y/o a otro servicio que la víctima requiera. Durante el año 2018 se visitó y derivó a un total de **35 casos.**

### 8.8.3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Debido a la sensibilidad y la alerta que generan los temas de inseguridad en los distintos sectores y dada la importancia de entregar permanentemente información desde los distintos actores que intervienen en seguridad, como las policías y el municipio, es que durante el año 2018 una de las principales acciones del programa fue la de realizar reuniones informativas a la comunidad. Las distintas organizaciones comunitarias, en particular las juntas de vecinos, solicitaron reuniones con el personal del programa y las policías, realizándose **12 reuniones** donde participaron un total de **350** dirigentes y vecinos.

### 8.8.4. CABILDOS BARRIALES DE SEGURIDAD

La seguridad es un tema sensible para los vecinos y como municipio se respondió a la necesidad de hablar de temas vinculados a la seguridad en los barrios. Por lo anterior, por primera vez se efectuaron Cabildos Barriales en la comuna, que tenían como objetivo recoger la visión de la seguridad de los vecinos respecto a su barrio. Es así como entre los meses de junio y septiembre de 2018 se realizaron **10 cabildos barriales.**

Propósitos de realizar los Cabildos Barriales:

- Generar un espacio de cercanía entre las autoridades policiales y la comunidad, fortaleciendo las buenas relaciones entre ambos actores.
- Brindar a los vecinos un espacio de expresión de sus problemáticas sentidas en materia seguridad comunal.
- Que las autoridades locales-policiales tuvieran la oportunidad de conocer cuáles son las principales problemáticas en seguridad sentidas de los barrios y qué solicita la comunidad para contribuir a su solución.
- Que la comunidad hiciera el ejercicio de reconocer la importancia de la corresponsabilidad, generando acciones comunitarias de prevención del delito.
- Conocer las principales problemáticas que vivencian los barrios de la comuna.
- Que la comunidad se informe acerca de los proyectos que se están ejecutando o se ejecutarán en su barrio.

La difusión y convocatoria de los Cabildos Barriales estuvo a cargo del equipo de Gestión Territorial del Municipio.

El desarrollo del cabildo consistió en una parte expositiva de datos estadísticos delictuales, a nivel comunal y barrial, con el comparativo trimestral (2017-2018). La segunda parte consistió en un trabajo grupal, en donde se debía realizar el ejercicio de identificar 3 principales problemáticas en seguridad, siendo guiados por un facilitador moderador que guiaba la discusión. Luego de la definición de problemáticas, se procedió a identificar las soluciones, desde la autoridad municipal, desde las policías y las aportadas por la misma comunidad. A continuación se presentan los sectores y el número de asistentes.

| SECTOR | FECHA | LUGAR | N° ASISTENTES |
|---|---|---|---|
| Buzeta, Las Encinas, Villa Suiza, El Molino | 05/06/2018 | Escuela Pedro Aguirre Cerda | 30 |
| Gabriela Mistral, Las Hortensias | 19/06/2018 | Escuela Los Cerrillos | 35 |
| Los Presidentes, Oreste Path | 26/06/2018 | Colegio Ejército Libertador | 64 |
| Las Torres | 10/07/2018 | | 58 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Santa Adela | 24/07/2018 | Liceo Vargas Salcedo | 65 |
| Portal Oeste | 31/07/2018 | Centro Cultural Lalo Parra | 48 |
| Villa México, Villa Zaror | 07/08/2018 | Escuela Lothar Kommer Bruger | 47 |
| Las Flores, La arboleda | 14/08/2018 | Sede Social Las Flores | 37 |
| Villa María, Villa Valentina | 21/08/2018 | | 31 |
| Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez | 28/08/2018 | | 54 |
| **TOTAL** | | | **469** |

NOTA: ver en ANEXOS el "Plan Comunal de Seguridad Pública, Actualización 2018 - 2019".

## 8.9. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley N° 19.398/95.

Durante el año 2018, este Departamento logró captar **$242.586.693,** correspondiente a los ingresos por concepto de cuotas, certificados y convenios de pagos de los 8.923 predios afectos a cobro.

El municipio en su constante preocupación por la comunidad, mantiene exentos a los sectores más vulnerables de la comuna. En el mismo sentido, se otorgaron nuevas exenciones y/o rebajas en los derechos de aseo a la comunidad más afectada económicamente.

Conjuntamente con las labores de cálculo, cobros, actualización de datos, postulaciones para rebajas o exenciones ante el Departamento de Acción Social y giro de estos gravámenes, el Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló operativos en las unidades vecinales, entregando información de las modalidades de pago, deudas vigentes y fechas de postulaciones para exenciones o rebajas.

**RESUMEN DE PAGOS AÑO 2018**

| | |
|---|---|
| Por concepto de cuotas | $203.867.176 |
| Por concepto de convenios de pago | $36.257.133 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL** | **$240.124.309** |

En el periodo enero a diciembre de 2018 se celebraron 245 Convenios de Pago. Por concepto del pie y cuotas se recibió un total de **$36.257.133,** desglosado de la siguiente manera:

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|
| Pie (cuota 0) 20% | $9.497.929 |
| Cuotas | $26.759.204 |
| **TOTAL** | **$36.257.133** |

Por su parte, entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2018, por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo Directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de **$53.241.065.**

**RESUMEN EXENCIONES AÑO 2018**

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| 3.482 | Exención 100 | 100% |
| 94 | Exención 75 | 75% |
| 94 | Exención 50 | 50% |
| 36 | Exención 25 | 25% |
| 157 | Patentes Comerciales | 100% |
| 1.215 | Contribuciones | 100% |
| 7.392 | Por Ordenanza (Sector) | 100% |
| 61 | Ley de Rentas II | 100% |
| 11 | Exención Ord. 14 | 100% |

Asimismo, durante el año 2018 se entregó un total de 276 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de **$2.462.384.**

## 8.10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Cerrillos está encargado de dirigir, administrar y orientar la labor educativa de la comuna en concordancia con la política educativa vigente, erigida por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial y los diferentes departamentos que lo componen.

DAEM Cerrillos tiene dentro de sus principales funciones planificar, organizar, asesorar y monitorear la labor de los diferentes establecimientos educacionales a su cargo, junto con otras que se mencionan a continuación:

a) Cautelar que en los establecimientos educacionales de su jurisdicción se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.

b) Velar por la existencia de la documentación oficial en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación Municipal cuando corresponda.

c) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

d) Velar por el fiel cumplimiento de la ley de subvenciones.

e) Resguardar la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.

f) Preparar informes de gestión educativa para ser presentados al Sr. Alcalde o Concejo Municipal.

g) Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaria Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.

h) Cautelar la aplicación de los programas complementarios emanados del Ministerio de Educación.

i) Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación Docente.

j) Cumplir con las normas de la Ordenanza General de Construcciones y con las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación en lo que se refiere a locales escolares.

k) Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, asistentes de la educación y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos de la jurisdicción comunal.

l) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia, la habilitación correspondiente de la Dirección Provincial.

m) Propender y facilitar la ejecución de proyectos y planes de mejoramiento de la calidad de la educación.

n) Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.

ñ) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones.

o) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización para el personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.

p) Instruir a los Directores de los Establecimientos Educacionales dar las facilidades a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.

q) Velar por el fiel cumplimiento de las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

r) Velar por una educación guiada hacia el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, incorporando paulatinamente a escuelas y liceos al Sistema de Certificación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.

s) Establecer en el mes de enero de cada año, las dotaciones necesarias para el inicio del año escolar.

t) Colaborar en los programas y actividades extraescolares.

u) Integrar el Comité de Emergencia.

En la actualidad, el DAEM de Cerrillos administra 9 establecimientos educacionales, dentro de los cuales se encuentran todas las modalidades de atención de acuerdo a la estructura del sistema educacional chileno: 8 Escuelas Básicas y 1 Liceo Técnico Profesional.

Dentro del DAEM existen diferentes coordinaciones:
- Coordinación Educación Parvularia
- Coordinación JUNAEB
- Coordinación Enlaces
- Coordinación Extraescolar
- Coordinación Proyecto Integración
- Coordinación Convivencia Escolar
- Coordinación de Recursos Humanos

**DATOS ESTADÍSTICOS ESCUELAS MUNICIPALES AÑO 2018**

| ESTABLECIMIENTO | NIVEL | SUPERF. CONST. EN MTS2 | SUPERF. TERRENO EN MTS2 | N° SALAS | N° CURSOS | N° ALUMNOS | ASISTENCIA MEDIA JUNIO 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pedro Aguirre Cerda D-33 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 3.467,16 | 2.622 | 23 | 10 | 322 | 82% |
| Dr. Luis Vargas Salcedo B-69 | Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos | 4.296,13 | 6.458 | 25 | 29 | 733 | 76% (*) |
| Cóndores de Plata D-259 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 1.914 | 8.638 | 10 | 9 | 303 | 85% |
| Lothar Kommer Bruger D-262 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 3.052,31 | 6.848 | 16 | 10 | 236 | 82% |
| Estrella Reina de Chile E-267 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 2.007,2 | 3.405,1 | 14 | 10 | 338 | 83% |
| Santa Adela E-269 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 1.559,33 | 2.603,2 | 14 | 10 | 400 | 90% |
| Los Cerrillos D-271 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 1.036,39 | 5.141,4 | 25 | 12 | 418 | 86% |
| Joaquín Prieto Vial D-279 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 1.951,44 | 6.081 | 17 | 19 | 505 | 82% |
| Ejército Libertador N° 1848 | Pre - Kinder a 8vo Básico | 3.578,26 | 6.885,66 | 26 | 10 | 295 | 84% |
| **TOTAL** | | **22.862,2** | **48.682,36** | **170** | **119** | **3.550** | **83%** |

(*) Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo promedio asistencia E. Básica 83%; E. Media Diurna 78% y Vespertina 67%. Promedio general 76%.

### 8.10.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En este ámbito se planteó el trabajo en dos dimensiones de acción. Por un lado, se continuó implementando un programa de convivencia escolar a nivel comunal y, por otro, se prosigue con la estandarización de un reglamento de cumplimientos administrativos. Los resultados fueron los siguientes:

- Se reforzó el programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, con la mantención en todos los establecimientos de un docente encargado de convivencia escolar con 44 horas de contrato.
- Los departamentos por asignaturas (Lenguaje, Matemática, Historia, Naturaleza, Educación Física, Arte, Inglés y Religión), siguieron trabajando con la participación de los docentes de todos los establecimientos. Los departamentos fueron liderados por el equipo técnico pedagógico del DAEM. Trabajaron también los departamentos del CRA y Enlaces. Los departamentos se reunieron mensualmente en distintos establecimientos.

### 8.10.2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO

- Promoción, control y desarrollo de la lectura. Los departamentos del CRA presentaron planes lectores por establecimiento, cuyo objetivo fue fortalecer la comprensión lectora.
- Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas. Se aplicaron 2 evaluaciones de nivel, proporcionadas por algún establecimiento para ser aplicadas en los distintos establecimientos.
- Cambio en el formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del MINEDUC (bases curriculares). Se proporcionaron cronogramas de las distintas asignaturas considerando las bases curriculares.
- Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM. Se realizaron los acompañamientos durante todo el año 2018, tanto de los directivos de los establecimientos como del personal del DAEM.
- Cambio en el formato de los instrumentos de evaluación, los que deben incluir niveles de logro.
- Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral. Se realizaron las evaluaciones de cobertura curricular en los distintos departamentos, con la participación de los jefes técnicos.
- Capacitaciones y adquisición de apoyos a la gestión docente de aula.

### 8.10.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

**Promoción, Control y Desarrollo de la Lectura**
El objetivo definido fue implementar un programa de acercamiento y desarrollo de la lectura desde el nivel NT1 hasta 4° año de la Educación Media, con las siguientes acciones:

- **Evaluaciones de Cobertura Curricular, con Calificación Semestral**

Se implementó el plan de monitoreo de los avances de aprendizaje de los alumnos, expresados en mediciones internas y externas, pruebas de nivel, evaluaciones SIMCE, ensayos PSU, con metas de crecimiento gradual. Se realizaron las evaluaciones de forma semestral: abril, junio, septiembre y noviembre.

- **Creación, Organización y Desarrollo de los Departamentos por Nivel y Asignaturas Comunales**

Se organizaron los departamentos de educación comunal. En estos departamentos se definieron focos de atención. En el caso de los departamentos de Lenguaje y CRA, el foco se centró en la comprensión lectora. En el caso de los departamentos de Matemática y Enlaces, se centró en el desarrollo de estrategias de resolución de problemas. El resto de los departamentos, además de su foco específico, apoyó los objetivos anteriores, es decir, comprensión lectora y estrategias de resolución de problemas.

### 8.10.4. PROGRAMAS JUNAEB

- **Programa PAE**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1era y 2da prioridad), en todos los niveles de escolaridad (Pre-Kinder, Kinder, Básica y Media), de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

**RACIONES DIARIAS OTORGADAS A ESCUELAS MUNICIPALES POR JUNAEB AÑO 2018**

| ESCUELA | CURSO | DESAYUNO | ALMUERZO | COLACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69 | Básica<br>Media<br>Kinder<br>Pre-Kinder<br>Adulto | 164<br>110<br>23<br>19 | 164<br>110<br>23<br>19 | 66<br>26<br>4<br>5<br>160 |
| Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33 | Básica<br>Kinder<br>Pre-kinder | 197<br>19<br>10 | 198<br>19<br>10 | 59<br>8<br>3 |
| Escuela Cóndores de Plata D-259 | Básica<br>Kinder | 236<br>21 | 237<br>21 | 69 |
| Escuela Lothar Kommer Bruger D-262 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 157<br>21<br>14 | 158<br>21<br>14 | 40<br>5<br>2 |
| Escuela Estrella Reina de Chile E-267 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 219<br>20<br>20 | 219<br>20<br>20 | 70<br>6<br>6 |
| Escuela Santa Adela E-269 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 191<br>26<br>25 | 191<br>26<br>25 | 23<br>5<br>1 |
| Escuela Los Cerrillos D-271 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 298<br>21<br>25 | 298<br>21<br>25 | 57<br>5<br>5 |
| Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 420<br>28<br>14 | 420<br>28<br>14 | 80<br>4<br>5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Escuela Ejército Libertador N° 1848 | Básica<br>Kinder<br>Pre-Kinder | 222<br>29<br>28 | 223<br>29<br>28 | 71<br>5<br>10 |

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL COMUNAL** | PRE-KINDER | 347 |
| | KINDER | 458 |
| | BÁSICA | 4.747 |
| | MEDIA Y ADULTO | 406 |
| | **TOTAL BENEFICIO DIARIO** | **5.958** |

- **Programa de Salud Bucal**

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB), celebró un convenio con fecha 13 de febrero de 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108, con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal, realice atenciones odontológicas en Módulos Dentales.

Con fecha 27 de abril de 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de JUNAEB, se aprobó la prórroga y modificación del convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de julio 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015. Por Resolución Exenta N° 453 de fecha 16 de mayo 2016, se realiza prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016. Por Resolución Exenta N° 1746 de fecha 30 de diciembre de 2016, se realiza la modificación de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 22 de enero de 2018, se renueva el Convenio de Colaboración entre JUNAEB y la Municipalidad de Cerrillos.

Total Convenio Años 2018 - 2019: **$18.024.982**

La finalidad de este convenio es otorgar una atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional.

**Establecimientos Adscritos**
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
- Escuela Cóndores de Plata D-259
- Escuela Estrella Reina de Chile E-267

- Escuela Los Cerrillos D-271
- Escuela Ejército Libertador N° 1848

**Tipo de Atenciones**

- **Ingresos (alta integral):** dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kinder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 6 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.
- **Control de Mantención:** se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kinder o Pre-Kinder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° básico.
- **Urgencias:** atenciones de urgencia dental a escolares de Pre-Kinder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

**8.10.5. OTROS PROGRAMAS**

- **Servicios Médicos**

Consiste en pesquisar problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorgar atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening/tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, con el fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios médicos los escolares matriculados en escuelas municipales y particulares subvencionadas de los niveles Pre-Kinder, Kinder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

- **Programa Habilidades para la Vida (HPV)**

Programa que focaliza su acción en escuelas municipales y particulares subvencionadas ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial. Incorpora a niños desde el 1° a 2° nivel de transición de la educación parvularia hasta 4° básico. Ahora bien, en respuesta al apoyo de estrategias de convivencia escolar y de seguimiento de la trayectoria psicosocial del estudiante, se inicia ampliación a población adolescente, incorporando a estudiantes de 5° a 8° básico.

**PRESUPUESTO AÑO 2018**

| | |
|---|---|
| Gastos de Operación | $669.316 |
| Gastos de Difusión | $50.000 |
| Recursos Humanos | $26.775.684 |
| **COSTO ANUAL** | **$27.495.000** |

- **Programa Yo Elijo Mi PC**

Iniciativa impulsada por el Estado que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los alumnos de colegios particulares subvencionados en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2018, se realizó la entrega de **120 nuevos equipos** a los mejores alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2018 y pertenecientes al 40% más vulnerable de la población de Cerrillos.

- **Programa Me Conecto para Aprender**

Iniciativa presidencial del año 2015 que contempla la entrega de un computador portátil para todos los alumnos de escuelas municipales que estén cursando el 7° básico, cada uno dotado de banda ancha móvil gratis por un año.

El año 2018 en la comuna de Cerrillos se entregaron **284 computadores** con una pulsera inteligente.

- **Programa TNE**

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

- **Programa Útiles Escolares**

Entrega de un set de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

#### 8.10.6. GESTIÓN ENLACES COMUNAL

La Coordinación Comunal de Enlaces tiene como objetivo coordinar los recursos tecnológicos en los establecimientos educacionales y el de instaurar nuevas metodologías TIC en los laboratorios de informática y salas de clases.

Se realizan visitas en terreno en donde se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso de los laboratorios computacionales, con el propósito de brindar un lugar seguro (libre de virus) en donde se pueda innovar en nuevas prácticas pedagógicas (software educativo) y de forma entretenida (juegos de videos educativos). En las visitas se resuelven dudas, se capacita a los coordinadores en resolución de problemas simples y se realiza todo tipo de soporte

técnico.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado con ellos y con los coordinadores de enlaces, en el cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

**Objetivos Cumplidos 2018 y Proyecciones 2019**

El objetivo general del Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el año 2018 fue el de profundizar el apoyo en las asignaturas de Matemática y Lenguaje, mediante la inserción del torneo de matemática como práctica comunal, la hora del código para incentivar la programación computacional y las charlas comunales de seguridad informática y resguardos contra el cyberbulling y el grooming.

- **Proyecto de Mejoramiento de Internet Fondos FAEP 2017**

Mediante fondos FAEP 2017 se realiza el mejoramiento de las redes de internet de los 9 establecimientos educacionales. El proyecto contempla reparar el cableado estructural, instalar nuevos switch, crear nuevos puntos de red cableada y/o por wifi para entregar cobertura a todas las salas de clases y oficinas administrativas.

- **Fomento Lector Digital**

Gracias al financiamiento FAEP 2019 se integrará un programa de apoyo y fomento lector digital y multimedia, desde pre básica hasta 3° básico, forjando y potenciando las habilidades de comprensión de lectura en las etapas más importante del desarrollo cognitivo de los estudiantes.

- **Robótica Escolar**

Mediante fondos FAEP 2019 se creará una nueva rama y oferta educativa en todos los establecimientos. Se desarrollará un taller de robótica y programación inserto en el currículo de Enlaces, el cual trabajará las habilidades TIC de más alta complejidad mediante un método práctico y evolutivo. A través de la programación por bloque, buscará despertar la curiosidad, el análisis y la resolución de problemas concretos que se presenta al llevar la programación al momento real de armar un robot. Adicionalmente, se vinculará con las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias. La cobertura será inicialmente en dos cursos de 1er ciclo básico, dos cursos de 2do Ciclo Básico y dos cursos del Ciclo de Enseñanza Media.

- **Proyección y Cobertura de Laboratorios Enlaces 2019**

Con el proyecto terminado de cableado y reparación de internet con fondos FAEP 2017, se podrán habilitar la mayoría de las aulas de clases, dando la posibilidad de que el profesor utilice herramientas TIC sin necesidad de utilizar el laboratorio de enlaces. Se podrá centralizar el uso de impresoras al conectarlas en red, compartir carpetas y bancos de actividades por todo el establecimiento, ahorrando banda ancha al no tener que salir fuera de la red para buscar videos o material pedagógico, sino que utilizando los que estén previamente descargados y mantenidos por los coordinadores de enlaces de cada establecimiento.

- **La Hora del Código**

Continuar participando en la iniciativa mundial que promueve la enseñanza de la programación por bloques en los niños y jóvenes.

- **Mantener laboratorios seguros y orientados a la apropiación de las habilidades TIC**

Continuar entregando una educación informática coherente con el contexto digital en el cual se mueven los estudiantes. Se continuará entregando capacitaciones y realizando acompañamientos a todos los coordinadores de enlaces para mantenerlos actualizados en sus conocimientos de informática educativa.
A modo de conclusión, para continuar con el trabajo realizado durante el 2018 se debe seguir fortaleciendo el departamento de informática educativa con acciones que apunten al perfeccionamiento de los docentes coordinadores de enlaces, continuando con la rutina de mantenimiento, rescate de equipos computacionales y profundizar en la instalación de software libre, para optimizar y resguardar los recursos municipales.

### 8.10.7. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

- **Actividades Realizadas el Primer Semestre 2018**

- Inauguración año escolar 2018 y entrega de útiles escolares en los nueve establecimientos educacionales municipales. Los actos se realizaron entre el 06 y el 12 de marzo.

- Cuadrangular Innebandy en la Escuela José Joaquín Prieto Vial. Se realizó el 05 de abril. Participaron en damas y varones los establecimientos municipales Liceo Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto Vial, Cóndores de Plata y Los Cerrillos. Categoría 5° y 6° básico.

- Campeonato Tenis de Mesa comunal clasificatorio para la fase provincial. Escuela sede Estrella Reina de Chile. Entre el 31 de mayo y el 01 de junio. Participaron damas y varones de los nueve establecimientos educacionales municipales.

- Torneo Provincial Tenis de Mesa, el que se realizó en la comuna de Cerro Navia el 04 de junio. Participaron los campeones del comunal, el Liceo Vargas Salcedo en damas y Escuela Estrella Reina de Chile en varones, obteniendo el tercer Lugar en damas.

- Actos Día de la Madre. Se realizaron en cada escuela entre el 11 y el 22 de mayo. Participaron 1.500 madres aproximadamente, las que fueron saludadas con una flor al igual que todas las funcionarias.

- Campeonato Balón Mano. Realizado entre el 05 y el 08 de junio en el Gimnasio

Municipal, categoría sub 14 damas y varones.

- Torneo Provincial de Balón Mano. Realizado en la comuna de Maipú entre el 12 y el 16 de junio. Participaron los campeones de la fase comunal, Escuela Estrella Reina de Chile en damas, quienes consiguieron un honroso cuarto lugar, y Escuela José Joaquín Prieto Vial.

- Participación Torneo Copa ENEL. Se desarrolló a partir de mayo, donde resultaron campeones en damas la Escuela Pedro Aguirre Cerda y en varones la Escuela Estrella Reina de Chile, quienes luego participaron en la fase siguiente con otras comunas durante las dos primeras semanas del mes de junio.

- Participación en el Torneo Provincial de Futsal. Se desarrolló en la comuna de Cerro Navia, entre el 26 y el 29 de junio. Participaron los campeones de la Copa ENEL, Escuela Estrella Reina de Chile en varones y Escuela Pedro Aguirre Cerda en damas.

- El programa de visitas pedagógicas a la Biblioteca se desarrolló de manera normal, asistiendo alumnos de las Escuelas Cóndores de Plata, Santa Adela, Ejército Libertador y Estrella Reina de Chile.

- Visitas al Centro de Arte Contemporáneo. Entre abril y junio asistieron al Centro los quintos, sextos, séptimos y octavos básicos de todos los establecimientos municipales.

➢ **Actividades Realizadas el Segundo Semestre 2018**

- El programa de visitas pedagógicas a la Biblioteca continuó de manera normal hasta el mes de Noviembre, asistiendo alumnos de las Escuelas Liceo Luis Vargas Salcedo, Lothar Kommer, Pedro Aguirre Cerda, José Joaquín Prieto vial y Los Cerrillos.

- Con gran éxito se realizó el Campeonato Escolar de Cueca la última semana del mes de agosto.

- Gran participación en el Torneo Regional comuna de la Pintana, en el mes de septiembre.

- En cada establecimiento se realizó un acto de Fiestas Patrias, con la participación de toda la comunidad y la visita de las primeras autoridades comunales.

- Gran Desfile Cívico Militar en la explanada del Parque Bicentenario, donde participaron todas las escuelas, aproximadamente 500 personas entre alumnos, docentes, asistentes y apoderados.

- En el mes de octubre se desarrolló una versión más del Cross Country comunal,

en el Parque Don Orione, donde participaron alrededor de 300 atletas.

- Concurso de Lectura. Organizado por La Escuela Pedro Aguirre Cerda y apoyado por el DAEM. Se realizó en el Centro Cultural, con una gran participación de los alumnos.

- En el mes de octubre se celebró el Día del Docente y Asistente de la Educación. La actividad se realizó en La Casona San José de Las Vertientes, camino a San José de Maipo, organizado en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas.

- Participación y visita a Ciencia Fest Explora Conicyt, en el Museo Aeronáutico, los días 05 y 06 de octubre, con 600 alumnos y números artísticos de las escuelas.

- Organización del Torneo de Fútbol Copa DAEM, damas y varones, en el mes de noviembre.

- Coordinación de asistencia y traslado de alumnos a diversos eventos organizados por el Departamento de Cultura.

- Coordinación con las escuelas para realizar las Licenciaturas de E. Básica y E. Media, en los meses de noviembre y diciembre.

### 8.10.8. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) se establece en el Municipio de Cerrillos el año 2009, donde se formula y proyecta. En el año 2010 el Ministerio de Educación aprueba esta estrategia pedagógica y comienza a configurarse una nueva mirada en los colegios, hacia la atención a la diversidad, a través de la incorporación de profesionales y docentes especialistas.

Desde su implementación, la planta comunal del PIE ha crecido sostenidamente, con el objetivo de mejorar la atención de los educandos, contando con más de 70 profesionales entre Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos y Asistentes de Aula, trabajando directamente en las Escuelas y Liceo, atendiendo a los alumnos en las salas de clases y en las Aulas de Recursos PIE.

El PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases de la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio. El sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para comprender mejor este programa de carácter técnico, las **Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente** son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional. Por su parte, las **Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio** son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional.

El PIE surge de una acertada visión de la nueva educación en el aula, sumando profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

**ALUMNOS PIE AÑO 2018**

| Establecimiento | Disc. Múltiples | Intelectual | Visual | Motor | Audición | Autismo y Espectro Autista | Limítrofe | TEL | DEA | TDA | **TOTAL** | N° Cursos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PEDRO AGUIRRE CERDA | | 8 | | | | 1 | 22 | 12 | 10 | 4 | 57 | 10 |
| CÓNDORES DE PLATA | | 13 | | | | 1 | 19 | 11 | 14 | 1 | 59 | 9 |
| EJÉRCITO LIBERTADOR | | 7 | | 2 | | 1 | 8 | 19 | 18 | 5 | 60 | 11 |
| LOTHAR KOMMER BRUGUER | | 14 | | | | 1 | 21 | 14 | 9 | 1 | 60 | 10 |
| ESTRELLA REINA DE CHILE | | 10 | | | | 1 | 7 | 14 | 28 | 1 | 61 | 10 |
| JOSE JOAQUÍN PRIETO VIAL | 2 | 16 | | 1 | | 4 | 19 | 32 | 42 | | 116 | 19 |
| LOS CERRILLOS | | 8 | | | 1 | 4 | 8 | 19 | 19 | 10 | 69 | 12 |
| SANTA ADELA | | 11 | 2 | 2 | | 1 | 15 | 14 | 13 | 6 | 64 | 10 |
| LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO | | 12 | | | | 3 | 29 | 15 | 29 | 14 | 102 | 20 |
| **TOTAL** | **2** | **99** | **2** | **5** | **1** | **17** | **148** | **150** | **182** | **42** | **648** | **111** |

La presencia de este programa en la comuna sigue siendo una tremenda fortaleza de la educación municipalizada, pues son atendidos alumnos que son rechazados en el sistema particular subvencionado, que no cuenta con profesionales para esta sentida necesidad de la población, y es signo inequívoco del compromiso propio de la Educación Pública de recibir a todos los alumnos, independiente de su procedencia, estatus social o económico, con el fin de otorgarles las mismas oportunidades para su desarrollo integral, respetando su individualidad, sus derechos, su dignidad, la de sus familias, con una gran vocación de profesionales que cada año otorgan mayor calidad e impronta para que el alumno concluya su

proceso escolar con un sello de excelencia, con estimulación constante a su dedicación, esfuerzos y avances.

### 8.10.9. DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), en los instrumentos de gestión (Reglamentos de Convivencia, Planes de Mejoramiento Educativo) y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de Profesores, Reuniones de Apoderados), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El Departamento de Convivencia Escolar debe velar por el desarrollo y la instalación de un nuevo cohabitar de las comunidades educativas que se encuentran bajo la administración del DAEM de Cerrillos.

**Acciones**

- Diagnóstico de Convivencia Escolar (CE) en los establecimientos.
- Revisión de los Manuales de CE.
- Uniformar los enfoques de trabajo de las duplas psicosociales.
- Revisión de los aspectos administrativos que fiscaliza la Superintendencia de Educación.
- Creación de talleres para los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.
- Trabajo con equipo de CE de los colegios.
- Trabajo con equipo de la U.T.P. de la escuela.
- Trabajo con estudiantes migrantes en cuanto a normativa y acciones sociales.
- Coordinación y ejecución del día de la convivencia escolar en el mes de abril.
- Coordinación y ejecución de la semana del buen trato en todos los establecimientos municipales de la comuna.
- Coordinación y ejecución del seminario de buen trato para todos los profesores y asistentes de la educación de los establecimientos municipales.
- Reinserción de 28 estudiantes a los establecimientos municipales de la comuna.
- Mediación y conciliación en 12 casos dentro de las comunidades educativas de los establecimientos municipales.
- Coordinación y ejecución del taller de liderazgo y debate en los establecimientos municipales.
- Ejecución de taller de autocuidado para funcionarios del DAEM.
- Coordinación del trabajo del equipo del programa habilidades para la vida en los establecimientos municipales.

### 8.10.10. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el año 2018 se trabajó de forma colaborativa en tres grandes procesos, a saber: 1) Rendición General de Cuentas para la Superintendencia de Educación

(SUPEREDUC), 2) Saldos SEP 2018 y 3) Ejecución FAEP 2017 y Creación de Proyectos y Planificación FAEP 2018.

- **Rendición General de Cuentas**

Desde el 05 de marzo al 22 de junio se trabajó en la Rendición General de Cuentas para la SUPEREDUC, proceso que conllevó digitalizar libros completos de remuneraciones de los meses de abril y completar los de marzo y mayo, calcular horas y extensiones del PIE y traspasar digitalmente la información entregada por el software CAS Chile a las planillas de la SUPEREDUC. Para optimizar el proceso, se programó una macro de Excel para ordenar los datos y las planillas. El 22 de junio se termina la rendición, cerrando dentro del plazo estipulado por la SUPEREDUC.

- **Saldos SEP 2018**

Luego de finalizar la Rendición General de Cuentas, se solicitó a Finanzas un informe con los saldos disponibles de la Subvención SEP por establecimiento. Con dichos montos, se procedió a informar a los Directores para realizar en conjunto acciones orientadas a distribuir y ejecutar al menos un 80% del monto total, que asciende a $1.226.676.819, distribuido de la siguiente forma:

| ESTABLECIMIENTO | SALDOS SEP AÑOS ANTERIORES |
|---|---|
| Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda | $133.912.921 |
| Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo | $97.473.626 |
| Escuela D-259 Cóndores de Plata | $127.959.228 |
| Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger | $73.705.420 |
| Escuela E-267 Estrella Reina de Chile | $209.809.163 |
| Escuela E-269 Santa Adela | $105.534.782 |
| Escuela D-271 Los Cerrillos | $156.746.902 |
| Escuela D-279 José Joaquín Prieto Vial - Enlaces 1 | $206.606.481 |
| Colegio 1848 Ejército Libertador | $114.928.296 |
| **TOTAL** | **$1.226.676.819** |

Desde el Nivel Central se crearon ocho grandes proyectos para ejecutar con dichos Saldos SEP, los cuales fueron socializados, analizados y aprobados por los Directores de todos los establecimientos educacionales, por lo que se comenzó a valorizar y cotizar los productos y servicios necesarios para dichas acciones, los cuales se señalan a continuación:

- **Servicio de Internet**

El servicio de internet ha sido un gran problema de conectividad en varios establecimientos. Esto se debe a que las empresas no habían cableado los lugares en donde estos establecimientos se encontraban, pero desde el año 2018 ya se cuenta con factibilidad técnica para llegar con el servicio de fibra óptica a 5 establecimientos. El servicio a contratar es de 100 Mbps de velocidad en fibra óptica, lo que entregará una red rápida, robusta y sin caídas.

En una primera etapa de instalación, los establecimientos beneficiados son:

| ESTABLECIMIENTO | VELOCIDAD ACTUAL | NUEVA VELOCIDAD | NUEVA TECNOLOGÍA |
|---|---|---|---|
| Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo | 30 Mbps | 100 Mbps | Fibra Óptica |
| Escuela D-259 Cóndores de Plata | 10 Mbps | | |
| Escuela E-2678 Estrella Reina de Chile | 8 Mbps | | |
| Escuela D-271 Los Cerrillos | 6 Mbps | | |
| Colegio 1848 Ejército Libertador | 4 Mbps | | |

- **Laboratorio de Enlaces**

El proyecto de restauración, reparación y extensión de red para los Laboratorios de Enlaces busca solucionar los problemas de energía eléctrica, falta de conectividad en red, mobiliario deteriorado y equipos computacionales con más de 8 años que existen en la gran mayoría de los laboratorios. La propuesta es crear un espacio educativo atractivo, moderno y seguro para los estudiantes.

- **Patio Párvulos**

Se busca potenciar los espacios comunes y de esparcimiento de estos niveles ofreciendo patios con superficies seguras (palmetas de seguridad de corcho y pasto sintético que no produce heridas de fricción), espacios con sombreaderas para evitar daños a la piel por la radiación solar y espacios recreativos y educativos con juegos que desarrollen habilidades sociales y motrices.

- **Sala PIE**

Uno de los programas que fideliza y atrae a nuevos apoderados es el Programa de Integración Escolar (PIE), ya que posee en sus filas una serie de profesionales altamente demandados por la población educativa, por lo cual se busca potenciar las aulas de recursos con la implementación de un ambiente de aprendizaje fértil, atractivo y estimulante para aquellos estudiantes que tienen que luchar con las dificultades propias de sus Necesidades Educativas Especiales. Se propone cambio de tipo de piso por materiales sensoriales, blandos y coloridos, junto con un muro de escalada y material pedagógico para trabajar aspectos psicomotrices de los estudiantes.

- **Multi Taller**

Se creará un nuevo espacio pedagógico transversal y digital, donde mediante equipamiento digital, como una maleta de 45 tablet, un panel interactivo multi-touch y softwares precargados en las tablet, los docentes podrán hacer clases de matemática, lenguaje, ciencias, historia e inglés, realizar nuevas actividades e interactuar con los dispositivos móviles con consultas en tiempo real y pruebas en línea.

- **Proyectores Interactivos y Notebook para las Salas de Clases**

Los docentes necesitan buscar diversas metodologías y medios para lograr atraer, encantar y motivar a los estudiantes, especialmente en asignaturas más abstractas y unidades que trabajan habilidades de orden superior. Por lo anterior, se busca

equipar cada sala de clase con un proyector interactivo, un juego de parlantes de audio y un notebook por profesor, para que puedan realizar actividades multimedia en sala.

- **Software de Inglés y Materiales para Equipar Laboratorios de Ciencias**

Algunos colegios decidieron equipar a los Laboratorios de Enlaces con un Software de Inglés para dinamizar y modernizar su enseñanza. En conjunto con ello, se contempla la adquisición de audífonos y micrófonos para que el estudiante practique pronunciación y pueda grabar sus avances durante los distintos niveles que posee dicho software. Por su parte, varios establecimientos decidieron adquirir material complementario para mejorar los Laboratorios de Ciencias, como reactivos y materiales para hacer experimentos, muebles, microscopios, entre otros.

- **Ejecución FAEP 2017 y Creación de Proyectos y Planificación FAEP 2018**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) entrega financiamiento anual para realizar iniciativas que broten desde los establecimientos educaciones y del Nivel Central. Los fondos **FAEP 2017** ejecutados el año 2018 corresponden a:

- Adquisición de mochilas y útiles escolares para el inicio del año escolar.
- Pago de R.B.M.N de los establecimientos educacionales.
- Celebración y conmemoración del Día del Profesor y Asistente de la Educación.
- Concurso de Directores.
- Compras de Licencias Microsoft y Office.
- Compra de Servicio de Software Integral.
- Taller de Debates en los nueve establecimientos Educacionales.
- Capacitación a docentes en metodologías y estrategias de enseñanza.
- Obras de reparación del cielo y red eléctrica del comedor de estudiantes de la Escuela E-267 Estrella Reina de Chile.
- Obras de construcción, reparación y mantenimientos variados en la Escuela D-271 Los Cerrillos.
- Reposición de cubierta y cielo del tercer piso, adquisición de puertas y termoeléctrico Colegio 1848 Ejército Libertador.
- Instalación del sistema contra el anidamiento de palomas para el gimnasio de la Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger.
- Red Informática (por ejecutar)

Respecto al Programa **FAEP 2018,** se levantó un diagnóstico de necesidades en los establecimientos educacionales, las que se resumen en:

- **Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes**

a) Taller de Robótica para los nueves establecimientos educacionales, separado en robótica para 1°a 4° Básico y 5° Básico a IV Medio.
b) Plan de Fomento Lector digital y multimedia, desde Párvulos hasta 3° Básico.
c) Pre Universitario para el Liceo.

- **Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal**

a) Contratación de capacitación para docentes y asistentes en las Escuelas Municipales, para los niveles NT1, NT2, Básica y Media.

b) Contratación de servicios para la ejecución de jornada de capacitación para los equipos directivos de cada establecimiento educacional y DAEM.
c) Contratación de software Microsoft Office para los establecimientos educacionales.
d) Software de gestión laboratorio de informática para los establecimientos educacionales.
e) Adquisición y reparación del sistema de reloj control para los establecimientos educacionales.
f) Contratación de empresa que realice concurso de Directores de los establecimientos educacionales.

- **Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipo y Mobiliario**

a) Adquisición de cámaras de seguridad y alarmas para los establecimientos educacionales.

- **Participación de la Comunidad Educativa**

a) Contratación de servicios y/o compras de insumos para la realización de jornadas de participación, conmemoración, celebración y reflexión con la comunidad educativa.

## 9. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existe el Asesor Urbanista, quien requiere estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

En atención a las funciones asignadas, esta Unidad ha desarrollado las actividades e iniciativas que a continuación se detallan.

## 9.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

**EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INGRESOS DEVENGADOS | $19.919.988.203 | **(+)** |
| SALDO INICIAL DE CAJA | $1.522.376.612 | **(+)** |
| TOTAL GASTOS DEVENGADOS | $19.188.052.293 | **(-)** |
| **SALDO** | **$2.254.312.522** | **(=)** |

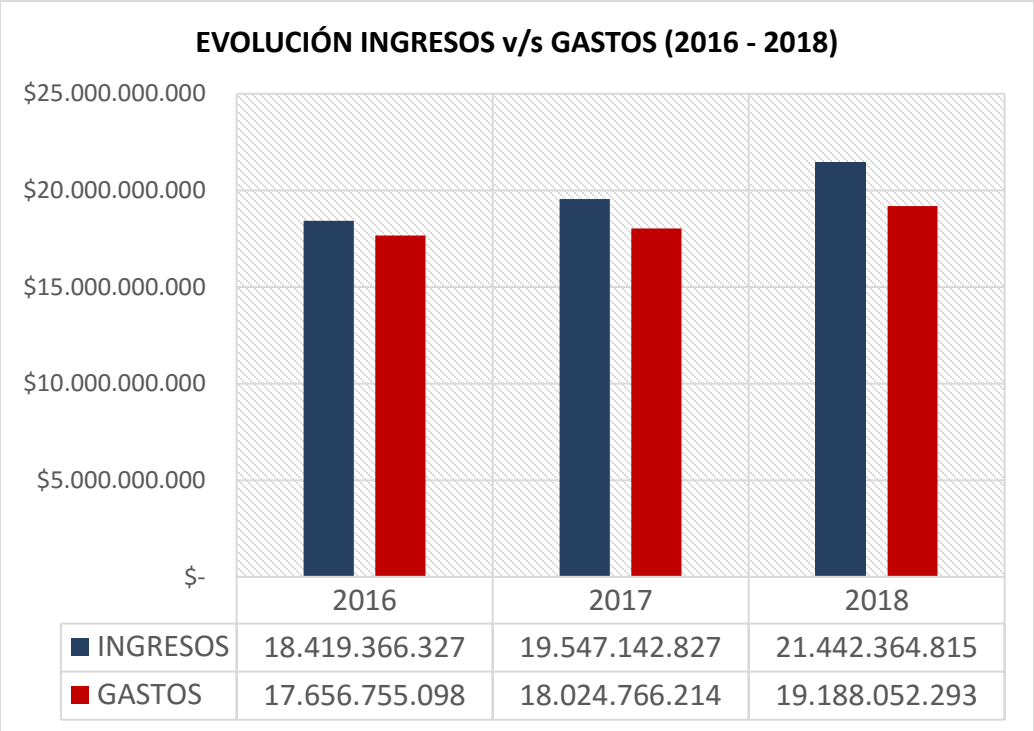

### 9.1.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2018, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

**INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018**

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | $13.117.039.594 | 65.85% |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | $5.333.288.693 | 26.77% |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | $692.155.956 | 3.47% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $573.933.280 | 2.88% |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | $203.570.680 | 1.02% |
| **TOTAL** | **$19.919.988.203** | |

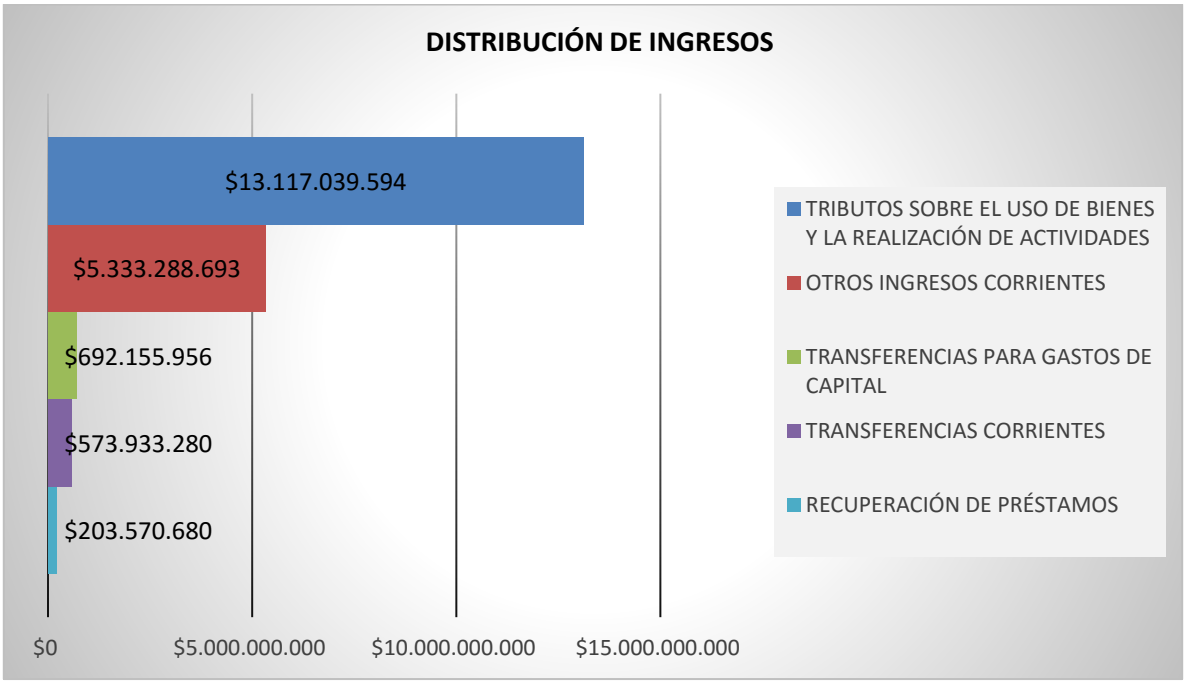

Del total de ingresos, destacan las siguientes fuentes de financiamiento por considerarse propias del municipio:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| Patentes Municipales | $5.726.498.258 | 44.95% |
| Participación en Impuesto Territorial | $3.453.239.220 | 27.11% |
| Perm de Circulación - Beneficio Municipal | $1.031.782.668 | 8.10% |
| Multas de Beneficio Municipal | $894.493.057 | 7.02% |
| Derechos por Construcción de Obras, Propaganda y Transferencias de Vehículos | $534.820.046 | 4.20% |
| Registro Multas Tránsito | $435.574.382 | 3.42% |
| Derechos Aseo (Domiciliario - Empresas) | $398.910.962 | 3.13% |
| Licencias de Conducir | $244.513.521 | 1.92% |
| Intereses Depósito | $19.588.049 | 0.15% |
| **TOTAL** | **$12.739.420.163** | |

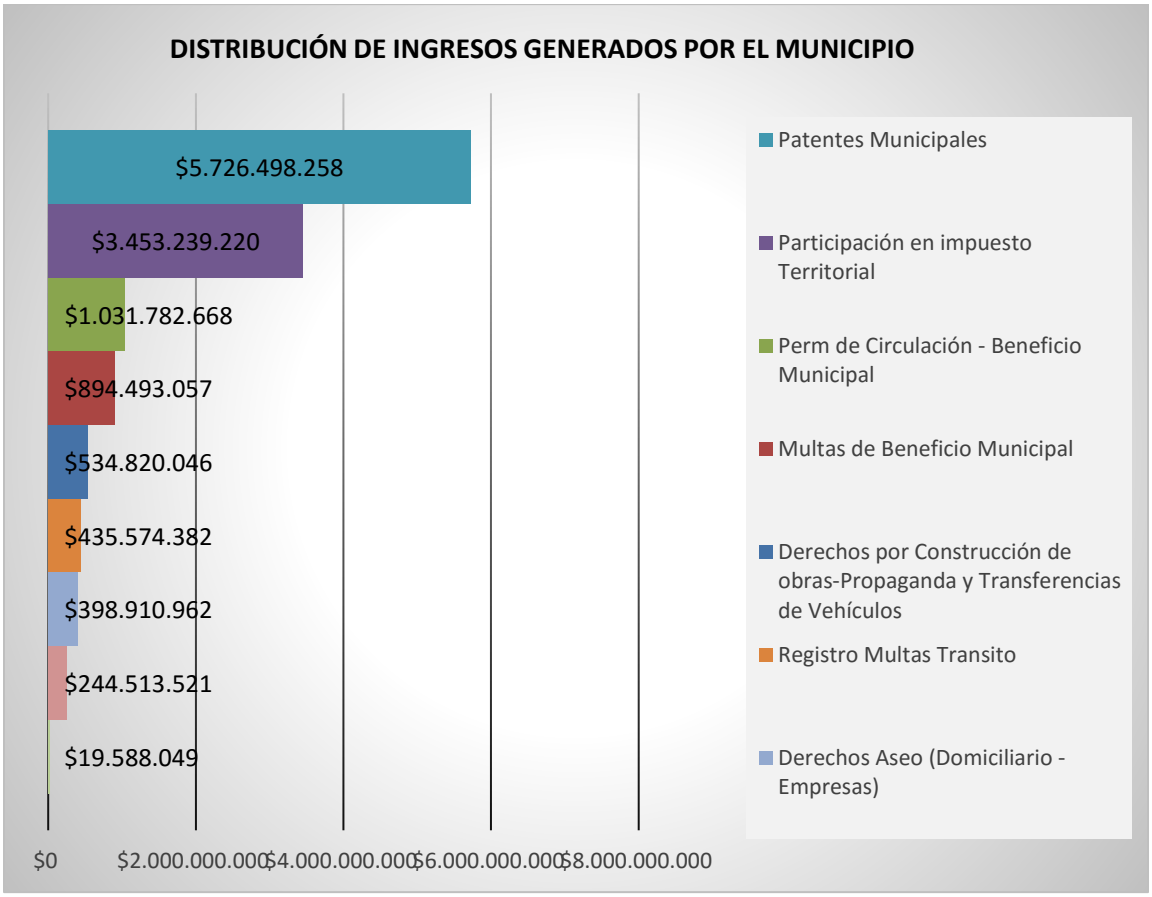

### 9.1.2. EN RELACIÓN A LOS GASTOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2018, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

**GASTOS DEVENGADOS AÑO 2018**

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | $7.079.308.238 | 36.89% |
| GASTOS EN PERSONAL | $6.839.927.301 | 35.65% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $3.666.138.796 | 19.11% |
| SERVICIO DE LA DEUDA | $901.357.630 | 4.70% |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | $305.796.218 | 1.59% |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | $240.536.092 | 1.25% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | $145.226.284 | 0.76% |
| ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS | $9.761.734 | 0.05% |
| **TOTAL** | **$19.188.052.293** | |

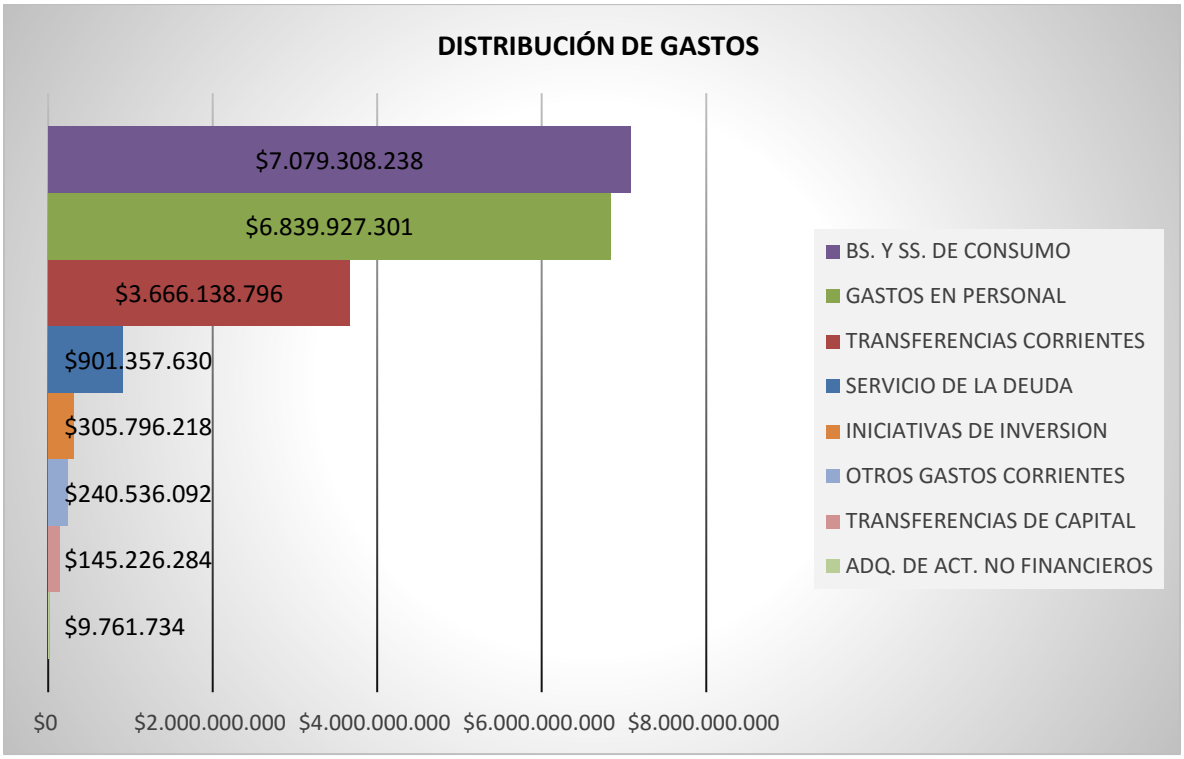

Del total de los egresos, los tres primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de **$17.585.374.335,** que corresponden al **91.65%** del total de los egresos devengados.

El concepto **Bienes y Servicios de Consumo** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| SERVICIOS GENERALES | $4.250.821.783 | 60.05% |
| SERVICIOS BÁSICOS | $1.623.124.985 | 22.93% |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | $386.098.605 | 5.45% |
| ARRIENDOS | $282.178.617 | 3.99% |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | $209.244.154 | 2.96% |
| OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | $73.771.554 | 1.04% |
| SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | $57.605.742 | 0.81% |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | $55.765.461 | 0.79% |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | $51.738.970 | 0.73% |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | $50.563.305 | 0.71% |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | $34.410.208 | 0.49% |
| TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | $3.984.854 | 0.06% |
| **TOTAL** | **$7.079.308.238** | |

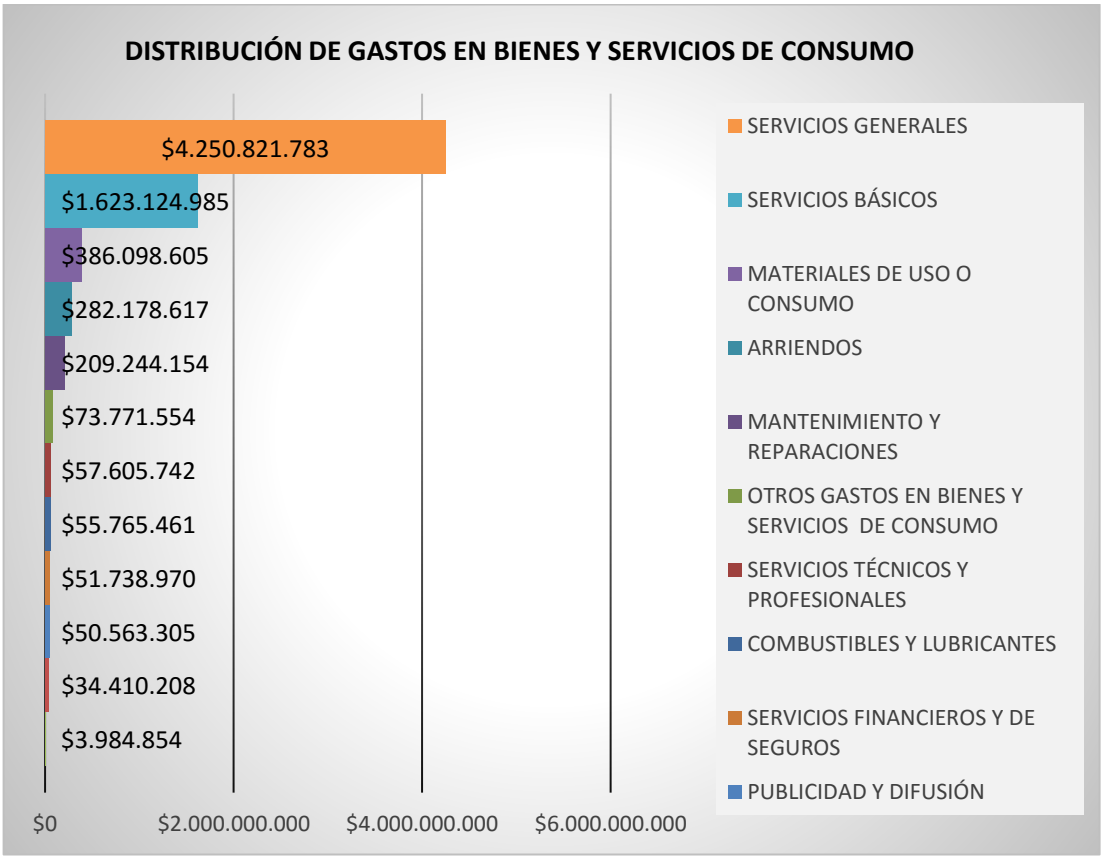

Del total de **Bienes y Servicios de Consumo,** los dos primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de **$5.873.946.768,** que corresponden al **82.97%** del total.

El subconcepto **Servicios Generales** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| SERVICIOS DE ASEO | $1.847.215.196 | 43.46% |
| SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES | $1.447.341.816 | 34.05% |
| SERVICIOS DE VIGILANCIA | $232.539.478 | 5.47% |
| SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS | $205.756.474 | 4.84% |
| SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | $193.111.274 | 4.54% |
| OTROS | $140.631.924 | 3.31% |
| SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS | $87.113.885 | 2.05% |
| SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA | $47.348.356 | 1.11% |
| SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO | $35.305.515 | 0.83% |
| PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | $10.672.479 | 0.25% |
| SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES | $3.392.407 | 0.08% |
| SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES | $392.979 | 0.01% |
| **TOTAL** | **$4.250.821.783** | |

El subconcepto **Servicios Básicos** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| ELECTRICIDAD | $1.050.235.480 | 64.70% |
| AGUA | $346.293.198 | 21.33% |
| CORREO | $146.798.095 | 9.04% |
| TELEFONÍA FIJA | $56.986.512 | 3.51% |
| TELEFONÍA CELULAR | $14.981.257 | 0.92% |
| ACCESO A INTERNET | $5.240.879 | 0.32% |
| GAS | $2.589.564 | 0.16% |
| **TOTAL** | **$1.623.124.985** | |

El concepto **Gastos en Personal** contempla los siguientes gastos, ordenados de

mayor a menor:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| PERSONAL DE PLANTA | $3.883.217.283 | 56.77% |
| PERSONAL A CONTRATA | $1.321.957.364 | 19.33% |
| OTROS GASTOS EN PERSONAL | $1.280.572.565 | 18.72% |
| OTRAS REMUNERACIONES | $354.180.089 | 5.18% |
| **TOTAL** | **$6.839.927.301** | |

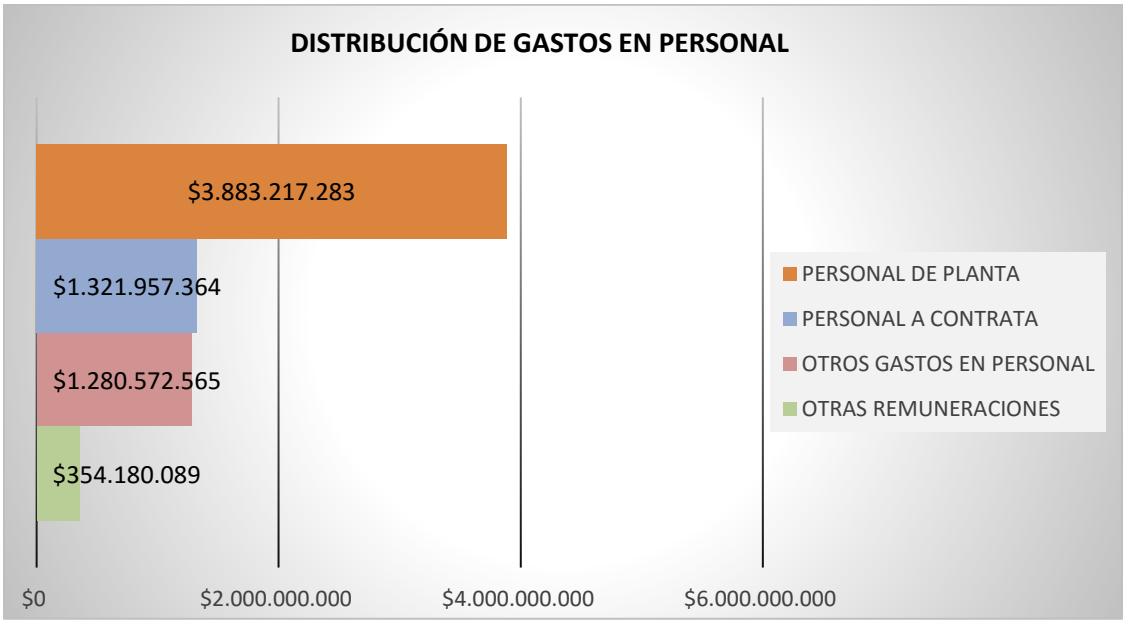


El subconcepto **Otros Gastos en Personal** contempla los gastos en personal contratado para los diferentes programas que el municipio brinda a la comunidad, el cual alcanza la suma de **$1.207.115.303,** que corresponden al **89.15%** del total de este subconcepto.

El concepto **Iniciativas de Inversión** está constituido por **Estudios Básicos** y **Obras Civiles,** donde **Obras Civiles** corresponde al **91.71%** del total del concepto Iniciativas de Inversión. A continuación se individualizan las **Obras Civiles** en comento y se señalan los montos devengados para dichos fines:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Esterilización Canina y Felina | $21.021.624 | 7.50% |
| Construcción Obras Civiles Menores | $15.077.951 | 5.38% |
| Reposición de Veredas Rosa Ester Rodríguez | $3.845.726 | 1.37% |
| Mejoramiento Dependencias Municipales Parque Lo Errázuriz | $3.642.720 | 1.30% |
| Reposición de Veredas Villa San Juan | $22.349.864 | 7.97% |
| Construcción Sede Social Virgo | $57.891.370 | 20.64% |
| Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Las Pléyades | $11.768.589 | 4.20% |
| Construcción Sede Social El Mirador | $54.999.117 | 19.61% |
| Mejoramiento Acceso Puente Canal Ortuzano | $43.204.884 | 15.41% |
| Instalación Juegos Modulares y Máquinas de Ejercicio Adulto Mayor | $46.636.100 | 16.63% |
| **TOTAL** | **$280.437.945** | |

## 9.2. GESTIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2018

**EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2018**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INGRESOS DEVENGADOS | $8.289.568.599 | **(+)** |
| SALDO INICIAL DE CAJA | $2.177.269.000 | **(+)** |
| TOTAL GASTOS DEVENGADOS | $7.477.219.306 | **(-)** |
| **SALDO** | **$2.989.618.293** | **(=)** |

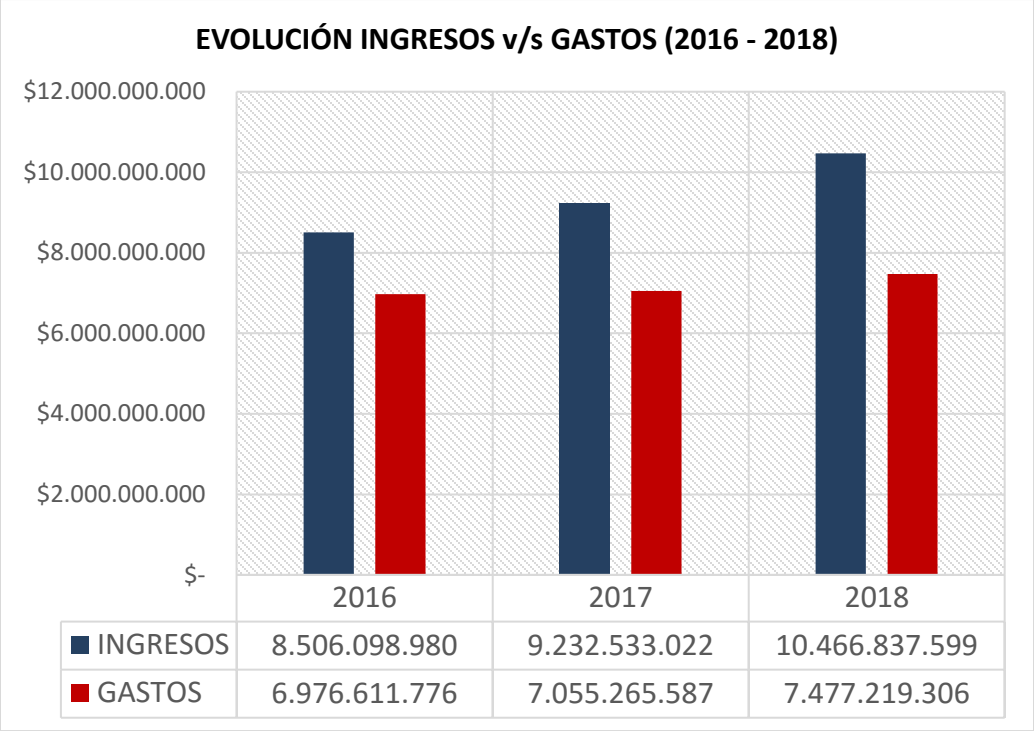


### 9.2.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS

Los ingresos devengados en el presupuesto de educación durante el año 2018, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

**INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018**

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| MINEDUC - Transferencias Corrientes | $6.782.342.439 | 81.82% |
| Aporte Municipal - Transferencias Corrientes | $937.127.155 | 11.30% |
| Otros (Licencias Médicas, Devoluciones, Etc.) - Otros ingresos corrientes | $499.703.686 | 6.03% |
| Del Tesoro Público - Transferencias Corrientes | $36.130.879 | 0.44% |
| Ingresos otras entidades públicas (JUNAEB, HPV) - Transferencias corrientes | $34.264.440 | 0.41% |
| **TOTAL** | **$8.289.568.599** | |

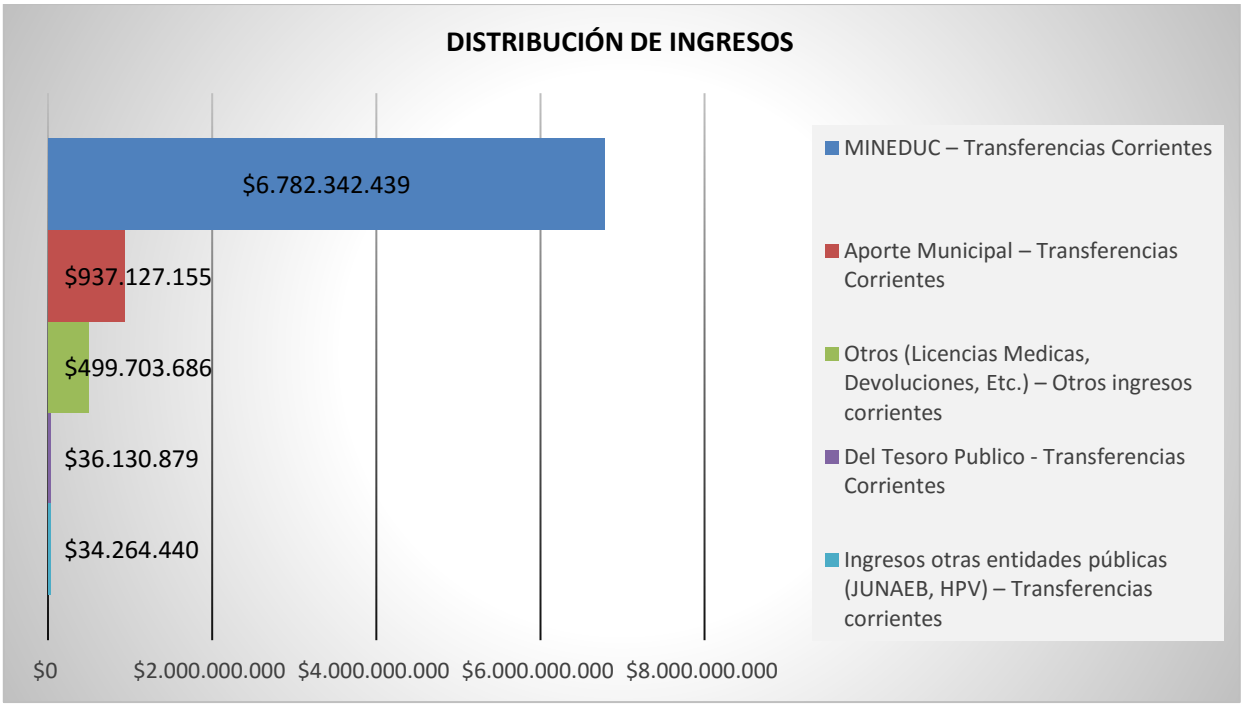


Del total de ingresos, el concepto **MINEDUC - Transferencias Corrientes,** que equivale a un 81.82% del total, se desglosa de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| Subvención de escolaridad | $4.429.671.594 | 65.31% |
| Subv. Escolar Preferencial (SEP) | $1.293.229.022 | 19.07% |
| Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) | $713.169.800 | 10.52% |
| Otros aportes | $294.073.894 | 4.34% |
| Anticipos de la Subvención Escolar | $52.198.129 | 0.77% |
| **TOTAL** | **$6.782.342.439** | |

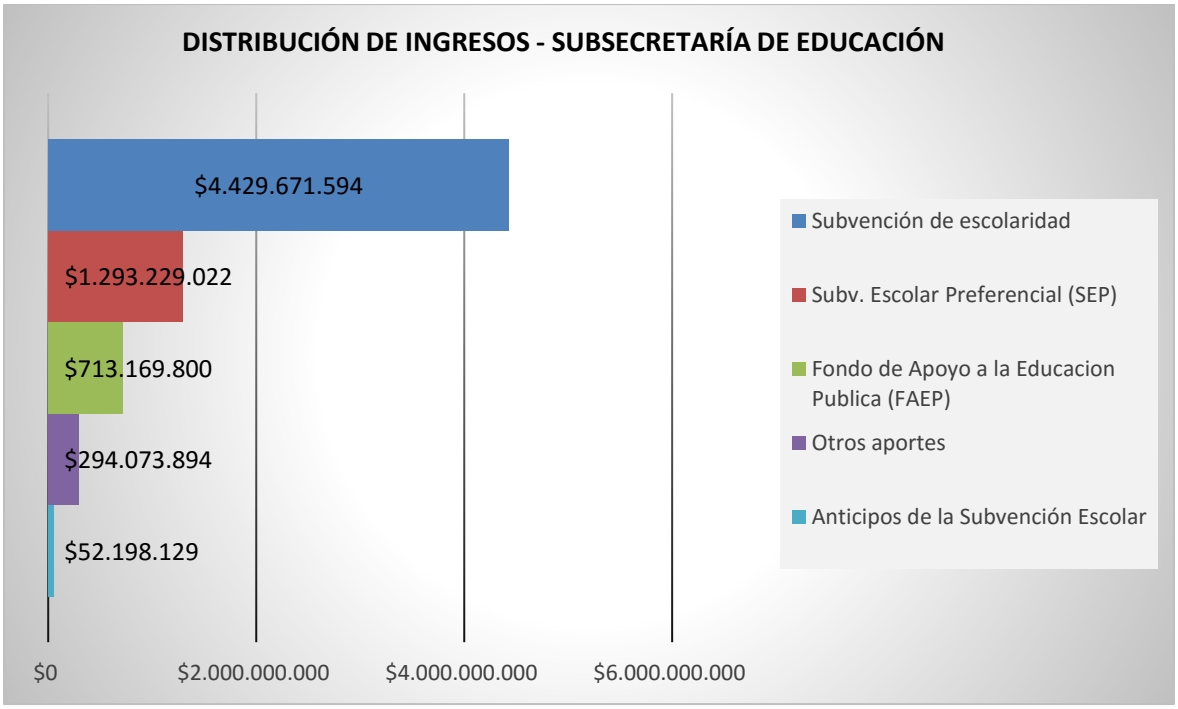


### 9.2.2. EN RELACIÓN A LOS EGRESOS

Los egresos devengados en el presupuesto de educación durante el año 2018, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

**GASTOS DEVENGADOS AÑO 2018**

| CONCEPTO | MONTO | % |
|---|---|---|
| GASTOS EN PERSONAL | $6.161.990.207 | 82.41% |
| BS. Y SS. DE CONSUMO | $653.937.322 | 8.75% |
| ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS | $488.798.156 | 6.54% |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | $145.255.642 | 1.94% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | $21.129.884 | 0.28% |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | $6.108.095 | 0.08% |
| **TOTAL** | **$7.477.219.306** | |

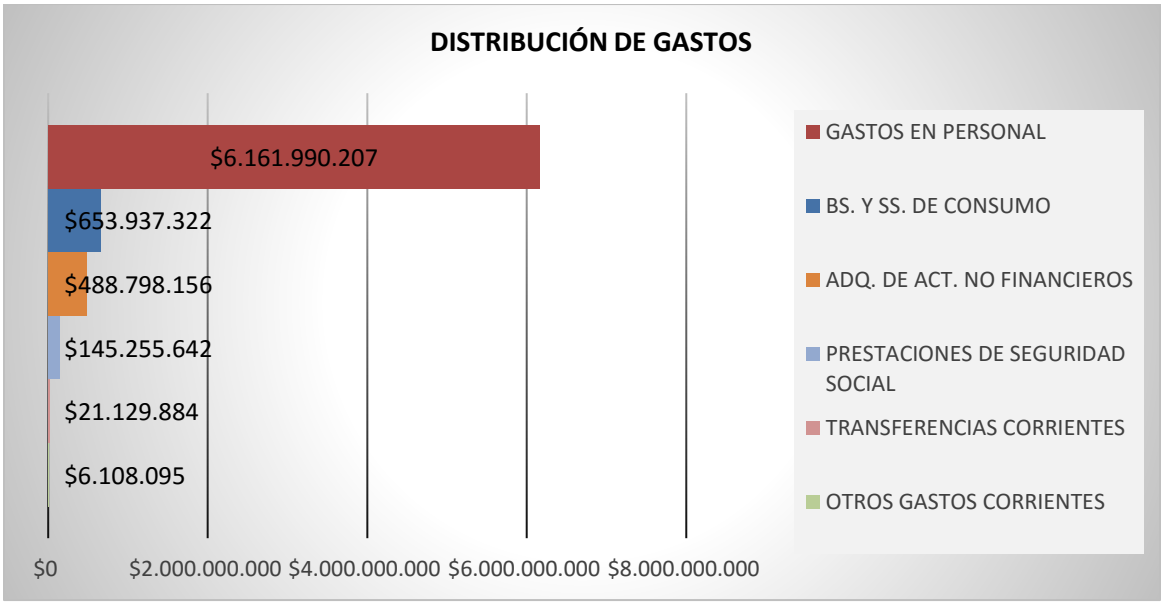


## 9.3. PROYECTOS

El área de inversiones de la Secretaría Comunal de Planificación es la unidad encargada de la formulación de proyectos para la comuna. Estos pueden ser formulados y desarrollados con recursos propios, o bien, ser postulados a fuentes de financiamiento externo, para luego ser administrados y ejecutados por el municipio.

Las principales fuentes de financiamiento externo corresponden a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), en su modalidad Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

### 9.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS 2018

Durante el año 2018 se ejecutaron 22 iniciativas de inversión, las que fueron postuladas a diversas fuentes de financiamiento externo, por un monto total aprobado de **$1.262.328.508.**

| PROYECTO | FINANCIAMIENTO | MONTO $ |
|---|---|---|
| Plan de Desarrollo Económico y Social | SUBDERE | 43.000.000 |
| Desarme, Limpieza y Traslado de Familias del Campamento Parcela 52 | SERVIU | 90.948.006 |
| Recuperación Campamento Parcela 52, Comuna Cerrillos | SERVIU | 211.453.438 |
| Construcción Sede Social Virgo | PMU - SUBDERE | 59.696.489 |
| Construcción Sede Social El Mirador (Patricio Acevedo) | PMU - SUBDERE | 54.999.117 |

| | | |
|---|---|---|
| Instalación Juegos Modulares y Máquinas de Ejercicio Adulto Mayor | PMU EX IRAL - SUBDERE | 26.437.040 |
| Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Las Pléyades | PMU - SUBDERE | 57.362.664 |
| Adquisición 9 Camionetas para Funciones Operativas | FNDR - GORE | 185.520.998 |
| Mejoramiento Acceso Puente Canal Ortuzano | PMU - SUBDERE | 43.204.884 |
| Adquisición Camión Tolva y Mini Cargador Frontal | GORE | 90.000.000 |
| Mejoramiento de Plaza Casa del Dirigente, Villa México | PMU - SUBDERE | 54.276.741 |
| Multicancha Club Deportivo Juventud | Recintos Deportivos GORE | 30.000.000 |
| Multicancha Vista Alegre | Recintos Deportivos GORE | 30.000.000 |
| Obras de Construcción Escuela Lothar Kommer Bruger | FAEP | 17.111.952 |
| Obras de Construcción Escuela Los Cerrillos | FAEP | 30.822.223 |
| Obras de Construcción Escuela Estrella Reina de Chile | FAEP | 26.848.790 |
| Obras de Construcción Escuela Ejército Libertador | FAEP | 45.035.244 |
| Protecciones de Ventanas Liceo Luis Vargas Salcedo | FAEP | 6.310.820 |
| Punto Limpio | Ministerios del Medio Ambiente | 114.494.871 |
| Mejoramiento Plaza Bremen | 6% FNDR | 14.965.455 |
| Mejoramiento Plaza Los Alquimistas | 6% FNDR | 14.989.776 |
| Ruta de la Memoria Histórica Cultural de Cerrillos | 6% FNDR | 14.850.000 |
| **MONTO TOTAL EJECUTADO 2018** | | **$1.262.328.508** |

### 9.3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2019

A partir del año 2019 continúa o comienza la ejecución de 24 iniciativas de inversión, las que fueron postuladas a distintas fuentes de financiamiento externo, por un monto total aprobado de **$6.456.950.015.**

| PROYECTO | FINANCIAMIENTO | MONTO |
|---|---|---|
| Actualización PLADECO | FNDR - GORE | 59.658.766 |
| Mejoramiento Plaza Mérida | PMU - SUBDERE | 58.879.024 |
| Obras de Reparación de Fachadas Gimnasio Municipal de Cerrillos | PMU - SUBDERE | 55.943.457 |
| Mejoramiento Plaza Torremolinos, Villa La Reina | PMU - SUBDERE | 57.997.087 |
| Mejoramiento Plaza Escuela Lothar Kommer | PMU - SUBDERE | 58.456.351 |
| Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa Santa Adela | PMU - SUBDERE | 43.502.929 |
| Actualización Plan Regulador Comunal | FNDR - GORE | 236.500.000 |
| Mejoramiento Sede Mirador Las Brisas, Cerrillos | FOSIS | 11.305.000 |
| Mejoramiento Sede Raúl Mazzone, Cerrillos | FOSIS | 10.472.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Remodelación Plaza Ongolmo | PMU - SUBDERE | 54.556.360 |
| Remodelación Plaza Los Tilos | PMU - SUBDERE | 45.207.687 |
| Mejoramiento de Plazas de la Comuna, Cerrillos | PMU - SUBDERE | 44.061.636 |
| Plan Mascota Protegida 2018 Comuna de Cerrillos | PTRAC - SUBDERE | 16.000.000 |
| Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía | PTRAC - SUBDERE | 1.000.000 |
| Conservación Veredas Unidad Vecinal N° 26 | FNDR - GORE | 465.723.000 |
| Conservación Veredas Unidad Vecinal N° 27 | FNDR - GORE | 382.373.223 |
| Conservación Veredas Unidad Vecinal N° 28 | FNDR - GORE | 465.723.000 |
| Mejoramiento Plaza Gabriela Mistral Unidad Vecinal N° 31 | FNDR - GORE | 488.657.622 |
| Multicancha Las Palmas | Recintos Deportivos GORE | 30.000.000 |
| Multicancha Las Hortensias | Recintos Deportivos GORE | 30.000.000 |
| Multicancha Las Flores | Recintos Deportivos GORE | 30.000.000 |
| Adquisición Clínica Veterinaria Móvil | FNDR - GORE | 61.404.000 |
| Reposición Luminarias en Vía Pública | FNDR - GORE | 1.352.705.726 |
| Construcción Circuito Polideportivo Urbano de Cerrillos | FNDR - GORE | 2.396.823.147 |
| **MONTO TOTAL EN EJECUCIÓN 2019** | | **$6.456.950.015** |

**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: $7.719.278.523**

## 9.4. LICITACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el D.E. 202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones, esta Secretaría Comunal de Planificación incluye entre sus actividades el proceso de compra a través de licitación por valores superiores a 100 UTM.

Durante el año 2018 se efectuaron 71 licitaciones, de las cuales 33 se adjudicaron, 19 se declararon desierta, 0 inadmisibles, 2 revocadas, 3 eliminadas y 14 en proceso para el año 2019.

**TABLA N° 1**
**COMPARATIVO AÑOS 2017 - 2018**

| LICITACIONES | 2017 | 2018 |
|---|---|---|
| Adjudicadas | 30 | 33 |
| Desiertas | 13 | 19 |
| Inadmisibles | 0 | 0 |
| Revocadas | 3 | 2 |
| Eliminadas | 0 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| En proceso | 5 | 14 |
| **TOTAL** | **51** | **71** |

**TABLA N° 2**
**LICITACIONES AÑO 2018**

| N° ADQUISICIÓN | NOMBRE ADQUISICIÓN | OFERTAS | FECHA CREACIÓN MERCADO PÚBLICO | ESTADO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 812-2-LR18 | IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN SIST. COMPUTACIONALES | 2 | 15/01/2018 | Adjudicada | 415.199.952 |
| 812-3-LE18 | SERVICIO DE PARQUE ACUÁTICO, VERANO 2018 | 1 | 19/01/2018 | Adjudicada | 14.489.960 |
| 812-5-LE18 | ARRIENDO DE EQ. INFORMÁTICO PERM. CIRCULACIÓN 2018 | 4 | 02/02/2018 | Adjudicada | 9.877.000 |
| 812-6-LE18 | MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR 2018 | 12 | 13/02/2018 | Adjudicada | 10.827.051 |
| 812-7-LP18 | SERV. TELEFONÍA CELULAR Y B. ANCHA CERRILLOS | 1 | 13/02/2018 | Adjudicada | 61.340.256 |
| 812-8-LE18 | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES CERRILLOS 2018 | 1 | 16/02/2018 | Adjudicada | 16.993.200 |
| 812-9-LP18 | CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL VIRGO | 3 | 02/03/2018 | Adjudicada | 57.891.371 |
| 812-10-LP18 | REPARACIÓN Y MANTENCIÓN BACHES COMUNA DE CERRILLOS | 1 | 05/03/2018 | Adjudicada | 51.902.802 |
| 812-13-LE18 | REMODELACIÓN DE OFICINAS DE LA BODEGA MUNICIPAL | 10 | 05/03/2018 | Adjudicada | 6.440.488 |
| 812-14-LE18 | INSTALACIÓN JUEGOS MÁQUINAS EJERCICIOS CERRILLOS | 7 | 07/03/2018 | Adjudicada | 26.437.040 |
| 812-19-LE18 | PROTECCIONES VENTANAS LUIS VARGAS SALCEDO | 3 | 15/03/2018 | Adjudicada | 6.310.820 |
| 812-20-LP18 | MEJORAMIENTO ACCESO PUENTE CANAL ORTUZANO | 2 | 21/03/2018 | Adjudicada | 43.204.884 |
| 812-22-LE18 | SERVICIO DE DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO COMUNA DE CERRILLOS 2018 | 6 | 17/04/2018 | Adjudicada | 35.305.515 |
| 812-23-LP18 | RECUPERACIÓN ÁREAS VERDES PLEYADES | 3 | 18/04/2018 | Adjudicada | 57.362.664 |
| 812-25-LP18 | CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL EL MIRADOR | 5 | 23/04/2018 | Adjudicada | 54.999.117 |
| 812-26-LR18 | SERV SEGURIDAD INSTALACIONES MUNICIPALES CERRILLOS | 4 | 27/04/2018 | Adjudicada | 643.277.293 |
| 812-27-LR18 | SERV. TELEFONÍA IP E INTERNET PARA CERRILLOS | 3 | 02/05/2018 | Adjudicada | 245.113.897 |
| 812-33-LE18 | PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2017, CERRILLOS | 2 | 26/07/2018 | Adjudicada | 11.225.080 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 812-34-LE18 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ESCUELA LOS CERRILLOS | 3 | 02/08/2018 | Adjudicada | 18.515.328 |
| 812-35-LP18 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR | 6 | 03/08/2018 | Adjudicada | 45.035.244 |
| 812-37-LP18 | ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA COMUNA DE CERRILLOS | 6 | 07/08/2018 | Adjudicada | 61.404.000 |
| 812-39-LE18 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ESCUELA ESTRELLA REINA | 4 | 08/08/2018 | Adjudicada | 26.848.790 |
| 812-40-LP18 | MEJORAMIENTO DE PLAZA CASA DEL DIRIGENTE | 7 | 08/08/2018 | Adjudicada | 54.276.741 |
| 812-41-LP18 | MEJORAMIENTO DE PLAZA MÉRIDA, VILLA MEXICO | 6 | 10/08/2018 | Adjudicada | 58.879.024 |
| 812-43-LP18 | MEJORAMIENTO PLAZA TORREMOLINOS, VILLA LA REINA | 8 | 13/08/2018 | Adjudicada | 57.997.087 |
| 812-45-LE18 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN COMUNA DE CERRILLOS | 2 | 30/08/2018 | Adjudicada | 14.951.160 |
| 812-47-LE18 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SANTA ADELA | 1 | 26/09/2018 | Adjudicada | 43.502.929 |
| 812-48-LE18 | CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE GARRAPATA PARDA | 1 | 28/09/2018 | Adjudicada | 37.600.002 |
| 812-51-LR18 | CONCESIÓN SERV BARRIDO FERIAS LIBRES DE CERRILLOS | 2 | 12/10/2018 | Adjudicada | 949.848.480 |
| 812-54-LE18 | EMPALMES ELÉCTRICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS CERRILLOS | 1 | 07/11/2018 | Adjudicada | 31.849.562 |
| 812-56-LE18 | ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2018, CERRILLOS | 1 | 12/11/2018 | Adjudicada | 26.180.000 |
| 812-47-LQ17 | SERVICIO DE ASEO DEL GIMNASIO MUNICIPAL | 5 | 13/11/2017 | Adjudicada | 81.396.000 |
| 812-48-LR17 | SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLIC0 | 5 | 12/12/2017 | Adjudicada | 289.289.000 |
| 812-42-LR18 | CONSERVACIÓN VEREDAS U.V. 27, CERRILLOS | 6 | 10/08/2018 | Adjudicada 2019 | 382.373.223 |
| 812-44-LP18 | ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL CERRILLOS | 4 | 13/08/2018 | Adjudicada 2019 | 59.658.766 |
| 812-52-LR18 | CONST. CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO CERRILLOS | 5 | 19/10/2018 | Adjudicada 2019 | 2.396.823.147 |
| 812-57-LR18 | MANTENIM. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURA PARADEROS | 2 | 13/11/2018 | Adjudicada 2019 | 486.710.000 |
| 812-63-LE18 | MEJORAMIENTO DE SEDE MIRADOR LAS BRISAS, CERRILLOS | 3 | 11/12/2018 | Adjudicada 2019 | 11.305.000 |
| 812-64-LE18 | CONT. DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1 | 11/12/2018 | Adjudicada 2019 | 25.943.000 |
| 812-65-LE18 | MEJORAMIENTO DE SEDE RAÚL MAZZONE, CERRILLOS | 3 | 11/12/2018 | Adjudicada 2019 | 10.472.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 812-60-LP18 | REPARACIÓN FACHADAS, GIMNASIO MUNICIPAL CERRILLOS | 2 | 06/12/2018 | Adjudicada 2019 | 55.943.457 |
| 812-62-LP18 | MEJORAMIENTO DE PLAZA ESCUELA LOTHAR KOMMER | 7 | 07/12/2018 | Adjudicada 2019 | 58.456.351 |
| 812-67-LP18 | SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, CERRILLOS | 1 | 12/12/2018 | Adjudicada 2019 | 79.200.000 |
| 812-68-LP18 | REMODELACIÓN PLAZA ONGOLMO, CERRILLOS | 2 | 13/12/2018 | Adjudicada 2019 | 54.556.360 |
| 812-69-LQ18 | CONCESIÓN OCUPACIÓN DE BM Y BNUP VTA SOAP 2019-2020 | 1 | 21/12/2018 | Adjudicada 2019 | Sin gasto para el Municipio |
| 812-61-LR18 | ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS | 3 | 06/12/2018 | Cerrada | No adjudicada |
| 812-32-LR18 | REPOSICIÓN LUMINARIAS VÍA PÚBLICA DE CERRILLOS | 8 | 25/07/2018 | Cerrada | No adjudicada |
| 812-12-LE18 | SERV SUMINISTRO MANTENIMIENTO DEMARCACIÓN TRÁNSITO | 3 | 05/03/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-50-LP18 | SERVICIO FORM. Y EJEC. DE ORQUESTA SINFÓNICA | 1 | 03/10/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-16-LE18 | PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS CERRILLOS 2DO LLAMADO | 0 | 12/03/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-1-LQ18 | CONCESIÓN OCUPACIÓN BNUP PARA VENTA SEGUROS SOAP | 0 | 11/01/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-21-LE18 | SERVICIO CAMPAÑA GARRAPATA PARDA DE LA COMUNA DE CERRILLOS | 1 | 22/03/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-24-LE18 | SERV. DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA GEST. COMUNITARIA | 1 | 19/04/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-28-LE18 | PROY. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN COMUNA DE CERRILLOS | 1 | 02/05/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-29-LE18 | ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA | 2 | 08/05/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-30-LP18 | ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL CERRILLOS | 5 | 24/05/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-36-LE18 | SERV. DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS CERRILLOS | 0 | 03/08/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-38-LE18 | SIST. CONTRA ANIDAMIENTO DE PALOMAS ESCUELA E-262 | 1 | 08/08/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-46-LE18 | SERV.PRODUCCIÓN Y DESARROLLO EVENTO ESC. STA ADELA | 1 | 06/09/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-49-LE18 | SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA | 3 | 03/10/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-4-LE18 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA COMUNA DE CERRILLOS | 1 | 31/01/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 812-53-LR18 | CONCESIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, CERRILLOS | 1 | 22/10/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-55-LE18 | SERV. AUDIOVISUAL RUTA DE LA MEMORIA CERRILLOS | 9 | 12/11/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-58-LQ18 | CONCESIÓN DE BM Y BNUP PARA VENTA SOAP 2019-2020 | 0 | 21/11/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-59-LE18 | ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS TRANSPORTABLES PARA B-69 | 0 | 21/11/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 812-66-LE18 | SERVICIOS FUNERARIOS COMUNA DE CERRILLOS | 1 | 12/12/2018 | Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) | 0 |
| 12-11-LE18 | REMODELACIÓN DE OFICINAS BODEGA MUNICIPAL | 0 | 05/03/2018 | Eliminada | 0 |
| 812-15-LP18 | REP. RED INFORMÁTICA DE LOS 9 EST. MUNICIPALES | 0 | 08/03/2018 | Eliminada | 0 |
| 812-17-LE18 | ARRIENDO CENTRO DE EVENTO PARA ESCUELA J.J. PRIETO | 0 | 14/03/2018 | Eliminada | 0 |
| 812-18-LP18 | REPARACIÓN DE RED INFORMÁTICA ESTABLEC. EDUCACION. | 3 | 15/03/2018 | Revocada | 0 |
| 812-31-LR18 | REPOSICIÓN LUMINARIAS VÍA PÚBLICA DE CERRILLOS | 0 | 28/05/2018 | Revocada | 0 |

# 10. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular, Sr. Juan José Correa González, y el Secretario Abogado, contando con 12 funcionarios de planta, 3 funcionarios a honorarios y el apoyo de 1 conductor receptor ad hoc, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

**ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS POR MATERIA**

| MATERIA | CAUSAS INGRESADAS |
|---|---|
| Infracción de Tránsito | 10.064 |
| Infracción Ley Electoral | 547 |
| Infracción de Alcoholes | 877 |
| Infracción Municipal | 389 |
| Protección al Consumidor | 64 |
| Acumulación Infracciones | 55 |
| Evasión de Tarifas | 375 |
| Copropiedad Inmobiliaria | 8 |
| Accidentes de Tránsito | 881 |
| Vehículo Abandonado | 47 |
| D.S. N° 93 | 52 |
| Ley de Tabacos | 2 |
| **TOTAL** | **13.361** |

**ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR MATERIA**

| MATERIA | CAUSAS INGRESADAS |
|---|---|
| Infracción de Tránsito | 9.740 |
| Infracción Ley Electoral | 547 |
| Infracción de Alcoholes | 846 |
| Infracción Municipal | 364 |
| Protección al Consumidor | 52 |
| Acumulación Infracciones | 43 |
| Evasión de Tarifas | 375 |
| Copropiedad Inmobiliaria | 6 |
| Accidentes de Tránsito | 486 |
| Vehículo Abandonado | 47 |
| D.S. N° 93 | 40 |
| Problemas Vecinales | 6 |
| Ley de Tabacos | 2 |
| **TOTAL** | **12.554** |

**ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN TAG**

| MATERIA | TOTAL CAUSAS INGRESADAS | TOTAL SENTENCIAS DICTADAS |
|---|---|---|
| TAG | 112.217 | 70.790 |

Durante el año 2018 fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 40 causas. De la Corte se remitieron 20, siendo 18 sentencias confirmadas y 2 revocadas.

El elevado ingreso de infracciones TAG produce un gasto enorme en insumos de materiales y costos previstos para el Tribunal, en atención a que es un porcentaje mínimo de infractores el que cancela la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad se cuenta con un portal directo al Registro de Multas, el cual publica en forma inmediata las

infracciones informadas.

Como meta para el año 2019, se insistirá en el funcionamiento pleno del sistema computacional, el cual registre fehacientemente cada movimiento de las causas, tanto de infracciones TAG como de otras originadas en la Ley de Tránsito y Especiales, debido a que la implementación del mismo no ha estado exento de dificultades, siendo el 2019 el año decisivo para la puesta en marcha en forma correcta de dicho sistema. Igualmente se insistirá en poner en marcha el pago en línea de multas, con el objeto de otorgar un mejor servicio, especialmente para el pago de multas TAG de personas de provincia.

Como conclusión, se puede señalar que el rendimiento año 2018 fue totalmente satisfactorio, respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad de audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del TAG.

Finalmente, los funcionarios adscritos a este Tribunal cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que les fueron impartidas, a fin de dar solución efectiva a las necesidades del público.

# ANEXOS

- Los Balances correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran adjuntados en el CD, ya que por su tamaño no se visualizan de manera correcta en este documento. Éstos están en formato *Excel*.

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - ACTUALIZACIÓN 2018 - 2019

### MATRIZ DE PLAN

**FIN**: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la comuna de Cerrillos.

**PROPÓSITO**: Habitantes de la comuna de Cerrillos son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas

| **COMPONENTE 1**<br><br>**PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS POR PARTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**<br><br>**(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Desarrollo de estrategias preventivas de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Charlas Ley de Responsabilidad Penal Adolescente** | 80% de Charlas Ley Responsabilidad Penal Adolescente ejecutadas<br><br>( 8 charlas ejecutadas/10 charlas planificadas)*100 | ➢ Listado asistencia<br>➢ Fotografías | ❑ OPD | Se mantiene el interés de los E.E por participar en la actividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Actividad comunitaria organizada por la Red Infantojuvenil dirigida a niños, niñas y adolescentes infractores** | 100% de Actividad Comunitaria<br><br>(1 actividad ejecutada/ 1 actividad planificada)*100 | ➢ Fotografías<br>➢ Minuta Actividad | ❑ Red Infanto Juvenil | Se mantiene el interés de los usuarios por participar en la actividad.<br><br>- Se cuenta con los recursos materiales para realizar la actividad. |
| **Actividad 3**<br><br>**Atención de casos derivados mensualmente del programa de prevención y seguridad desde listado de DIPROFAM por NNA Vulnerados** | 80% de niños, niñas y adolescentes vulnerados derivados del listado de la Diprofam son atendidos o derivados.<br><br>(80 niños atendidos y derivados/100 niños recibidos) *100 | ➢ Listado mensual de NNA vulnerados | ❑ Programa de Prevención Y seguridad ciudadana<br><br>❑ **OPD** | Se cuenta con listado de casos enviado desde DIPROFAM |
| **Actividad 4**<br><br>**Uso seguro en la redes sociales** | Se imparte al menos el 50% de los establecimientos educaciones de Cerrillos | ➢ Listado de asistencia.<br>➢ Fotografías<br>➢ Minita actividad | ❑ OPD Cerrillos | Se mantiene el interés de los E.E por participar en la actividad. |

## COMPONENTE 2

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR Y DE REINSERCIÓN DE LOS ESCOLARES

| OBJETIVOS | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN<br><br>(MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|---|

| **INICIATIVA 1**<br><br>**Apoyo psicosocial para la retención escolar y la prevención en deserción de estudiantes con altos índices de vulnerabilidad escolar.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Reuniones periódicas para el seguimiento de casos propensos a la deserción escolar** | 80% de reuniones ejecutadas por las 9 Mesas de Casos propensos a la deserción escolar<br><br>(36 reuniones ejecutadas/ 45 reuniones planificadas) *100 | ➢ Minuta reunión<br>➢ Lista de Asistencia<br>➢ Fotografías | ❑ DAEM<br>❑ Establecimientos educacionales | |
| **Actividad 2**<br><br>**Visitas domiciliarias de la dupla psicosocial a estudiantes con altos índices de ausentismo escolar.** | 80% de las visitas domiciliarias ejecutadas por la dupla psicosocial, dirigida a estudiantes de los 9 establecimientos educacionales<br><br>(160 visitas domiciliarias ejecutadas/ 200 visitas planificadas) *100 | ➢ Ficha Visita Domiciliaria | ❑ Programa de Integración Escolar | Demanda de visitas puede aumentar o disminuir de acuerdo a las inasistencias de los estudiantes a su E.E |
| **Actividad 3**<br><br>**Talleres formativos para bajar los índices de ausentismo escolar en los cursos con mayores niveles de ausencia estudiantes.** | 80% de los Talleres Formativos impartidos por los encargados de convivencia y la dupla psicosocial, dirigidos a los cursos con altos niveles de ausentismo escolar<br><br>(36 talleres formativos ejecutados/ 45 talleres formativos para los cursos con mayores niveles de ausentismo planificados ) *100 | ➢ Listado asistencia<br>➢ Fotografías | ❑ Programa de Integración Escolar | -Se mantiene el interés de los establecimientos educacionales por desarrollar estos talleres. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 4**<br><br>**Escuelas para padres de los Estudiantes que tengan peligro de deserción escolar** | 80% de los Talleres Formativos impartidos por los encargados de convivencia y la dupla psicosocial, dirigidos a los Padres que tengan estudiantes con sospecha de deserción escolar | ➢ Listado asistencia<br>➢ fotografías | ❑ DAEM | |

| **COMPONENTE 3**<br><br>**PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**<br><br>**(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Implementación de medidas para la prevención de drogas y alcohol** | | | | |
| **Capacitar, habilitar y/o informar a lo menos a 25 actores locales de sectores focalizados en temáticas, prevención, integración social.** | 80% actores locales capacitados, habilitados y/o informados en temáticas de prevención , integración social | ➢ Actas de reunión<br>➢ Lista de asistencia de Jornadas.<br>➢ Fotografías | ❑ Senda Previene | Se mantiene el interés de las organizaciones por participar de la Jornada. |
| **INICIATIVA 2**<br><br>**Actualización de Diagnóstico Comunal de drogas y alcohol** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Elaboración de diagnóstico comunal de drogas y alcohol** | 1 diagnóstico comunal actualizado<br><br>(1diagnóstico realizado/ 1 diagnóstico planificado)*100 | ➢ Encuestas de percepción del consumo comunal de drogas y alcohol<br>➢ Diagnóstico Comunal Actualizado | ❑ Senda Previene | - Se cuenta con el equipo profesional adecuado para realizar el diagnóstico. |
| **INICIATIVA 3**<br><br>**Promover articulación de red local de inclusión social** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Realización de detección precoz a través de instrumentos de tamizaje, intervención breve** | 70% de los casos se les aplica instrumentos de detección precoz | ➢ Ficha de referencia | ❑ Senda Previene | Se mantiene compromiso de coordinación interequipos para la articulación de la red local. |
| **Actividad 2**<br><br>**Catastro de Oferta de Tratamiento en la comuna** | 1 catastro de la oferta de tratamiento de adicción a las drogas | ➢ Catastro de Oferta | ❑ Senda Previene | 1 Catastro Comunal de tratamiento actualizado |
| **Actividad 3**<br><br>**Participación y fortalecimiento de mesas de tratamiento y/o integración de la comuna** | 80% de participación de la red local de tratamiento y/o servicios. | ➢ Acta de reunión | ❑ Senda Previene | Compromiso de la red local de tratamiento e integración comunal y/o servicios. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 4**<br><br>**Liderar y/o participar en red comunal de inclusión social** | Participación en la red comunal de inclusión social | ➢ Listado de asistencia, bitácoras, correos electrónicos de coordinación | ❑ Senda Previene | Al menos 5 instancias anuales de traspaso de la oferta local |
| **Actividad 5**<br><br>**Feria de servicios de la red de integración social** | 1 Actividad de sensibilización al inter sector en temática de integración social. | ➢ Listado de asistencia, bitácoras, correos electrónicos de coordinación | ❑ Senda Previene | Actores locales comprometidos |
| **Actividad 3**<br><br>**Programa de Prevención y rehabilitación del consumo de drogas** | 80% de las personas que presentan problemáticas de drogas, son ingresadas en el programa.<br><br>(80 personas ingresadas/ 100 personas planificadas)*100 | ➢ Fichas de ingreso | ❑ CESFAM CERRILLOS | -Se cuenta con el interés de los usuarios para incorporarse al tratamiento. |
| **Actividad 4**<br><br>**Atención biopsicosocial a las personas que presentan consumo problemáticos de drogas.** | 100% de las personas que presentan problemáticas de consumo de drogas son atendidas biopsicosocialmente. | ➢ Fichas de atención | ❑ CESFAM CERRILLOS | Se mantiene la adherencia de los usuarios al tratamiento. |
| **Actividad 5**<br><br>**Seguimiento de los casos por el equipo multidisciplinario (inclusión de la** | 80% de los casos ingresados al programa son monitoreados por el equipo multidisciplinario.<br><br>(80% casos monitoreados/ 100 casos ingresados)*100 | ➢ Fichas de atención | ❑ CESFAM CERRILLOS | Se cuenta con los datos de contacto actualizados de los usuarios intervenidos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **familias de los ingresados )** | | | | |
| **Actividad 6**<br><br>**Derivación de casos complejizados en el consumo al COSAM.** | 100% de las personas que presentan consumo problemático de drogas y que requieren atención especializada por el grado de complejidad son derivadas | ➢ Fichas de derivación | ❑ CESFAM CERRILLOS | COSAM cuenta con cupos disponibles para la derivación. |
| **INICIATIVA 4**<br><br>**Promoción y difusión de material preventivo** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Entrega de material de difusión (dípticos) a la comunidad** | 100% Participación y difusión de dípticos preventivos en actividades. | ➢ Fotografías | ❑ Senda Previene | Se cuenta con material de difusión impreso. |
| **INICIATIVA 6**<br><br>**Prevención en Establecimientos educacionales** | | | | |
| **Actividad 1 Actualización acuerdos de participación en Programa de Prevención en EE** | 100% de E.E Firman Cartas de compromiso<br><br>(9 Establecimientos comprometidos/ 9 establecimientos planificados) *100 | ➢ Cartas de compromiso | ❑ Senda Previene | Se mantiene el interés de los E.E. por participar del Programa de Prevención. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Consejo escolar o Mesa educativo** | 60% de los Establecimientos educacionales desarrollan temas preventivos en sus Consejos escolares o mesas educativas | ➢ Acta de conformación de mesa | ❑ Senda Previene | |
| **Actividad 3 Revisión, actualización e implementación de plan de prevención** | 100% de E.E actualizan sus planes de prevención<br><br>(9 Establecimientos actualizan sus planes de prevención/ 9 establecimientos planificados) *100 | ➢ Planes de Prevención<br>➢ Acta de reuniones | ❑ Senda Previene | - Los E.E. incorporan dentro de sus funciones la actualización de sus planes de prevención. |
| **Actividad 3 Capacitación en Detección Temprana y culturas preventiva a equipo directivo y docente** | 90% de los E.E capacitados en Detección Temprana y culturas preventivas<br><br>(8 E.E capacitados en detección temprana y culturas preventivas/ 9 E.E. planificados) *100 | ➢ Actas de reunión<br>➢ Lista de Asistencia<br>➢ Fotografías | ❑ Senda Previene | Apoyo de la comunidad educativa. |
| **Actividad 4**<br><br>**Monitoreo plan de prevención** | 100% de los establecimientos que participan en el Programa de Prevención cuentan con monitoreos | -Monitoreo de plan de prevención | -SENDA PREVIENE | -Contraparte de los establecimientos educacionales con disposición a evaluar avance de plan de prevención. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 3 Capacitación en Detección Temprana y culturas preventiva a equipo directivo y docente** | 90% de los E.E capacitados en Detección Temprana y culturas preventivas<br><br>(8 E.E capacitados en detección temprana y culturas preventivas/ 9 E.E. planificados) *100 | ➢ Actas de reunión<br>➢ Lista de Asistencia<br>➢ -Fotografías | ❑ Senda Previene | ➢ Apoyo de la comunidad educativa. |
| **Actividad 4**<br><br>**Aplicar instrumento de caracterización (continuidad 2015-2016 )** | 100% de los E.E re aplican instrumento de caracterización<br><br>(9 E.E aplican instrumento de caracterización/ 9 E.E. planificados) *100 | ➢ Actas de reunión<br>➢ Encuestas de caracterización<br>➢ Diagnóstico de caracterización | ❑ Senda Previene | -Los E.E. conocen el procedimiento de aplicación del instrumento. |
| **INICIATIVA 7**<br><br>**Implementación Programa Continuo Preventivo** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Capacitación en continuo preventivo para los E.E que participan del PP EE y AAT** | 70% de los E.E capacitados en continuo preventivo<br><br>(7 EE capacitados en continuo preventivo/9 EE planificados) *100 | ➢ Actas de reunión<br>➢ Lista de asistencia de capacitación.<br>➢ Fotografías | ❑ Senda Previene | Se mantiene el interés de los E.E. de asistir a la capacitación. |
| **INICIATIVA 8**<br><br>**Iniciativas preventivas universales y/o selectivas (ferias y obras de teatro preventiva en 9 E.E)** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Diseñar e implementar iniciativas preventivas en 9 E. E focalizados** | 70% de los E.E desarrollan iniciativas preventivas<br><br>(5 E.E. con iniciativas preventivas ejecutadas /9 E. | ➢ Actas de reunión<br>➢ Fotografías | ❑ Senda Previene | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | E con iniciativas preventivas planificadas)*100 | | | |
| **INICIATIVA 9**<br><br>**Implementación de medidas de Prevención selectiva e indicad, programa "Actuar a tiempo"** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Talleres con grupos de estudiantes que presentan mayores factores de riesgos de 7° a 4° Medio en 5 Establecimientos educacionales** | 100% de estudiantes participan en talleres de prevención selectiva (100 estudiantes adhieren a talleres /100 estudiantes planificados) *100 | ➢ Fotografías<br>➢ Actas de reunión<br>➢ Registro de Asistencia<br>➢ Plan de trabajo grupal | ❑ Senda Previene | Estudiantes asisten periódicamente al E.E. |
| **Actividad 2**<br><br>**Intervención individual con estudiantes que presentan mayores factores de riesgos de 7° a 4° Medio en 5 establecimientos educacionales** | 100% de estudiantes participan en sesiones de trabajo individual (100 estudiantes adhieren a programa /100 estudiantes planificados) | ➢ Fotografías<br>➢ Actas de reunión<br>➢ Registro de Asistencia<br>➢ Plan de trabajo individual | ❑ Senda Previene | Estudiantes asisten periódicamente al E.E. |
| **INICIATIVA 10**<br><br>**Implementación de medidas preventivas en espacios laborales, programa Calidad de vida en MIPE (Micro y Pequeña empresa)** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Implementación de talleres en temáticas preventivas** | 100% de MIPE participan de talleres en prevención de drogas y alcohol<br><br>(1 MIPE en proceso de implementación de talleres / 1 MIPE planificado) *100 | ➢ Fotografías<br>➢ Actas de reunión<br>➢ Pauta de entrevista<br>➢ Carta de compromiso de MIPE<br>➢ Registro de Asistencia | ❑ Senda Previene | Se mantiene el interés de micro y pequeños empresarios en los talleres.<br><br>Se mantiene el interés de los trabajadores en los talleres. |

| **COMPONENTE 4**<br><br>**FORTALECIMIENTO COMUNITARIO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**<br><br>**(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |
| **INICIATIVA 1**<br><br>*Promoción de las formas alternativas de resolución de conflictividades comunitarias.* | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Entrega de material de difusión que informen sobre las ventajas de la utilización de métodos alternativas de resolución de conflicto** | 250 dípticos se entregan a la comunidad organizada con información de las formas alterativas de resolución de conflictos. | ➢ Material de difusión<br>➢ Fotografías | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Se cuenta con el personal requerido para realizar la difusión |
| **Actividad 2**<br><br>**Derivación de casos susceptibles de mediación** | 100% de los casos susceptibles de ser mediados son derivados. | ➢ Correos de envío de casos | ❑ Programa de Prevención y seguridad ciudadana | Se cuenta con personal idóneo para la detección de los casos y posterior derivación |
| **Actividad 3**<br><br>**Atención de casos, susceptibles de ser mediados** | 70% de los casos susceptibles de mediación derivados, son atendidos. | ➢ Ficha de ingreso | ❑ Corporación de asistencia judicial | Institución cuenta con el personal idóneo para la oferta de mediación |

| **COMPONENTE 5**<br><br>**MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES** |
|---|

| OBJETIVOS | INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META) | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | RESPONSABLE | SUPUESTOS |
|---|---|---|---|---|
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Implementación de acciones asociadas a la modificación de factores físico-ambientales que contribuyen a la percepción de inseguridad** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Recuperación del espacio público en condición de deterioro.** | 8 Proyectos diseñados y aprobados (diseño y bases técnicas)<br><br>60% Concretados físicamente<br><br>(5 ejecutados / 8 proyectados) *100 | ➢ EE.TT. y Planimetrías de proyecto.<br>➢ Fotografías de proyecto ejecutado.<br>➢ Recepción Final de proyecto | ❑ Secplan | Se cuenta con la concretización del financiamiento de al menos 3 proyectos antes del cambio de mando presidencial.<br><br>-Se identifican previamente sectores priorizados a intervenir.<br><br>- Se cuenta con la presentación de ofertas formales y válidas a la licitación pública. |
| **Actividad 2**<br><br>**Mejoramiento de iluminación del espacio público en la comuna.** | 40% de las luminarias de la comuna de cerrillos repuestas por tecnología LED de mayor capacidad lumínica.<br><br>(40 luminarias respuestas/100 luminarias proyectadas) *100 | ➢ Fotografías de luminarias repuestas.<br>➢ Detalle de proyecto de ejecución. | ❑ Secplan | -Se cuenta con la presentación de ofertas formales y válidas a la licitación pública. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 3**<br><br>**Mejoramiento físico de veredas públicas** | 75% de lo proyectado<br><br>(3575 m2 ejecutados / 4900 m2 proyectados) *100 | ➢ EE.TT. y Planimetrías de proyecto.<br>➢ Fotografías de proyecto ejecutado.<br>➢ Recepción Final de proyecto | ❑ Secplan | -Se cuenta con que los valores de instalación y mano de obra se mantengan estables hasta el momento de la licitación, para poder cumplir con el porcentaje proyectado.<br><br>Se cuenta con la presentación de ofertas formales y válidas a la licitación pública. |
| **Actividad 4**<br><br>**Instalación de Punto Limpio** | 100% Proyecto Concretado<br><br>(1 punto limpio proyectado/ 1 ejecutado) *100 | ➢ EE.TT. y Planimetrías de proyecto.<br>➢ Fotografías de proyecto ejecutado | ❑ Secplan | Se cuenta con la presentación de ofertas formales y válidas a la licitación pública.<br><br>Se cuenta con que la ubicación formal del punto limpio será validada por el municipio y los organismos estatales pertinentes. |
| **INICIATIVA 3**<br><br>**Plan de mantención de luminarias** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Protocolo de levantamiento y envío de información** | 100% de concretización de protocolo<br><br>(1 protocolo ejecutado / 1 protocolo planificado) *100 | ➢ Documento Protocolo<br>➢ Minuta reunión | ❑ Dirección de Obras | -Se cuenta con la participación y organización a largo plazo del departamento de seguridad ciudadana, Carabineros de Chile y la DOM. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Levantamiento, envío, seguimiento y resolución de demandas** | 20% de concretización<br><br>(20 reparaciones favorables/ 100 solicitudes) *100 | ➢ Copias de Correos con solicitudes de mantención<br>➢ Planilla de Demandas | ❑ Dirección de Obras | -Se cuenta con la capacidad de respuesta de DOM para resolver parte de las necesidades levantadas.<br><br>-Se cuenta con la prestancia de ayuda de ENEL, como ente a cargo de la luminaria pública. |
| **INICIATIVA 4**<br><br>**Plan Anual de poda de follajes** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Protocolo de levantamiento y envío de información** | 100% de concretización de protocolo<br><br>(1 protocolo firmado / 1 protocolo planificado) *100 | ➢ Documento Protocolo<br>➢ Minuta reunión | ❑ Departamento Gestión Ambiental | -Se cuenta con la participación y organización a largo plazo del departamento de seguridad ciudadana, Carabineros de Chile y Gestión Ambiental. |
| **Actividad 2**<br><br>**Seguimiento y resolución de demandas** | 20% de resolución<br><br>(20 reparaciones favorables / 100 solicitudes) *100 | ➢ Copias de Correos con solicitudes<br>➢ Planilla Seguimiento demandas | ❑ Departamento Gestión Ambiental | -Se cuenta con la capacidad de respuesta de Gestión Ambiental (y la empresa subcontratada) para resolver parte de las necesidades levantadas.<br><br>-Se cuenta con la prestancia de ayuda de ENEL, como ente a cargo del despeje de follajes que obstruyan el cono de luz de la luminaria pública. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| **INICIATIVA 6**<br><br>**Plan de mejora de condiciones de las vías públicas.** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Protocolo de acción** | 100% de concretización de protocolo.<br><br>(1 protocolo desarrollado / 1 planificado) *100 | ➢ Documento Protocolo<br>➢ Minuta reunión | ❑ Dirección de Tránsito | Se cuenta con la participación y organización a largo plazo del departamento de seguridad ciudadana y el Departamento de Tránsito. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad**<br><br>**Levantamiento, envío, seguimiento y resolución de demandas** | 100% de concretización<br><br>(10 reparaciones favorables / 100 solicitudes) *100 | ➢ Copias de correos con solicitudes<br>➢ Planilla Seguimiento demandas | ❑ Dirección de Tránsito | -Se cuenta con la capacidad técnica de Dirección de Tránsito para llegar al porcentaje de reparaciones favorables.<br><br>-Se cuenta con los fondos disponibles por Tránsito para la gestión y reparación de demandas. |

| **COMPONENTE 6**<br><br>**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**<br><br>**(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Información sobre oferta programática y coordinación intersectorial** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Curso de Formación de Monitoras en Prevención de las Violencias Contra las Mujeres.** | 70% de vecinas y dirigentes formadas<br><br>(20 vecinas y dirigentes capacitados/30 vecinas y dirigentes planificados) *100 | ➢ Listado asistencia<br>➢ Registro fotográfico | ❑ Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos | -Se cuenta con profesionales capacitados(as) en materias de Prevención de las Violencias Contra las Mujeres.<br><br>- Se mantiene el interés de la comunidad por involucrarse en la actividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Jornadas de Difusión de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.** | 33% en la ejecución de actividades de difusión de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres<br><br>(1 Jornada de difusión ejecutada/3 Jornadas de Difusión planificadas) *100 | ➢ Minuta actividad<br>➢ Registro fotográfico | ❑ Centro de la Mujer Lo Espejo-Cerrillos | -Se cuenta con los recursos materiales para desarrollar la actividad. |
| **Actividad 3**<br><br>**Trabajo de Coordinación Intersectorial con Instituciones de Cerrillos** | 66% de las coordinaciones son realizadas con las instituciones de cerrillos vinculadas a la temática de violencia de genero<br><br>(2 coordinaciones ejecutadas/ 3 coordinaciones con instituciones planificadas) *100 | ➢ Minuta reunión<br>➢ Listado Asistencia<br>➢ Registro Fotográfico | Programa de la Mujer | -Se mantiene el compromiso e interés de las instituciones por trabajar por la temática de Violencias Contra las Mujeres. |
| **INICIATIVA 3**<br><br>**Implementar espacios para el desarrollo de habilidades, destrezas físicas y autocuidado, para las mujeres, incorporando la variable de género.** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Conmemoración del día internacional de la mujer, feria de servicios y autocuidado para la Mujer Cerrillana**. | 100% de las mujeres planificadas son convocadas<br><br>500 mujeres participan/500 mujeres convocadas) *100 | ➢ Lista de asistencia.<br>➢ Invitaciones | -Programa de la Mujer | -Se mantiene coordinación con equipos intra e intermunicipales para la realización de la actividad.<br><br>-Se cuenta con financiamiento para la contratación de servicios.<br><br>-Se mantiene interés de la comunidad por participar de la actividad. |
| **Actividad 2**<br><br>**Seminario de la mujer** | 88% de las beneficiarias asisten<br><br>(200 beneficiarias asisten/300 beneficiarias invitadas)*100 | ➢ Lista de asistencia.<br>➢ Invitaciones | ❑ Programa de la Mujer | -Se cuenta con la participación de la exponente.<br><br>-Se cuenta con disponibilidad de infraestructura como el auditorio del centro cultural.<br><br>-Se mantiene interés de la comunidad por participar de la actividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INICIATIVA 4**<br><br>**Coordinación de acciones y actividades con las diversas organizaciones sociales de mujeres, con la finalidad de fortalecer el liderazgo y la autogestión de dichas mujeres.** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Charlas informativas sobre temas de interés de organizaciones sociales femeninas** | 100% de las mujeres convocadas reciben charlas en temáticas de su interés<br><br>(500 mujeres asistentes/500 mujeres convocadas)*100 | ➢ Lista de asistencia.<br>➢ Invitaciones<br>➢ Fotografías | ➢ Oficina de la mujer Cerrillos<br>➢ PRODEMU | - Se cuenta con la priorización de los temas de interés de las organizaciones.<br><br>- Se mantiene coordinación entre la oficina de la mujer de Cerrillos y PRODEMU.<br><br>- Se cuenta con material audiovisual y de difusión. |
| **INICIATIVA 5**<br><br>**Establecer talleres y capacitaciones en torno a temáticas de equidad de género y prevención de la violencia, orientados específicamente a la comunidad de mujeres de Cerrillos.** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Capacitaciones o talleres en torno a temáticas de actualidad nacional y nuevos desafíos para la mujer moderna** | 83% de mujeres participan de la actividad<br><br>(300 mujeres participan/500 mujeres convocadas) *100 | ➢ Lista de asistencia.<br>➢ -Invitaciones<br>➢ Fotografías | ❑ Oficina de la Mujer Cerrillos | -Se mantiene coordinación entre la oficina municipal y SERNAM.<br><br>-Se cuenta con relator o relatora para los talleres proveniente de SERNAM.<br><br>-Se cuenta con disponibilidad de infraestructura para la realización de la actividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Caminata en conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer.** | 75% de los convocados son mujeres y asisten a la caminata<br><br>(500 mujeres asisten/ 600 convocados) *100 | ➢ Lista de asistencia.<br>➢ Invitaciones<br>➢ Fotografías | ❑ Oficina de la mujer. | -Se mantiene coordinación con red por la no violencia contra la mujer y otras instituciones.<br><br>-Se cuenta con permisos de utilización de vías públicas y resguardo policial.<br><br>-Se mantiene el interés de la comunidad por participar de la actividad. |

| **COMPONENTE 7**<br><br>**ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE MAYOR RELEVANCIA Y OCURRENCIA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**<br><br>**(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Implementación Plan Microtráfico 0 (MTO) de la Policía de Investigaciones de Cerrillos** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Desarticulación de 9 puntos de microtráfico en la comuna** | 80% de los puntos establecidos para desarticular al microtráfico en Cerrillos son desarticulados.<br><br>(7 realizados /9 planificados)*100 | ➢ Registros de videos<br>➢ Documentación procedimental<br>➢ Fiscalía antinarcóticos | ❑ PDI Cerrillos | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INICIATIVA 2**<br><br>**Acercamiento a la Comunidad** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Charlas de temáticas vinculadas a la prevención del delito.** | 100% de las Charlas son realizadas.<br><br>(4 Realizadas /4 Planificadas) *100 | ➢ Registro Fotográfico<br>➢ Listas de asistencia | ❑ PDI Cerrillos | Se mantiene el interés de la comunidad por participar de la actividad. |
| **Actividad 2**<br><br>**Participación en actividades de la comunidad** | 80% de participación en las actividades comunitarias a las que se convoca a la institución son efectuadas.<br><br>(4 actividades asistidas/5 actividades convocadas) *100 | ➢ Registros Fotográficos | ❑ PDI Cerrillos | Se mantiene el interés de la comunidad por invitar a la institución a estas actividades. |
| **Actividad 3**<br><br>**Participación en actividades organizadas por la institucionalidad local** | 100% de participación en las actividades convocadas por la institucionalidad local<br><br>(15 actividades asistidas/15 actividades convocadas) *100 | ➢ Registros Fotográficos | ❑ PDI Cerrillos | Se cuenta con la convocatoria oportuna. |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Información de la comunidad puntos de venta de droga** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Contacto con funcionario PDI – acompañar a** | 100 % de los puntos establecidos para desarticular al microtráfico | ➢ Registros de videos<br>➢ Documentación procedimental<br>➢ Fiscalía antinarcóticos | ❑ PDI Cerrillos | Disposición de la institución a recibir los casos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **vecino(a) entrega de antecedentes de venta** | en Cerrillos son desarticulados.<br><br>(10 realizados /10 planificados)*100 | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Difusión con los dirigentes , vecinos y vecinas de la Línea telefónica del Denuncia Seguro** | 1 reunión o actividad en barrios donde hay información de venta de droga | ➢ Registro Fotográfico | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Disponibilidad de material de difusión |
| **Iniciativa 3**<br><br>**Implementación de medidas preventivas para bajar el índice de victimización** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Aumentar los servicios focalizados en sectores que han presentan mayores índices de victimización en la comuna.** | Aumento de patrullaje en puntos de la comuna con mayor índice de delitos de alta connotación social | | ❑ 34° comisaria Vista Alegre | |
| **Actividad 2**<br><br>**Aumentar la cantidad de controles vehiculares e identidad en sectores que presentan concentración de casos policiales.** | Aumentar un 5% la cantidad de controles de identidad y vehiculares en sectores que presentan concentración de casos policiales. | | ❑ 34° Comisaria Vista Alegre | |
| **Actividad 3**<br><br>**Participación en actividades organizadas por la comunidad y/o la institucionalidad local** | 80% de participación en actividades organizadas por la comunidad y/o institucionalidad local<br><br>(8 actividades efectuadas/10 actividades convocadas)*100 | ➢ Registros Fotográficos | ❑ 34° Comisaria Vista Alegre | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 4**<br><br>**Realización de campañas preventivas de autocuidado en fechas hito del año (Inicio año escolar, Fiestas Patrias, Fiestas de fin de año)** | 100% de campañas planificadas realizadas<br><br>(3 campañas realizadas/3 campañas planificadas)*100 | ➢ Material de difusión.<br>➢ Fotografías. | ❑ Programa de Prevención y seguridad | Se cuenta con material de difusión disponible y continuidad de equipo completo Plan comunal. |
| **INICIATIVA 6**<br><br>**Plan de patrullaje de Vehículos de Seguridad Ciudadana** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Reuniones permanentes con la comunidad para definir rutas y puntos fijos** | 60% de reuniones efectuadas junto a la comunidad<br><br>(3 reuniones ejecutadas con la comunidad/5 reuniones planificadas con la comunidad)*100 | ➢ Fotografías<br>➢ Lista de asistencia<br>➢ Minutas de reunión<br>➢ | ❑ Programa de Prevención y Seguridad ciudadana | -Se cuenta con continuidad de equipo profesional completo del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br><br>-Se mantiene interés de la comunidad en la actividad |
| **Actividad**<br><br>**Aumentar los patrullajes en sectores que presentan mayores índices de victimización** | 20% de aumento de patrullajes | ➢ Planilla diario-mensual central de Móviles | ❑ Central de Móviles Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Se mantiene y/o aumento dotación de personal de móviles |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad**<br><br>**Levantar información sistematizada de los patrullajes** | 3 informes anuales | ➢ Informes de información arrojada por los patrullajes | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Se cuenta con personal técnico en el programa para sistematizar información |
| **Actividad**<br><br>**Participación de los conductores de móviles en las reuniones de difusión** | 70% de participación en las reuniones de difusión del programa | ➢ Fotografías<br>➢ Lista de asistencia | ❑ Programa de Prevención y seguridad publica | Se realizan las actividades de difusión |
| **Actividad**<br><br>**Reuniones periódicas con las policías y fiscalía para coordinar procedimientos conjuntos** | 60% de reuniones efectuadas<br><br>(3 reuniones ejecutadas/5 reuniones planificadas)*100 | ➢ Fotografías<br>➢ Lista de asistencia<br>➢ Minutas de reunión | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Se mantiene la coordinación entre las Policías y el Programa de Prevención y Seguridad |
| **INICIATIVA 7**<br><br>**Postulación Fondos Concursables** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>**Asesoría y acompañamiento en la postulación de proyectos por parte de las organizaciones sociales** | 100% de asesorías en fondos concursables<br><br>( ejecutadas/ 6 asesorías planificadas)*100 | ➢ Minuta de reunión<br>➢ Formulario de Postulación<br>➢ Registro fotográfico | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana<br>❑ Secplan<br>❑ Dirección Obras | - Se cuenta con equipo profesional suficiente y pertinente.<br><br>Se mantiene interés y compromiso de la comunidad |
| **Actividad 2**<br><br>**Asesoría y acompañamiento en la ejecución de proyectos adjudicados por las organizaciones sociales** | 100% de asesoría y acompañamiento en la ejecución de proyectos adjudicados por las organizaciones | ➢ Minuta de reunión<br>➢ Registro fotográfico<br>➢ Rendiciones | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana<br>❑ Secplan<br>❑ Dirección Obras | - Se cuenta con equipo profesional suficiente y pertinente.<br><br>Se mantiene interés y compromiso de la comunidad |
| **Actividad 3**<br><br>**Capacitación en la Organización del Uso de Alarmas Comunitarias** | 60% de delegados capacitados en organización del uso de alarmas comunitarias<br><br>(84 delegados de cuadras capacitados en organización del uso/140 delegados de cuadra planificados)*100 | ➢ Fotografías<br>➢ Lista de Asistencia<br>➢ Módulo de Capacitación | ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| **INICIATIVA 8**<br><br>**Capacitación Apoyo Víctimas Delitos** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Capacitación Prevención de la Victimización Secundaria a las policías** | 66% de las capacitaciones en prevención de la victimización secundaria a las policías comunales.<br><br>(2 capacitaciones ejecutadas/3 capacitaciones planificadas)*100 | ➢ Listado Asistencia<br>➢ Registro fotográfico | ❑ CAVD Maipú-Cerrillos<br>❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br><br>-Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana, CAVD y policías.<br><br>- Se mantiene interés de la policía en la actividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2**<br><br>**Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos a los dirigentes, vecinos y vecinas de los territorios de la comuna.** | **75% de las capacitaciones en primeros auxilios psicológicos a los dirigentes, vecinos y vecinas de la comuna**<br><br>**(3 capacitaciones ejecutadas/ 4 Capacitaciones planificadas)*100** | ➢ **Listado Asistencia**<br>➢ **Registro fotográfico** | ❑ **-CAVD Maipú-Cerrillos**<br>❑ **-Plan Comunal Seguridad Pública** | **Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública.**<br><br>**-Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAVD**<br><br>**- Se mantiene interés de la comunidad en la actividad.** |
| **COMPONENTE**<br><br>**ATENCIÓN DE CASOS 8** | | | | |
| **OBJETIVOS** | **INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)** | **MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN** | **RESPONSABLE** | **SUPUESTOS** |

| | | (MEDIOS DE VERIFICACIÓN) | | |
|---|---|---|---|---|
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Atención a víctimas de delitos** | | | | |
| **Actividad 1**<br><br>**Convenio de colaboración con Carabineros de Chile para envío de listado con datos de las víctimas de delito** | 1 Convenio de colaboración con Carabineros de Chile<br><br>(1 documento ejecutado/ 1 documento planificado)*100 | ➢ Convenio | ❑ - Programa de Prevención Y Seguridad Ciudadana y 34° comisaria | -Se cuenta con continuidad de equipo profesional completo del Plan Comunal de Seguridad Pública. |
| **Actividad 2**<br><br>**Detección de casos en patrullajes preventivos y derivados a la oficina de seguridad ciudadana** | 100% de los casos pesquisados por los conductores de patrullaje preventivo son derivados a la oficina de seguridad ciudadana | ➢ Bitácoras conductores Móviles de Seguridad.<br>➢ Informes diario Central Móviles | ❑ - Central Móviles de Seguridad | -Se cuenta con personal de patrullaje capacitado en pesquisa y derivación de casos. |
| **Actividad 3**<br><br>**Atención de 1° acogida a casos de Víctimas de Delitos** | 70% de casos derivados por Móviles de Seguridad son atendidos por Profesionales del PCSP<br><br>(70 casos atendidos/ 100 casos derivados)*100 | ➢ Ficha de atención | ❑ -Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana | -Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 4**<br><br>**Derivación a Centro de apoyo a víctimas u otra instancia de atención requerida.** | 80% de casos que requieran atención especializada son derivados<br><br>(100% casos derivados a red especializada/ 100 casos atendidos)*100 | ➢ Correo de derivación | ❑ -Programa de Prevención Y Seguridad Ciudadana | -Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad<br><br>Pública.<br><br>-Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAVD |
| **Actividad 5**<br><br>**Atención social, psicológica y/o jurídica a personas afectadas por delitos violentos.** | 100 % de los casos de personas afectadas por delitos violentos que requieren atención social, psicológica son atendidos. | ➢ Ficha de atención | ❑ -CAVD Maipú-Cerrillos | |
| **Actividad 6**<br><br>**Atención jurídica a personas afectadas por delitos fuera del catálogo de delitos violentos** | **80 % de casos de personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado.** | ➢ **Ficha de atención** | ❑ **Corporación de Asistencia Judicial** | **-Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAJ**<br><br>**-Se mantiene interés y adherencia del afectado o afectada en la atención referida.** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 7**<br><br>**Atención social y psicológica a las personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado.** | 100% de casos de personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado. | ➢ Ficha de atención | ❑ Centro de Atención Preventiva (CAP) Cerrillos<br>❑ COSAM | -Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br><br>-Se mantiene coordinación entre el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública, CAP y COSAM.<br><br>-COSAM cuenta con cupos para derivación de casos.<br><br>-Se mantiene interés y adherencia del afectado o afectada en la atención referida. |
| **Actividad 8**<br><br>**Atención psicológica, social y jurídica de mujeres víctimas de violencia de género de la comuna de cerrillos.** | 100% de los casos derivados de mujeres víctimas de violencia de género reciben atención social, psicológica y/o Jurídica | ➢ Ficha de atención | ❑ Centro de la Mujer | |
| **COMPONENTE 9**<br><br>**REINSERCIÓN LABORAL** | | | | |
| **INICIATIVA 1**<br><br>**Eliminación Antecedentes Penales** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1**<br><br>○ **Renovación de convenio con gendarmería para derivación de casos de ex condenados , para eliminación de antecedentes para rehabilitación laboral** | 1 Convenio<br><br>(1 documento ejecutado/1 documento planificado)*100 | ➢ Documento Convenio | ❑ Omil Cerrillos<br>❑ Gendarmería de Chile | -<br><br>Se cuenta con el interés de ambas instituciones de mantener el convenio.<br><br>-Se cuenta con la tramitación administrativa oportuna para la celebración del convenio. |
| **Actividad 2**<br><br>○ **Difusión de la ley 409 sobre la eliminación de los antecedentes penales** | 100% de difusión en las actividades de ferias laborales de la oficina de intermediación laboral<br><br>(2 actividades realizadas/ 2 actividades planificadas)*100 | ➢ Registro fotográfico | ❑ Omil Cerrillos<br>❑ Gendarmería de Chile | -Se cuenta con material de difusión impreso.<br><br>-Se cuenta con el apoyo de las empresas exponentes en la feria. |
| ○ **Actividad 3 Penas Sustitutivas (Trabajo comunitario)** | 100% de los casos que requieren de pena sustitutiva son ubicados en servicios de carácter comunitario dentro de DIDECO<br><br>(20 casos ubicados en servicios comunitarios/20 casos planificados)*100 | ➢ Documento que solicita la ubicación en trabajos comunitarios. | ❑ Omil Cerrillos<br>❑ Gendarmería de Chile | -Se cuenta con las plazas suficientes para cubrir la demanda dentro de todas las dependencias de DIDECO. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad**<br><br>○ **Identificar casos especiales, dónde además de estar cumpliendo penas sustitutivas, tengan otra dificultad que sea obstáculo en su esfuerzo de reinserción.**<br>**Establecer un vínculo con la propia Municipalidad para presentar de manera directa estos casos especiales.**<br><br>**(Dificultades físicas)** | | | | |